



Marcos
Tonatiuh
Águila M.

Economía y trabajo en la minería mexicana

La emergencia de un nuevo pacto laboral,
entre la Gran Depresión y el Cardenismo

Prólogo de Carlos Montemayor

PDF Create & Trial
www.nuance.com

PDF Create & Trial
www.nuance.com

PDF Create & Trial
www.nuance.com

ECONOMÍA Y TRABAJO
EN LA MINERÍA MEXICANA

La emergencia de un
nuevo pacto laboral,
entre la Gran Depresión
y el Cardenismo

PDF Create 8 Trial
www.nuance.com

DR © 2004 Marcos Tonatiuh Águila M.
ISBN: 970-31-0393-6

Primera edición: 27 de diciembre de 2004.

DR © 2004 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100, col. Villa Quietud, México, DF., cp. 04960.

Diseño de interiores, tapa y composición tipográfica:
Estirpe, concepto e imagen, 57613385 y 55888033
estirpe@prodigy.net.mx

Cuidado de la edición: *Ricardo Bonilla*

Impreso en México / *Printed in Mexico*

ECONOMÍA Y TRABAJO
EN LA MINERÍA MEXICANA

La emergencia de un
nuevo pacto laboral,
entre la Gran Depresión
y el Cardenismo

Marcos Tonattuh Aguila M.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

MMIV

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Luis Mier y Terán Casanueva
Rector general

Ricardo Solís Rosales
Secretario general

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO

Norberto Manjarrez Álvarez
Rector

Cuahtémoc V. Pérez Llanas
Secretario

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Arturo Anguiano Orozco
Director

Iris Santa Cruz Fabila
Secretaria académica

COMITÉ EDITORIAL DE LA DCSH

Gisela Espinosa Domínguez

Jaimé Aboites Aguilar / Gerardo Ávalos Tenorio
Nicolás Cárdenas García / Luciano Concheiro Bórquez
Sofía de la Mora Campos / Arturo Gálvez Medrano
Salvador García de León C. / Miguel Ángel Hinojosa Carranza
Elsie McPhail Fanger / Virginia Méndez Aldana
Marcela Adriana Soto Martínez

PDF Create 8 Trial
www.nuance.com

Para Mary,
María del Mar
y Alejandra

PDF Create & Trial
www.nuance.com

índice

Agradecimientos	xix
Prólogo	xv
Introducción	xix
La Gran Depresión en México	23
La Gran Depresión y la minería mexicana	443
La Gran Depresión y los conflictos laborales en la minería	777
La Gran Depresión, los ingresos y la emergencia de la negociación colectiva en la minería	109
Más allá de la crisis: el Estado, el trabajo y la ley	147
Conclusión	191
Bibliografía	197

PDF Create & Trial
www.nuance.com

Agradecimientos

La justificación para publicar una tesis doctoral, así sea en versión más breve y menos académica que lo común, suele ser endeble. Un argumento es el poner a prueba qué tanto resisten las ideas que contiene, la prueba del tiempo. Otro más, acaso el más relevante, es agradecer a quienes contribuyen a completar proyectos que como en este caso, involucran una dosis considerable de dedicación a un solo tema de investigación durante años, mérito o defecto de los obsesivos.

Quiero aquí dividir mis agradecimientos en tres categorías: asesores, amigos familiares. No se trata de categorías con fronteras rígidas, ya que una misma persona pudo ocupar el papel de asesor-familiar, de amigo-familiar o de amigo-asesor.

Bajo estas premisas, quiero comenzar por agradecer a Alan Knight, quien, acaso sin proponérselo, contribuyó a que me enrolara en el mundo de la historia, primero como asesor en Austin y muchos años más tarde como supervisor de una estancia sabática en Oxford; a Jonathan Brown, quien siempre ha tenido palabras de aliento hacia mi trabajo y mi familia, a pesar de la extraordinaria lentitud de mis avances, con quien comparto la inclinación hacia la historia laboral como factor nodal de la historia social y económica; a Seth Fein, que cae en la categoría de amigo-asesor, en quien admiro la capacidad de trabajo que, unida a su brillantez, lo ha llevado a Yale; a Jeffrey Bortz, otro gran amigo-asesor, viejo colega de Azcapotzalco y ejemplo de tenacidad en condiciones adversas y fidelidad hacia la investigación de temas laborales espinosos. Alan, Jonathan, Seth y Jeff forman parte, para mí, de la tradición anglosajona de honestidad intelectual y trabajo duro que, unidos a la inteligencia, permiten ampliar el conocimiento colectivo.

Verdad es que tales premisas no son exclusivas de dicha tradición, por lo que bien vale mencionar aquí a Boris Rosen, judío-ruso y mexicano por elección, ejemplo de intelectual comprometido, editor incansable de las obras del liberalismo

mexicano del siglo XIX, quien me ha honrado con su invitación a participar en esa travesía. A Carlos Montemayor, otro intelectual comprometido, originario de la tierra minera de Parral, Chihuahua, quiero agradecer su disposición para escribir el prólogo de este trabajo, a pesar de su nulo valor literario y de haberme conocido muy recientemente, acaso atraído por el tema minero mismo, que marca- seduce a quienes nacen en aquella atmósfera

Muchos profesores en Austin contribuyeron a mi formación, de entre ellos quiero mencionar a la inolvidable Nettie Lee Benson, ya finada, a Richard Graham, Susan Deans-Smith, Harley Browning, Bryan Roberts, Ricardo Romo y Mauricio Tenorio, quien es el primer exalumno (de la primera clase de Economía que impartí en la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, donde comencé mi carrera académica), a quien reencuentro como profesor

Durante nuestros años en Austin mi familia y yo recibimos innumerables pequeños y grandes favores de Tina y Richard Mecham, María y Ricardo Dean, Tony y Alexandra Alfau, Magdiel y Jackie Castillo, Andrés e Isabel Casco, Fernando y Guadalupe Salmerón, y Suki y Chester Steinhouser; una extraña combinación de mexicanos, tejanos, dominicanos, nicaragüenses, chilena y neoyorquina. Una muestra del *melting pot* de estudiantes graduados de la Universidad.

La presentación del texto original en inglés de la tesis que dio origen a este libro hubiera sido imposible sin la colaboración de Felicity Williams, Tony Alfau y, sobre todo, Susan Lutton. Por lo que toca a su versión recortada, de vuelta al español, debo agradecer a Miguel Ángel Hinojosa y Ricardo Bonilla.

En México, un buen número de amigos y colegas han tenido una influencia duradera sobre mi trabajo y convicciones. Quiero destacar a Edur Velasco, Víctor Bazúa, Juan Andrés Pérez, Lilia Aguilar, Alberto Enriquez Perea y Andrés Maldonado. Con diferencias de criterio y de método, cavando en diferentes trincheras, todos aspiramos a que México se transforme en un país más igualitario y digno.

Entre mis estudiantes, que al cabo del tiempo se transformaron en amigos, quiero mencionar a Alberto Partida, Concepción Regalado, Octavio Loyzaga, Haydeé Villacorta y Abertano Godoy. Cada quien ha seguido su propio rumbo, mas todos atravesamos por largas jornadas en el Archivo General de la Nación.

A lo largo de los años, recibí apoyo financiero e institucional de distintas fuentes: en primer término, la Universidad Autónoma Metropolitana, mi *alma mater*, donde estudié la licenciatura, donde enseñé desde hace dos décadas y la que ahora publica este manuscrito; del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, del que fui becario durante dos años, de LASPAU-Fullbright, institución de la que recibí el primer apoyo para salir del país, del Departamento de Historia de la Universidad de Texas en Austin, que me ofreció una ayudantía de docencia y una beca E. D. Farmer; del Archivo General de la Nación, que me abrió las puertas a la investigación, del Archivo Histórico de la Compañía Real del Monte y Pachuca,

dirigido por Belem Oviedo, donde encontré los materiales más valiosos, y del Conacyt, que me hizo miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Finalmente, este trabajo es un pequeño tributo a las mujeres que me rodearon de manera persistente: mi madre Ofelia, quien falleció antes de que apareciera este libro, mis hermanas Coqui y Teresa, y mi pequeña familia, acaso mis asesoras más cercanas, si no en historia, sí en los grandes temas de la vida: Mary y mis hijas, María del Mar y Alejandra. Gracias.

Cuernavaca, 21 de enero de 2005.

PDF Create 8 Trial
www.nuance.com

PDF Create & Trial
www.nuance.com

Prólogo

En otros momentos he comentado que hay vasos comunicantes entre los pueblos mineros. Suelen ser muy semejantes el paisaje, los cerros, el color oscuro de la tierra, el agua con flúor abundante, el polvo grisáceo de los desperdicios minerales, las frutillas de arbustos espinosos enrojecidas o azuladas, las calles sinuosas y atrayentes siempre milagrosamente encima de la otra ciudad subterránea de innumerables galerías y túneles abiertos en pos de las vetas. Parte de los habitantes también se desplaza en ocasiones de un poblado a otro, ya sea porque se agotaron los yacimientos, ya sea porque las compañías mineras necesitan de un reemplazo de trabajadores. A estos rasgos se debe, quizás, que los pueblos mineros de México me parezcan familiares, me recuerden la atmósfera de Parral, me hagan sentir de nuevo la nítida sensación de mi infancia en el rumor de galerías, molinos, montes, conversaciones de mineros bajando de los cerros.

En nuestro continente, las regiones mineras tienen rasgos peculiares, no solamente geográficos, también humanos. Perú, Chile, Bolivia y México han vivido experiencias semejantes en los procesos sociales y económicos que han puesto en juego la fuerza de las empresas mineras extranjeras, la resistencia obrera y la participación obsequiosa o intervencionista del Estado. Una importante creación literaria sobre esos temas ha sido constante en cada uno de estos países y ha reflejado la relevancia de esa vida crucial para nuestros pueblos. Acaso los pasajes más dolorosos de la crónica minera se encuentran en una novela del peruano Manuel Scorza: *Redoble por Rancas*. William Faullkner integró una novela corta de tema minero en las historias de *Las palmeras salvajes*. En *Pedro Páramo*, Bartolomé San Juan, el padre de Susana San Juan, vive en las minas abandonadas de La Andrómeda. Los primeros cuentos mineros que leí fueron los del chileno Baldomero Lillo. Yo mismo he escrito varios relatos sobre la vida minera en la sierra de Chihuahua y dos novelas que se conectan

con la depresión económica de los años treinta del siglo XX, a través de procesos sociales diferentes de gambusinos en el mundo minero de Durango y Chihuahua en *Minas del retorno*, y de mineros silicosos en *Mal de piedra*. El empleo de barrenos que operaban con aire comprimido, aunque técnicamente fue un progreso para el seguimiento y explotación de yacimientos, como bien lo dice Marcos Tonatiuh Águila en esta obra, elevó el número de partículas suspendidas en los túneles y galerías provocando la silicosis, enfermedad que las compañías negaron innumerables veces y que diagnosticaron como tuberculosis, que no era considerada enfermedad profesional.

A diferencia de la literatura, el autor de *Economía y trabajo en la minería mexicana* advierte que no siempre en los estudios historiográficos la minería ha sido un tema recurrente. Los historiadores no han aquilatado la importancia de la minería, como lo postula agudamente Marcos Tonatiuh Águila, en la formación de los pactos sociales que fueron configurando la federalización de las leyes del trabajo y, particularmente, el valor social que en sí mismo ha representado en el universo mismo del trabajo en México. Es claro que todos los sectores obreros y agrícolas tienen una gran tradición solidaria, pero la naturaleza del trabajo minero ha sido peculiar: las tareas subterráneas se realizan en cuadrillas, que es una forma de cooperación y no de competencia, y se basa en la confianza en los cuadros de superficie, de los que dependen las cuadrillas de trabajo subterráneo en más de un sentido.

El autor estudia minuciosamente esta fuerza social en el periodo de la Gran Depresión de los años treinta y durante el apogeo del Cardenismo. Señala que la visión tradicional de la historiografía mexicana acerca del impacto de la Gran Depresión sobre la economía del país ha tendido a suavizar sus efectos por dos principales motivos. Primero, por el peso de la Revolución Mexicana en la gran mayoría de los estudios históricos que comprenden la tercera y la cuarta décadas del siglo pasado. Segundo, porque la naturaleza de las fuentes utilizadas en las investigaciones emprendidas sobre el impacto de la crisis del 29 sobre la economía y sociedad mexicana "es por lo general de índole agregada, de cobertura nacional y de carácter hemerográfico y político, más que de orden regional, específico, cuantitativo y económico". Suele haber, asimismo, una propensión a considerar al México de esos años como un país fundamentalmente agrario, y a desatender los sectores industrial y de servicios urbanos en el contexto de la economía en su conjunto. "El peso abrumador de la población rural (el 80% en 1930; el 78% en 1940)", afirma, "conspira a favor de la interpretación tradicional".

Sin embargo, Marcos Tonatiuh Águila demuestra que hacia 1935, cuando México salía de la depresión, la industria minera ocupaba más trabajadores que la industria textil y que la productividad por hombre ocupado en la minería era sólo inferior a la de la industria petrolera y 40 por ciento más alta que en la textil y casi el doble que en las manufacturas como un todo. También, que la industria petrolera y minera

ocupaban más trabajadores que el conjunto de la industria alimentaria. Además, la minería había influido en al menos otros dos sectores económicos importantes en el desarrollo del país: el transporte de ferrocarril y la generación de energía eléctrica.

Pero esta obra es útil, particularmente, para entender la recuperación económica después de la depresión en un proceso de generación, definición y aplicación de las leyes laborales en México y, por ello, para plantear las necesidades actuales en lo que el autor llama "el pacto social del trabajo".

La Ley Federal del Trabajo fue capital en la vida cotidiana de los mineros. La federalización de las leyes laborales rompió con la tendencia al predominio de los acuerdos entre las compañías y los poderes locales. La ley, dice el autor, politizaba entonces los conflictos rápidamente: horas de trabajo, beneficios en salud, salarios y mecanismos de contratación empezaron a ser parte de las relaciones diarias de trabajo entre los mineros y compañías.

El radicalismo de la legislación laboral tuvo repercusión e influencia diversas. El autor recuerda una observación de Alan Knight: como el movimiento laboral no podría demandar la inmediata aplicación del artículo 123, la legislación fue tolerada por conservadores y permaneció sólo como una intención o una promesa futura. Un diplomático inglés, sin embargo, señaló en 1934 que se trataba de un "collar de piedra colocado a la cabeza del capitalista extranjero", y que estaba tan fuera de lugar para nuestro país "como los sombreros de copa entre los negros de África Central".

El autor describe y explica los cambios significativos que ocurrieron en términos de beneficios sociales obtenidos por los nuevos contratos colectivos: horarios, vacaciones, compensaciones por accidentes, estabilidad laboral y respeto al trabajador en el ámbito del taller, la mina y la fundición, lo que implicó, según el autor, un salto de carácter "moral" (un nuevo nivel) de reconocimiento a los valores del trabajo.

La rápida recuperación económica iniciada en 1933 permitió a los trabajadores crear un frente unificado y marchar en la prosecución de sus propios intereses durante la segunda parte de los años treinta. Ese "pacto social del trabajo", explica, "ayudó a dar forma a la experiencia del trabajo en México hasta los ochenta y noventa, cuando una nueva crisis recurrente de incluso mayor proporción que la de los treinta lo ha derumbado, sin haber creado todavía ningún sustituto".

En efecto, el autor explica que "el rápido y exitoso ascenso de la industrialización asociada a la inserción de México en el mercado mundial en la posguerra sería inexplicable al margen de dicho pacto. En contraste, la apertura económica a marchas forzadas impuesta a México en las dos últimas décadas, descansa en buena medida en la fragmentación o abierta quiebra de aquel viejo acuerdo social y laboral. Reformular dicho pacto, bajo principios análogos a los que le dieron vida, si bien acorde a las condiciones presentes, es una tarea esencial para avanzar en el desarrollo económico de México. Para lograrlo, parece indispensable aprender la experiencia histórica anterior".

Es evidente que las grandes compañías extranjeras, conectadas con diversas variables del mercado internacional, lograron sortear mejor la depresión que las pequeñas empresas nacionales. En ese momento el Estado intervino para apoyar el desarrollo nacional. Ahora, en circunstancias semejantes cuando la globalización económica ha desmantelado en México la empresa pública, las pequeñas y medianas empresas privadas, el sistema financiero y bancario, el campo, el sistema de seguridad social: cuando el desarrollo económico se encuentra estancado, dejemos que las grandes corporaciones actúen solas en el país. ¿No hay memoria histórica? ¿Somos un país sin memoria, como decía Octavio Paz?

Carlos Montemayor
México, 2005.

PDF Create & Trial
www.nuance.com

Introducción

La Gran Depresión, en la raíz del Cardenismo

Se sostiene en este trabajo que la emergencia del fenómeno cardenista durante los años treinta, con su cenit expresado por la expropiación petrolera y su inminente declive por la sucesión presidencial de 1939-1940, tuvo su antecedente decisivo en los cambios estructurales planteados por la Gran Depresión y su impacto en México. Estos cambios estructurales vinculados a la depresión, entre los que se encuentra la emergencia de un nuevo pacto laboral en el país en el marco de la aprobación de la Ley Federal del Trabajo, la distribución ejidal masiva y la aparición de un proyecto estatal nacionalista, que aspiraba a la modernización económica por la vía de la industrialización “hacia adentro”, siguieron a la Revolución Mexicana y su importancia ha tendido a ser oscurecida debido al enorme influjo de la Revolución misma sobre la historiografía existente.

El camino que sigue esta investigación se orienta hacia la revisión de los cambios en el mundo laboral asociados a la depresión y en particular a los efectos planteados para el sector minero, área especialmente apropiada para estudiar el impacto de la crisis económica por tratarse de un eslabón clave de la dinámica económica en aquellos años. Para recorrer dicho camino, fue preciso modificar algunos lugares comunes, tales como la minimización del impacto de la Gran Depresión en México en la literatura o la concepción del enclave minero como unidad autárquica. También se modifica la interpretación simplista sobre el derecho laboral y las autoridades del trabajo en términos de simples ejecutores de los dictados del Estado capitalista. Finalmente, en el fondo de esta reflexión histórica sobre los orígenes del viejo pacto laboral de los años treinta, se encuentra la convicción presente de que es preciso emprender una reforma económica y laboral progresiva, análoga a la que se produjo

durante el “viejo” Cardenismo, si en verdad se espera alcanzar un desarrollo económico que ofrezca un futuro promisorio para la mayoría de los mexicanos en el siglo que comienza. La real disidencia respecto de la ofensiva del “pensamiento único” que absolutiza el valor del mercado, atraviesa por la revisión concreta de las condiciones históricas en que se conformó la base industrial de México, sus estructuras institucionales fundamentales, sus actores sociales, su especificidad regional, los motivos de rebeldía y conformidad de sus trabajadores.

El ingeniero Gonzalo N. Robles, un verdadero misionero de la industrialización mexicana desde los años treinta hasta el final del “desarrollo estabilizador”, lo planteó de esta manera. “una población numerosa, próspera y culta ofrece ventajas de primera fuerza para el desarrollo industrial [...] éste reclama a su vez, una masa de trabajadores laboriosos y disciplinados y, entre ellos, una élite de obreros calificados y de contra maestros capaces y responsables, especializados en las diversas actividades de la industria”.¹ No hay certeza de crecimiento económico sin estabilidad laboral. Y esta última no puede surgir al margen de un amplio acuerdo social, lo cual resulta pertinente lo mismo ayer que hoy. El lector encontrará en el presente estudio elementos de la conformación de un tal acuerdo en los años treinta. Es nuestro propósito contribuir, mediante la difusión de esta herencia histórica, a facilitar la discusión contemporánea en torno de este problema decisivo para el desarrollo económico.

A primera vista, el argumento que guía esta investigación –la influencia decisiva de la Gran Depresión sobre la suerte del Cardenismo– no es novedoso ni extraño a la historiografía del México contemporáneo. Decimos que no se trata de una proposición novedosa, que la pareja depresión-Cardenismo es citada y frecuentemente establecida como algo dado en la literatura histórica sobre el periodo.² Se dice que no es extraño pues algunos debates han tenido como referencia interpretaciones encontradas sobre dicha “pareja analítica”.³ Y no obstante, se señala que sólo a primera vista estaría superado el problema, pues aún no contamos con un estudio que analice

¹ Gonzalo N. Robles “Obstáculos a la industrialización de los países latinoamericanos”, *Ensayos sobre el desarrollo económico de México*, FCE, México 1982, p. 40

² Los autores que explícitamente discuten dicha relación están en: Arnaldo Córdova, *En una época de crisis. 1928-1934*, (colección La clase obrera en la historia de México), Siglo XXI editores, México 1980, y *La Revaluación en crisis. La aventura del Maximato*, Cal y Arena, México, 1995; Tzvi Medin, *El minimato presidencial. Historia política del Maximato*, Siglo XXI editores México, 1982; Enrique Cárdenas, *La industrialización mexicana durante la Gran Depresión*. El Colegio de México, México, 1987; E. V. K. FitzGerald “Reestructuring during the Depression” en Rosemary Thorp, *Latin America in the 1930's. The Role of the Periphery in the World Crisis*, New York, 1984; Stephen Haber, *Industry and Underdevelopment. The Industrialization of Mexico* Stanford University Press, Stanford, 1989.

³ Por ejemplo Tzvi Medin sostiene que “todos estos movimientos políticos –la fracción de Carlos Riva Palacio y las de Cárdenas y Cedillo– fueron hasta 1932 independientes del desarrollo económico y de la crisis mundial (cursivas del autor). La crisis política –luego de la muerte de Obregón y hasta el sofocamiento de la rebelión escobaista, a mediados de 1929, estuvo desco-

sistemáticamente los nexos causales entre las dos variables, depresión y Cardenismo. El propósito de esta investigación es contribuir a llenar ese vacío con base, insistimos, en un aspecto específico: el de la respuesta laboral a la depresión, antecedente indispensable para comprender el auge huelguístico que ocurrió bajo el Cardenismo e ingrediente indispensable de la faceta radical, nacional-popular, del mismo. Hasta hoy, este auge movilizador aparece como un rayo en cielo despejado. ¿Sobre qué antecedentes de experiencias, luchas y fracasos se comprometieron los trabajadores urbanos con el gobierno de Cárdenas? ¿Hasta qué punto éste, el grupo cardenista en el poder, se vinculó con los anhelos de mejoramiento social de los trabajadores urbanos y rurales?, ¿o fueron éstos, como se ha sugerido, simple materia prima de maniobras políticas desde la cúspide? A este tipo de preguntas se aproxima el presente estudio, utilizando fuentes documentales nuevas o poco utilizadas con anterioridad.

Entre estas fuentes se incluyen expedientes sobre un número considerable de conflictos laborales reales, recopilados por las juntas federales de conciliación y arbitraje en México, conflictos que arrojan luz acerca de las actitudes y acciones de miles de obreros con antelación al ascenso cardenista. También se utilizan, para profundizar el análisis, materiales ligados a la labor de los inspectores federales de trabajo, función que se ha ignorado en su mayor parte, o bien se ha tergiversado, haciendo aparecer a esta figura clave en la gestión de las relaciones laborales de estos años como simples esbirros del capital, versión que se viene con los hechos. Por el contrario, todo parece indicar que estos cuadros de la negociación laboral desde el Estado, tendieron —al menos en la mayoría de las regiones mineras y en estrecha conexión con el balance de los poderes locales— a simpatizar con muchas de las demandas de los obreros, lo que volvía al mismo tiempo útil y conveniente la presentación de quejas de parte de estos últimos.

En tercer lugar, otra variante que aparece en el estudio es el ascenso del proceso de sindicalización de los trabajadores. Pese a que este proceso no alcanzó un rango de plena autonomía, sí progresó sustancialmente en relación con los antecedentes de los años veinte y el maridaje CROM-Estado. Así lo indica en particular el proceso de integración nacional del sindicato minero, cuya fuerza se multiplicó con la unidad de las distintas agrupaciones regionales de mineros, con antelación

nectada de la problemática económica, y así lo estuvo también el intento de la implantación del Maximato durante la presidencia de Ortiz Rubio" (*El minimato presidencial...*, p. 118). Medin llega a esta postura extrema de aislamiento de lo político frente a lo económico en debate con Arnaldo Córdova, quien, a semejanza de varios contemporáneos como Alberto J. Pani, Fernando Puig Casauranc o el mismo Portes Gil, caracterizan el periodo como uno afectado enormemente por las limitaciones impuestas por la depresión internacional (Enrique Cárdenas y E. V. K. Fitzgerald, en sendos artículos editados en Rosemary Thorp: 1984. Debaten, aunque indirectamente, sobre el mismo problema, al enfatizar uno el lado puramente económico de la depresión (Cárdenas) y el otro el político (E. V. K. Fitzgerald).

a la llegada de Cárdenas a la Presidencia. Esta tendencia fue general, por lo que incluye la formación de grandes sindicatos nacionales de industria, entre los ferrocarrileros y los petroleros, durante el mismo periodo y con cierto beneplácito de las administraciones laborales en turno. Aquí se sostiene que la emergencia del sistema tripartita de negociación laboral, cuya vigencia se encuentra hoy en entredicho, se halla íntimamente ligada a la pareja depresión-Cardenismo.

En cuarto lugar, el presente estudio utilizó material relativo a la gestión cotidiana de las relaciones laborales, a partir, principalmente, de los acervos de la Compañía Real del Monte y Pachuca, de esa ciudad. El Fondo Norteamericano de esta institución proporcionó datos precisos sobre la estructura salarial y muchos de los pormenores del proceso de trabajo en las minas. Alrededor de este núcleo de información sobre las condiciones de vida y trabajo de los mineros hidalguenses, el panorama pudo ampliarse con información proveniente de una quinta fuente: los informes diplomáticos de los distintos consulados y la embajada estadounidenses. Estos informes y reportes mostraron ser de gran utilidad, en parte debido a la injerencia económica de las inversiones estadounidenses precisamente en la rama minera.

A una escala menos exhaustiva (sexta fuente), se utilizaron publicaciones periódicas (particularmente el *Boletín Minero*, excelente reporte del Departamento de Minas de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, las memorias de las Secretarías de Estado vinculadas a la gestión económica y laboral, y algunos periódicos, especialmente *El Machete*, del Partido Comunista), y contribuyeron a ofrecer una visión más precisa del impacto de la crisis en distintas ramas y regiones, así como los esfuerzos de resistencia de los trabajadores.

El nexo depresión-Cardenismo

¿De dónde surge el interés por intentar dilucidar la conexión entre depresión y Cardenismo? Existen dos fuentes sociales principales que alimentan el interés por el tema. Tomemos primero la depresión. En este caso el origen del interés en el análisis de la crisis de los años treinta es sin duda la experiencia de la prolongada crisis de México en el principio de los ochenta y —con la furia de una réplica telúrica— a mediados de los noventa. Implícitamente, el estudio plantea la exploración de las alternativas a la crisis, a la luz de la experiencia anterior. No es casual que temas como la revisión del impacto de la crisis sobre el mercado externo, las políticas fiscal y monetaria, así como la laboral, se encuentren entre los principales temas tratados por la investigación histórica reciente.¹

¹ Enrique Cárdenas, *La industrialización*, op. cit., Nicolás Cárdenas, *Empresas y trabajadores en la gran Minería Mexicana. La Revolución y el nuevo sistema de relaciones laborales*, INEHRM 1998, Stephen Haber, Armando Razo y Maurer, *The Politics of Property Rights*, Cambridge University

En cuanto a la relación entre crisis económica y movimiento laboral, el interés por explorar este vínculo es muy antiguo, partiendo del planteamiento de origen marxista sobre el grado de influencia preponderante de lo económico hacia lo político (detrás de la lectura simplista de la determinación “en última instancia”). La revisión contemporánea del tipo de pacto social entre el movimiento obrero y el Estado posrevolucionario mexicano, propuesto y consagrado a lo largo de los años treinta –tanto desde el punto de vista legal como por la práctica y la costumbre–, es un claro indicador de la existencia de dicha relación. ¿Es la conflictividad laboral un resultado mecánico del deterioro económico? Y si no lo es, ¿qué mecanismos o patrones de conducta se presentan, de acuerdo con las tradiciones de cultura política nacional, frente a situaciones de reestructuración forzada del aparato productivo? Este tipo de preguntas guía la indagación en este punto. Como el sector escogido para realizar la reflexión más a fondo fue el de la minería, emergieron idiosincrasias particulares sobre los motivos de protesta y rebelión ofreciendo una extraña mezcla entre modernidad y arcaísmo. Los mineros resultaron un grupo mucho más heterogéneo de lo que parece a primera vista, lo que permitió un análisis comparativo según regiones y modalidades de trabajo en la minería. Baste con señalar que el trabajo asalariado típico convivía con múltiples formas intermedias de dominación del trabajo, mismas que, lejos de dejar “desarmados” a los trabajadores en los peores momentos de la crisis, favorecieron una resistencia tenaz, ligada a la autonomía con la que concebían el trabajo de búsqueda de minerales y su parcial relación con la tierra. Tal era el caso de los mineros de menor calificación. Al mismo tiempo, los trabajadores con un perfil de calificación industrial maduro (electricistas, mecánicos, soldadores, herreros) producto de la modernización tecnológica introducida en la rama, intentaron hacer valer su escasez relativa en los procesos de negociación. Por otra parte, la especificidad del estudio del trabajo minero sacó a relucir la tremenda peligrosidad con la que se laboraba, la intensa religiosidad, la escasa cultura formal, la fuerte influencia de la visión localista en la vida cotidiana, entre otros aspectos de interés.

Por lo que se refiere al fenómeno cardenista, la razón del interés por su estudio es bastante directa. Basta pensar en esas dos grandes referencias históricas presentes

Press, 2003, Graciela Bensusán Areus, *El modelo mexicano de regulación laboral*, Plaza y Valdés, México, 2000

⁵ Respecto del debate marxista, nos remitimos a la crítica realizada por Antonio Gramsci, al economicismo en que cayó la interpretación soviética oficial desde la segunda mitad de los años veinte. La caracterización gramsciana del americanismo y el fordismo como respuesta a la crisis, nos servirán de apoyo metodológico para el periodo de estudio (Antonio Gramsci, *Obras*, t. I “Americanismo y fordismo”, en *Obras. Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*, t. I, Juan Pablos, México, 1975, pp. 281-317). Un buen ejemplo de la problematización moderna de la relación entre economía y política respecto del movimiento laboral, en Ch. F. Sabel, *Work and Politics: The division of labor in industry*, Cambridge, Camb., 1982.

en la memoria popular, la conquista de la tierra y el petróleo, soldadas ideológicamente a una misma figura, la de Lázaro Cárdenas, desde hace más de medio siglo. No es sorprendente, entonces, que el periodo cardenista atraiga el interés de los historiadores, menos todavía si se concede que con el sexenio 1934-1940, se inaugura la "edad de oro" de la estabilidad económica y política mexicana, motivo incluso de promoción turística en el extranjero hasta hace no demasiado tiempo.⁶ Se debe tener en cuenta, sin embargo, que si bien las décadas del desarrollo han sido consideradas por muchas interpretaciones tanto de "izquierda" como "oficiales" como una triunfo de la "revolución institucionalizada", constituyen en buena parte una negación del Cardenismo de los treinta.⁷ Una de las paradojas a explicar es la duración extremadamente corta del impulso radical (del Cardenismo en el poder (sobre todo entre 1936 y 1938), con la prolongación de lo que podríamos llamar su memoria colectiva, con expresiones tan vivas –y acaso irrepetibles–, como la votación del 6 de julio de 1988. A mi entender, la brevedad del radicalismo cardenista tiene que ver no sólo con el viraje de las circunstancias políticas internacionales (ascenso del fascismo europeo, derrota de la República Española, retirada de los partidos comunistas en la mayor parte del mundo), sino con la fragilidad de sus raíces populares autónomas. El matrimonio por mutua conveniencia entre el Cardenismo y el movimiento laboral ceterista, no del todo ajeno al maximato, por ejemplo, elevó artificialmente la capacidad de acción de los trabajadores, pero les restó igualmente potencia cuando el grupo cardenista perdió las riendas del gobierno. Acaso pueda afirmarse que el sindicalismo del *mainstream* ha sido incapaz de un verdadero "divorcio imaginativo", hasta el presente. En el caso del movimiento campesino podría decirse otro tanto, con un perfil incluso más acentuado.

Estos temas, sin embargo, sólo operan como telón de fondo de la investigación. En ésta se logra solamente, desde el punto de vista del trabajo, establecer un criterio acerca de algunas tendencias de los salarios y niveles de vida, a partir de los nuevos contratos colectivos en la minería, a lo largo del periodo que cubre desde el origen de la crisis, hasta su desenlace en el Cardenismo maduro. Para ello se estudia en particular la tendencia de los salarios reales en la rama minera, así como los cambios en el empleo. Las estimaciones que se presentan son parciales y se acotan principalmente a la rama minera, mas suponen una laboriosa compilación de datos originales para la formulación de índices de precios por región y el rescate de tabuladores de salarios de varias empresas en diferentes años. Puede aquí adelantarse que el ajuste

⁶ Ver, por ejemplo, José R. Álvarez "El turismo", en *México, 50 años de Revolución / La Economía*, FCE, México, 1960

⁷ Confrontar las interpretaciones de Jesús Reyes Heróles: "La revolución y el desarrollo político de México", en *La historia y la acción*, 1972, contra, digamos, la de Luis Javier Garrido, en *El partido de la revolución institucionalizada*, 1982

social de la depresión en los treinta se produjo de modo predominante por el lado del empleo, más que por el lado del recorte de los salarios reales, mientras que el Cardenismo debe asociarse más con una reestructuración y ascenso de los índices de empleo y los beneficios de los nuevos contratos colectivos de trabajo y prestaciones relacionadas con los horarios laborales, el trato respetuoso al trabajador, las vacaciones y la cobertura de riesgos de salud, entre otros, que con una recuperación del salario real, cuyo monto individual por ocupación creció débilmente, debido al inicio de presiones inflacionarias al final del mandato del general Cárdenas y el inicio de la Segunda Guerra Mundial. Un rasgo simbólico de la nueva situación para el movimiento laboral fue el acortamiento de la brecha entre los ingresos de los trabajadores más calificados respecto de los de menor calificación, en aquellas ramas económicas, como la minería, donde los contratos colectivos adquirieron carta de naturaleza en los años treinta

Estos resultados cuantitativos se encuentran entre los primeros que ofrece la historiografía sobre el periodo, y entrañan una derivación cualitativa: le restan preponderancia a los actores individuales de la gestión política y sindical, que ponen en perspectiva los logros reales de los obreros en este periodo. Pese a su aparente carácter secundario, los avances de los mineros en el terreno económico y organizativo resaltan si se contrastan con las condiciones imperantes a finales del siglo XIX, así como con la atmósfera de impotencia que se ha generado por la drástica reducción de las condiciones salariales y de trabajo en México en el lapso de las dos últimas décadas⁸

Más preguntas

¿Cuál es el grado de independencia o interrelación entre lo económico (la depresión) y lo político (el Cardenismo)? El énfasis de nuestra propuesta está en reivindicar la necesidad metodológica de conservar el vínculo entre lo económico y lo político, cuya separación, sugerimos, se encuentra en el núcleo de las limitaciones de la historiografía existente. En el caso de la minería, la crisis se empalmó con una conflictividad social que rebasó rápidamente los límites individuales hacia la acción colectiva de trabajadores, empresarios y Estado. En verdad, las acciones de los mineros heredaban las experiencias de los paros-tumultos implementados contra el

⁸ Para el caso contemporáneo, ver por ejemplo Julio Boltvinik y Enrique Hernández Laos, *Pobreza y distribución del ingreso en México*, Siglo XXI editores, México, 1999, pp. 191-242; Víctor Flores Olea y Abelardo Mariña Flores, *Crítica de la Globalidad. Dominación y liberación en nuestro tiempo*, FCE, caps. IV y VII, México, 1999. Un testimonio del conocido empresario mexicano Lorenzo Servitje en la 62 Convención Nacional Bancaria en Acapulco, en abril de 1999, hablaba del "dualismo social" inducido por la "implacable lógica del mercado", entre "una minoría adinerada con todos los recursos" y "la más dolorosa indigencia, con desnutrición, ignorancia, salud precaria, desempleo y un futuro sin esperanza" (*La Jornada*, 10 de abril 1999)

régimen porfirista, la progresiva, aunque tímida conciencia de su fuerza organizada como resultado de la experiencia revolucionaria, y las mejoras a reglamentos y contratos en los años veinte, hasta la unificación nacional reformista inducida desde arriba y procurada desde abajo por los incipientes sindicatos en los años treinta.⁹

Ahora bien, ¿en qué medida se introduce el factor “voluntarista” en los logros sociales del sexenio encabezado por Lázaro Cárdenas y en cuál es un mero producto de las circunstancias? Nuestra interpretación hasta el presente no intenta restar méritos a la figura histórica de Cárdenas, pero sí limar los mitos asociados a ella, al resaltar el vínculo estructural entre la depresión y la experiencia y maduración de las respuestas laborales en sectores clave de la actividad económica. Por otra parte, ¿existen semejanzas significativas entre los cambios vinculados con la crisis contemporánea de México y los de los años treinta y, de haberlos, cuáles y en qué sentido pueden apuntar? A pesar de los obvios parecidos entre los años treinta con los ochenta y noventa, consideramos que éstos han oscurecido las aún mayores diferencias. Y, aun cuando esta correlación temporal apenas y aparece en el texto, conviene hacer explícita aquí su influencia en la reflexión, debido a que ocupó un lugar significativo como punto de partida. La indagación comparativa tiene un valor histórico indiscutible: después de todo, ¿qué historia no es comparativa? Aquí aventuramos que los elementos de semejanza entre el México de los treinta y el actual han conducido a regímenes de acumulación capitalista contrapuestos, uno íntimamente asociado a las posibilidades de extensión del mercado interno, el otro, el actual, principalmente esperanzado en aumentar la competitividad de las exportaciones del país, esto es, en íntima dependencia con el mercado exterior y sujeto a los vaivenes de la acumulación a escala internacional.¹⁰ La contraposición que parece surgir frente a los dos periodos pos-depresivos tiene su origen en raíces igualmente encontradas. El antecedente de la Gran Depresión en México fue la Revolución y el antecedente de la crisis actual es el desarrollismo de la *pax priista*, hoy abiertamente entredicho. Si se mide frente a la Revolución Mexicana-

⁹ Ver la estimulante contribución de Nicolás Cárdenas García en su tesis doctoral, *Historia social de los mineros mexicanos, 1900-1929*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1997, parte III.

¹⁰ La expresión “acumulación capitalista” presupone que el elemento dinamizador de las relaciones económicas en México, ya desde los treinta, era el sector privado capitalista. Es evidente, sin embargo, que la acumulación privada no se entendería al margen de la política estatal de promoción y, más aún, del compromiso de los intereses empresariales privados con los de la burocracia estatal. Un buen ejemplo de la historia de estas relaciones en el periodo de entreguerras y sus efectos, se encuentra en Nora Hamilton, *Los límites de la autonomía del Estado*, ERA México, 1983. Por otro lado, la cuestión del desarrollo de los mercados interno y externo entraña una definición de política, cuyo grado de independencia es posiblemente menos autónomo en el presente que medio siglo atrás, dados los procesos de integración de los mercados internacionales. Un botón de muestra lo ofrece la política petrolera, caso notorio en que la frontera entre la política interna y la internacional es borrosa en extremo.

na de 1910, la depresión de los treinta es un fenómeno social secundario, como una gran ola en medio de un mar violento; medido en relación con la aparente tranquilidad del "civilismo" poscardenista, la crisis económica actual representa un impacto social muy superior, como un huracán en medio de un mar apacible

El historiador no es un brujo que a su antojo pueda hurgar en el pasado para entrever las puertas del futuro. Y no obstante, como lo observó Marc Bloch bajo condiciones trágicas,¹¹ el historiador tiene un punto de observación privilegiado –por la naturaleza de su oficio, la reconstrucción del pasado, con sus actores sociales y la ventaja de conocer "el futuro" de su propio periodo de análisis– para alcanzar una mejor aprehensión de una situación social dada, a diferencia de los científicos sociales "capturados por el presente".

El carácter específico de la crisis mexicana de los años treinta se advierte desde la selección de los años apuntada: La depresión en México comenzó y sus efectos principales desaparecieron antes que la crisis internacional. La gradación del impacto de la crisis entre los países exportadores de materias primas fue captada en forma efectiva por Carlos Díaz Alejandro como asociada a una "fotografía de mercancías" de exportación.¹² Está claro que algunos países perdieron más que otros de acuerdo a la composición de sus exportaciones, la rapidez de caída de los precios y su recuperación correspondiente. México puede considerarse entre los "afortunados", que "sólo" perdieron la mitad de la capacidad de compra de sus exportaciones entre 1929 y 1932.¹³ No se intenta pintar aquí una imagen artificialmente más oscura del significado de la depresión para México. Aún la información puntual existente sobre repatriados, desocupación urbana y crisis rural regional, así como la variedad de conflictos político-militares en el periodo (la rebelión cristera, en alguna medida la escobarista) darían de sobra para ello. Únicamente nos proponemos señalar como unilateral la versión que hace ver el impacto de la depresión como algo menor y secundario.

¹¹ Marc Bloch fue fusilado por los nazis, debido a su participación en la Resistencia Francesa, antes de morir, publicó un texto en defensa de la utilidad social inmediata del análisis histórico para comprender críticamente el presente. Ver: D Chirot "The social and historical landscape of Marc Bloch", en: Theda Skocpol, *Vision and Method in Historical Sociology*, Cambridge University Press, Cambridge, 1984, pp 1-46

¹² Carlos F. Díaz Alejandro, "Latin America in the 1930's", en: Rosemary Thorp, *Latin America in the 1930's*, 1984, pp. 17-50

¹³ Enrique Cárdenas, "The Great Depression and industrialization The case of Mexico", en: Rosemary Thorp, *Latin America in the 1930's*, p 226 Daniel Díaz, *Crisis y cambios estructurales en América Latina Argentina, Brasil y México durante el periodo de entreguerras*, FCE, México, pp 97-107.

Una recapitulación

A partir de su conexión con los mercados internacionales, la minería representa un claro ejemplo de cómo la Gran Depresión afectó la economía mexicana, vía el declive de los precios internacionales y la baja en la demanda agregada. Ello, a la vez, redujo en forma drástica el ingreso fiscal en un sistema en el que las finanzas gubernamentales tenían una gran dependencia en los impuestos recaudados en el comercio exterior. Los minerales y el petróleo representaban cerca de tres cuartas partes de las exportaciones mexicanas cuando golpeó la crisis. De hecho, la minería no fue el único caso que tuvo que lidiar con los efectos de la depresión internacional de los años treinta. Cultivos comerciales (como henequén, algodón, café y azúcar) sufrieron una baja severa en sus precios y producción. Por otra parte, el petróleo continuó su declive histórico, que había iniciado al comienzo de los años veinte, por lo que las manufacturas industriales también tuvieron que cortar su producción por la reducción de las ventas. Fue particularmente útil hacer un seguimiento en el caso de la industria textil de algodón, por ser el centro de la industria manufacturera de ese tiempo. Trabajadores de instituciones federales civiles, así como soldados, fueron despedidos en miles por el gobierno, el cual no pudo hacer frente a sus compromisos internacionales, ni aun pagar regularmente los salarios de sus empleados. Para agravar la situación, México sufrió el regreso multitudinario—por decenas de miles— de repatriados por la golpeada economía estadounidense: esto, sobre todo, en algunas regiones del norte de la República (Capítulo 1).

La investigación en seguida se orienta hacia la revisión, desde una perspectiva nacional, del comportamiento económico del sector minero durante los años treinta. Concluye que el sector minero tuvo una importancia económica y política mayor que la que le concede el restringido punto de vista de la literatura de enclaves en los países en desarrollo. La depresión golpeó a todas las comunidades mineras, pequeñas o grandes, aunque fue la Gran Minería la que puso en juego su mayor capacidad económica y administrativa para sortear los malos tiempos. Los precios internacionales volvieron incosteable la extracción de minerales, y la fundición y metalurgia sufrieron al unísono. En general, el ajuste frente a la crisis se concentró en la reducción del empleo y la negociación de recortes a la jornada y a los salarios en diversas empresas. Afortunadamente, la recuperación de los precios de la plata en 1933 ayudó a salvar a la industria de la ruina y a sus trabajadores de la hambruna (Capítulo 2).

Los mineros no esperaron pasivamente a que la recesión pasara. Tampoco lo hicieron otros trabajadores de los diferentes sectores económicos: textiles, ferrocarrileros, trabajadores agrícolas en las plantaciones y petroleros en las refinerías y campos petroleros. México experimentó un importante proceso de militancia y resistencia a la recesión por individuos o pequeños grupos de trabajadores, misma

que ha sido reducida al mínimo en la literatura dada su naturaleza defensiva y su concentración al interior de los centros de trabajo. Lo defensivo se refiere a los propósitos (retención del empleo, conservación del salario), mas no necesariamente a los métodos, en ocasiones violentos, aunque en su mayoría parecen haberse canalizado por un rumbo legal. Cualquiera se daba cuenta que tiene poco sentido realizar una huelga cuando una empresa está solicitando al gobierno permiso para cerrar. Lo relevante parece ser la disposición de los trabajadores a no cruzarse de brazos. Los mineros no fueron parias indefensos. De hecho, las cifras sobre conflictos laborales de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje muestran que los mineros y otros grupos experimentaron un proceso crucial de organización popular (dentro y fuera del proceso laboral) durante la crisis, que llegó a ser extremadamente útil cuando se presentaron mejores tiempos y el perfil de los conflictos pasó a lo colectivo y a demandas "ofensivas", si bien aún dentro de los parámetros del derecho laboral reconocido, por lo demás, en la letra, uno de los más avanzados del mundo (Capítulo 3).

La investigación continúa explorando algunas tácticas específicas de los mineros durante la depresión, incluyendo su oposición a los despidos y su habilidad para continuar trabajando por su cuenta como *metaleros* o *buscones*. También explora algunas de las idiosincrasias de la forma de vida de los mineros, influenciado por ejemplo por la noche perpetua a que se enfrentan en el sitio de trabajo (pese a la introducción de la electricidad en las empresas más fuertes) y por el peligro intrínseco en la industria (si bien más acotado a ciertas ocupaciones: barreteros en primer término)¹⁴ y en declinación en relación con la explotación precapitalista de las minas. La peligrosidad del trabajo minero parece estar relacionada con temas más amplios como la religiosidad, la violencia y el gusto por la bebida (aunque se trate de características compartidas con otros grupos de trabajadores).

En este punto se realiza un análisis sobre los ingresos de los mineros. Un estudio de la nómina de la compañía Real del Monte, que pone en perspectiva los niveles salariales de otras compañías. La cuestión de las tendencias salariales se aborda con los pocos datos disponibles, llegando a la conclusión de que hubo un incremento moderado del salario real percibido por los mineros durante la administración cardenista. Sin embargo, el estudio resalta algunos cambios muy significativos que ocurrieron en términos de beneficios sociales obtenidos por los nuevos contratos colectivos: horarios, vacaciones, compensación por accidentes y, probablemente los más importantes: la estabilidad laboral y el respeto al trabajador en el ámbito concreto del proceso de trabajo, en el taller, la mina y la fundición. En este sentido,

¹⁴ Nicolás Cardenas García, *Historia social...*, pp. 106 y ss.; ver también, del mismo autor, "En busca de la identidad de los mineros mexicanos. De la masa aislada a la comunidad diferenciada", en: Rocío Guadarrama Olivera (coord.), *Cultura y trabajo en México. Estereotipos, prácticas y representaciones*, UAM, Juan Pablos, F. Ebert, México, 1998, pp. 99-103.

se aborda la conquista de estándares de trabajo y de vida que implican un salto de carácter "moral", un nuevo piso de reconocimiento a los valores del trabajo. Estas mejoras están asociadas con la recuperación de la economía mexicana en general, incluyendo el sector minero. La sustitución de importaciones, la industrialización pujante, en parte acicateada por la depresión misma, exigía relaciones laborales más estables y ganancias reales para los trabajadores y no únicamente para los inversionistas. Niveles de empleo crecientes implicaron una gran movilidad laboral ascendente desde mediados de los años treinta, especialmente por la incorporación de fuerza de trabajo agrícola hacia la industria y algunos servicios urbanos, lo que de hecho implicó un importante mejoramiento social en algunas regiones, sobre todo en la capital del país. Lograr la meta de desarrollo de un mercado nacional, aparejado a una creciente urbanización y mejoras en los servicios públicos, implicó también una mayor participación laboral en las políticas nacionales. de ahí el mayor peso relativo de organizaciones como la CTM (Capítulo 4).

Otra conclusión, un tanto inesperada de la investigación, surge del estudio de las tensiones vinculadas a la aplicación del derecho en muchos conflictos laborales. La ley federal del trabajo adquirió gran relevancia, como meta (para los trabajadores) o como "estorbo" (para las compañías). Trabajadores y compañías estaban constantemente involucrados en conflictos del propio sitio de trabajo, que en la mayoría de los casos tenían como centro una violación económica (e implícitamente una de carácter moral). El Estado, en el espíritu liberal del porfirismo, apenas intervenía hasta antes de la Revolución, aunque respecto de la cuestión fiscal violaba sus principios. Con este antecedente, la introducción de los nuevos reglamentos a favor del trabajo significó una transformación profunda en la gestión laboral cotidiana. Al principio parecían letra muerta, pero poco a poco aumentó la capacidad de intervención estatal. La investigación destaca la función desempeñada por la mayoría de nuevos mediadores que habían entrado al Departamento del Trabajo en expansión: los inspectores federales del trabajo, quienes estaban a cargo de implementar la progresista Ley del trabajo (calificada incluso de "comunista" por algunos observadores extranjeros). Por el simple hecho de exigir que estas leyes se aplicaran, la política laboral de la administración de Cárdenas favoreció la construcción de un movimiento nacional de trabajadores con nuevos estándares. Para llevar a cabo estas decisiones, la sindicalización nacional y los contratos ley fueron abiertamente favorecidos. Desde luego, la acción estatal se apoyó en los esfuerzos realizados por los propios trabajadores "desde abajo". El resultado fue una alianza *de facto*, donde la parte obrera obtuvo innegables beneficios. El posterior desarrollo del corporativismo sindical-estatal no fue una fatalidad de las circunstancias, una suerte de semilla maligna plantada a sabiendas, sino en todo caso una cuestión abierta a examen histórico.

En suma, la Gran Depresión tuvo un impacto duradero en México. Éste incluye notables consecuencias económicas, políticas y sociales. En áreas como la del

sector minero, estas consecuencias son fáciles de advertir. El sector fue objeto de presiones fiscales nacionalistas y de disputa por el ejercicio del poder local. Durante el Cardenismo, socialmente, los trabajadores cosecharon la siembra de un largo ciclo de luchas que emerge por lo menos desde el proceso que condujo a la caída de Díaz y de ahí al complejo rompecabezas de la Revolución Mexicana. Los obreros fueron parte y dieron forma a ese rompecabezas. No fueron simples espectadores. Otros investigadores han mostrado que hubo una revolución obrera en las fábricas y fundiciones (y no exclusivamente en los campos), por la vía de confrontar la autoridad y negociar mejoras en sus condiciones laborales. La depresión acentuó rasgos de independencia entre los mineros, les "abrió los ojos", por así decirlo. Consideraciones de tipo político y moral influyeron de manera creciente en sus decisiones colectivas. Los trabajadores lograron entonces, en coyunturas favorables, usar las leyes laborales en su provecho.

Sin embargo, no se logró –ni parece haber sido– una preocupación central en los protagonistas– una real independencia política del Estado. Así, cuando los vientos progresistas del Cardenismo se estancaron, tras la expropiación petrolera de 1938, y su política reformista sufrió ataques de magnitud creciente en distintos frentes, los trabajadores se concentraron en la defensa de los principios del pacto laboral que emergió del ciclo anterior, con la vista puesta de nuevo más hacia el interior de sus centros de trabajo que hacia acontecimientos externos. En todo caso, el rápido y exitoso ascenso de la industrialización asociada a la inserción de México en el mercado mundial en la Posguerra sería inexplicable al margen de dicho pacto. En contraste, la apertura económica a marchas forzadas impuesta a México en las dos últimas décadas, descansa en buena medida en la fragmentación o abierta quiebra de aquel viejo acuerdo social y laboral. Reformular dicho pacto, bajo principios análogos a los que le dieron vida, si bien acorde a las condiciones presentes, es una tarea esencial para avanzar en el desarrollo económico de México. Para lograrlo, parece indispensable aprehender la experiencia histórica anterior.

PDF Create & Trial
www.nuance.com



PDF Create 8 Trial
www.nuance.com

Leopoldo Méndez, *El Accidente*, grabado de madera de hilo, 1934.

La Gran Depresión en México

The time is out of joint, el tiempo está desarticulado, descoyuntado, desencajado, dislocado, el tiempo está trastocado, acosado y transformado, desquiciado, a la vez desarreglado y loco. El tiempo está fuera de quicio, el tiempo está deportado, fuera de sí, desajustado.

Jacques Derrida, (*Espectros de Marx*, 1997)

Es preciso revisar la idea de que la Gran Depresión no tuvo un impacto significativo sobre la economía y la sociedad mexicanas. Lo tuvo. Una muestra de ello es la drástica reorientación de la política económica del gobierno mexicano en el curso de los años treinta, de una visión esencialmente pasiva de la responsabilidad del Estado en la gestión económica a una de compromiso directo con la promoción del crecimiento. De la misma manera, en el curso de esa década, en buena medida como producto de la Gran Depresión, se produjo una modificación radical del pac-

¹ La visión estándar de la historiografía mexicana está bien reflejada en las palabras de Lorenzo Meyer: "Dado el relativo atraso del sistema económico mexicano, los grandes sectores rurales casi no resintieron el impacto negativo de la economía mundial. Aparentemente los efectos más severos de la Gran Depresión se dejaron sentir sobre todo en una baja de las utilidades del sector moderno de la economía" ("El primer tramo del camino", en: varios autores, *Historia general de México*, vol. 2, El Colegio de México, México, 1981 [1976], p. 1199). Esta interpretación de un impacto moderado de la depresión en México, especialmente en comparación con los efectos en los países industriales avanzados, donde se puede encontrar a partir del mismo autor en: Lorenzo Meyer, *El conflicto social y los gobiernos del maximato, Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1928-1934*, vol. 13, El Colegio de México, México, 1978, pp. 21 y ss. En uno de los libros de texto de historia de México para secundaria, la referencia al tema se reduce a un párrafo (Alfonso Rodríguez, Enrique Ávila y Carlos Andaluz, *Lecciones de Historia de México*, 3er. grado, Trillas, México, 1994, p. 204).

to laboral implícito en el periodo previo a la crisis, entre el predominio de la negociación individual, inclinada hacia el criterio del inversionista privado, así como la negociación colectiva y el compromiso estatal con el polo obrero de las relaciones industriales, que caracterizó al Cardenismo. El impacto de la crisis económica general puede rastrearse también en áreas como la creación artística² y la emergencia de un nuevo grupo de intelectuales comprometidos con la gestión pública;³ sin embargo, en esta investigación se ha escogido concentrarse en los dos primeros aspectos, el económico y el laboral, utilizando uno de los sectores económicos donde ello resulta más evidente, la minería.

Pero la minería no fue, con mucho, el único sector afectado por la crisis económica. A lo largo de este capítulo se mostrará cómo la Gran Depresión tuvo efectos duraderos en distintas áreas clave de la economía nacional: la agricultura, particularmente en las regiones vinculadas a la producción para exportación, diversas ramas de la manufactura, especialmente la industria textil; la reordenación de los mercados laborales, principalmente en lo que toca al desplazamiento provocado por el desempleo y los flujos migratorios, (sobre todo, el correspondiente a la repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, y su dolorosa contrapartida, la expulsión de los ciudadanos mexicanos de origen chino), se encuentran entre los temas más relevantes que abordará este capítulo.

Ello permitirá mostrar, a lo largo del conjunto de la investigación, que la minería es una parte, si bien decisiva, del rompecabezas económico y social complejo que enfrentó México al inicio de los años treinta. También se sugiere que el argumento sobre la conexión general entre Gran Depresión y Cardenismo se sostiene y puede rastrearse también en otras investigaciones particulares por rama o región. Se dará paso a los testimonios de las heridas de la depresión en las distintas ramas y sectores. La gestión estatal se considerará de manera indirecta, en la medida que influyó (y fue influida) por el resto de las actividades económicas, mas no se estudiará en sí misma, por rebasar la intención introductoria del capítulo y general de este estudio. Aquí se pretende mirar más a los procesos económicos y sociales, que a las instituciones.

² Por ejemplo, el auge del muralismo mexicano, con sus tres grandes figuras, Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y José Clemente Orozco, quienes desarrollaron algunas de sus obras más características durante los años de la depresión e inmediatamente posteriores. Las litografías "El sueño", "La noche de los pobres", "El líder campesino", "La maestra rural", "El niño del taco", que se encuentran entre las más notables obras de Diego Rivera fueron realizadas en 1932 y recogen la imagen de un México doliente pero esperanzado en un futuro colectivo. Otro caso notable son los murales de inclinación socialista pintados por Pablo O'Higgins en el mercado Presidente Abelardo L. Rodríguez, en el centro de la Ciudad de México en esta misma época.

³ Ver Daniel Cosío Villegas, *Memorias*, Gonzalo N. Robles, *Ensayos sobre el desarrollo de México*, FCE/Banco de México, 1982 (Bassols, Marte R. Gómez, JSH).

Hacia un nuevo análisis del trabajo durante los años de la depresión

El debate sobre el impacto de la depresión económica de los años treinta en México todavía está abierto. La versión tradicional, investigación social y política en su mayor parte, llevada a cabo durante los setenta, tuvo a nuestra izquierda con un punto de vista simplista donde la depresión económica tuvo muy poca importancia, un impacto regional completamente restringido, que fue de corta duración y que sus efectos fueron relativamente limitados.⁴ Los argumentos que soportan esta interpretación enfatizan la condición rural del país y el relativo aislamiento de la economía mundial, una situación que fue considerada un resultado natural de la Revolución Mexicana. De acuerdo con esta visión, la mayoría de los campesinos mexicanos ni siquiera notaron la existencia del declive económico, dada su dependencia de la producción y de las relaciones de mercado limitadas.

Como es normal en el caso del análisis pionero, esta visión es consistente con sólo una parte de la realidad. Una virtud de esta interpretación tradicional ha sido su énfasis en la continuidad entre la revolución y los siguientes años, pero al mismo tiempo tiene la desventaja de minimizar otras situaciones como, en este caso, los cambios económicos y sociales derivados de la depresión.⁵ Por supuesto, medidos en el largo plazo es claro que la Revolución Mexicana tuvo un fuerte impacto en la sociedad mexicana como la crisis económica de principios de los años treinta. Sin embargo, ambos fenómenos necesitan no ser considerados aislados o en contradicción uno con el otro, sino mejor dicho unidos en la continuidad de la historia. Así por instancia, una señal de la relación entre la emergencia de las políticas radicales cardenistas y los años de la depresión, es la ubicación regional de algunas de sus radicales medidas agrarias, en áreas profundamente afectadas por la crisis económica, porque el carácter comercial de sus principales granos, como pasó en La Laguna, en Durango o Yucatán. Igualmente, es difícil la posibilidad de separar el sentido de la intensa movilización y el sufrimiento de principios de los años treinta del relativo aumento de autonomía de la intervención del Estado,⁶ característica de los últimos años de la década, pero iniciando con un completo cuerpo legislativo,

⁴ Lorenzo Meyer y Enrique Krauze, *Historia de la Revolución Mexicana*, El Colegio de México, colección multivolumen, números 10 y 13, en su mayor parte son responsables de esta perspectiva, aunque ninguno de ellos reivindica una inclinación particular respecto de los estudios económicos.

⁵ Otro evento importante, el cual la historiografía en el periodo posrevolucionario tradicionalmente ha abandonado fue la rebelión cristera. Hasta que los trabajos de Jean Mayer hicieron su propia contribución al respecto, quizá también con un grado de exageración.

⁶ El relativo grado de autonomía podría ser acentuado (siguiendo la recomendación de Nora Hamilton en *México: Los límites de la autonomía del Estado*, ERA, México, 1983, el cual es útil, si algo transmite al análisis de la economía política posrevolucionaria, con énfasis en la relación Capital-Estado). Aquí se quiere acentuar la "relativa autonomía" de la conexión Trabajo-Estado.

particularmente dentro de las relaciones capital-trabajo, en los principios de los años treinta.

El análisis tradicional ha sido enormemente enriquecido por nuevas investigaciones y descubrimientos. Se admite que México fue arrolladoramente rural al final de los veinte (y hasta los años cuarenta), sin embargo, por esa razón importantes sectores y regiones fueron severamente afectados por la drástica caída de los precios de las materias primas y su demanda decreciente, lo cual caracterizó la crisis mundial de 1929.

Comparado con algunos otros países de América Latina, los cuales fueron dependientes en al menos un sólo grano o materia prima de exportación, México tenía una mejor perspectiva económica con referencia al posible resultado de la depresión. Como Alejandro Díaz declaró, uno puede tener buena o mala suerte en la "lotería" de los precios del mundo.⁷ México estuvo en alguna parte entre los peores y mejores casos, pero en la categoría de los países que tuvieron una reacción del Estado en el intento de reducir el impacto de la crisis mediante una política económica pragmática, política que ha sido etiquetada "keynesiana antes de Keynes". Un análisis más comprensivo de la crisis mexicana puede considerar: a) la drástica caída del sector externo como un todo y sus ramificaciones con el resto de la economía, b) la dirección, como una consecuencia, en la cual las finanzas de gobierno sufrieron gravemente, produciendo efectos de contracción en la economía, aumentando las tentativas a reducir los déficits fiscales a partir de políticas ortodoxas, y c) cómo la repatriación de mexicanos de Estados Unidos influyó en los mercados de trabajo locales y la demanda económica.

Comportamiento de la macroeconomía mexicana en los años treinta

El 29 de mayo de 1926, en una editorial de *El País* en la Ciudad de México, se podía leer el siguiente texto: "Los comerciantes no están vendiendo, la gente no está comprando, los bancos no están prestando, los industriales no están produciendo. Tenemos en México una crisis económica. Hasta el ciego puede ver esto, hasta los panegíricos de arriba lo contiesan."⁸ Es bastante claro, a la distancia, que quien escribió este editorial tenía razón. Pocos podían creerlo entonces. El punto a destacar es lo temprano del inicio de la crisis mexicana de los treinta, anteriormente, esto no lo lograban las estadísticas nacionales. Podría ser notado también que el descubrimiento fue muy rápido. Los reportes locales de los consulados americanos en diferentes estados variaron en el tiempo, pero coinciden en la tendencia general del crecimiento cerca de 1934. Los años más críticos fueron entre 1930-1932.

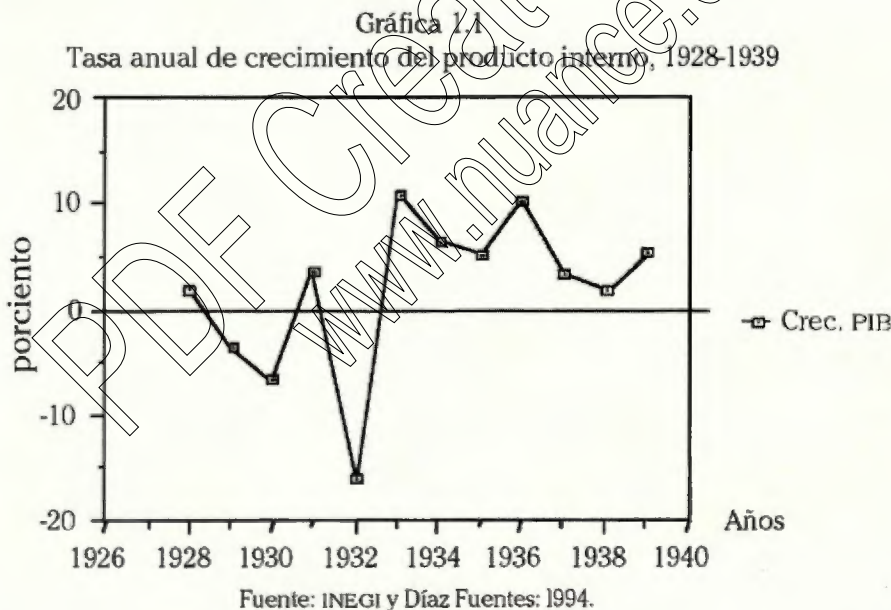
⁷ Ver los ensayos de R. Thorp, (ed.) *Latin America in the 1930's: the Role of the Periphery in World Crisis*, London: MacMillan, 1984.

⁸ *El País*, mayo 29, 1926.

El ambiente de incertidumbre que privaba entre las clases medias e incluso de intelectuales vinculados con el régimen durante estos años, está bien capturado en la siguiente cita del ingeniero Constantino Pérez Duarte, miembro del grupo de técnicos comprometidos con la reconstrucción del país después de la Revolución. "El observador menos sagaz —escribe Pérez Duarte— puede darse cuenta del estado de intranquilidad que reina en el mundo... se repiten las noticias de huelgas, manifestaciones de obreros sin trabajo, cierres de fábricas, reajustes financieros y monetarios, complot comunistas, etcétera".⁹ ¿Dónde se encontraba el origen económico de este estado de ánimo pesimista y la preocupación acerca de la agitación política?, ¿cómo explicar el enorme deterioro de la economía mexicana en el mercado mundial?

El producto nacional

Las mediciones sobre el producto nacional durante los años treinta reflejan sólo de modo pálido la situación económica imperante, ello derivado del hecho de que una buena porción de la actividad económica no era contabilizada oficialmente, por no atravesar por los canales comerciales, así como por que el país carecía de métodos estadísticos modernos.



⁹ Constantino Pérez Duarte, "La crisis mundial y la depreciación de la plata", en: *Boletín Minero*, t. XXXIII, núm. 1, enero de 1932, p. 1.

Así, el producto interno tuvo cifras de crecimiento negativas durante tres años entre 1928 y 1939: -3.33 por ciento en 1929, -6.77 por ciento en 1930 y un sorprendente -16.22 por ciento en 1932.¹⁰ También llama la atención el que en 1931, uno de los peores años de la depresión, el PIB tuviese un comportamiento positivo (3.66%). La explicación es en realidad sencilla: se trata de la influencia preponderante de la actividad agrícola sobre el conjunto del producto en aquellos años. En 1931 el producto agrícola se incrementó 32 por ciento, debido a una muy buena cosecha, lo que hizo que el producto general creciera. Entonces, además de esta evaluación general del producto es preciso considerar los cambios al interior de los principales sectores económicos de la época.

Las estimaciones existentes permiten este tipo de aproximación. Se presenta en seguida una estimación basada en cifras del Banco de México, de seis de los sectores principales (agricultura, ganadería, minería, petróleo y petroquímica, manufacturas y sector público). Se deja como residuo al comercio y otras actividades (como construcción, comunicaciones y otras de menor peso específico: pesca, industria forestal).

Producto Interno Bruto Sectorial, 1928-1939
(Participación porcentual)

	Agricult.	Ganadería	Minería	Petróleo y Petroquím.	Manufact.	Sector Público	Comercio y otros
1928	13.8	7.4	5.6	3.2	11	5.2	53.8
1929	11.3	7.8	6.3	3	12.1	4.9	54.6
1930	10.3	8	6.1	3.2	12.9	4.9	54.6
1931	13.1	8	5.1	2.5	11.8	4.3	55.2
1932	13.7	9.3	4.1	3.1	10.2	5.4	54.2
1933	13.6	8.3	3.9	3	12.1	4.8	54.3
1934	11.3	9	4.3	3.4	12.4	5	54.6
1935	11.1	8.8	4.2	3.2	13.4	5.1	54.2
1936	11.2	8.6	4.1	2.8	14	6	53.3
1937	10.5	8.5	4.5	3.1	13.9	5.6	53.9
1938	10.7	8.2	4.5	3	14.3	5.5	53.8
1939	11.3	7.9	3.8	2.9	14.7	7.1	52.3

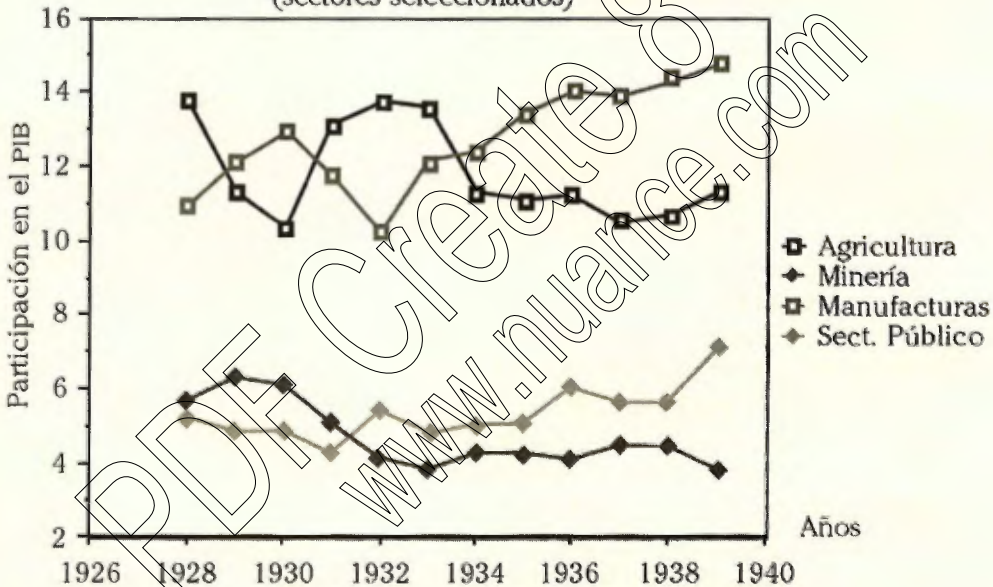
Fuente: Banco de México, "Datos históricos sobre los diferentes agregados económicos." en E. Cárdenas *La industrialización* (Apéndice estadístico p.195)

¹⁰ Las cifras están tomadas de Daniel Díaz Fuentes *Crisis y cambios* Apéndice estadístico cuadro A1 p. 293. Estos porcentajes están calculados con cifras del INEGI y medidas en dólares de 1970. Se ha realizado un cálculo paralelo con pesos de 1960 y las tendencias se conservan en lo fundamental.

Según se desprende del cuadro anterior, alrededor de una quinta parte del producto interno estaba compuesto de bienes agrícolas o ganaderos. Minería y petróleo, sumados, alcanzan cifras cercanas al 9 por ciento del producto, participación que se reduce a alrededor del 7 por ciento en los años finales de la década; en tanto, los sectores manufacturero y público incrementan significativamente su participación dentro del conjunto de la actividad económica, pasando del 11 al 15 por ciento y del 5 al 7 por ciento, respectivamente, de su participación en el producto nacional. De ahí el énfasis que se ha puesto tanto en el proceso de industrialización inducida por la Gran Depresión, como en la elevación de la gravitación de la influencia estatal sobre el conjunto de las actividades económicas, aunque ésta sea todavía notoriamente limitada. Estas tendencias se pueden observar mejor gráficamente.

Gráfica 1.2

Participación porcentual en el producto nacional, 1928-1939
(sectores seleccionados)



Fuente: Banco de México y E. Cárdenas (1987, p.196).

Estos resultados, y el impacto general de la crisis sobre el país, siguieron una cadena de impactos que se originó a partir del sector externo, de ahí que sea necesario revisar en primer término lo ocurrido ahí, como el ojo del huracán.

El sector externo

Respecto a la caída de las exportaciones, es suficiente decir que el volumen de éstas se contrajo 37 por ciento entre 1929 y 1932, el impacto de la caída aumentó por el deterioro de los “términos de comercio” (que es la relación de las exportaciones con los precios de importación) en aproximadamente 12 por ciento. Llegando a reducir 50 por ciento en la capacidad de compra de las exportaciones mexicanas durante la peor crisis. Además, dada la dependencia estructural de la política fiscal de los impuestos a la exportación, la caída del sector externo produjo una tremenda presión en los ingresos del gobierno, el cual cayó de 322 millones de pesos en 1929 a 179 en 1932, a pesar de todos los esfuerzos hechos para incrementar los ingresos internos. El impacto, de cualquier manera, no pudo ser remediado. El Estado tuvo una limitada capacidad económica en el temprano México posrevolucionario, todavía depende en mucho de los gastos de la armada, para poder tener influencia, sobre todo en los mecanismos al desarrollo económico.

Agricultura

La mayoría de los productos agrícolas fueron afectados por la crisis, aunque de manera especial aquéllos cuyo principal mercado era el externo, tales como el algodón, el henequén y el café. En cuanto al maíz, la evolución de su producto estaba vinculada esencialmente a factores internos. Entre éstos, sin duda el aspecto más relevante era la inestabilidad política derivada de la inseguridad de la tenencia de la tierra.¹¹ El maíz y el frijol, que se cultivaban en regiones de temporal, tenían fluctuaciones decisivas ligadas al clima. “Nuestros lectores –escribía la revista del Banco Nacional en febrero de 1931– tienen conocimiento de las pérdidas resentidas en los años de 1929 y 1930 por la agricultura. Un conjunto de fenómenos meteorológicos adversos redujo considerablemente la cosecha de los dos artículos de mayor consumo en el país: el maíz y el frijol. Esta deplorable circunstancia ha restado elementos a los agricultores pobres...”¹² No obstante, ya el mes siguiente, aunque con algunas vacilaciones, la revista recogía elementos de optimismo: “la impresión general es que las cosechas que se preparan serán más abundantes que las del año pasado”¹³

¹¹ En junio de 1930 el general Plutarco Elías Calles hizo sus famosas declaraciones en contra del ‘agrarismo’, al que calificó de “un fracaso”. El reparto indiscriminado de tierras –realizado a diestra y siniestra– habría fomentado la inseguridad del pequeño agricultor (*Examen de la situación económica de México 1925-1976*, Banamex, 1978, pp 93-94). Pocos meses después, el presidente Ortiz Rubio apoyaría francamente del palabras de Calles en favor de las inversiones en el campo, para evitar “la inquietud y la desconfianza” (*ibid.*, octubre-noviembre 1930 p 95)

¹² “Examen de la situación económica de México”, en *ESEM*, núm. 65, febrero 1931, p. 5

¹³ *ESEM* núm. 66 marzo de 1931 p. 9

La previsión se confirma hacia el final del año: 1931 sería "un año bueno desde el punto de vista agrícola".¹⁴ A pesar de ello, el volumen incrementado de la producción se vería afectado por dos circunstancias vinculadas a la crisis de dicho año: la caída de los precios y la escasez de crédito. En varios cultivos, la caída de los precios habría de nulificar la elevación del volumen producido, como en el azúcar, cuyo precio era 42 por ciento inferior al del quinquenio 1925-1929, del café (-12%), del maíz (-23%), o el trigo (-41%).¹⁵ Respecto del crédito, se encontraba sencillamente congelado. Mientras el tipo de interés bancario promedio era de 12 por ciento, el privado, no bancario, alcanzaba más del 60 por ciento.¹⁶ El agricultor medio no podía contar con seguridad alguna.

Principales Productos Agrícolas, 1928-1939
(en toneladas)

Año	Maíz	Algodón	Café	Henequén	C. de Azúcar
1927	2 059	39	52	147	2 997
1928	2 173	60	53	139	2 947
1929	1 469	53	52	121	3 029
1930	1 377	38	49	119	3 293
1931	2 139	46	47	95	3 694
1932	1 973	22	41	109	3 405
1933	1 924	56	55	113	2 778
1934	1 723	48	46	114	2 774
1935	1 675	68	52	81	3 573
1936	1 597	86	63	115	4 341
1937	1 635	74	60	101	4 057
1938	1 693	66	57	80	4 132
1939	1 977	62	55	86	4 556

Fuente: Nafinsa, *50 años de Revolución Mexicana en cifras*, 1963, pp. 54-55.

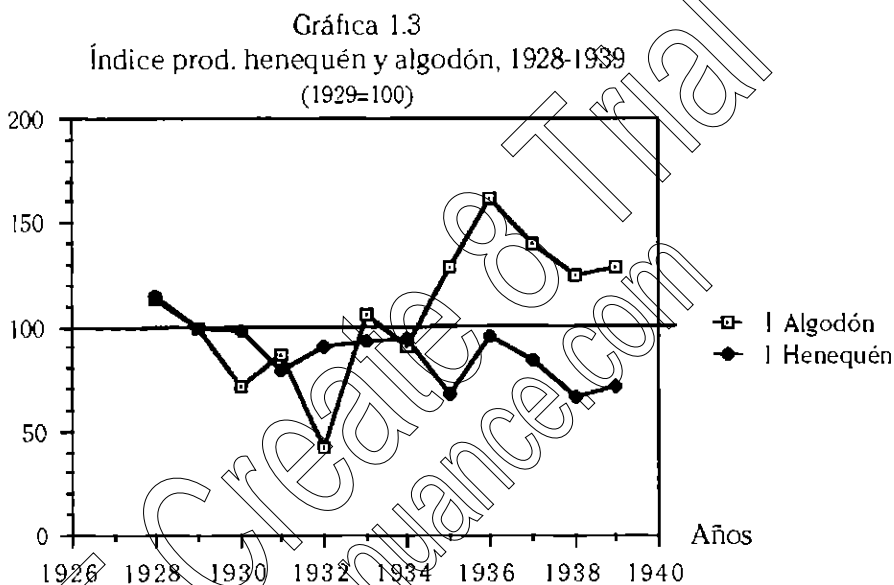
Los cinco productos agrícolas anteriores tuvieron una evolución heterogénea entre 1928 y 1939. La caña de azúcar, por ejemplo, que había sufrido una importante caída de su capacidad productora durante la Revolución (tanto por el ataque rebelde a los ingenios en Morelos como por la afectación de los caminos de acceso en Veracruz, en especial alrededor del ingenio de San Cristóbal), logró sortear mejor

¹⁴ ESEM, núms. 73 y 74, octubre-noviembre 1931, p. 9.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ ESEM, 1925-1976, Banamex, 1978, p. 73.

las condiciones impuestas por la crisis de los años treinta, que algunos de los otros cultivos ¹⁷ En casos como el del henequén, se combinaron factores de índole estructural, que determinaron la caída sostenida de la demanda internacional de este producto, al ser sustituido por otro tipo de fibras, las sintéticas, lo que determinó su declinación en el largo plazo. En cambio, el algodón, que fue uno de los productos más gravemente afectados por la crisis, pudo recuperarse hacia el final de la década. Ambos fenómenos pueden apreciarse en la siguiente gráfica.



Fuente Nafinsa, *50 años de Revolución*. . 1963, pp. 54-55

De cualquier manera, la crisis había planteado una transformación estructural para la situación de los principales productos de exportación. Respecto del valor de las exportaciones, la situación de los principales productos, medidos frente al promedio del quinquenio 1925-1929, era la que sigue:

¹⁷ Horacio Crespo, "La Industria azucarera mexicana, 1920-1940 Estado y empresarios frente a la crisis, la cartelización del sector", en *Secuencia*, núm 8, mayo-agosto de 1987, pp 86-87 También, Horacio Crespo, et al, *Historia del azúcar en México*, vols I y II, FCE, México, 1988, vol II, pp. 838-882 Para un análisis de conjunto del reparto agrario desde 1915 a 1937, Hans Werner Tobler, "Los campesinos y la formación del Estado revolucionario, 1910-1940", en. Friednch Katz (comp) *Reuelta, rebelión y revaluación La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, ERA, México, 1990 [1988], vol II, pp.149-173 esp 160-161

Valor de las exportaciones agrícolas, 1925-1933
(millones de pesos)

	Promedio (1925-1929)	1930	1931	1932	1933
Algodón	15.7	2.43	5.13	1.78	0.68
Café	28.84	27.55	19.34	14.36	26.8
Henequén	33.68	15.28	10.43	14.73	15.75
Tomate	14.19	16.08	13.34	13.45	4.27
Subtotal (A)	92.41	61.34	48.24	44.32	47.5
Total (B)	149.14	114.21	87.53	73.36	80.75
A/B (%)	0.62	0.54	0.55	0.60	0.59

Fuente: Cálculos propios con base en: Moisés T. de la Peña, *El problema agrícola nacional*, Secretaría de Agricultura y Fomento, México, 1936, p.77.

Como puede observarse, apenas cuatro productos (algodón, café, henequén y tomate) representaron alrededor del 60 por ciento del valor total de las exportaciones agrícolas entre 1925 y 1933. En casos como el del henequén, la inmensa mayoría de la cosecha (94.9% en el quinquenio 1925-1929), se destinaba al mercado exterior, reflejando el caso típico de monocultivo exportador de la región, ya que el henequén representó en dicho quinquenio 91 por ciento del valor de la producción en todo el estado de Yucatán.¹⁸ Como refiere De la Peña, estas cifras representaban "una extremada monocultura sumamente peligrosa para la estabilidad económica del Estado".¹⁹ En el año de 1912, que registró el pico de la producción de la fibra, Yucatán produjo casi 150 mil toneladas de henequén, mientras en 1930 y 1931 las cifras de volumen exportado fueron de 60.5 y 67.3 mil toneladas, generando un importante excedente invendible.²⁰ En 1933 se elevó la exportación a más de 100 mil toneladas, por efecto de la recuperación del precio de la fibra medido en pesos (tras la devaluación del peso entre 1931 y 1933).²¹ La economía basada en el henequén sufrió con mayor fuerza, de entonces hacia adelante, una importante competencia internacional desde las islas de Java, Hawái y desde el África Oriental, lo que contribuyó a su declinación en el largo plazo.

Los casos del café y el tomate son semejantes en cuanto al importante peso de las exportaciones dentro de la cosecha total (65 y 54.6% en el quinquenio 1925-1929, respectivamente). En cambio, el algodón mantenía una relación de demanda más

¹⁸ Moisés T. de la Peña, *El problema agrícola...*, p. 44.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ *Ibid.*, p. 77.

²¹ La cotización media del peso en 1931 fue de 2.64 pesos por dólar y la de 1933, 3.53 (E. Cárdenas, *La industrialización...*, anexo, p. 208).

estable con el mercado interior, pues abastecía a una de las principales industrias del país, la industria textil del algodón. No obstante, la caída de la demanda de telas y ropa, producto de la declinación de la demanda de consumo general, crearon una situación muy grave para esta materia prima. A lo largo del los años veinte, los productores de algodón exportaron alrededor de 17.5 mil toneladas anuales, lo que representaba 38 por ciento de la producción promedio.²² Este dato indica una autosuficiencia holgada en la producción de algodón. El pico de la producción de esta materia prima fue en 1926, cuando alcanzó las 78 mil toneladas, mientras la cifra para 1930 fue de 38.4 mil toneladas. Las exportaciones para estos dos años fueron de 28.7 mil toneladas en 1926 y 12.7 mil en 1931. En 1932 las exportaciones se redujeron otro 50 por ciento, a 5.5 mil toneladas, y en 1932 se llegó al fondo de la crisis con 2.6 mil toneladas exportadas.²³ En este último año solo se exportó 4.6 por ciento de la ya disminuida cosecha.²⁴

La inestabilidad política derivada de la crisis en varias regiones agrícolas era un hecho de importancia innegable. Incluso en regiones que se consideraban relativamente al margen del conflicto agrario, como Guanajuato,²⁵ la amenaza de violencia no dejó de manifestarse. En junio de 1932, en una propiedad vecina a León, productora de trigo, el dueño tuvo que abandonar la opción de levantar la disminuida cosecha con la maquinaria que poseía para el efecto, ya que unos 200 jornaleros sin trabajo le presionaron para que les diese trabajo. En Jaral del Progreso, "la cosecha está siendo trabajada con maquinaria, pero solo por el día, las máquinas las tiene un guardia y por la noche las guarda de ser quemadas". En general, campesinos y jornaleros armados, reporta el cónsul estadounidense Shaw desde San Luis Potosí, obligaban a los granjeros a entregarles trigo para poder, primero venderlo, y después comprar maíz y así poder sembrar al año siguiente. Los agraristas, todos armados, "últimamente la mayoría han estado tomando las cosas en sus propias manos".²⁶

Este estado de ánimo de rebeldía generalizada, agudizado por la crisis, como se ha mencionado, facilitaría la implementación del programa de reforma agraria radical del Cardenismo. Es verdad que la demanda por tierras tenía su antecedente fundamental durante la revolución armada, pero es un hecho que la derrota política y militar de los caudillos campesinos más importantes (Zapata y Villa) había introducido un *impasse* a la reforma. Con la Gran Depresión –y esto fundamentalmente en

²² Cálculo con base en Moisés T. de la Peña, *La industria textil en México. El problema obrero y los problemas económicos*, SEN, México, 1934, p. 108.

²³ *Ibid.*, p. 109.

²⁴ Moisés T. de la Peña, *El problema agrícola*, p. 76 (Cuadro 19).

²⁵ "El hecho de que el agrarismo no sea tan vehemente en Guanajuato como en otras partes, lo atribuye nuestra sucursal (del Banco Nacional) a que los jornaleros no padecen allí las miserias que en otros lugares, lo que ha contribuido a que los campesinos no acepten las doctrinas que han tratado de imbuirles." (*ESEV*, 1925-1976, septiembre de 1925, p. 35).

²⁶ *Ibid.*, p. 5.

vinculación con los cultivos comerciales de exportación—, *la tierra perdió valor, y facilitó los proyectos de expropiación.*²⁷ No es casual que la geografía de las grandes afectaciones ejidales cardenistas coincida con zonas de agricultura comercial al menos parcialmente orientadas a la exportación: el algodón en La Laguna y el Valle del Yaqui, Sonora; el henequén en la península de Yucatán, azúcar en Los Mochis. Este proceso ha sido claramente expuesto en el estudio de Salomón Eckstein:

Regiones y cultivos en tierras expropiadas para ejidos, 1936-1938²⁸

Región	Fecha	Cultivos	hectáreas	edijatarios	Has/ejidad.
La Laguna	1936	algodón, trigo	447 516	34 743	12.88
Yucatán	1937	henequén	336 000	34 000	9.88
V. del Yaqui	1937	algodón, trigo	53 000	2 160	24.54
Los Mochis	1938	azúcar	55 000	3 500	15.71
Lombardía	1938	arroz	61 449	2 066	29.74
Nueva Italia					
Totales			952 965	76 469	12.46

Fuente: Salomón Eckstein, *El Ejido colectivo en México*, FCE, 1966 (cálculos propios).

En otros casos, aun cuando la producción se orientaba preferentemente hacia el interior de México, la crisis favoreció la concentración de tierras, el desplazamiento de algunos viejos propietarios por aventureros o "revolucionarios", así como (a semejanza de los casos vinculados al algodón y el henequén), permitir experimentos de organización cooperativa de la producción—todo ello ya en el Cardenismo— en algunos ingenios.

El azúcar

El caso de la producción azucarera merece atención particular. Horacio Crespo ha demostrado cómo la crisis favoreció en este sector la tendencia hacia la centralización de la producción en un puñado de ingenios, mismos que concentraron tierra y poder. Los nombres de los ingenios de Los Mochis, El Dorado, San Cristóbal, Atencingo y El Potrero, controlaban aproximadamente un tercio de la producción

²⁷ Este punto es resaltado por Hans Tobler en "Los campesinos y la formación del Estado revolucionario, 1910-1940..." *op. cit.*, "Esta nueva política (la cardenista), se vio favorecida por las consecuencias de la depresión mundial... que también afectaba a los sectores hasta ahora sacrosantos de la agricultura comercial..." (p. 171).

²⁸ Cuadro elaborado a partir de: Dana Markiewiks, "Ejido Organization in Mexico, 1934-1976", UCLA, Los Ángeles, 1980; reproducido en Enrique Cárdenas (comp.), *Historia económica de México*, Lecturas núm. 64, vol. 5, FCE, México, 1994, p. 152.

azucarera durante los años veinte. Con el advenimiento de la crisis, y debido al derrumbe de los precios y al desplazamiento de pequeños productores, hacia 1930, la producción de los mismos ingenios alcanzó 41 por ciento del total nacional. Un año después, si se añade el nuevo ingenio de El Mante, que era promovido por los intereses particulares del grupo callista, la participación del grupo se eleva al 46 por ciento, y el porcentaje alcanza el 52 por ciento en 1940: seis ingenios (de los aproximadamente cien existentes)²⁹ producían más de la mitad del azúcar en México. El Mante superaba en más de 11 por ciento la producción de San Cristóbal y estaba apenas 10 por ciento debajo de la de Atencingo.³⁰ Algunos "revolucionarios" transitaban a empresarios con gran éxito, aunque con un buen empujón dado desde el propio Estado.³¹

Más adelante, la intervención estatal en la política de defensa de los precios internos del azúcar, a través de un cártel de todos los principales productores, organizados desde 1931 en la Compañía Estabilizadora del Mercado del Azúcar y Alcohol, S.A., antecesora de Azúcar S.A., que nació al año siguiente, facilitaría la recuperación en el sector. El nuevo cártel imponía precios "techo" (en este caso "piso"), que protegían a los productores de las oscilaciones incontroladas del precio del dulce. Dicho precio interno se mantuvo a una distancia más de un tercio superior al nivel de precios internacional. Mientras en México el azúcar se vendió alrededor de 25 centavos por kilogramo entre 1931 y 1935, con tendencia hacia el alza, en el mercado mundial se conseguía entre 15 y 20 centavos hasta finales de la década.³²

La naturaleza del trabajo en la industria azucarera (que se encuentra en la intersección entre agricultura e industria), trasladó en algunos casos las demandas propiamente agrarias de los cañeros hacia las de carácter gremial. Muchos trabajadores del campo, integrados a la labor de los ingenios obtuvieron contratos colectivos –tras violentos enfrentamientos y luchas– en lugar de ejidos. En otros casos, el reparto ejidal fue el camino adoptado para reducir la tensión en los campos cañeros. Durante el periodo cardenista se impulsó una solución específica para compatibilizar los intereses campesinos y los de asalariados del ingenio, en dos grandes experimentos, los complejos agrícola-industriales de Zacatepec, Morelos y El Mante, Tamaulipas.³³

²⁹ Herminio Govea, "La industria azucarera en 1933", en *Revista de Economía y Estadística*, julio 1933, pp 16-17

³⁰ Horacio Crespo, *La industria azucarera mexicana, 1920-1940*, p. 78 (Las cifras son de UNPASA, *El desarrollo de la industria azucarera en México durante la primera mitad del siglo XX*, México 1950)

³¹ El prototipo de este tránsito de revolucionario a empresario, Aarón Sáenz. Como se sabe una de las causas de la renuncia de Manuel Gómez Morín a la junta directiva del Banco de México, fue un préstamo dudoso de esta institución al ingenio de El Mante, propiedad de elementos callistas

³² Horacio Crespo, *et al*, *Historia del azúcar*, vol. I, p. 297

³³ Horacio Crespo, *et al*, *Historia del azúcar*, vol. II, pp 855-864

Las manufacturas

La crisis también se expresó en el sector manufacturero, a partir del canal previsible: la disminución de la demanda interna. Prácticamente la totalidad de los productos manufactureros mexicanos se consumía en el interior, a finales de los veinte. El peso de las manufacturas en las exportaciones era prácticamente nulo, de ahí que los vaivenes del proteccionismo internacional durante la Gran Depresión no tuvieran un efecto directo sobre la industria mexicana. Una de las peculiaridades de la crisis en el sector manufacturero fue el mayor impacto recibido por el sector dedicado a la producción de artículos de consumo final, respecto de la porción de la producción orientada a los bienes intermedios, especialmente el cemento y el acero, mismos que lograron conservar niveles de producción aceptables a partir del apoyo estatal a través de las obras públicas.³⁴ El sector manufacturero era sumamente heterogéneo, coexistiendo una gran concentración y modernización en algunas plantas industriales, al tiempo que la mayor ocupación la ofrecían establecimientos semi-artesanales.

La estructura interna de las manufacturas mexicanas hacia 1930, considerada a partir del número de establecimientos, se concentraba en una tercera parte en negocios ligados a la industria de la alimentación (unos 15 mil establecimientos); una cuarta parte a la industria textil y del vestido (10 700 establecimientos); 18 por ciento correspondía a la industria extractiva y sus productos (electricidad, cemento, cal, arena, etcétera, con 8 mil establecimientos); alrededor de 13 por ciento para las industrias del cuero, hule y papel (6 mil establecimientos). Las industrias más complejas (maquinaria, herramienta, química, entre las principales), no superaban los 3 mil establecimientos. En total, la industria mexicana contaba con apenas 44 216 establecimientos, pero la gran mayoría de muy baja productividad (casí 4 mil molinos de nixtamal, 3 400 panaderías; 4 mil expendios de piloncillo y aguardiente de caña; 2 600 herrerías; 2 500 alfarerías; 3 800 productores de tejidos de palma y tule, 2 400 talleres de confección, 3 100 zapaterías y 1 500 curtidurías, 1 900 talleres mecánicos y joyerías, etcétera).³⁵ Esta dispersión dificulta un análisis pormenorizado del impacto de la crisis a un nivel desagregado, y constituye la contrapartida de la tendencia hacia la concentración industrial propia del tipo de crecimiento económico de México desde el Porfiriato.³⁶ Del total de establecimientos industriales censados en 1930, 42 917, al cambiar el criterio para su clasificación como tales en términos del personal ocupado y capital, en 1935 se redujeron a 7 198.³⁷ En una

³⁴ Stephen Haber, *Industria y subdesarrollo. La industrialización de México, 1890-1940*, Alianza Editorial, México, 1992 [1989], pp. 194 y 206.

³⁵ *México Económico 1928-1930*, Anuario Estadístico de la Oficina de Estudios Económicos de los Ferrocarriles Nacionales de México, México, 1932, p. 37.

³⁶ Stephen Haber, *Industria y subdesarrollo*, *op. cit.*, caps. 3 y 4.

³⁷ Ignacio Hernández Gutiérrez, *Estadísticas históricas industriales*, UNAM, cuadro 10, 1979.

muestra más reducida de la Dirección General de Estadística, que abarcaba 2 187 establecimientos en 1929 (mismos que representaban 50% del valor de la producción de aquel año), se pasó a 1 800 establecimientos en 1934, es decir, sufrieron el cierre cerca del 20 por ciento del total original. Todavía en 1936, un número inferior de establecimientos, 1 356, cubría el mismo porcentaje de la producción industrial.³⁵ La concentración en la crisis fue un hecho.

El esfuerzo más desarrollado en el sentido de evaluar el impacto de la crisis a nivel de firmas lo presenta Haber. Sin embargo, su enfoque adolece del sesgo de partir del análisis de un puñado de empresas grandes, cuyos balances y cotizaciones en bolsa le fue posible seguir en un periodo relativamente prolongado (fines del Porfiriato hasta 1940).³⁹ Según esta aproximación, catorce de las principales empresas manufactureras tuvieron pérdidas promedio de -7.8 por ciento entre 1926 y 1932. Entre las más afectadas se encontraban las de: El Buen Tono, -20.3 por ciento y Tabacalera Mexicana, -18.8 por ciento, productoras de puros y cigarros; la Cervecería Moctezuma -16.8 por ciento; CIDOSA, la fábrica textil veracruzana, -15.1 por ciento, entre las más importantes.⁴⁰

La crisis generó un proceso de concentración industrial a la manera clásica en varios casos. Uno de éstos es el de la industria del tabaco. Por una parte, los productores establecidos vieron descender sus ventas, ganancias y valor de sus acciones en forma acelerada. El precio de las acciones de El Buen Tono descendió de 605 pesos en 1925, a 56 pesos en 1932, las acciones de la Tabacalera Mexicana cayeron de 214 a 50 pesos en el mismo lapso. En consecuencia, prácticamente no hubo reparto de dividendos en este periodo. Aprovechando la situación, la Compañía El Águila, que fue organizada en 1924, que contaba con tecnología más avanzada, desplazó rápidamente a sus competidores. Hacia 1932 controlaba 64 por ciento de las ventas, mientras El Buen Tono se conformaba con apenas 8 por ciento del mercado.⁴¹ Resultados semejantes se verifican para la industria cervecera (caída de ventas, ganancias y acciones y concentración industrial). En cuanto a su impacto regional, el sector manufacturero más afectado fue sin duda el de la industria textil del algodón.

³⁵ Marcelo G. Aramburu, "El desarrollo de las industrias de transformación en México", en Felipe Bécerra Maldonado (comp.), *Antología del pensamiento económico de la Facultad de Economía*, vol. 1, 1989, p. 195.

³⁹ Las compañías estudiadas por S. Haber durante la crisis de 1929 (capítulo 9 "El desplome, 1926-1932"), son San Ildefonso, El Buen Tono, San Rafael, CIDOSA, Jabonera Mexicana, Cigarrera Mexicana, Toluca y México, Atlxco, CIVSA, Fundidora Monterrey, San Antonio Abad, Cervecería Moctezuma, y Tabacalera Mexicana, 14 en total, correspondientes a las ramas textil, cerveza, vidrio, papel, cigarros, jabón y siderurgia.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 211.

⁴¹ *Ibid.*, p. 203. Graciela Márquez confirma esta tendencia en "La concentración industrial en las ramas de puros y cigarros, papel", en Águila y Perea (coords.) *Perspectivas sobre el Cardenismo*, op. cit.

La industria textil

La textil era la industria manufacturera más antigua de México. Sus orígenes durante el Virreinato, en los llamados obrajes, respondieron en mucho a la necesidad de satisfacer la demanda de tela y ropa de los centros mineros y haciendas apartadas. Durante el siglo XIX, la pugna alrededor del proteccionismo y el libre cambio, entre liberales y conservadores, sacó a la luz tanto las limitaciones del desarrollo tecnológico de las fábricas textiles, como la voluntad de modernización de un sector de los empresarios nacionales. En general, este debate ha recorrido la historia del sector, caracterizado desde mediados del siglo anterior por una gran polarización entre pequeños establecimientos semi-artesanales y las grandes fábricas que fueron introducidas durante el Porfiriato.⁴² El retraso tecnológico se fue agravando a lo largo de las primeras décadas del siglo, al grado de que el secretario de Hacienda llegó a reclamarles a los empresarios siempre urgidos de medidas proteccionistas que "El único pecado de la Revolución es no haber destruido las fábricas de hilados y tejidos para obligar a sus propietarios a adquirir maquinaria moderna y producir así mejores telas a un costo menor".⁴³

Estando siempre a la zaga respecto de la eficiencia de la industria en los países industriales, la industria textil atendió preferentemente al mercado interno. Desde este punto de vista, el impacto de la Gran Depresión no se expresó de manera directa por la caída de los precios internacionales de las materias primas (aunque el algodón redujo su precio bruscamente entre 1929 y 1932)⁴⁴ como en los sectores exportadores. En la industria textil se vivió una especie de rodeo, a partir de la caída de la demanda de tela y ropa como resultado de la reducción de los ingresos de los sectores medios y populares. Según Moisés T. de la Peña, en su estudio clásico sobre las condiciones de la industria textil en este periodo, el consumo *per cápita* en pesos de todos los géneros de tela (seda, lana, añisela, lino y algodón), pasó de 12.34 pesos/hab. en 1920, a 9.11 en 1929 y 6.24 en 1932, esto es, una mitad y una tercera parte menos que en los años apuntados de 1920 y 1929.⁴⁵ Esta caída en la demanda, que en el caso de la industria textil del algodón pasó de 140.9 millones de pesos en ventas a 86.9 millones en 1931, se recoge en la siguiente gráfica. Fibras finas, como la seda y el lino, redujeron su consumo *per cápita* aún más, aunque su peso en relación con el conjunto de las ventas no alcanzaba 2 por ciento del total.⁴⁶

⁴² Ver Stephen Haber, "La industrialización de México: Historiografía y análisis", en: *Historia Mexicana*, vol. XLII, núm. 3, enero-marzo 1993, pp.658 y ss.

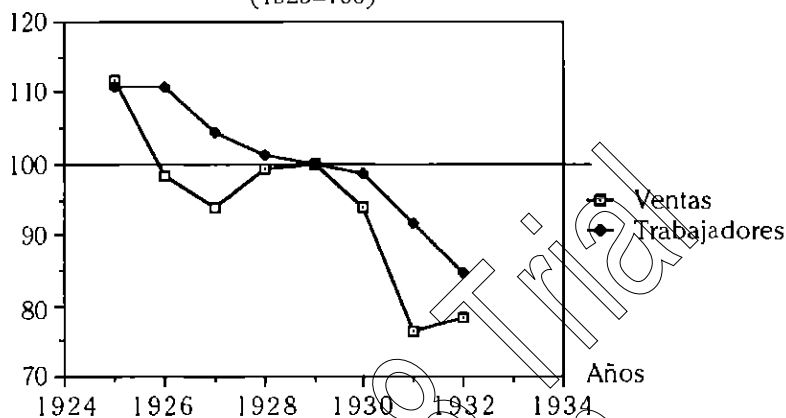
⁴³ *Pro-Patria*, periódico de la CROM, 12 mayo de 1938, citado en: Manuel Reyna Muñoz, *La CROM y la CSUM en la industria textil, 1928-1932*, UAM, México, 1988, p. 56.

⁴⁴ La cotización promedio en la Ciudad de México pasó de un peso/kilo a 0.66 pesos/kilo. Moisés T. de la Peña, *La industria textil en México. El problema obrero y los problemas económicos*, SEN, México, 1934, p.112.

⁴⁵ Moisés T. de la Peña, *La industria textil en México*, p. 171.

⁴⁶ *Ibid.*

Gráfica 14
Industria textil del algodón, 1925-1932
(1929=100)



Fuente S Haber, 1989, p 198 y De la Peña, 1934

La paulatina declinación del empleo y los ingresos, sobre todo del sector exportador, repercutió en una menor demanda para la industria textil en general. Sus reservas y bodegas comenzaron a saturarse hasta el límite. De la Peña refiere que una sola negociación en Veracruz (presumiblemente la Compañía Industrial de Orizaba, CIDOSA), llegó a almacenar 45 millones de metros de telas, mientras que otra compañía alegaba tener en existencia el equivalente a la producción regular de nueve meses.⁴⁷ De hecho, se puede afirmar que el impacto social de la desocupación y la crisis hubiese sido más grave, de no mediar la intervención estatal para tratar de impedir los cierres de fábricas. Así, la caída en el empleo del sector fue de alrededor del 15 por ciento entre 1929 y 1932 y la reducción en las ventas fue de cerca del 25 por ciento —cifras relativamente moderadas—, mientras casi la totalidad de las grandes fábricas se mantuvo en operación (139 en 1929, 137 en 1932).⁴⁸ Los recortes se aplicaron especialmente en el número de horas trabajadas y en una reducción marginal de los salarios. Desde 1928, a raíz de la amenaza de cierre de varias negociaciones textiles de parte del llamado Centro Industrial Mexicano, con base en Puebla y Tlaxcala, se emitió un laudo presidencial, el 20 de octubre de ese año, que planteaba la reducción de la jornada semanal a 24 horas (en vez de las 48 habituales) en cada uno de los tres turnos de las fábricas del Centro.⁴⁹ Los siguientes años se caracterizaron por una combinación de soluciones defensivas de esa naturaleza.

⁴⁷ *Ibid.*, p 178 también Manuel Reyna Muñoz, *La CROM y la CSUM en la industria textil, 1928-1932*, pp 58 y ss.

⁴⁸ Moisés T. de la Peña, *La industria textil en México*, p 125

⁴⁹ *Ibid.* pp 75-77.

Un caso típico fue el de la planta de CIDOSA, que daba ocupación a cerca de 17 mil obreros y que, a mediados de 1931, llegó a un acuerdo con sus trabajadores de cerrar temporalmente sus instalaciones (por tres meses), recortar al 5 por ciento del personal y reducir los salarios entre 11 y 20 por ciento, todo lo cual fue aceptado ante la amenaza de un cierre total.⁵⁰ En el peor año de la crisis, 1932, los recortes de personal se generalizaron en Puebla, Tlaxcala, San Luis Potosí, además de Veracruz. Sin embargo, para 1942 se había retornado a los niveles de ocupación previos a la crisis (42 mil trabajadores).⁵¹ El formato se repite: impacto profundo de la crisis económica, reajustes forzados, rápida recuperación.

Las manufacturas, pues, no dejaron de sufrir el impacto de la crisis de la demanda interna y la declinación de la expectativa de los negocios. ¿Y de qué manera se manifestaba esto en el ámbito de la distribución?

Los ferrocarriles

Resultado lógico del retraimiento del sector exportador, de la minería en particular y el comercio de materias primas en general, fue la reducción del volumen de carga transportada por el ferrocarril. La carga de productos minerales representaba una tercera parte del total movido por este medio hacia 1929-1930, cuando empieza a reflejarse el decaimiento de la actividad.⁵² El resto de la carga se dividía aproximadamente así: 25-27 por ciento para productos agrícolas, 9-10 por ciento productos forestales, 7 por ciento productos de la industria de la transformación y el resto (20-23%) en otros productos inorgánicos (petróleo, asfalto, cal, cemento, sal, etcétera).⁵³ La reducción general en la comercialización de todos estos bienes durante la depresión tenía que reflejarse en el movimiento del ferrocarril. Tanto la gravedad de la crisis, como su relativa brevedad, se recogen en la evolución del índice de carga y pasaje de la empresa.

Este mismo panorama es el que emerge del análisis del movimiento general de carga y pasaje del resto de las principales compañías ferrocarrileras del país (El Mexicano, el Sur-Pacífico, los Ferrocarriles Unidos de Yucatán). Sumados, puede decirse en síntesis que de 14.3 millones de toneladas transportadas en 1929, éstas se redujeron a 9.2 millones en 1932; asimismo, de 21.1 millones de pasajeros transportados en 1929, pasaron a 15.2 millones en 1932, un 28 por ciento.⁵⁴ La estimación de pasajeros-kilómetro, en este último caso cayó 43 por ciento, es decir, los carros corrieron en muchos casos semivacíos, y el ingreso medio por pasajero se redujo 20 por ciento.⁵⁵

⁵⁰ Stephen Haber, *Industria y subdesarrollo*, pp. 196-197; Arnaldo Córdova, *En una época de crisis*, p. 84.

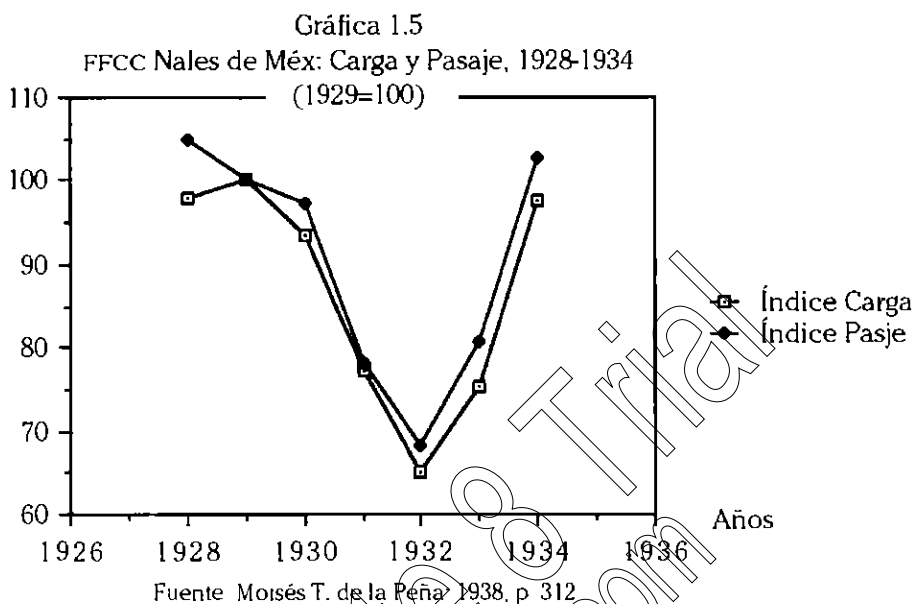
⁵¹ Miguel A. Quintana y Fernando Pruneda, "La industria textil", en: *mimeo*, STPS, México, 1943, p. 37.

⁵² *México Económico 1928-1930...*, p. 37.

⁵³ *Ibid.*, pp.175-176.

⁵⁴ Sergio Ortiz Hernán, *Los ferrocarriles de México. Una visión social y económica. II. La rueda rumorosa*, Ferronales, México, 1988 [1970], pp.166-167.

⁵⁵ *Ibid.*, p.166.



Naturalmente, las empresas ferrocarrileras entraron en una grave crisis financiera, que, en el caso de los Ferrocarriles Nacionales, era ya una secuela de largos años de posposición de inversiones y de dificultades técnicas y organizativas. Desde mediados de 1929 se había constituido un Comité Reorganizador de los Ferrocarriles Nacionales, presidido por el general Calles, entonces Secretario de Hacienda, Luis Montes de Oca y Javier Sánchez Mejorada, director de la empresa. El principal argumento de este Comité era el del exceso de personal. Sánchez Mejorada, vocero del Comité, llegaría a señalar que se trataba de evitar que cinco empleados hicieran lo que podía hacer uno.⁵⁶ Los trabajadores le respondieron el "peor es nada", por la manera de razonar los despidos.⁵⁷ También se insistía en que la empresa cargaba con sueldos demasiado elevados, lo cual era sin duda cierto en el caso de algunos funcionarios (como el presidente de la empresa, 5 mil pesos mensuales, o el propio general Calles, que percibía 8 mil pesos al mes, sin que realizara propiamente ninguna función útil, ya que todos los estudios técnicos eran canalizados a personal especializado),⁵⁸ pero no así la mayoría de los trabajadores, que obtenían ingresos más bien magros. Un ingeniero ganaba menos del 15 por ciento del sueldo mensual del director (y el 11% del sueldo de Calles), mientras un celador o vigilante alcanzaba apenas una cuarta

⁵⁶ *Ibid.*, pp 161 y ss

⁵⁷ Elías Barrios *El escuadrón de hierro* ECP México 1978 [1938] p 164

⁵⁸ Esto queda claramente reflejado en la correspondencia del Secretario Montes de Oca con Sánchez Mejorada y algunos de sus colaboradores en los estudios para la reorganización. Ver CEM Condumex carpetas 250-254

parte del sueldo de un maquinista.⁵⁹ No obstante, el recorte se impuso, como en otras ramas de la economía, y con la misma o mayor virulencia. Como señala Ortiz Hernán: "De 1930 a 1932, el Comité Reorganizador no sólo despachó los trenes. También se deshizo de algunos millares de trabajadores".⁶⁰ En los Ferrocarriles Nacionales, que tenían un personal de 49 082 empleados en 1928, éstos cayeron hasta 34 734 en 1933, una reducción del 30 por ciento, casi 15 mil familias desamparadas.⁶¹ Sólo en 1931 —como señala Elías Barrios— "se verificó el más formidable reajuste que registra la historia ferrocarrilera. Once mil trabajadores fueron lanzados a la calle, aparte de otros tantos que fueron bajados de categoría o sueldo".⁶²

La reducción brutal del volumen de carga en los ferrocarriles reveló también fenómenos de ineficiencia y especulación no contemplados. Tal es el caso de la carga de productos agrícolas. Los principales productos de exportación agrícola que utilizaban el ferrocarril (algodón, café, azúcar), eran transportados a centros de acopio y de ahí, a su vez, a los de consumo; de tal suerte que la contabilidad de carga transportada por el ferrocarril superaba con mucho la cosecha destinada a la comercialización. Uno de los casos más notables era el algodón. De este último se produjeron, en 1929, 53 mil toneladas para comercializar, pero las estadísticas de transporte ferroviario contabilizan 190 mil toneladas en tránsito, es decir, se recorrieron destinos equivalentes a 3.56 veces más carga que la real.⁶³ Hacia 1933, las duplicidades se redujeron a 2.28 por ciento, con una caída del volumen de carga del 31 por ciento. Aunque menos grave, la situación se repetía con el café (2.3 veces más carga en vías que el total de la cosecha en 1929) y el azúcar (1.3 veces más).⁶⁴ Esta situación contrasta con la del maíz, en que apenas el 29 por ciento del total de la cosecha aparece como parte de la carga agrícola transportada por el ferrocarril. Como señala De la Peña, en el caso de los productos "de escasa densidad económica", en buena parte se acostumbra "hacer directamente las remesas, porque estos granos difícilmente resisten movimientos falsos y gastos superfluos, pero cuando se trata del café, tabaco y algodón, la conducta de los especuladores es muy otra... lo cual eleva artificialmente los costos de los productores y el precio a los consumidores. La crisis obligó a una reordenación progresiva de las corridas y la racionalización del servicio.

⁵⁹ Jesús Silva Herzog, *Los salarios y la empresa de los Ferrocarriles Nacionales de México*, Oficina de Estudios Económicos, Ferronales, México, 1931; Sergio Ortiz Hernán, *Los ferrocarriles...*, p.162; Moisés T. de la Peña, "La Administración obrera de los Ferrocarriles Nacionales de México", en: *Revista de Economía*, sept.-dic. 1938, pp. 683-702, artículo reproducido en Felipe Becerra, *Antología del pensamiento económico de la Facultad de Economía*, vol. 1, UNAM, México, 1989, pp. 307-326.

⁶⁰ Sergio Ortiz Hernán, *Los ferrocarriles...*, p.165.

⁶¹ Moisés T. de la Peña, "La Administración obrera de los Ferrocarriles...", p. 314 y *México Económico 1928-1930*, p.121.

⁶² Elías Barrios, *El escuadrón...*, pp. 115, 164.

⁶³ Moisés T. de la Peña, *El problema agrícola...*, p. 71.

⁶⁴ *Ibid.*, cálculos propios.

El petróleo

Otro sector importante de la economía mexicana, en el que se manifestó la declinación inducida por la Gran Depresión a escala internacional, fue el de la industria petrolera. La joven producción petrolera mexicana, construida prácticamente en su totalidad por y para el capital extranjero estadounidense e inglés durante el Porfiriato (aunque sin duda produjo un efecto de impulso a las economías locales, como ha mostrado Sandra Kuntz), había vivido ya una etapa de auge espectacular y otra de fuerte caída en su corta existencia.⁶⁵ La etapa clímax coincidió con la multiplicación del precio del petróleo de menos de un dólar por barril a más de tres dólares entre 1915 y mediados de 1920.⁶⁶ De este punto reinició una lenta caída hasta alrededor de 1.15 dólares por barril entre 1928 y 1930.⁶⁷ Durante los treinta el precio del petróleo creció lentamente, hasta experimentar un nuevo auge entre 1946 y 1948.⁶⁸

Como ocurre en el caso de la introducción de una nueva rama industrial de carácter tecnológicamente más avanzado, el reducido número de países productores al inicio de la primera década del siglo XX disfrutó por poco tiempo su situación privilegiada. México comenzó a competir, desde esa época, con la producción estadounidense, y más adelante, durante los años veinte, con la pujante industria petrolera de Venezuela, debido a la decisión de las grandes compañías multinacionales de origen estadounidense (especialmente la Standard Oil), de reorientar el flujo de sus inversiones hacia la Bahía de Maracaibo. Por diversas razones, entre las que se encontraba la riqueza de los yacimientos, la mano de obra barata y el tratamiento fiscal privilegiado, en aras del fomento a la inversión extranjera, que caracterizó al régimen de Juan Vicente Gómez, Venezuela amplió su participación en el comercio internacional de crudo a costa de México.⁶⁹ Estos cambios explican lo que puede considerarse la declinación estructural de la producción petrolera en México a lo largo de los años veinte. La Gran Depresión vino a reforzar una tendencia en curso. Esto queda de manifiesto claramente a partir del análisis del volumen global del crudo producido entre 1925 y 1940, cuyo nivel bajó en más de 50 por ciento entre

⁶⁵ Ver Jonathan C. Brown, *Oil and revolution in Mexico*. University of California Press, Berkeley 1993, p. 122.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 34.

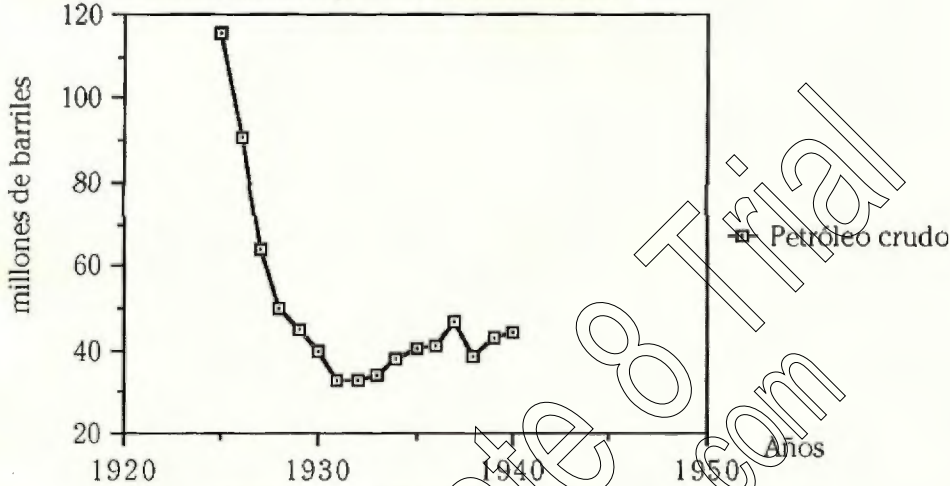
⁶⁷ *México Económico, 1928-1930*, *op. cit.*, p. 75.

⁶⁸ American Petroleum Institute, *Petroleum Facts and Figures*. Nueva York 1951, p. 170, citado en Jonathan C. Brown y Peter S. Linder, "Trabajadores en el petróleo extranjero. México y Venezuela 1920-1948" en Carlos Marichal (coord.), *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930. Nuevos debates y problemas en historia económica comparada*, FCE México, 1995, p. 247.

⁶⁹ Ver Jonathan C. Brown, "Why Foreign oil companies shifted their production from Mexico to Venezuela during the 1920s?" en *American Historical Review* núm. 90 1985 pp. 362-385. También Brown & Linder "Trabajadores en el petróleo extranjero."

1925 y 1928 y 20 por ciento adicional en los tres años que van de 1928 a 1930.⁷⁰ El resto de la década de los treinta la producción creció ligeramente.

Gráfica 1.6
Producción de petróleo crudo, 1925-1940



Fuente: SEN, *Boletín de minas y petróleo*.

La industria petrolera de principios de los años veinte estaba altamente concentrada en unas cuantas empresas transnacionales. Las tres gigantes, Huasteca Petroleum Co., la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila (inglesa) y la Penn. Mex. Fuel Co., representaron casi las tres cuartas partes de la producción en 1918.⁷¹ La declinación de la producción durante los años veinte produjo un ajuste dentro del proceso de concentración. La compañía inglesa El Águila elevó su participación en el mercado nacional de 26.4 por ciento en 1929, a 37.2 por ciento en 1932, desplazando a la Huasteca.⁷² De hecho, El Águila comenzó la operación de una nueva refinería en Azcapotzalco, en el Distrito Federal, la cual contaba ya con más de 500 trabajadores en 1931. Sin embargo, la misma compañía había implementado recortes constantes entre 1929 y 1933 en sus refinerías de Tampico y Minatitlán. Ambos centros de trabajo habían reducido su personal en alrededor de mil trabajadores cada uno, mismos que representaban un tercio y 40 por ciento de las plantas al inicio de la crisis.⁷³ Los salarios nominales tendieron

⁷⁰ *México Económico, 1928-1930, op. cit.*, p. 67. Ver también Enrique Padilla Aragón, *Ciclos económicos y política de estabilización*, Siglo XXI editores, México, 1992 (1967), pp. 63 y ss.

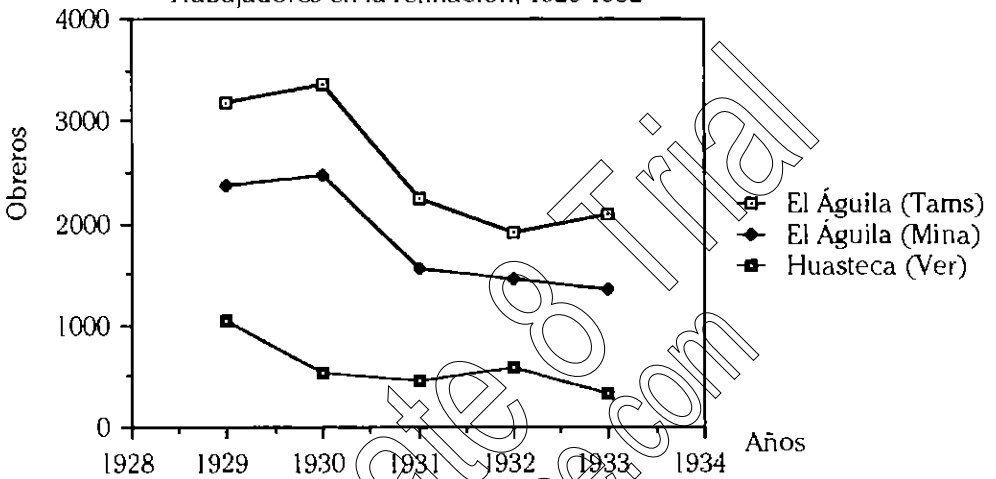
⁷¹ J. Vázquez Schiaffino, "México", *Petroleum*, 7, núm. 4, agosto 1919, p. 104, citado en: Jonathan C. Brown, *Oil and revolution...*, p. 125.

⁷² *Boletín del petróleo*, junio de los años 1929-1932, citado en: Lourdes Celis Salgado (coord.), *La industria petrolera en México. Una Crónica*, Pemex, México, 1988, p. 232.

⁷³ Lourdes Celis Salgado (coord.), *La industria...*, p. 235.

también a la baja, en porcentajes cercanos al 16 por ciento para las refinerías y 24 por ciento para los campos petroleros ⁷⁴ Datos ilustrativos del proceso de desocupación de la industria de refinación en estos años se presentan enseguida.

Gráfica 1.7
Trabajadores en la refinación, 1929-1932



Fuente: SEN, Dépto. Petróleo, AGN, Lc. 545.3/236

Naturalmente, la crisis tuvo un impacto mayor en la exploración de nuevos campos y en la reducción del ritmo de extracción de crudo. En conjunto, mientras en el pico del auge petrolero mexicano, en 1920, la industria ocupaba alrededor de 50 mil obreros y empleados, hacia 1935 solo ocupó a 15 mil ⁷⁵ Todavía hacia 1938, año de la expropiación petrolera, la industria contaba apenas con 17 600 trabajadores, 2 800 eran transitorios. En 1940, el número de trabajadores petroleros se elevó a 22 mil ⁷⁶

La situación de la caída en el empleo fue sin duda el saldo negativo más importante, desde el punto de vista social, de la crisis en ésta y otras ramas de las manufacturas y el sector exportador en general. El caso de la minería será tratado con detalle más adelante. Ahora se revisará en forma somera la manera en que la política económica del Estado se vio influenciada por las difíciles condiciones de los distintos sectores

⁷⁴ *Ibid.* p. 231. Debe recordarse que estas tendencias fueron al menos parcialmente compensadas por la declinación de los precios, como se discute en el Capítulo 4.

⁷⁵ Comisión Pencial sobre el Petróleo en el Archivo Histórico de Hacienda del AGN, caja 1866-157 f. 14, citado por Jonathan C. Brown, "Los trabajadores y el capital foráneo en la industria petrolera mexicana", en *Secuencia*, núm. 34, enero-abril 1996, México, p. 98. Existe una versión previa en inglés de este ensayo, "Labor and State in the Mexican oil expropriation" *Texas Papers on Mexico*, núm. 90-10, Austin, 1990.

⁷⁶ Pemex e INEGI, *Estadísticas Históricas de México*, t. 1, México, 1994, p. 573.

Pinceladas sobre las respuestas de política económica

La severidad del impacto de la crisis en numerosos sectores de la economía, como se desprende del análisis realizado hasta aquí, no podría haber dejado de afectar las políticas económicas implementadas desde el gobierno. Las presiones financieras al presupuesto, en especial, determinaron dos efectos de larga duración: la postergación de los pagos a los acreedores financieros internacionales, es decir, la moratoria de hecho de la deuda pública;⁷⁷ y el recorte y posterior reorganización del aparato burocrático del Estado, lo que significó un golpe al sesgo militarista de la estructura en el presupuesto público.⁷⁸ En buena medida estos resultados fueron impuestos por las circunstancias y no el producto de una acción premeditada y consciente.

A fines de junio de 1931, el entonces Secretario de Hacienda, Luis Montes de Oca, elaboró un detallado memorándum dirigido al principal negociador de la deuda externa de México y presidente del llamado Comité Internacional de Banqueros sobre México, Thomas Lamont. Montes de Oca explica cómo, "desde agosto de 1930 empezó a desencadenarse la fuerte depresión en las rentas del gobierno federal [...] y ello trajo una reducción de 20 millones de pesos en los cinco últimos meses, agosto a diciembre de 1930".⁷⁹ Como consecuencia de este déficit en las entradas presupuestadas, que continuó a lo largo de 1931, y por la práctica de basar los pronósticos en el comportamiento de las variables de al menos un quinquenio atrás, la formulación original del presupuesto para 1931 había sido incorrectamente sobrealorada. "La depresión inevitable siguió su curso", señalaba Montes de Oca, aprovechando el ejemplo de los propios Estados Unidos, y la política implementada por Hacienda procuró una solución ortodoxa: "a propuesta mía", sigue Montes de Oca, el gabinete acordó reducir 29 millones del presupuesto corriente.

Detrás de esta orientación restrictiva del gasto, se encontraba la idea prevaleciente acerca de la necesidad de proteger, a toda costa, el equilibrio de las finanzas públicas, lo que Montes de Oca logró sorprendentemente, hasta el término de su gestión, en diciembre de 1931, las finanzas estatales mantuvieron un superávit. Pronto esta política, de carácter procíclico, mostraría su ineficiencia. Años más tarde, en unas conferencias preparadas para la Facultad de Economía de la Universidad Nacional, el también Secretario de Hacienda (entre junio de 1935 y noviembre de 1946), Eduardo Suárez, criticaría severamente esta política. Según dicha concepción, el dinero: "Habría que conservarlo en refrigeradores y aislado de toda vibración con iguales miramientos con que se conserva en la Oficina Internacional de Pesas y Medidas de París la barra de platino e iridio que sirve de base al sistema

⁷⁷ Enrique Cárdenas, *La industrialización...*, pp. 50-51.

⁷⁸ Alicia Hernández, *La mecánica cardenista...*

⁷⁹ CEHM Condumex/Fondo LMO, Carpeta 225, f. 20864, Carta Montes de Oca Lamont, 1 de julio de 1931.

métrico decimal”.⁸⁰ Esta política “de ingrato recuerdo”, señaló Suárez, inspiró la política del gobierno entre 1930 y 1932, bajo la divisa de la “moneda sana”.⁸¹

El impacto laboral: ¿plumas de los pájaros de Díaz Mirón?

Como se adelantó al hablar de los estudios previos acerca de la Gran Depresión y su impacto en México, hasta antes de las investigaciones que han emergido como resultado de la grave crisis internacional de América Latina en los ochenta, prevaleció la idea de un impacto menor de la Gran Depresión en México. Y no es que esta visión careciera de fuentes para mostrar su punto de vista, sino que, por su carácter agregado, estas fuentes tendían a pintar un panorama mucho menos gris, especialmente en términos comparativos, con otros países del mundo.

En mayo de 1932 el presidente Abelardo L. Rodríguez realizó una visita a Estados Unidos y, a su regreso, hizo declaraciones a la prensa indicando que en México la situación económica era “incomparablemente mejor” que la correspondiente en Estados Unidos. En su editorial del 12 de mayo, el periódico *La Prensa* indicaba que, en comparación con otros países, y debido a la reducida población, la abundancia de recursos (aunque éstos fueran todavía, desafortunadamente, no desarrollados), y la calidad de vida que acostumbraba el pueblo, en realidad vivíamos “en jauja”.⁸²

En refuerzo de esta visión triunfalista, el periódico semioficial *Excélsior* señalaba sin pudor alguno:

No se puede negar, de cualquier manera, que la crisis ha paralizado o disminuido muchas fuentes de producción, que muchos obreros han sido afectados y que toda la clase media, ha sentido los efectos de la depresión económica. [...] Ahora [...] Menos que la clase media, nuestro pueblo sencillo y de necesidades pequeñas, aunque la situación de la República está siendo “como los pájaros de Díaz Mirón de plumaje inmune”. La necesidad de las ciudades en el país están siendo satisfechas con poco de lo mucho que la crisis mundial no les a significado.⁸³

⁸⁰ Eduardo Suárez, “Política Monetaria” (1946), en Felipe Becerra Maldonado (comp.) *Antología del pensamiento económico de la Facultad de Economía, 1929-1989*, vol. II 1989, p. 351.

⁸¹ *Ibid*

⁸² *La Prensa* 12 de mayo de 1932.

⁸³ *Excélsior* 12 de mayo de 1932 (énfasis agregado por el autor). Salvador Díaz Mirón fue un polémico poeta veracruzano que en su vida activa osciló entre la defensa de principios republicanos contra la dictadura de Porfirio Díaz y el sostenimiento del régimen de Victoriano Huerta. El poema al que hace referencia la nota periodística se titula “A Gloria” y data de 1880. Ahí, Díaz Mirón usa la metáfora del plumaje de la patria que no se mancha pese a las traiciones o bajezas de sus hijos.

Es posible que, siguiendo a *Excélsior*, la Gran Depresión significara poco o nada para las clases populares en un sentido teórico o “macroeconómico”, pero resultaba algo muy tangible en el sentido práctico inmediato en muchas regiones del país. Según el propio editorial, “el pueblo”, “repite lo que ellos escuchan y, por turnos, ellos se quejan [...] con la deliberada intención de ver si ellos pueden mover el espíritu caritativo y así obtener algunas ventajas inmediatas tangibles”.⁸⁴ Irónicamente, el influyente caricaturista del mismo diario, G. Cabral, en su cartón del 16 de marzo de 1933 dibujaba a dos hombres platicando en una calle de la ciudad. El primero pregunta: “¿Ya tienes ocupación?” y el segundo contesta, con tono resignado: “De día y de noche”. De nuevo el primero pregunta “¿qué haces?” y el hombre afligido contesta: “buscar trabajo”.⁸⁵

En contraste con la visión oficialista de la crisis, por ejemplo, los agricultores del algodón en Mexicali (que muy probablemente no leían *Excélsior* y menos conocían el poema sobre el plumaje de los pájaros de Díaz Mirón), sufrían el impacto del final de la cosecha de invierno de 1931 y la ausencia de otros medios de vida. Sus pequeños salarios, que les eran pagados en pesos plata, perdían capacidad de compra adicional por el hecho de que la plata había perdido valor frente al dólar, y una parte de sus gastos (en ropa o alimentos) se veía afectada por tratarse de artículos importados, tasados en moneda extranjera. El consul estadounidense, Frank Bohr, reportaba cómo los campesinos vivían al día, sin reserva alguna para afrontar el desempleo creciente o las enfermedades, por lo que en febrero de aquel año (debido a que la magnitud de las lluvias volvía imposible el trabajo en los campos), se tuvieron que realizar esfuerzos especiales sencillamente para dar de comer a los recolectores: “De manera provisional están siendo hechos comestibles para alimentar muchos trabajadores y sus familias”... quienes “estuvieron haciendo antes demostraciones de autoridades locales, asociaciones de ayuda, tiendas, etcétera”.

Según este mismo reporte, durante marzo el gobierno local logró que unas 540 familias regresaran a sus pueblos de origen en el centro del país, a través de Nogales, vía camiones provenientes de Estados Unidos. Al mismo tiempo que esto ocurría, sin embargo, “un considerable número de deportados y personas voluntariamente repatriadas de varias partes de California y otros lugares de los Estados Unidos”⁸⁶ estuvieron inscribiéndose en el puerto de Mexicali.

La desocupación y la minería

Una mirada al fenómeno de la desocupación en México no deja lugar a dudas sobre la gravedad de la crisis en su punto más álgido, esto es, hacia finales de 1932. Las

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ G. Cabral, “Cosas de la crisis”, caricaturas de *Excélsior*, página editorial, 16 de marzo de 1933.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 2.

estimaciones con que se cuenta son aún muy generales. El método más socorrido de contabilizar la desocupación en los estados del interior de la República consistía en el envío de cuestionarios, de parte de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo a los presidentes municipales, en los que se les pedía una estimación cuantitativa del desempleo en su jurisdicción. Un procedimiento semejante se seguía para la estimación de los precios de los artículos de la canasta básica de consumo, como veremos más adelante. El resultado, por supuesto, es apenas una aproximación general. He aquí los resultados

Mineros y total de hombres sin trabajo por estado, 1932
(Reportes oficiales)

	Mineros (dic 32)	Total 1931	Nov/dic 32*	Mineros/Total(%)
Aguascalientes	876	5 347	5 273	16.61
B. California N	25	1 977	1 323	1.89
B. California S.	133	1 006	1 549	8.59
Campeche	0	2 015	2 338	0.00
Coahuila	555	9 435	12 049	4.61
Colima	0	520	340	0.00
Chiapas	0	2 308	4 017	0.00
Chihuahua	0	11 211	17 741	0.00
Distrito Federal**	0	29 483	29 483	0.00
Durango	821	7 397	7 170	11.45
Guanajuato	0	15 338	15 731	0.00
Guerrero	0	23 380	22 361	0.00
Hidalgo	983	4 088	10 601	9.27
Jalisco	506	29 710	39 687	1.27
México	332	7 517	10 724	2.16
Michoacán	0	21 460	21 460	0.00
Morelos	0	3 747	3 747	0.00
Nayarit	0	3 734	4 976	0.00
Nuevo León	208	2 367	4 278	4.86
Oaxaca	105	10 436	4 335	2.42
Puebla	0	20 061	20 061	0.00
Querétaro	60	1 467	1 467	4.09
S. Luis Potosí	2 524	10 549	18 776	13.44
Sinaloa	810	6 200	9 373	8.64
Sonora	663	5 787	9 060	7.32
Tabasco	0	1 572	2 049	0.00
Tamaulipas	114	8 529	10 780	1.06
Tlaxcala	0	3 652	3 652	0.00

Veracruz	0	20 260	20 260	0.00
Yucatán	0	5 169	5 169	0.00
Zacatecas	1 482	15 483	15 483	9.57
Total	10 097	287 205	335 313	3.01

Fuente: *Revista de Economía y Estadística*, vol. 1, núm. 1 y 2, mayo y junio 1933.

* Los espacios vacíos se llenaron con el promedio anual de 1931, o la cantidad más elevada.

** Estimación para diciembre de 1931.

Estas cifras sobre desocupación requieren ser tomadas con cuidado por las razones arriba apuntadas; sin embargo, si consideramos que son una estimación más bien conservadora, no pesimista, sobre el fenómeno, constituyen un punto de partida para una investigación más detallada. El monto promedio de desocupación mensual que ofrece el cuadro durante 1931, de 287 mil desempleados, fundamentalmente urbanos,⁸⁷ no es despreciable, si tomamos en cuenta que la población total de México en 1930 era de 16 millones 526 mil personas, de las cuales únicamente 5 millones 352 mil se encontraban ocupadas, y apenas 692 mil lo estaban en la industria.⁸⁸

A pesar de sus limitaciones, la estimación oficial de desempleados permite aproximarse al fenómeno regional de la crisis. Conviene señalar que la desocupación en esta época se presentaba como una catástrofe sin paliativos para sus víctimas, ya que no existían seguros contra la cesantía, ni algún otro paliativo. "La masa de mano de obra vacante —reporta el Banco Nacional— pesa toda entera sobre los salarios de los ocupados, rebajando el nivel de vida de la clase trabajadora. Los obreros de las minas —continúa el boletín— se ofrecen para las labores del campo a un precio menor al que estaban ganando los labriegos. Este ha sido un hecho comprobado durante las cosechas de trigo que se llevaron a cabo el mes de julio último".⁸⁹

A este efecto, es conveniente analizar al grupo reconocido de mineros sin trabajo. Éste alcanza un poco más de 10 mil trabajadores (de alrededor de 33 mil ocupados directamente en las minas en 1932),⁹⁰ representa casi una tercera parte de la ocupación en la rama. Si se compara éste total con el de los desocupados a escala nacional, el porcentaje desciende al 3 por ciento; pero la gravitación real del fenómeno

⁸⁷ La muestra de la Secretaría de la Economía Nacional se preocupaba por preguntar la ocupación de los sin trabajo, tal como carpinteros, choferes, electricistas, empleados, mineros, etcétera. El grupo de "agricultores y jornaleros del campo" representaba aproximadamente una tercera parte del total ofrecido en el cuadro. La estimación correspondiente a enero, según la misma fuente, era de 244 mil desocupados (ESEM, núm. 68, junio 1931, p. 12).

⁸⁸ Nafinsa y Presidencia de la República, *50 años de Revolución mexicana en cifras*, México, 1963, p. 29.

⁸⁹ ESEM, núm. 68, junio 1931, p. 11.

⁹⁰ Esta cifra excluye a los trabajadores de la metalurgia (unos 9 mil ocupados en 1932). Ambos grupos, mineros y metalúrgicos, alcanzaban 61 mil y 17 mil ocupados en 1928, al inicio de la crisis. (Ing. Manuel A. Hernández, "Costos de Producción de la minería", en *Revista de Economía y Estadística*, mayo de 1933, p. 29).

se concentra en los estados mineros. En San Luis Potosí alcanza 13.4 por ciento, en Durango, 11.45 por ciento; en Zacatecas e Hidalgo algo más del 9 por ciento, al igual que Baja California Sur (por el peso de la Compañía El Boleo en Nueva Rosita); y la cifra más alta la ofrece Aguascalientes, 16.61 por ciento, debido al cierre de la planta refinadora de la ASARCO. Aun así, encontramos excepciones notables, como Chihuahua, donde no se reportan mineros sin trabajo pese al hecho de que la región fue duramente golpeada por la Gran Depresión. Al mismo tiempo, como se discutirá en detalle en el curso de la investigación, la ramificación del impacto de la crisis en el sector minero es mayor de lo que dicta esta primera impresión ligada a la desocupación directa, debido a los eslabonamientos económicos hacia adelante y hacia atrás.

De hecho, en relación con el propio sector de la minería, una ojeada más cercana mostraría qué incluso los 10 mil desocupados oficiales minimizan el problema. La declinación del sector en términos de empleo, gasto salarial global y salario por día es la siguiente:

Minería. Declinación del empleo y los salarios, 1928-1932

	Ocupados	Rayas y s.	Salario/día
1928	100.00	100.00	100.00
1929	99.46	100.00	100.55
1930	87.14	80.66	92.56
1931	62.78	56.15	89.45
1932	53.66	44.79	83.47

Fuente: *Revista de Economía y Estadística*, mayo 1933, p. 29

Los índices del cuadro anterior, en el caso del empleo, representan una pérdida de 27 400 puestos de trabajo en la minería y otros 9 mil adicionales en las plantas metalúrgicas, esto es, una pérdida de cerca de cuatro veces más empleos de los que se reconocen en la muestra de desocupación oficial, construida a partir de encuestas aleatorias. Desde luego, eso no quiere decir que estos 36 mil trabajadores se hubieran sentado a esperar una oportunidad a lo largo de los años. Lo más probable es que se dedicaran a la actividad de mineros independientes o "buscones", o bien que hubiesen retornado a realizar labores agrícolas. El hecho permanece, es decir, la rama minero metalúrgica redujo su grado de ocupación en cerca de la mitad de lo que era antes de la crisis. Los índices del cuadro también adelantan un fenómeno que será examinado más adelante con mayor cuidado: la declinación menos que proporcional de los salarios diarios respecto del empleo. Mientras que el salario sólo se redujo 16.5 por ciento en términos nominales, y debido a que los precios cayeron a un ritmo superior (casi 30% en promedio a escala nacional, con grandes variaciones regionales), puede afirmarse que los salarios por ocupación conservaron

o incluso elevaron ligeramente su poder de compra. Finalmente, a nivel agregado, el poder de compra del sector en su conjunto se redujo en aproximadamente una tercera parte (por la reducción de la ocupación), incluso por debajo de lo ocurrido con el nivel de empleo.

A pesar de que el panorama de la minería es un tanto más oscuro que el de otras industrias, no es que en ellas (ferrocarriles, petróleo, textiles, trabajadores del Estado, entre las más importantes), el impacto de la crisis las hubiese dejado incólumes, a semejanza de las plumas del poema de Díaz Mirón. Igualmente aguda, como se señaló arriba, era la situación de los sectores vinculados a la agricultura de productos de exportación (henequén, algodón, café, incluso azúcar), que, como se ha insistido, vieron cerrados sus mercados en forma súbita y afectada rápidamente su capacidad productiva. Puede afirmarse también que las presiones en el mercado de trabajo se agudizaron dramáticamente por el impacto del retorno forzado de decenas de miles de compatriotas “repatriados” desde Estados Unidos. Se sabe poco acerca del destino último de estos flujos migratorios, pero sí sabemos con certeza que se trató de un fenómeno de gran magnitud y graves consecuencias sociales.⁹¹

La repatriación forzada: “vuelta pá’ tras”

Uno de los informes más detallados acerca de la situación de los indocumentados mexicanos durante la Gran Depresión, fue elaborado por el visitador de consulados de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Enrique A. González, en diciembre de 1931.⁹² En este informe, González realiza un recuento de todos los condados con una presencia significativa de residentes mexicanos en Estados Unidos durante la crisis, llegando a la siguiente estimación cuantitativa:

⁹¹ La cantidad exacta de mexicanos quienes sufrieron la repatriación es todavía desconocida, sin embargo, su impacto social y económico es incuestionable. De acuerdo con las cifras de Carreras de Velasco (*Los mexicanos que devolvió la crisis, 1929-1932*, SER, 1974), tomado del Departamento Nacional de Estadística, 311 mil mexicanos fueron enviados a México entre 1930 y 1933, siendo a mediados de 1931 el peor periodo de repatriación, con más de 10 mil al mes, (*Los mexicanos que...*, apéndice VIII, pp. 173-174). Sin embargo, esas cifras probablemente se encuentran por debajo del número actual de mexicanos que regresaron al país. Abraham Hoffman asegura una cifra de medio millón de personas involucradas en este éxodo, ver: *Unwanted Mexican Americans in the Great Depression*, (Tucson, 1974). Para tener una noción más amplia de lo que representaron los 311 mil, consideré que el número total de trabajadores urbanos, incluyendo mineros (cerca de 100 mil) y trabajadores del petróleo (50 mil) fueron sólo cerca de 900 mil, de acuerdo con las cifras del censo industrial de 1930. De este modo, los mexicanos repatriados representa al menos una tercera parte del empleo industrial total.

⁹² CEHM Condumex, Fondo LMO, carpeta 250, folio 23280, Enrique A. González al Secretario de Relaciones Exteriores, informe especial núm. 62, “Situación de los residentes mexicanos en los Estados Unidos”, 31 diciembre de 1931, 67 pp.

Estimación sobre la situación de mexicanos residentes en EU, dic. 1931

Regiones y Sede Consular	(a) Residentes	(b) Repatriados (ene/nov31)	(c) Sin Trabajo	(d) Necesario Repatriar	(e) (b+c)/(a) (%)
Oeste (San Fco)	330 050	35 300	57 495	19 500	0.28
Sur oeste (El Paso)	290 915	25 915	35 575	13 225	0.21
Sur (San Antonio)	341 350	35 530	62 485	11 800	0.29
Noreste (N. York)	70 765	10 830	29 530	4 340	0.57
Total	1 033 080	107 575	185 085	48 865	0.28
Oeste					
San Francisco	40 000	6 000	10 200	4 000	0.41
Los Ángeles	170 000	20 000	4 000	15 000	0.14
Suroeste					
El Paso	148 000	10 000	9 000	5 000	0.13
Tucson	26 000	2 000	6 000	800	0.31
Phoenix	45 000	6 400	14 000	5 000	0.45
Sur					
San Antonio	98 350	5 000	18 000	5 000	0.23
Brownsville	22 020	4 020	3 600	1 000	0.35
Corpus Christi	31 500	7 025	7 300	2 000	0.45
Houston	50 000	2 000	10 000	1 000	0.24
Dallas	51 700	2 500	10 000	1 500	0.24
Noreste					
Nueva York	4 000	900	930	700	0.46
Chicago	25 200	6 200	7 500	3 000	0.54
Detroit	17 400	2 020	7 500	0	0.55
Saint Louis	15 000	350	12 000	200	0.82
Subtotal	744 170	74 445	120 030	44 200	0.26

Fuente: CEMH, Condumex, LMO, Carpeta 250, f 23280, Informe Especial núm. 62, Enrique A González a la SRE, 31 diciembre 1931 (selección y cálculos propios)

Del cuadro anterior es fácil inferir la tremenda inseguridad en el trabajo de los residentes mexicanos en Estados Unidos. Una estimación conservadora, como la realizada por González, ubica en 28 por ciento el promedio de residentes que, o bien ya habían recurrido a la repatriación o bien se encontraban sin trabajo y con mínimas expectativas de conseguirlo. El informe de González adquiere un tono monótono al evaluar las casi nulas opciones de trabajo, repetidas condado por condado. Por ejemplo en Phoenix, Arizona, reporta: "En ninguno de los lugares pertenecientes a

este distrito existe la más remota posibilidad de que los mexicanos encuentren trabajo". En este caso particular, las minas de cobre ubicadas en el condado "continuaban restringiendo sus operaciones", y sólo ofrecían empleo a trabajadores nativos.⁹³ En Presidio, la "única esperanza" era la posible reanudación de trabajos en el mineral de Shafter, que producía plata, y por tanto estaba sujeto a la recuperación del precio de este metal.⁹⁴ En los condados vecinos de Gila, Pinal y Yavapai, "las minas continúan restringiendo sus operaciones", y las mismas "sólo proporcionan empleo a trabajadores de este país", es decir, a semejanza del conjunto de las ramas industriales, empleo perdido por un trabajador de origen mexicano (o de alguna otra nacionalidad o raza no blanca), tendía a ser reclamado por otro trabajador estadounidense de raza blanca. En Douglas, Texas, un comité con el nombre de "All American Protective Association", planteaba específicamente esta sustitución como programa. En respuesta, los mexicanos residentes en la vecina Agua Prieta –del lado sur del Río Bravo– amenazaron con dejar de comprar en los establecimientos que sustituyeran a los empleados mexicanos.⁹⁵ Este tipo de amenazas podía surtir efectos positivos hacia los mexicanos y residentes del lado estadounidense en casos específicos, como el referido, o en el de ciudades gemelas como Ciudad Juárez y El Paso (donde la demanda de Juárez sostenía muchos negocios en El Paso); no obstante, el proceso de desplazamiento siguió avanzando en la mayoría de los centros de trabajo del noreste, suroeste y sur de Estados Unidos.

En Galveston, también en Texas, los aspirantes a cubrir una vacante debían acreditar no únicamente su nacionalidad, sino también los recibos de pago de impuestos. Los criterios de selección para la obtención de trabajo ponían énfasis tanto en el pago de impuestos como en el lugar geográfico del consumo. A finales de 1931, se produjo en El Paso un discusión sobre el horario de apertura y cierre del puente internacional a Ciudad Juárez. Un periódico local, *The Record*, culpaba de muchos de los males de la ciudad a los *commuters*, que vivían del lado mexicano y laboraban en el lado estadounidense. Si estos trabajadores, argumentaba el diario, fueran trabajadores norteamericanos, les pagarían renta a los dueños de las casas de El Paso, les comprarían mercancías a los comerciantes de El Paso, asistirían a los lugares de diversión de El Paso, y les pagarían impuestos al estado, a la ciudad del condado.⁹⁶ Los promotores de esta idea exigían que el horario del puente fuese de 10 de la mañana a seis de la tarde, y así facilitar la política proteccionista en la frontera. Aunque el cambio de horario no llegó a producirse, los *commuters* sufrieron dificultades crecientes para llevar a cabo su vida con un pie a cada lado de la frontera. Los

⁹³ CEHM Condomex, Fondo LMO, Enrique A. González a SRE, Informe , p 32

⁹⁴ *Ibid.*, p 30

⁹⁵ *Ibid.*, p 31-32

⁹⁶ *The Record* 14 de septiembre de 1931, citado en Óscar J. Martínez, *Ciudad Juárez. El auge de una ciudad fronteriza a partir de 1848*, FCE, México, 1982 [1975], pp 114-115

funcionarios estadounidenses de migración a menudo negaban la entrada bajo algún pretexto, como por ejemplo la marca de "A.C." en los pasaportes de aquellos que recibían alguna ayuda de Asociaciones de Caridad, lo que era considerado una carga pública inadmisibles. En esta misma ciudad, "el médico del Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos señaló que tenía 'pruebas' de que el 95% de los mexicanos sufrían enfermedades venéreas".⁹⁷ La National Catholic Welfare Conference en el lugar exigió el cese de estas prácticas discriminatorias, aunque con poco éxito, hasta que el propio alcalde de Ciudad Juárez planteó la idea de un boicot a las mercancías estadounidenses. Esto último calmó los ánimos por un tiempo; sin embargo, el volumen del flujo de cruces fronterizos legales disminuyó a lo largo de estos años y no volvió a recuperarse sino hasta 1944.

Es preciso hacer mención de que este tipo de actitudes xenofobas existía también entre los mexicanos durante estas mismas fechas, en especial con referencia a la población de origen chino (aunque también incluyó a libaneses, palestinos, judíos, rusos y polacos). Por ejemplo en 1931, circuló en la frontera de Sonora un cartel con tres figuras deformadas de personas con rasgos faciales de origen chino, que exhibían huellas fehacientes de tres enfermedades: sífilis, tracoma y lepra. Este cartel incluía una leyenda que decía: "Los terrible males del Oriente, de fácil contagio, que los chinos cubren con ropas limpiísimos cuando desempeñan trabajos de mozos de café, lavaderos o dependientes".⁹⁸ En el mismo tenor, otro cartel alusivo, con un hombre de edad avanzada (pelo cano, bigote ancho, traje y corbata), con la bandera mexicana a un lado en actitud de hacer una exhortación pública, señala: "Mexicano: Por cada peso que le compras a un chino, cincuenta centavos se van a Shangai, y los otros cincuenta sirven para encadenarte y prostituir a las mujeres de tu raza".⁹⁹ En tono más mesurado, una inserción periodística de comerciantes de Tampico advertía: "Mujeres mexicanas: El pilón que recibes de comerciantes extranjeros [...] hará que mañana ni tu ni tu familia encuentren trabajo. Los comerciantes extranjeros sólo ocupan al mexicano como cargador", firma: Galantería ARCM, empresa comercial.¹⁰⁰

Después de la revolución y con la consolidación del grupo sonorenses en el poder en los años veinte, las políticas migratorias anti-extranjeros se intensificaron agudizadas por las dificultades económicas. En julio de 1927, por decreto presidencial, se prohibió la inmigración de origen sirio, libanés, palestino, árabe y turco, al tiempo que se intentó evitar la inmigración clandestina de chinos, tanto del norte

⁹⁷ *Ibid.*, p 116

⁹⁸ José Jorge Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino en México, 1871-1934. Problemas del racismo y del nacionalismo durante la Revolución Mexicana*. INAH, México, 1991

⁹⁹ *Ibid.*, portada. (Tomado de José Ángel Espinoza, *El ejemplo de Sonora*, 1932)

¹⁰⁰ *El Mundo*, abril de 1935, en DSR, M1370, C.E. Macy to SOS Tampico, 11 de abril 1935. 812 5041/204 (marcado como estrictamente confidencial)

como del Pacífico.¹⁰¹ Las leyes anti-extranjeros se fueron agudizando. En agosto de 1930 se insistía en la prohibición de la inmigración polaca, tomando como causa la supuesta dedicación exclusiva al comercio ambulante o a la agitación de los trabajadores.¹⁰² En mayo del año siguiente se argumentaba la expulsión de los “húngaros”, bajo la premisa de que se trataba de una “plaga de desaseados cartomancianos raptadores de niños”.¹⁰³ En marzo de 1932, autoridades migratorias estadounidenses en Nogales realizaron extensos interrogatorios a ciudadanos de origen chino que fueron “depositados” por oficiales de migración mexicanos, del lado estadounidense de la frontera, conducidos por fuerza desde Los Mochis, Sinaloa. Un hombre de apellido Gee Wong, describió su odisea al inspector Eugene I. Siódel, denunciando el traslado en tren, el robo de pertenencias y la amenaza final: “Yo escuché –dijo Wong– uno de esos oficiales dijo, si alguna vez regreso a México, ellos podrían matarnos”.¹⁰⁴ Hacia 1931 y 1932, en medio de los peores efectos de la Gran Depresión en el país, los chinos fueron expulsados en masa del territorio nacional. *Excelsior* proporcionó una justificación moderada a esta política racista. “Uno de los aspectos de la crisis es la falta de ocupación entre los miles de individuos. En todas las naciones del mundo este problema está siendo resuelto dando ayuda preferencial a las naciones [...] Las consideraciones anteriores más que justificar las leyes [] es xenofobia. No Nacionalismo, basado en las primeras leyes de la naturaleza”.¹⁰⁵ Tal vez para el editorial de *Excelsior* la primera ley de la naturaleza humana es la de exterminar a la competencia.

De vuelta al caso de los repatriados mexicanos desde Estados Unidos, es posible echar un vistazo al impacto cuantitativo a escala local. Según el censo estadounidense de 1930, los habitantes de origen mexicano en El Paso pasaron de 68 476 a 55 mil en 1940, es decir, disminuyeron en 13 500 personas, casi 20 por ciento del total.¹⁰⁶ Al contrario, la población de Ciudad Juárez aumentó de 39 669 en 1930 a 48 881 en 1940, un crecimiento de casi 30 por ciento, lo que refleja una recepción de migraciones del interior de México así como de Estados Unidos.¹⁰⁷ El caso de Ciudad Juárez-El Paso es paradigmático, por tratarse de la pareja de ciudades gemelas con mayor concentración de habitantes y de flujos económicos de la fronte-

¹⁰¹ Carneras de Velasco, *Los mexicanos que* 1974, p. 52

¹⁰² Moisés González Navarro, *Cinco crisis mexicanas*, colección Jornadas núm. 99, El Colegio de México, México, 1983, p. 76

¹⁰³ *Ibid.*, p. 77. González Navarro utiliza aquí el testimonio del gobernador interno por el estado de Chiapas, dip. José Ma. Brindis

¹⁰⁴ SDR, M1370, 812.504/1284, Informe de W. W. Husband al Secretario de Estado, 30 de marzo de 1932.

¹⁰⁵ *Excelsior*, 22 de febrero de 1932

¹⁰⁶ El número de establecimientos industriales en El Paso se redujo 21 por ciento entre 1929 y 1939, mientras el de empleados disminuyó 63 por ciento (Óscar J. Martínez, *Ciudad Juárez. El auge de una ciudad*, p. 112)

¹⁰⁷ *Ibid.* anexos cuadros 3 y 4, pp. 212-213

ra en esa época. Tijuana tenía apenas 8 mil habitantes en 1930, Nuevo Laredo 21 mil y Mexicali 14 mil, frente a los casi 40 mil de Juárez.¹⁰⁸ En todos los casos, estas ciudades fronterizas recibieron una avalancha de repatriados expulsados por la depresión. Esta concentración de desplazados, que abarcaba tanto a familias enteras como a solteros jóvenes o maduros, trajo consigo grandes demandas de infraestructura y recursos para las que México no estaba preparado

La propaganda gubernamental de origen federal acerca de la bienvenida con los brazos abiertos a los hermanos que habrían “escogido” el camino del retorno, se topó sistemáticamente con una realidad de rechazo de las comunidades afectadas. No solamente en las ciudades fronterizas, sino incluso en centros de inmigración del interior, como Monterrey, en donde la oposición local a los repatriados se hizo pública. En diciembre de 1932, *El Porvenir*, de Nuevo León, advertía que “fueron dadas órdenes estrictas y definitivas de que ninguno de los repatriados estuvieran por aquí [...] a menos que pudiera demostrar que tenía una familia (en la ciudad)”.¹⁰⁹ Miles de estos repatriados habían formado campamentos en el centro de la ciudad, escandalizando a las clases medias

La descripción de las penalidades del retorno asemeja la de un traslado de soldados después de una derrota militar, o de damnificados tras un desastre natural. Impregnado por un espíritu práctico, el informe de Enrique González a la Secretaría de Relaciones ofrece sugerencias como la siguiente: “Si nuestro gobierno tiene pensado llevar a cabo la repatriación de los mexicanos que se encuentran en las peores condiciones de indigencia, sería preferible comprar camiones de carga”, los cuales más tarde “podrían pasar al servicio de nuestro ejército u otras dependencias del gobierno”.¹¹⁰ El informe explora también la opción de rentar camiones para pasajeros de los muchos disponibles en Estados Unidos por la falta de corridas, la cuestión de los descuentos por la vía del ferrocarril, medio ampliamente utilizado en ambos lados de la frontera y el otro medio silencioso y que representó acaso el volumen más significativo en este flujo constante y muchas veces no contabilizado de personas desplazadas, el automóvil. González, testigo del uso de este importante medio de retorno, proponía ofrecer pequeñas ayudas para gasolina y aceite a las familias que utilizaban su propio medio de transporte.

Hasta donde ha sido posible documentar este retorno masivo, el mismo culminó entre las familias de origen paterno o materno, y que tuvieron que compartir recursos escasos para enfrentar la adversidad con sus familiares repatriados. La mayor parte de los proyectos de colonias agrícolas en el interior del país fueron un

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 213

¹⁰⁹ *El Porvenir*, 18 de diciembre de 1932, p. 4, citado en Meynardo Vázquez Esquivel “SARCO Workers movement Union Struggle and economic crisis in 1932” Universidad Autónoma de Nuevo León, ponencia presentada al International Mining History Congress, julio 1989, p. 6

¹¹⁰ CEHM Condumex, Fondo LMO, Enrique A. González a SRE Informe, p. 11

fracaso. Josiah McC. Heyman ha realizado un seguimiento mediante historias orales de siete familias que retornaron al norte de Sonora provenientes del suroeste de Estados Unidos.¹¹¹ En estos casos puede hablarse claramente de un retorno al campo (en cinco de los siete casos). Además, en prácticamente todos ellos, la reincorporación de los desplazados creó situaciones de tensión familiar intensa entre los repatriados y los jefes de familia de quienes les recibieron. Mientras los recién llegados tenían aspiraciones vinculadas a una cultura material que partía de la lógica salarial (auto –aunque sea desvencijado–, radio, ropa, cine), los receptores tenían sus esperanzas cifradas en el trabajo de la tierra. Esta tensión estaría en el origen de las decisiones de retornar a la aventura de la emigración hacia el norte, que completa la historia familiar de la mayoría de los mexicano-estadounidenses expulsados al inicio de la década de los treinta, y que decidieron probar suerte de nueva cuenta con el auge del mercado laboral estadounidense en el curso de la Segunda Guerra Mundial. Tal resultado es verificable en El Paso, donde de una cifra estimada de 13 500 repatriados, se calcula que 7 900 regresaron más tarde a la ciudad.¹¹²

Uno de los aspectos paradójicos del éxodo masivo que ha recibido poca atención, fue la pérdida de bienes raíces en Estados Unidos por parte de los repatriados. Al cancelarse las posibilidades de trabajo, principalmente en suburbios de ciudades como Los Ángeles, o San Francisco, las familias que emprendieron el retorno tuvieron que abandonar también terrenos y casas que habían representado grandes esfuerzos. Como reporta González:

Muchos han perdido sus casas y pequeños terrenos por serles imposible pagar las contribuciones o hipotecas; otros se han visto obligados a venderlas a precios exageradamente bajos, y otros muchos aún, se han visto obligados a abandonarlas por la absoluta carencia de elementos de vida y las pocas esperanzas de arreglo con sus vendedores, quienes se las han arrebatado por la falta de algunos abonos [. . .] Es verdaderamente incalculable el perjuicio sufrido por ese concepto.¹¹³

La circunstancia de que estas compras frustradas se dieran en terreno que antes perteneció a México, refuerza el sentido de frustración de los migrantes. La crisis del 29 no fue un mero accidente en las estadísticas económicas, sino un drama humano de grandes proporciones de uno y otro lado de la frontera.

¹¹¹ Josiah McC. Heyman, *Life and labor in the border Working people of Northern Sonora, Mexico, 1886-1986*. University of Arizona Press (Tucson, 1991), pp. 110-133.

¹¹² Óscar J. Martínez, Ciudad Juárez *El auge de una ciudad*, p. 126.

¹¹³ CEHM Condumex, Fondo LMO, Enrique A. González a SRE, "Informe .", p. 8.

En resumen, una revisión así sea somera en torno del impacto económico y social de la Gran Depresión sobre México, no puede dejar de reconocer su importancia decisiva sobre las opciones de desarrollo económico y político, los nuevos márgenes de acción para los grupos y clases sociales, durante los años treinta. Se procede ahora a revisar con detalle el caso de la industria minera y sus trabajadores.

PDF Create 8 Trial
www.nuance.com



SOBRE PRODUCCION

NO HAY TRABAJO

PDF Create & Trial
www.nuance.com

Leopoldo Méndez, *Sobreproducción*, litografía para filmina, 1949.

La Gran Depresión y la minería mexicana

El producto sin vender en Nueva York procedente de Cananea a la cantidad de 24, 807, 309 libras, o sea, el 60% de la producción de 1931 y que por concepto de las operaciones en Cananea, la compañía adeudaba la suma de 2, 621, 876 dólares de dinero prestado.

C. L. Montagne, Vicepresidente de la Cananea Consolidated Cooper Company, en entrevista con el gobernador de Sonora, Rodolfo Elías Calles, el 2 de febrero de 1932.

La visión tradicional de la historiografía mexicana acerca del impacto de la Gran Depresión sobre la economía del país, ha tendido a suavizar sus efectos. Como expusimos en el capítulo anterior, ello ha tenido como causa principal el peso extraordinario de la influencia de la Revolución Mexicana sobre la gran mayoría de los estudios históricos que comprenden las décadas de los veinte y treinta del siglo pasado.¹ Otro factor de peso para explicar la tendencia a minimizar el impacto de la crisis del 29 sobre la economía y sociedad mexicana, es la naturaleza de las fuentes utilizadas en la mayor parte de las investigaciones emprendidas sobre el periodo. Se trata por lo general de fuentes de índole agregada, de cobertura nacional y de carácter hemerográfico y político, más que de orden regional, específico, cuantitativo y económico. Siendo el México de los años treinta un país fundamentalmente agrario, la importancia de los sectores industrial y de servicios urbanos, tiende a perderse un tanto de vista, en el contexto de la economía en su conjunto. Así, el peso abrumador de la población rural (el 80% en 1930; el 78% en 1940),² conspira en favor de la interpretación tradicional.

¹ Una lista amplia sobre la historiografía del periodo puede consultarse en la bibliografía general.

² Nafinsa, *La economía mexicana en cifras*, México, 1981, p. 5. Se considera población rural a la que habita en localidades de menos de 10 mil habitantes. En 1930 el país contaba con 16 millones 553 mil habitantes, con 13 millones 281 mil en el campo.

En favor de dicha interpretación, conspira también la ausencia de series completas de indicadores económicos para las décadas de los veinte y treinta, situación que contrasta, tanto con el cuidado porfirista en demostrar fehacientemente el progreso económico de fines del siglo XIX, como con el tortuoso proceso de reconstrucción de la estadística nacional en los gobiernos del México posrevolucionario, proceso que no obtiene resultados firmes sino a partir de 1940. Este parece ser el motivo de que los textos empíricos contemporáneos de economía mexicana (obsesionados en lo general por el presente y la predicción del futuro inmediato)³ tiendan a comenzar sus interpretaciones precisamente desde 1940, dejando la década anterior en el olvido, pese a la importancia crucial de esta última para explicar el proceso de industrialización por sustitución de importaciones y el proyecto de desarrollo "hacia adentro", que dominó la política económica en México y América Latina hasta los años setenta.

Bajo esta premisa –la de evaluar en sus justos términos el impacto de la deflación y el proteccionismo generados por la crisis de 1929– se abordan en este capítulo las transformaciones al interior del sector minero-metalúrgico. Éste fue presionado, tanto por el impacto de la Gran Depresión, como por el nuevo incipiente pero firme renacimiento industrial. a "mirar hacia adentro". Al mismo tiempo, queremos apuntar de paso que el trabajador minero, por su parte, se vio obligado a combinar sus tradiciones de acendrado localismo y conservadurismo, trastocadas –aunque no desaparecidas– por la crisis, con una oportunidad inédita hasta entonces de incorporarse a la dinámica de la política nacional. Sin aspirar a entrar en este capítulo dentro de este ámbito (que se abordará en el Capítulo 4), basta señalar que los mineros se sumaron al amplio proceso de centralización obrera en México que dio origen a la CTM, proceso que tuvo como origen la sumatoria de numerosos impulsos locales, aunados a una voluntad estatal consciente de la importancia decisiva que adquiriría el control político sobre los trabajadores industriales. Ambas tendencias (el impulso desde abajo y la presión desde arriba) tienen en el sector minero un correlato, que se tradujo en la fundación del Sindicato Nacional de Trabajadores Minero Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMYSRM), a principios de 1934.⁴

El rescate del olvido de los años treinta ha iniciado su curso. En el ámbito político destacan las nuevas investigaciones regionales sobre el periodo y en especial sobre

³ Un ejemplo tragicómico de esta circunstancia lo ofrece la serie de libros preparada por el FCE (Colección "Una visión de la modernización de México") para celebrar los logros del sexenio 1988-1994, cuyos autores –técnicos y funcionarios todos ellos– no ofrecieron ninguna veta de análisis que permitiera comprender la cercanía de la profunda crisis financiera en la que cayó el país a partir de la devaluación de diciembre de 1994, apenas meses después de la publicación de dichas obras. Véase: José Ángel Gurriá, *La política de la deuda externa*, FCE, 1993; Guillermo Ortiz Martínez, *La reforma financiera y la desincorporación bancaria*, FCE, 1994; Pedro Aspe Armella, *El camino mexicano de la transformación económica*, FCE, 1993, entre los ejemplos más notables.

⁴ Este tema es desarrollado por el autor en: "Trends of Mexican Labor Conflicts, 1927-1931", en *Economía, Teoría y Práctica*, UAM, México, núm. 4 (Nueva Época), 1995.

el Cardenismo.⁵ En el ámbito de la historia económica destacan dos tesis doctorales realizadas en universidades estadounidenses, ya publicadas en español: Las investigaciones de Enrique Cárdenas y Stephen Haber. Por lo que toca al cruce de historia laboral y económica dentro de la rama minera, también contamos con estudios recientes de tipo regional y por empresa,⁶ que nos permiten intentar una síntesis de alcance nacional. El resultado provisional de este esfuerzo apunta precisamente a destacar la relevancia del impacto de la depresión de los años treinta sobre la economía nacional, con efectos que van más allá de la rama minero-metalúrgica, hasta lo que respecta a la reorganización laboral y sindical nacional, uno de los puntales de apoyo de la radicalización del Cardenismo en el poder.

En lo que sigue vamos a presentar un análisis dividido en tres partes: (1) el impacto de la Gran Depresión sobre la minería mexicana, destacando sus vínculos con el nuevo tipo de crecimiento económico de la segunda mitad de los años treinta (su diversificación y reorientación hacia un mayor componente de consumo interno), así como las peculiaridades del enclave minero mexicano, incluyendo algunos elementos de su rentabilidad y costos laborales; (2) la naturaleza regional del impacto de la depresión, destacando la doble característica de su indudable profundidad y rápida generalización, por un lado, y la relativa brevedad de su periodo más crítico, por el otro; finalmente, (3) se realizan observaciones acerca de las dos grandes vertientes de la minería mexicana; la de origen colonial, vinculada a la producción de metales preciosos y localizada de manera predominante en la región centro; y la minería de metales industriales que emerge con fuerza durante el Porfiriato y se ubica principalmente en las regiones montañosas del norte del país. Se incluirá aquí un análisis por empresa para el periodo crítico de 1929-1932 y se ofrecerán en este último apartado algunos ejemplos concretos del deterioro económico y social planteado por la depresión en ambas regiones.

Minería e industria

Enrique Cárdenas ha hecho la defensa más convincente hasta la fecha acerca de la importancia del crecimiento industrial en México en los años treinta, como eje o "motor" (para usar sus palabras) del desarrollo económico en el periodo. Mien-

⁵ Véase: Alan Knight, "Cardenismo: Juggernaut or Jalopy", en: *Journal of Latin American Studies*, núm. 26, 1994, pp.73-107; John Gledhill, *Casi nada: A study of agrarian reform in the homeland of Cardenismo* (Albany, 1991); también, en una perspectiva antropológica: Paul Friedrich, *The Princess of Naranja* (Austin, 1986).

⁶ Se cuenta con estudios regionales sobre Cananea, Nueva Rosita (Sariego: 1986 y 1987, y Reygadas: 1988); sobre Santa Rosalía y la Compañía de "El Boleo" (Romero Gil: 1991); Aguascalientes y la ASARCO en ese estado (Gómez Serrano: 1982), La Mazata, Jalisco, donde se concentró la actividad de la Amparo Mining Company (Cárdenas García: 1993), entre los más importantes.

tras “el sector industrial –señala Cárdenas– producía sólo el 14.8 por ciento del PIB en 1928-1929, contribuyó con 38 por ciento del crecimiento del PIB en los años treinta y aumentó su participación de la producción hasta alcanzar el 18.2 por ciento en 1939-1940”.⁷ El argumento sostenido por Cárdenas es impecable para sus propósitos: mostrar la proyección futura de la industria respecto del resto de la economía, proyección que tenía apoyo material en la construcción previa de la infraestructura física de numerosos establecimientos industriales desde fines del Porfiriato. Sin embargo, el fijar este criterio de proyección a futuro para juzgar el impacto de cada sector económico, obliga a Cárdenas (cuyo enfoque es esencialmente macro) a perder de vista ciertos cambios cualitativos al interior de las ramas, cambios que nos interesa destacar aquí en lo que toca al sector minero. Desde luego cabe aclarar que este aspecto resulta lateral en relación con el sentido general del análisis de Cárdenas sobre la industrialización en los treinta (es decir, el cuestionamiento particular no anula el tronco de la argumentación de Cárdenas), pero merece una discusión más detallada para el presente análisis del sector. Por otro lado, la revisión del argumento conduce a una evaluación particular de la importancia económica del enclave, como la forma predominante de la producción minera en México. Aquí se sostiene que la rama minero-metalúrgica tenía durante la depresión (y conservó hacia los años cuarenta), una gran importancia económica general, tanto por su gravitación sobre la balanza comercial, como por su creciente papel como suministrador de bienes intermedios necesarios para el desarrollo de la industrialización del país.

La cuestión del enclave minero

Si se aplica el mismo criterio de Enrique Cárdenas al analizar el empuje del sector industrial en relación con el producto nacional, se tiene que la minería y el petróleo representaban 7.6 por ciento (4.6 y 3% respectivamente) del PIB en 1929. La tasa de crecimiento de ambos subsectores en el periodo 1929-1940 fue negativa (-1.0% anual en promedio), de tal suerte que su contribución al crecimiento del producto tendió a la baja y su participación relativa en el PIB de 1940 se redujo a 3.7 y 2.7 por ciento respectivamente (6.4% en conjunto).⁸ Paradójicamente, estas cifras agregadas no aciertan a recoger las transformaciones internas del sector y pueden conducir al prejuicio de la subestimación de su influencia social al menos respecto de la situación que prevalecía al iniciarse los años treinta.

Sólo como contraste vale citar aquí la opinión de la exposición de motivos de la “Ley de Industrias Minerales”, de julio de 1926. Ahí se afirma que “las industrias

⁷ Enrique Cárdenas, *La industrialización*, p. 40

⁸ Se usan aquí las mismas cifras de las fuentes de Cárdenas (Apéndice estadístico, p. 126) y Banco de México

minerales” constituyen “el más importante ramo de las actividades nacionales”.⁹ En el mismo sentido, se puede añadir la opinión de dos financieros y economistas extranjeros.

Desde los tiempos más remotos, la explotación de los depósitos minerales ha sido una característica prominente de la vida económica de México. Los conquistadores encontraron aquí su *El Dorado*, notable especialmente en la producción de oro y plata, metales que explotaron tanto como lo permitieron las condiciones de su tiempo. Desde aquel tiempo hasta el presente la minería y refinación han constituido la más grande o una de las más grandes industrias de México.¹⁰

¿Cómo conciliar esta aparente contradicción entre reducción de la participación sectorial relativa y conservación de su importancia económica?

El argumento sobre la importancia en declive de la rama minera se asienta en una interpretación particular –llamémosle de “república bananera”– sobre el reducido impacto nacional de la producción en enclaves. La descripción del propio Cárdenas sobre el tema facilita la discusión sobre el punto. El enclave se caracterizaría por producir bienes no procesados y generalmente de exportación, emplear un número relativamente pequeño de trabajadores, usar pocos insumos nacionales y estar esencialmente en propiedad de extranjeros.¹¹ La minería caería claramente dentro de este esquema, al lado del conjunto del sector exportador: producción de materias primas, empleo reducido, enlaces industriales limitados, propiedad extranjera. Sin embargo, esta caracterización resulta insuficiente para emitir un juicio lapidario de condena a la minería como una actividad económica secundaria. Si se revisa cada uno de estos cuatro factores, se advertirá la necesidad de hacer compleja la caracterización del enclave minero en el México de los treinta.

Utilizando un conocido estudio de Sherwell G. Butler,¹² Enrique Cárdenas estima que la minería aportaba 43 por ciento de las exportaciones totales del país en 1926 (el petróleo añadiría otro 32.9 por ciento, haciendo a ambos los responsables fundamentales del comercio exterior en México; dejando a la agricultura de exportación –henequén, hortalizas, café y algodón, fundamentalmente– en el tercer puesto). Evidentemente, la aportación de más del 40 por ciento del total de las exportaciones del país –y con su hermana gemela, la industria petrolera, el 78%– hacía de la industria extractiva un sector de enorme importancia para la estabilidad

⁹ CRM, SEMIP, *Cronología de la Legislación Minera Mexicana*, vol II, 1991, p 255 (subrayado propio)

¹⁰ Joseph E. Sterrett & Joseph S. Davis, *The Fiscal and Economic Condition 1928*, p 189 (subrayado propio)

¹¹ Enrique Cárdenas, *La industrialización*, p 24

¹² Sherwell G. Butler, *Mexico's capacity to pay*, 1929.

financiera de la economía nacional. Adicionalmente, como se insistirá más adelante, el nexo de la industria minera con el desarrollo económico nacional debe asociarse al impacto sobre los impuestos de exportación y al peso de éstos, a su vez, sobre las finanzas públicas.

El siguiente argumento respecto de la situación de los enclaves es el de un peso relativamente bajo del empleo en el sector. En este aspecto, sin embargo, y precisamente por la tendencia de la actividad minera a constituir "enclaves", la influencia de esta actividad económica rebasa con mucho el criterio del personal adscrito formalmente a las empresas mineras. Numerosas comunidades mineras o "minerales", operaban bajo la forma de una *factory town* típica, en la que tanto el trabajo en el fondo de la mina, como la escuela, la tienda, el zócalo, la cantina, las haciendas de beneficio, etcétera, estaban dominados por la bonanza o decaimiento del mineral. Tales son los casos, para mencionar algunos ejemplos, de Nueva Rosita, en Baja California; Cananea, en Sonora; Charcas, en San Luis Potosí; San Francisco del Oro en Chihuahua, entre otros, en el norte del país; así como las viejas ciudades coloniales con tradición minera: Guanajuato, Zacatecas, Pachuca, en el centro. Una primera aproximación a la importancia relativa de la actividad minera en el contexto regional de diez estados mineros más importantes puede estimarse con base en los cuadros 1 y 2 (Principales estados y municipios mineros. c. 1930 y Principales ciudades y municipios mineros. c. 1930).¹³

Estos cuadros sugieren que, al cuantificar la población residente en los principales municipios y ciudades mineros, su peso relativo alcanza alrededor de un tercio de los estados menos poblados del norte del país (Chihuahua, Durango, Coahuila, San Luis Potosí y Sonora), y alrededor del 10 por ciento de la población de estados más densamente poblados del centro (Hidalgo, Guanajuato y Michoacán). Esta subdivisión coincide, *grosso modo*, con la separación entre minería industrial (norte) y de minerales preciosos (centro). Considerando exclusivamente los municipios de mayor influencia de la minería, estaríamos hablando de 787 mil personas (Cuadro 1). Si se toma en cuenta a la mitad de la población de siete ciudades mineras (Chihuahua, Saltillo, Pachuca, San Luis Potosí, Durango, Guanajuato y Zacatecas), el número asciende en otras 200 mil personas, por lo que es viable pensar en una influencia sustancial de la rama minero-metalúrgica en aproximadamente un millón de mexicanos en 1930, esto es, algo más de un tercio de la población urbana (3.2 millones de personas en 1930).

Pero incluso en el terreno del empleo formal, puede decirse que la actividad minera ofrecía una alternativa significativa de ocupación, respecto de la industria manufacturera en general. Dividida según los tres grandes sectores primario, secundario y terciario, la población ocupada en 1930 representaban el 70.2 por

¹³ Las fuentes para la construcción de estos cuadros fueron los censos poblacionales, las revistas *México Económico* y *Boletín Minero*, (así como un Directorio de Minas de 1926)

ciento, 14.4 por ciento y 11.4 por ciento, respectivamente (hay un 4% no identificado).¹⁴ De este 14.4 por ciento o 743 407 personas, la industria minero-metalúrgica ocupaba alrededor de 80 mil trabajadores directamente (61 mil en la minería, 18 mil en la metalurgia).¹⁵ Esto equivale a casi 11 por ciento de la ocupación del sector secundario, porcentaje que se asemeja mucho al de la industria textil, que tenía un promedio de 76 mil trabajadores o 10.2 por ciento del total.¹⁶ Vale la pena añadir que si se intenta una estimación, aun superficial, de la productividad por sectores, la minería (y la industria petrolera) aventajan con mucho al resto de la industria manufacturera. Minería y petróleo tenían una productividad de 8 373 pesos de 1930 por trabajador, frente a 593 pesos por trabajador en la manufactura.¹⁷

En un estudio sobre los costos de producción en la industria minera, el ingeniero Manuel A. Hernández ofrece la siguiente estimación sobre la ocupación por grandes ramas económicas para 1934.¹⁸

Ocupación, salarios y productividad por actividad económica, 1934

Sector	Ocupados	salario/ocupado	salario/día	prod. anual/hom
Agricultura	3 625 278	66	0.18	108
Manufactura	318 736	567	1.58	2 820
Ind. alimentaria	82 789	406	1.13	3 500
Ind textil	71 011	670	1.86	**
Petróleo	13 203	1 900	5.27	6 970
Minería	78 304	1 035	2.87	4 760

Fuente: *Revista de Economía y Estadística*, mayo 1935, p. 30

¹⁴ INEGI, *Estadísticas históricas*, t. 1, p. 247.

¹⁵ *México Económico*, 1928-1930, pp. 53-54. Estas estimaciones contrastan con las ofrecidas por Enrique Cárdenas en el Cuadro 2 de su libro (51 mil trabajadores en los sectores minero y petrolero, 531 mil en las manufacturas, contra 318 mil en la industria de transformación según el censo de 1930). La subestimación del personal en la minería (y la industria minero-metalúrgica), de un 19 por ciento, así como la sobrestimación de las manufacturas en 40 por ciento, parecerían orientados a la exageración innecesaria de las tendencias sostenidas por Cárdenas. (ver *La industrialización mexicana*, p. 17)

¹⁶ *Ibid.*, p. 83

¹⁷ Las cifras son de Enrique Cárdenas (*La industrialización*, p. 17). En este caso, sin embargo, las diferencias apuntadas antes en cuanto a la fuerza de trabajo empleada, seguramente sobrestima la productividad de la minería y el petróleo, en tanto subestima la del sector manufacturero. No obstante, la diferencia está pronunciada, que la ventaja del sector extractivo se mantendrá muy por encima de la manufactura.

¹⁸ Manuel A. Hernández, "Costos de producción de la minería. Plantas metalúrgicas, salarios y sueldos", en *Revista de Economía y Estadística*, mayo 1935, pp. 24-30

Según puede inferirse de esta tabla, la industria minera ocupaba, al iniciar la recuperación, más trabajadores que la industria textil y, sumada a la petrolera, más que la industria alimentaria en su conjunto, casi un tercio de la ocupación manufacturera total. También resalta la alta productividad por hombre ocupado en la industria minera, únicamente inferior a la de la industria petrolera, 40 por ciento por arriba de la textil y cerca del doble de las manufacturas como un todo.

Consideremos ahora la cuestión de los enlaces económicos hacia adelante y hacia atrás. Es verdad que, vista en su conjunto, la magnitud de enlaces de la minería es limitada, particularmente debido a su transferencia al exterior como productos con un bajo valor agregado. No obstante, es necesario destacar la diferencia sustancial respecto de otro tipo de materias primas donde los enlaces son prácticamente inexistentes o todavía más reducidos (i.e. los agrícolas como el plátano o incluso el café y el azúcar).¹⁹ Asimismo, es necesario insistir en dos efectos particulares del sector minero en México. Primero, la variable impositiva. Tradicionalmente, la estructura nacional de los impuestos se basó en los aranceles sobre el sector minero, desde el viejo imperio colonial, que para decirlo brevemente, “vivía de la plata”, hasta los diversos poderes regionales y el erario público de la nascente república, que se disputaron acremente la disposición de impuestos particulares para el sector minero.²⁰ Una estimación de 1868, calculaba en 19.62 por ciento las deducciones al producto minero de dicho año, alcanzando solamente el impuesto por exportación el 7.5 por ciento.²¹ Hacia fines de los años veinte la situación no había cambiado mucho. Los impuestos a la exportación (fundamentalmente productos mineros y petróleo) representaban aproximadamente una cuarta parte del presupuesto público entre 1924 y 1928.²² Durante los años treinta, la participación impositiva sufrió algunos cambios, al crecer la participación del impuesto sobre la renta, debido a la caída del comercio exterior como un todo, sin embargo, los impuestos a los recursos naturales pasaron de aproximadamente 6 por ciento en el fondo de la crisis (1931) a 12.9 por ciento en 1935. Adicionalmente, los impuestos por exportaciones, alcanzaron 2.1 por ciento en 1931, y 5.6 por ciento en 1936.²³ Es decir, el producto minero

¹⁹ Victor Bulmer-Thomas ha elaborado este criterio como factor explicativo de la evolución de distintos países de la región en este periodo. *Economic History of Latin America ...*, op cit, pp 15-17.

²⁰ Ver Oficina de Investigaciones Económicas de la Secretaría de Hacienda. “El impuesto a la producción de plata”, en *Revista de Hacienda*, vol 1, núm 5, enero de 1938, pp 3-18; también. Julio Ocadiz Arnaud, “El impuesto sobre la producción de plata”, en *Revista de Hacienda* vol. 1, núm 2 octubre de 1937, pp. 5-16 respecto del impacto presupuestal: Felipe de la Garma, “Resumen de los egresos efectuados por el gobierno federal desde el año de 1876 hasta 1936”, en *Revista de Hacienda*, vol 1, núm. 3, noviembre de 1937, pp. 3-20

²¹ C. Velasco, *et al. Estado y minería en México (1767-1910)*, FCE, p. 155

²² Stenett & Davis, *The fiscal*, p 50

²³ E. Cardenas *La industrialización* Cuadro a 3.3 con base en Nafinsa

mantuvo una participación fluctuante pero significativa (alrededor del 10%) en el sostenimiento de los ingresos fiscales. Visto desde el lado de los costos de la rama, una estimación nacional para 1934 llegaba a la conclusión de que la minería pagaba en conjunto 11.8 por ciento de sus ingresos como impuestos.²⁴ No en balde, los empresarios mineros acuñaron la frase de que (el presidente) Calles deseaba “ordenar o arruinar” a la industria minera,²⁵ aunque también por ese motivo, la estructura legal diseñada y aprobada por Calles tuvo que ser suavizada durante la depresión.²⁶

En efecto, en el caso de los impuestos a la plata, las tasas oficiales para la plata “afinada”, que fluctuaron entre 5 y 6 por ciento entre 1925 y 1931, se redujeron al 2.5 por ciento a principios de 1932 y se conservaron por debajo de 3 por ciento hasta finales de 1934. Ello, sumado a la baja en volumen producido (de alrededor de un tercio) hizo que en 1932 y 1933 los productores platenses pagasen el equivalente al 3.3 y 3.4 por ciento de su producción anual de esos años. Como contraste, los mismos productores llegaron a pagar 8.3 y 8.1 por ciento del valor de su producción en 1925 y 1926 (de ahí la frase contra Calles). Durante el Cardenismo, la tasa para este compuesto argentífero (como para los “precipitados”, “concentrados” y “naturales”) se elevó hasta un máximo de 14 por ciento, a mediados de 1935 (12.3% en promedio para el año), y retornó después rápidamente a niveles estables entre 6 y 9 por ciento en 1936 (8% en promedio).²⁷ Medido en términos absolutos, estos porcentajes significaron un ingreso fiscal de 4 millones de pesos al año en 1932 y 1933, contra 19 millones en 1935 y 10 millones en 1936.

En segundo lugar, todavía en el tema de los “enlaces” económicos de la rama minero-metalúrgica, es necesario detenerse en el concepto de “valor de retorno de las exportaciones”. Que hace referencia al valor total que retorna al país bajo la forma de salarios, insumos, transporte, reinversión en equipo, además de impuestos, y que en el caso de la minería aparece como uno de los más altos de los principales productos de exportación. Según la mesurada visión del Banco Nacional, “la minería dejaba al país por el año de 1910 un 75 por ciento de sus ingresos brutos, por concepto de salarios e impuestos federales y locales”.²⁸ Por otra parte, con base en el estudio citado de Butler, para 1926, se estima que la minería tuvo un valor de retorno de 80.9 por ciento en 1926, frente a 39 por ciento del petróleo y 66 por ciento de todas las industrias en general.²⁹ Lo elevado de este porcentaje no elimina, pero

²⁴ M.T. de la Peña, “La Industria Minero Metalúrgica...”, en: *Antología del Pensamiento Económico* ... vol. I, UNAM, 1989 (recopilación de artículos de la *Revista de Economía* entre 1937-1941), p. 154.

²⁵ M. Bernstein, *Mexican mining* , p. 166

²⁶ *Ibid.*, p. 174. Bernstein escribe. “Calles mining law of 1926 became one of the first casualties of the Depression”

²⁷ Julio Ocadiz Arnaud, “El impuesto sobre la producción de plata”, en: *Revista de Hacienda, op cit*, p. 11.

²⁸ Banco Nacional, *Examen de la situación económica de México*, núm. 65, febrero de 1931, p. 16

²⁹ Sherwell G. Butler, *Mexico's capacity* , citado por E. Cárdenas, *La industrialización* , p. 25.

sí reduce substancialmente la importancia relativa de la influencia de la propiedad extranjera sobre el sector (cuarta característica del enclave). Las razones de la elevada participación del valor de retorno en el caso de la minería están relacionadas con la estrecha vinculación entre el desarrollo de la minería de metales industriales, iniciada desde fines del Porfiriato y el auge sin precedente de la demanda por estos minerales (cobre, plomo, zinc, principalmente) desde Estados Unidos, lo que parecía exigir una ampliación constante de la capacidad de producción, y una reinversión en mejoramiento de la tecnología disponible, que tuvo lugar en forma sostenida (pese a fluctuaciones intrínsecas a la rama), desde finales del siglo XIX, hasta la Gran Depresión.³⁰ Esta última, precisamente, truncó el vínculo tradicional entre los “enclaves” mineros mexicanos nortños y la industria estadounidense, vínculo que no se restableció plenamente sino hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial.³¹

Una última observación. Incluso reconocido el limitado entrelazamiento de la minería con otros sectores económicos, existen excepciones importantes. Una de éstas es la demanda de transportes, particularmente del ferrocarril, medio ideal de movilización de los productos mineros.³² Otra más, menos reconocida, es el suministro de energía eléctrica. La minería (pero sobre todo la metalurgia, incluso en la actualidad) representa uno de los consumidores básicos de la industria eléctrica. Ésta inició su desarrollo a escala nacional en buena medida asociada a la producción minera que consumía una tercera parte de la energía eléctrica producida por medios hidráulicos, y una cuarta parte de la producción nacional, en 1927. Empresas como la Cananea Consolidated Copper Company (4C- (21.1 millones de kilowatts/hora consumidos en 1925), Moctezuma Copper en Nacozari (20.5 millones kw-h), San Francisco de Oro (10.4 millones de kw-h), Mazapil Copper (7.9 millones de kw-h), figuran entre los más importantes consumidores de electricidad en el país al iniciarse los años treinta.³³ Hasta aquí el intento por matizar la condena absoluta a la minería como una actividad secundaria al inicio de la Gran Depresión.

³⁰ Es posible formarse una idea de este impacto, más allá de las cifras sobre producción industrial, considerando el número de maquinistas empleados en Estados Unidos, puestos que sumaban 55 mil en 1870 y saltaron a 801 mil en 1920 (David Montgomery, *The fall of the house of labor*, p. 181). El auge industrial exigía, por supuesto, metales

³¹ El impacto de la Segunda Guerra Mundial sobre la minería no fue como es común pensar completamente favorable, sino contradictorio. Por una parte, elevó la demanda de productos minerales para la industria de guerra estadounidense, pero al mismo tiempo canceló el mercado europeo que abarcaba ya casi una cuarta parte del total de las exportaciones. Por otra parte, la política de controles de precios de los estadounidenses redujo asimismo el impacto favorable del aumento en la demanda (Sarrago, *et al* 1988, Bernstein, 1964)

³² Tal vez un tercio del comercio por vías ferreas correspondía a productos minerales.

³³ Bernstein *The Mexican Mining*, p. 159, quien cita a José Herrera y Laso. En el texto se incluye esta observación ilustrativa: “En esto Calarza concluded that the economic health of the Mexican electrical power industry depended upon the state of foreign metal markets!”

El impacto de la crisis y la minería

En efecto, la visión de la industria minera como una actividad en indefectible declinación relativa en el producto nacional (lo que es válido lo mismo para la agricultura, que para cualquier subrama de la manufactura nacional respecto de la producción en su conjunto) no toma en cuenta el proceso de sustitución de la minería de metales preciosos (plata y oro, fundamentalmente), heredada del Virreinato, con la naciente minería de productos industriales. Este último proceso inició desde fines del Porfiriato, debido al vínculo con el poderío industrial estadounidense (otro de cuyos símbolos fue el ferrocarril), y su aparentemente insaciable demanda de materias primas minerales. Más adelante inició un periodo de declinación paulatina, a mediados de los años veinte, y después sufrió una crisis de grandes proporciones por la depresión del 29, que impactó ambos polos de la relación (el estadounidense y el mexicano). El sector minero mexicano se recompuso lentamente bajo nuevas bases desde la segunda mitad de los treinta, ocupando un lugar de importancia la creciente demanda local de insumos minerales y metalúrgicos para el proyecto de industrialización interna.

¿Cuál era la situación de la minería antes y después de la Gran Depresión? Apuntemos algunas de las principales tendencias, partiendo del factor desencadenante básico, la caída internacional de precios de los metales. En el curso de los años veinte, los distintos minerales tuvieron resultados muy heterogéneos en cuanto a producción y perspectivas, por lo que todavía al inicio de la crisis mundial de 1929 los observadores no percibían la diferente naturaleza de la recesión en el sector. En mayo de 1931, el Banco Nacional, mismo que había mantenido una postura de ecuanimidad respecto del impacto de la crisis económica nacional y en particular del sector minero, no puede dejar de advertir la profundidad de la caída. “La producción minera se halla muy abatida —registra su revista—: No sólo han bajado los precios de los metales que explotan las distintas empresas, sino que, además, los mercados exteriores se han encogido hasta el punto de no permitir que se exporte la mayor parte de lo que el sector minero ha producido”.³⁴ En seguida, el artículo ilustra el punto con el caso de la producción de plomo, metal cuyo volumen de producción al mes de marzo de 1931 era de 28 mil toneladas, exportándose 6 mil y quedando en almacén 22 mil (casi 80% de la producción de ese mes). En seguida, el Banco ofrece también pormenores de la difícil situación de la plata, el cobre y el zinc. Es curioso que pese a la evidencia, la revista recurra de nuevo a una suerte de *wishful thinking*. Se afirma que la situación descrita no puede prolongarse por mucho tiempo todavía, pues “se trata de un fenómeno cíclico, con periodos definidos que no pueden ampliarse más allá de ciertos límites [...] los expertos calculan que en el otoño del presente año comenzarán a notarse los primeros síntomas de la

³⁴ Banco Nacional, *Examen de* , núms. 66 y 67, abril-mayo de 1931, p. 7.

etapa llamada de prosperidad de la economía universal (uff..., Dios nos libre de los expertos) y sobre este caneavá un tanto cuanto débil, tejen los mineros y los accionistas de negocios de minas algunas fantasías relacionadas con los precios futuros de sus productos”.³⁵

En mayo de 1931, el precio de la plata era de 27.75 centavos de dólar por onza del metal blanco y, en efecto, el precio se estabilizó en 1932 (27.89 ctvs/onza, en promedio), para iniciar su recuperación en 1933 (34.7 ctvs/onza); sin embargo, el plomo y el zinc siguieron cayendo en 1932 (3.18 y 2.87 ctvs/libra, respectivamente), y su recuperación fue mucho más lenta. El cobre, por su parte, cayó mucho más en 1932 (a 5.55 ctvs/libra), aunque su recuperación fue un tanto más rápida. En el otoño de 1931, lejos de acercarse a una etapa de “prosperidad de la economía universal”, la minería se aproximaba a la debacle de 1932, cuando la crisis minera tocó fondo. En el verano de ese año, por ejemplo, para continuar con el caso del plomo, el Banco Nacional reportaba una situación inversa a la esperada un año atrás:

El acontecimiento más saliente en este sector de actividad lo constituye la parálisis de los trabajos en la conocida negociación de Santa Eulalia (Chihuahua) que explota minerales de plomo. Los fundos Asarco y Potosí se cerraron. Quedaron sin ocupación cerca de tres mil trabajadores, perjudicándose también el ferrocarril minero y la fundición en que se trataban los productos de dichas minas. La publicación agrega: la situación del cobre es insostenible. Los países que lo producen a menor costo no pueden resistir los precios que privan ahora, de manera que los de aquí [...] están en peores condiciones todavía. Casi todas las minas de cobre —concluye— trabajan a pérdida.³⁶

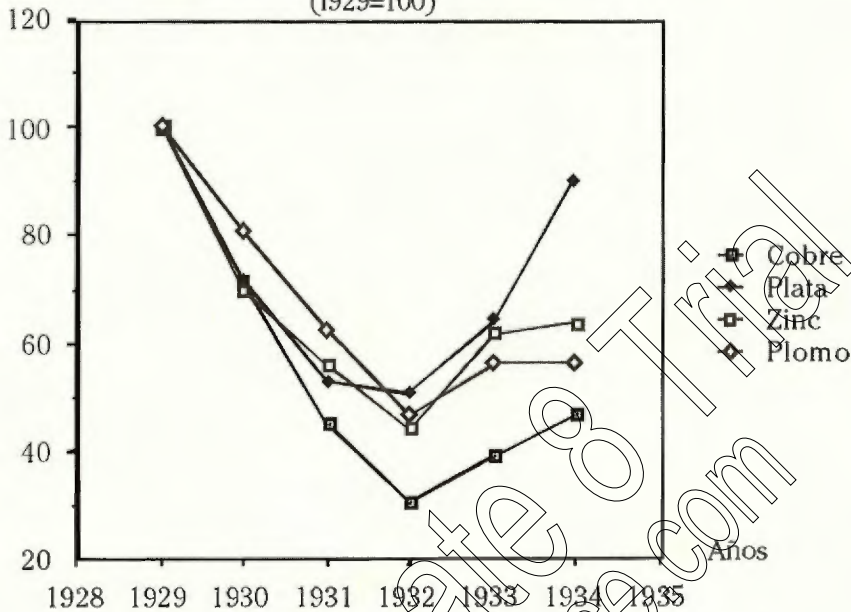
La crisis, esta vez, había llegado a su nivel más profundo. Otros testimonios acerca del impacto social de la depresión se retomarán más adelante. En la gráfica siguiente se muestra, vía un índice, la magnitud de la reducción de precios de la plata, principal representante de la “vieja minería” de los metales preciosos, y otros tres metales industriales: cobre, plomo y zinc. Cabe hacer notar que, pese a que la magnitud de la caída es similar (brutal, pero corta), la recuperación es, como hemos anotado, menos homogénea y, sobre todo, favorece más a la plata en un primer momento.

Por su relación con el comercio exterior, la minería fue el transmisor privilegiado de la crisis mundial hacia la economía mexicana. La sobredependencia del conjunto del sector minero en las exportaciones argentíferas, por su parte, justifica la atención que tradicionalmente la literatura le proporciona a este metal. En particu-

³⁵ *Ibid.*, pp 7-8

³⁶ Banco Nacional, *Examen de*, núms 81-82, junio-julio 1932, p 14

Gráfica 2.1
Índices de precios, metales principales, 1929-1934
(1929=100)



Fuente: *Revista de Economía y Estadística*, vol. IV, núm. 22, febrero 1935.

lar, la rápida recuperación de los precios de la plata entre 1929 y 1934, fue una de las causas de la relativamente rápida recuperación del valor de las exportaciones, especialmente medidas en pesos. Esta circunstancia se advierte en el siguiente cuadro:

Producción y valor de la plata, 1930-1934

Año	Producción*	Valor**	Precio***
1930	3.27	83.9	0.38
1931	2.67	59.52	0.28
1932	2.17	61.74	0.27
1933	2.11	77.69	0.34
1934	2.30	124.57	0.48

* En millones de toneladas.

** En millones de pesos.

*** Precio promedio anual en dólares por onza.

Fuente: *Revista de Economía*, vol. IV, núm. 22, febrero 1935, p.22.

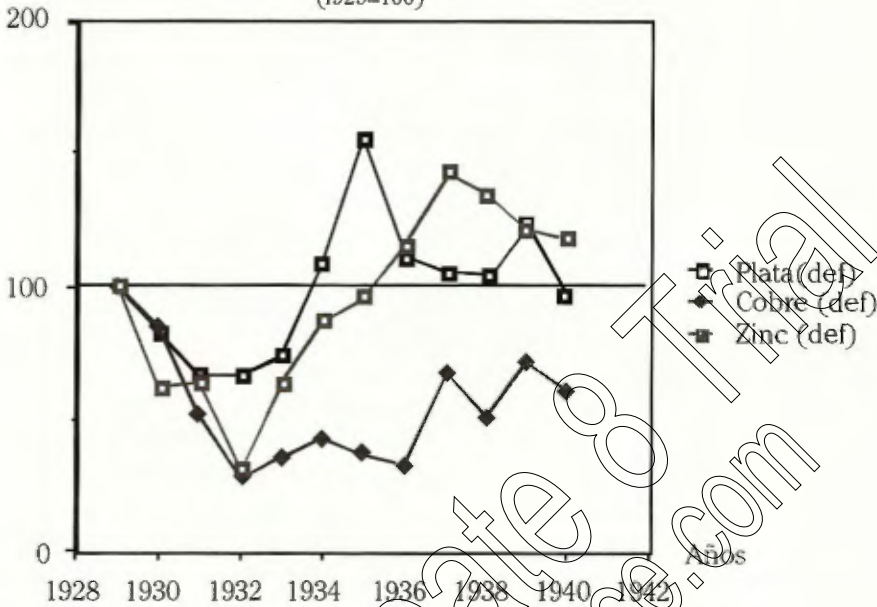
El elemento a destacar de estas cifras es el hecho de que, con una producción inferior, 2.3 millones de toneladas en 1934, frente a 2.67 millones en 1931, la industria platera obtuvo el doble de recursos monetarios, medidos en pesos. Ello se debió, en mayor proporción a la recuperación de los precios, al hecho de que la paridad del peso pasó de unos 24 unidades por dólar en 1931, a 3.6 en 1934. Esta devaluación y su impacto en la disponibilidad de recursos líquidos para los explotadores (y por la vía de los impuestos, al Estado) facilitaron la aplicación de una política heterodoxa en el gobierno cardenista, circunstancia que ha sido correctamente destacada por Enrique Cárdenas.³⁷

Sin embargo, la buenaventura de la plata mexicana entre 1933 y 1935 (también como resultado de la decisión estadounidense de comprar plata mexicana y defender el precio internacional, resultado del acuerdo de Londres entre productores en diciembre de ese año), no es, por desgracia, el final feliz de los productos minerales preciosos. En realidad, esta prosperidad parecería más como un ave anunciadora de tormenta, pues desde entonces los metales preciosos iniciarían una lenta declinación, para dar paso al encumbramiento de los metales industriales como el subsector más dinámico de la minería en la segunda parte del siglo XX. La plata, por ejemplo, pasó de representar 34 por ciento del valor de la producción del sector en 1929, al 24 por ciento en 1940.

En cuanto al desarrollo de los metales de uso industrial, la tendencia es un tanto más compleja. Los tres principales metales de exportación industrial antes de la crisis eran el plomo, cobre y zinc, en ese orden de importancia. La crisis los afectó a todos, pero no de la misma manera. El plomo se recuperó gradualmente, apoyándose en un ascenso constante del precio, mientras el cobre nunca alcanzó los niveles de producción previos a la crisis, sino que se mantuvo a una escala productiva cercana, en 1940, a la mitad de su valor máximo en 1929. El zinc, por su parte, tuvo un comportamiento más errático, pero en final de cuentas hacia el alza. La suma de los tres metales representó 56 por ciento de la producción en 1929, y declinó al 40 por ciento hacia 1940; sin embargo, esta declinación relativa es producto de otra tendencia de largo plazo: la incorporación de nuevos minerales industriales que comenzaron a pesar en el conjunto de la producción nacional, en especial el carbón y el hierro, de uso cada vez más importante en la manufactura nacional, así como otros minerales de uso especializado (manganeso, mercurio, grafito, cadmio, arsénico, antimonio). Una aproximación a las diferentes tendencias por producto industrial puede verse en el cuadro anexo. En cuanto a la plata, cobre y zinc, que representan una muestra de la heterogeneidad de los distintos metales, se comportaron como indica la gráfica siguiente, deflactada con el índice de precios industriales del Banco de México (el

³⁷ E. Cárdenas, *La industrialización* especialmente caps. 3 y 4. Ver Cuadro 12, en el que estima las ganancias de señorazgo derivadas de la acuñación.

Gráfica 2.2
Índice de la producción de plata, cobre y zinc, 1929-1940
(1929=100)



Fuente: Elaboración propia con base en IMUSA, Coahuila, 1943.
Deflactado con el IPI Industriales del BM.

ejercicio de la construcción del índice de valores sin deflactar, por lo demás, no modifica las grandes tendencias de la década).

Como puede observarse, la plata realiza casi dos ciclos breves durante la década, mientras el cobre no alcanza la recuperación del nivel previo a la crisis y el zinc avanza en una posición intermedia, aunque con una caída importante hacia 1937-1938, asociada a la recesión norteamericana de esos años.

Más adelante, la creciente utilización de la planta industrial local, reduciría la incertidumbre de algunos metales industriales. Por ejemplo, la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey —la joya industrial del Porfiriato—, elevaría su capacidad de utilización del 50 por ciento en 1933, a más del 80 por ciento tres años más tarde (situación repetida en el caso de la industria del cemento, la textil, y la manufacturera en general).³⁸

En resumen, puede señalarse que la rápida recuperación de la Gran Depresión, se asentó tanto en la existencia de capacidad ociosa de la planta industrial porfiriana (Haber), como en la aplicación de una política fiscal y monetaria heterodoxas, de

³⁸ Stephen Haber, *Industria y subdesarrollo...*, pp. 220 y ss.

rasgos expansivos (Cárdenas) y también en el complemento de una infraestructura disponible de metales industriales en el norte del país, según se desprende de este escrito. Estos tres factores, entre los más importantes, recibieron más adelante el catalizador representado por el estallido de la Segunda Guerra Mundial e hicieron posible un periodo de rápido crecimiento industrial bajo un manto de fuerte nacionalismo ideológico. De ahí el título de artículos como el de Rodrigo García Treviño, de la Secretaría de la Economía Nacional: "La independencia industrial, (es la) base de toda independencia",³⁹ planteamiento exactamente inverso al sostenido por el Estado mexicano en los años ochenta, de la apertura a toda costa. Ahora bien, ¿cuáles eran las características de la industria minera en los treinta, y cuál el impacto de la depresión?

Conviene comenzar por recoger el problema de la heterogeneidad en la actividad minera de México. Ésta última tiene, como toda industria absorbida por el capital privado, una serie de peculiaridades que enfrentar para hacerla rentable. En el caso de la minería, destacan: 1) la fijación al área geográfica donde los distintos minerales se encuentran (lo que se asemeja a la agricultura); 2) comúnmente, los yacimientos minerales se encuentran en espacios con escasa población, lo que plantea una escasez relativa de mano de obra (a diferencia de la agricultura, que tiende a sufrir por sobreoferta de trabajo); 3) la aleatoriedad en la cantidad y calidad de los yacimientos explotables, inestabilidad que solamente llega a reducirse con la explotación en gran escala; 4) la dependencia respecto de la fijación de precios internacionales de los distintos metales, y 5) la dependencia respecto de los medios de transportación (y las tecnologías disponibles) para la explotación económica de los yacimientos.

Esta diversidad de condiciones se expresó en el México de los años treinta en una variedad de características regionales en las que se entrecruzan la antigüedad de las zonas mineras de origen colonial y las modernas instalaciones ligadas a la demanda de minerales industriales, como ya hemos apuntado. Entre los diez principales estados mineros del país, atendiendo al valor de la producción, destacan Chihuahua (33.56%), Hidalgo (16.49%), Zacatecas (13.83%) y Sonora (9.68%). La productividad en estos estados (medida simplemente como valor de la producción por hombre ocupado), es muy desigual. Considerando esta variable decisiva, los estados norteños ocupan los primeros lugares. Chihuahua, estado con la productividad media más alta, casi duplica la desviación estándar del promedio de productividad para los diez estados considerados en esta muestra, le sigue Sonora (1.35 de la desviación estándar) y Zacatecas (0.35 de la desviación estándar arriba de la

³⁹ Rodrigo García Treviño "La independencia industrial", en *Revista de Economía y Estadística*, vol. IV núm. 22, febrero 1935, p. 31. El tema de la defensa ideológica de la industrialización interna fue sostenido también, entre otros, por esfuerzos institucionales de largo plazo como el encabezado por Gonzalo N. Robles desde la Oficina de Estudios Industriales del Banco de México. Ver G. N. Robles, *Ensayos sobre el desarrollo de México* (FCE, 1982).

media). Todos los demás estados se ubican debajo de la productividad media. Hidalgo, por ejemplo, que destaca como el segundo en el valor de la producción, debido al atraso relativo de la tecnología empleada, ocupa el 22.9 por ciento de la mano de obra total, y alcanza una productividad de 397.44 miles de pesos/ocupado, lo que representa 35 por ciento de la desviación estándar debajo de la productividad promedio (que es de 500.51 miles de pesos/ocupado. Ver cuadro). Durango y Zacatecas, se ubican muy cerca de la productividad media, en tanto que la mayor parte de los estados del centro caen debajo, siendo Michoacán el menos productivo, correspondiéndole casi una desviación estándar completa debajo de la media.

Resumiendo estos resultados, podemos decir de forma genérica, que los estados norteños concentran el mayor volumen y productividad de la minería nacional. Así, con una ocupación del 60 por ciento de la fuerza de trabajo, cubren 77 por ciento de la producción nacional. Hidalgo se conserva como un estado de gran importancia dentro de las regiones mineras del país, cubriendo 16.5 por ciento del valor de la producción, y casi 23 por ciento del empleo; por último, en un plano secundario encontramos a Guanajuato, Michoacán y Jalisco, con una contribución marginal (del 6.5%) al valor de la producción, pero aún con una ocupación del 15.5 por ciento del total de los trabajadores de la industria.

Esta subdivisión geográfica corresponde *grosso modo* con el desarrollo histórico de la actividad minera. Las nuevas explotaciones industriales del norte tienden a suplantarse la influencia de las viejas plazas del centro del país, sobre todo en términos de más alta productividad y modernización tecnológica; aunque la "cultura minera" del centro no será desplazada rápidamente, especialmente debido a que las minas siguen ofreciendo un número significativo de oportunidades de empleo durante este periodo. Por otra parte, la concentración de la producción de minerales industriales en el norte del país, donde había una colonización precaria aún hacia principios de los años treinta, hizo que la rápida formación de "Minerales" –pueblos con predominio abrumador de familias mineras–, tuviera un peso muy grande sobre la población regional. Esto puede advertirse con claridad al analizar la participación relativa de los municipios y ciudades con predominio de la actividad minera en los diez estados antes citados. Es interesante constatar, por ejemplo, la existencia de importantes flujos migratorios entre los centros de producción del norte y los del centro del país, predominantemente (aunque no exclusivamente) en favor de los primeros. Un caso que viene a cuento es la presencia de exmineros de la región de Charcas, en San Luis Potosí (región donde se encontraba una planta importante de la ASARCO), en una proporción cercana al 50 por ciento en la fuerza laboral de la Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey.⁴⁰

⁴⁰ Michael Snodgrass, "Migration of workers in to de Industrial sector of Monterrey, 1920-1940" ponencia a la IX Southern Labor Studies Conference, "Labor and Free Trade", 26-29 de octubre de 1995.

La estimación que se presenta sobre el peso relativo de la minería en distintos distritos del país tiene como fuente principal los directorios de minas en operación y paralizadas en la República en los años de 1924 y 1932, que se reportaban por oficio al Departamento de Minas de la Secretaría de Industria y Comercio. Con los datos de ubicación geográfica de los fundos mineros, se procedió a cuantificar la población de los principales municipios mineros por estado. Se añade a esta primera estimación de la población municipal vinculada a la minería, la de las ciudades capitales de dichos estados, y se calcula la proporción respecto de la población total de cada estado. El resultado arroja tendencias interesantes. En primer término, el peso de la población con raíces en la actividad minera fue mayor en los estados con menor tradición histórica minera, pero con mayor presencia de compañías extranjeras de explotación de minerales industriales y también con menor densidad poblacional de origen.

En Chihuahua, por ejemplo, 31 por ciento de la población del estado estaría vinculada directa o indirectamente a la minería; 91 mil personas habitantes de "municipios mineros" y 61 mil en la capital. En el extremo opuesto, en Guanajuato, estado de larga tradición minera, sólo el 8 por ciento de la población se vincula, según los criterios apuntados, a la actividad minera a principios de los años treinta: 43 mil personas habitan en "municipios mineros" y 36 mil en la ciudad capital. La diferencia surge principalmente del hecho que la población total de Guanajuato es aproximadamente el doble que la de Chihuahua, lo que sugiere una diversificación mayor de la economía en el centro del país respecto de los estados fronterizos. Así, Hidalgo, estado minero por excelencia, y que reporta el porcentaje más alto de trabajadores formalmente empleados en el sector (12 500 en 1928), únicamente alcanza 14 por ciento de la población estatal vinculada a la minería (46 mil habitantes de "municipios mineros" y otros 47 mil en la ciudad de Pachuca). Al contrario, a semejanza del caso de Chihuahua, los estados norteros de Durango (35%), Coahuila (35%) y Sonora (36%), claramente reflejan la influencia de la nueva minería industrial en la región.

Otro elemento que se desprende del análisis de los datos generales sobre población ligada a la minería en el país, es el predominio de una alta tasa de analfabetismo en todos los principales municipios mineros de los estados. En Hidalgo, por ejemplo, el analfabetismo alcanza una proporción del 57.8 por ciento respecto de la población total (de hecho, este porcentaje se encuentra subestimado, ya que toma el total de la población sin deducir a los niños menores a la edad escolar). En Chihuahua, el porcentaje sigue siendo alto aunque muy inferior al de Hidalgo: el 45.7 por ciento. Además, como es de esperar, la proporción baja si se toma en cuenta al estado en su conjunto (41.9%), y más aún en el caso de la ciudad capital (31.3%). El patrón de "Minerales" con menor analfabetismo en el norte respecto del centro del país se repite de manera más o menos consistente. El analfabetismo en las zonas mineras de Sonora (39.2%), contra Guanajuato (67.1%), Coahuila (43.3%), contra Michoacán (59.5%). En general, estas cifras sugieren también una correlación estrecha entre pobreza y baja educación.

Geografía de la crisis minera

Existe ya un recuento parcial del impacto de la crisis del 29 sobre la actividad minera en México,⁴¹ pero es posible avanzar en una caracterización más precisa utilizando los datos sobre los fundos mineros que fueron reportados como paralizados al Departamento de Minas de la Secretaría de Industria y Comercio, fuente que ofrece una visión global ausente en los estudios existentes. Para este efecto, realizamos una tabulación de cada uno de los fundos reportados como paralizados, en explotación o bien exploración, así como aquéllos donde se carecía de información al respecto, para los años de 1924 y 1932 y en cada uno de los 23 estados reportados.

El examen de estos datos arroja tendencias importantes. En primer término, se puede afirmar que la minería se encontraba ya en una situación difícil desde mediados de los años veinte (respecto del auge que alcanzó durante el Porfiriato maduro), ya que de 540 lotes mineros reconocidos oficialmente en 1924, se reportaron paralizados 322, es decir, casi 60 por ciento del total. Si bien es verdad que la naturaleza misma del trabajo minero plantea que una porción de los lotes se mantenga regularmente vacante, la proporción resulta demasiado alta. Además, existen marcadas diferencias regionales. Chihuahua, el estado norteño "líder", solamente tiene 23.9 por ciento de los lotes inactivos, mientras que Sonora ofrece ya desde 1924 un panorama desolador: el 93.8 por ciento de los lotes se reporta como paralizado, resultado particular de la caída de la producción de cobre, mineral fundamentalmente producido en Sonora y Baja California. En otros estados norteños, la desocupación de lotes oscila por debajo del 50 por ciento. En Hidalgo, la cifra es superior, del orden del 60 por ciento. Esto es un indicador, insistimos, del inicio de una larga pesadilla en el sector minero.

En 1932 los datos muestran que la pesadilla se ha convertido en realidad. De los 868 lotes mineros reportados por el gobierno, 406 se encontraban paralizados y 261 no contaban con información precisa. Chihuahua, el estado con menor desocupación en 1924, reporta una inactividad del 71.34 por ciento, (sumando los lotes paralizados a aquellos donde no se recibió información. En los casos en que se carecía de información, se decidió sumarlos a los inactivos, debido tanto a la tendencia observada en la fuente como a los repites de las compañías hacia el gobierno, solicitando permiso para reducir o cerrar operaciones en ese año, como se verá más adelante) con el agravante de que en el transcurso de los ocho años que separan las cifras de la muestra, el número total de lotes reportados se ha elevado de 46 a 157, de los cuales, en 1932, 61 están paralizados y sobre 51 no se cuenta con información. Esta vez la magnitud del impacto de la paralización forzada oscila alrededor

⁴¹ Sariego et al. *El Estado y la minería*, pp 147-160, M. Bernstein, *The Mexican mining*, cp 15-19, M. A. Calderón, *El impacto*, pp 113-126, entre otros.

de una proporción del 80 por ciento de los lotes inactivos en prácticamente todos los estados mineros importantes: Durango (84.4%), Zacatecas (81.3%), Sonora (77.9%), Hidalgo (71.9%), Guanajuato (75%), San Luis Potosí (75.8%), entre otros.

Si se intenta capturar el impacto de conjunto, puede visualizarse a partir de las grandes tendencias de la ocupación y las remuneraciones del sector, según se expresa en el siguiente cuadro comparativo que abarca tanto la industria minera como las plantas metalúrgicas:

Trabajadores, rayas y salarios en la industria minerometalúrgica, 1928-1932
(números absolutos y relativos)

	Ocupados	R. y s.	Sal/día	Ocupados	R. y sueld.	Salario/día
1928	78 729	81 156	2.82	100.00	100.00	100.00
1929	78 304	81 161	2.84	99.46	100.01	100.55
1930	68 605	65 459	2.61	87.14	80.66	92.56
1931	49 424	45 572	2.53	62.78	56.15	89.45
1932	42 247	36 345	2.36	53.66	44.79	83.47

Fuente *Revista de Economía y Estadística*, mayo 1935, pp 24-30.

Este simple resumen arroja bastante luz sobre las grandes tendencias de la crisis social que la depresión trajo consigo: una reducción de casi 50 por ciento en el empleo (de 78 729 obreros y empleados a 42 247); una reducción incluso más aguda en las rayas globales de la rama (hasta 45% de la situación prevaleciente antes de la crisis) y la reducción implícita de la demanda global en los municipios mineros, con su impacto subsecuente en el comercio y los servicios; y por último una reducción nominal de los salarios individuales, aunque mucho menos pronunciada (de 2.82 pesos diarios en promedio, a 2.36 pesos diarios). Además, en este último caso, debido a la declinación de los precios, se sugiere que el salario real mantuvo su poder de compra (lo que se discutirá más a fondo en el Capítulo 4).

Es posible realizar una descripción acerca de lo que esta parálisis económica significó socialmente. Bernstein ofrece una apretada síntesis de este proceso, destacando el elevado número de compañías que fueron obligadas a disminuir sus operaciones o cerrar totalmente, comenzando por las negociaciones con más altos costos.⁴² La peculiaridad del análisis de Bernstein es la conclusión sobre el fortalecimiento del espíritu nacionalista (expresado específicamente por medio de los cambios a las leyes sobre impuestos a la minería), una vez que los peores efectos de la crisis pasaron a segundo plano: "Dicho todo, la tendencia más notable en la

⁴² M. Bernstein, *The Mexican mining*, cap 16, especialmente pp 170-174. También M. A. Calderón, *El impacto*, pp 113-126 y Sariego *et al*, *El Estado y la minería*, pp 147-151.

legislación minera mexicana durante la primera parte de los años treinta fue una intensificación del espíritu nacionalista de 1917.⁴³ Esta apreciación parecería chocar, a primera vista, con el hecho de que la depresión había producido un relajamiento en la aplicación de los impuestos debido a las presiones de las compañías; sin embargo, mientras el relajamiento de la disciplina fiscal duró poco (aproximadamente hasta 1935), el cambio de vientos en favor de una política de defensa del interés nacional, definiría el periodo posterior a la depresión. Este cambio de rumbo se habría de expresar también en el ámbito de las relaciones laborales, como demostraremos más adelante.

Dos cuadros generales abarcan las regiones norte y centro del país. Pese a una tendencia hacia la homogeneización, persisten ciertas peculiaridades asociadas a las "microregiones". Sariego, *et al.*, ofrecen una de las tipologías más acabadas. Ellos hablan de cuatro casos "modelo" de comunidades mineras en México: a) poblaciones de pequeña y mediana minería; b) enclaves mineros tradicionales; c) viejos Reales de Minas, y d) ciudades de asentamiento de instalaciones metalúrgicas mayores.⁴⁴ Los dos primeros casos tienden a coincidir geográficamente con nuestra simple división de municipios y ciudades norteñas, mientras el tercero abarca esencialmente las viejas regiones y ciudades coloniales del centro, en tanto que el cuarto caso se refiere a ciudades con buenas comunicaciones ferroviarias y cercanía relativa con centros productores y la demanda del exterior. Para ilustrar esta tipología, digamos que la primera categoría incluiría cientos de pequeños pueblos mineros localizados en la Sierra Madre Occidental y particularmente Chihuahua, Durango y Sonora (aunque también, en menor escala en Sinaloa y San Luis Potosí). La segunda categoría corresponde a los más conocidos enclaves mineros del norte: Cananea y Nacozari (Sonora); Santa Rosalía (Baja California); Nueva Rosita y Palau (Coahuila); Santa Bárbara, San Francisco del Oro y Santa Eulalia (Chihuahua); Velardeña (Durango); Sombrerete, Concepción del Oro y Fresnillo (Zacatecas) o, finalmente, Charcas, en San Luis Potosí. A este grupo corresponde la mayor parte de las características mencionadas al principio dentro del concepto predominante de enclave.

La tercera categoría se aparta del estereotipo de enclave, pues tiende a combinar la presencia de varias empresas mineras en competencia (frente al monopolio económico y social de la empresa extranjera); la existencia de una fuerza de trabajo con tradición en el oficio, semi-artesanal y asentada en la región (frente a la escasez y mecanismos de atracción de trabajadores desarraigados: enganches y altos salarios); mayor presencia de la acción estatal en la gestión de servicios, organización cívica, salud (frente a la ley absoluta de la administración empresarial); diversificación de la actividad económica en general (por oposición al predominio absoluto

⁴³ M. Bernstein, *The Mexican mining*, p. 176.

⁴⁴ Sariego *et al.*, *El Estado y la minería*, pp. 104-115.

de la gran compañía); por último, una combinación de atraso y modernización tecnológica en los métodos de explotación (ante la preponderancia de las nuevas tecnologías en los enclaves) También podrían destacarse diferencias en la urbanización y estilos de vida de cada grupo, pero lo dicho es suficiente para ilustrar la heterogeneidad del sector En la tercera categoría encontraríamos a su vez diferencias substanciales en regiones como la de Pachuca-Real del Monte con Guanajuato y Zacatecas y entre éstas y Taxco, en Guerrero

El caso de la cuarta categoría, se trata de una variante de la tercera: cuando las ciudades de recepción tienen ya cierta historia de desarrollo urbano e infraestructura (esencialmente una estación ferroviaria) para albergar proyectos más ambiciosos de inversión en fundiciones y metalurgia, destacando el caso de Monterrey, Aguascalientes y San Luis Potosí. Evidentemente, esta tipología no pretende ser excluyente y cerrada, los tipos se entremezclan en la realidad y combinan las peculiaridades mencionadas. Sin embargo, para el propósito de esta investigación, y debido a la semejanza esencial en el impacto recibido por la Gran Depresión, aquí solamente haremos referencia a las dos grandes áreas, las de los enclaves mayoritarios en el norte y la de los viejos Reales de Minas en el centro, recurriendo a mayor detalle cuando la discusión comparativa así lo amerite ¿Como recibieron la depresión estas dos regiones?

El norte inhóspito

Chihuahua, donde la depresión entró relativamente tarde, era también uno de los espacios más desprotegidos El Vicecónsul estadounidense en esta ciudad reporta: “La depresión económica en el estado, forzó poner la atención del público y el gobierno sobre el gran número de desempleados, que continua empeorando”.¹⁵ En Parral, por ejemplo, “que depende casi enteramente de la industria minera”, más de 800 trabajadores se encuentran desempleados, y se procura un proyecto de construcción de carreteras para ofrecerles empleos. Durante ese año la situación de desamparo fue más intensa debido a que se sumó a una crisis agrícola local (hubo “casi una completa pérdida de cosechas en muchas partes del estado”),¹⁶ que elevó los precios del maíz y el frijol, afectando aún más la situación de los desocupados.

En Zacatecas, un año más adelante, con el progreso de la crisis, los reportes consulares estadounidenses aparecen todavía más alarmantes.

Las condiciones económicas en el estado de Zacatecas pueden sintetizarse en pocas palabras señalando que son las peores que ha registrado este distrito consular La ciudad de Zacatecas está prácticamen-

¹⁵ Robert M. Ott al Secretario de Estado (SE), Chihuahua, 3 de abril, 1930. SDR 141370, R8, 812.00 53

¹⁶ Robert M. Ott al SE, Chihuahua, 1 de febrero de 1930. SDR 141370, R8, 812.00 48

te muerta desde el punto de vista comercial. Esta región depende en alto grado en la industria minera y todas Las principales minas en el estado están cerradas...⁴⁷

En este mismo reporte, Shaw aborda el caso de San Luis Potosí en términos semejantes, si bien en este caso particular el estado de vio afectado adicionalmente por la sequía. En Sonora, las cosas no son muy distintas:

La industria minera ha sido casi paralizada por la depresión y las minas que se mantienen en operación, con una excepción, son de poca importancia. La cantidad de metales producida es menor al 30 por ciento de lo que se extrae en años normales.⁴⁸

Este reporte anual del Cónsul en Sonora contiene una comparación interesante con el estado de Arizona, en Estados Unidos, que tenía una industria minera con vínculos en el mercado de trabajo. Lewis V. Boyle concluye señalando que la situación de este lado de la frontera era "un poco peor", sin embargo, debido a que el estándar de vida de los mineros sonorenses era más bajo que los de Arizona, los mexicanos estarían "llevando su carga un poco más fácilmente".⁴⁹ Otro reporte de la misma región indica la generalización del paro: "Casi no hay minas en operación. El desempleo es agudo y hay miseria y sufrimiento en Nacozari, Pílares y Agua Prieta".⁵⁰ En Cananea, unos meses antes, el agente consular en la ciudad reportaba a Sonora una conversación con los administradores locales de la AC, quienes señalaban que "no les sorprendería recibir órdenes de cerrar la planta".⁵¹ En Nacozari, el director de la Moctezuma Cooper Company en el lugar describe el tipo de dificultades en la planta:

Hemos estado realizando todos los esfuerzos para reducir nuestros gastos por la vía de recortar los gastos por cabeza (*overhead expenses*) en todos los Departamentos, reduciendo la cantidad de desarrollo de los trabajos que estábamos realizando en la mina y eliminando todo nuevo trabajo pero a menos que logremos una mayor eficiencia de nuestros

⁴⁷ Geo. P. Shaw al SE, Aguascalientes (sede del distrito consular), 16 de julio 1932, SDR, ML370, R51, 812.00, 13.

⁴⁸ Lewis V. Boyle al DE, Sonora, 31 de diciembre de 1932, SDR, R18, 812.00, 1153.

⁴⁹ *Ibid.* Bajo esta curiosa lógica, otros grupos, como los trabajadores de raza negra o china, sufrirían todavía un poco menos (que los mineros sonorenses), debido a que sus estándares de vida eran por lo general todavía inferiores. No era difícil encontrar razonamientos equivalentes respecto de la crisis de los ochenta en México, donde sectores de las clases medias insistían en ser los más perjudicados debido a que "los pobres no tienen ya más que perder".

⁵⁰ Lewis V. Boyle al SE Sonora, 6 de noviembre de 1931, SDR, ML370, R18, 812.00, 1104.

⁵¹ *Ibid.*, 1 de octubre de 1931, 1102.

mineros, dudo que obtengamos el resultado necesario con los precios del cobre a la presente cotización tan baja”⁵²

Esta breve descripción muestra una más de las características que se presentaron en la estrategia empresarial en las empresas más grandes ante la caída de los precios: la explotación privilegiada de las vetas más ricas –lo que tendría efectos negativos en el largo plazo– y la exigencia de mayor eficiencia a una fuerza de trabajo disminuida. Uno de los propósitos de la carta recién referida del director de la Moctezuma Mining era precisamente ganar el apoyo político de la embajada en una negociación para reducir los salarios en la región, petición que era secundada en el distrito por R. T. Mishler, director de El Tigre Mining.⁵³ En ambos casos, la reducción de los precios del cobre, junto a la elevación de la tarifa estadounidense a la importación de este mineral en cuatro centavos por libra, en junio de 1932 forzaron el cierre de las plantas. Varios cientos de mineros fueron enviados a otras regiones del país, tras el cierre de la Moctezuma, mediante arreglos con las compañías ferrocarrileras, exactamente igual que ocurría el desplazamiento de repatriados en Estados Unidos.⁵⁴ La Lucky Tiger Mining se vio forzada a rentar la mayor parte de sus fundos a contratistas a cambio de una porción del metal recuperado.⁵⁵ En el periodo de máxima declinación, Boyle, el Cónsul en Sonora, indica cómo la crisis incluso había llegado a golpear de lleno a la clase media de la ciudad, “quienes se han visto forzados a servir solamente dos comidas al día y lograr salir con las cuentas al final del mes”.⁵⁶

En su estudio sobre las peculiaridades del Caidenismo en Sonora, Adrian Bantjes refiere

Hacia 1932 virtualmente todas las operaciones mineras en Sonora, con la excepción de la Cananea, estaban paralizadas. Los propietarios de docenas de minas inactivas por largo tiempo dejaron de pagar impuestos y abandonaron sus propiedades. En 1931, la Moctezuma Cooper Company cerró [...] dejando entre 1000 y 2000 trabajadores desempleados. Un amplio número de mexicanos repatriados, expulsados de los EU, se sumaron a los mineros despedidos, volviendo la situación de la sierra norte intolerable. Los observadores reportaron el sufrimiento generalizado. La caída de las ventas al menudeo, estima-

⁵² Carta de H. H. Horton al Vicecónsul de Agua Prieta citada en L. Boyle al DE Sonora 25 de septiembre de 1930. SDR. M1370, R18, 812.00, 1042.

⁵³ Un estudio pormenorizado de las condiciones salariales en la minería se ofrecerá en el Capítulo 4.

⁵⁴ V. Boyle al SE, Sonora, 16 de octubre de 1931, SDR. M1370, R18, 812.00, 1103.

⁵⁵ M. Bernstein, *Mexican mining*, p. 172.

⁵⁶ *Ibid.*, 1 de octubre de 1931, 1100.

da en un 20% en el último trimestre de 1931, arruinó a los comerciantes de las ciudades mineras...⁵⁷

Con peculiaridades locales (en Sonora también hay indicios serios de dificultades agrícolas en las cosechas de tomate, además de la presión de los repatriados de Estados Unidos y la campaña antichina orquestada por el gobernador Rodolfo Elías Calles),⁵⁸ el panorama se repite en los otros estados mineros del norte: Durango, Coahuila y también, con mucha virulencia, en el área de influencia de la compañía de El Boleo, en Baja California.

En este último caso, el cónsul estadounidense con sede en Guaymas, A. F. Yepis, reportaba con detalle en octubre de 1932 acerca de los esfuerzos de la compañía francesa para evitar el cierre total de sus operaciones.⁵⁹ En agosto de 1932 la compañía había recortado su personal a unos 1 200 mineros, comparados con 2 200 al inicio de 1931 y los más de 3 mil que acostumbraba emplear en años anteriores, en que el cobre alcanzó precios récord. El precio del cobre alcanzó los 26 centavos de dólar por libra en 1916, más tarde inició un descenso rápido hasta un mínimo de 13 centavos en 1921 para después elevarse de manera estable durante toda la década.⁶⁰ En 1929 la cotización del cobre alcanzó los 18 centavos por libra, mientras que en 1932 tocó el fondo mínimo de 5.55 centavos la libra en promedio.⁶¹ Con este precio extremadamente bajo, el impuesto de importación aprobado por el gobierno de Estado Unidos prácticamente cerró la frontera a las compañías del lado mexicano. El Boleo alcanzó a mantenerse durante 1932 y 1933 gracias a la reducción brutal de su personal, que casi mantuvo el mismo nivel de producción, la diversificación de su mercado hacia Europa (vía refinación adicional en plantas de Estados Unidos) y el inicio de la recuperación del precio en 1933 y 1934, cuando llegó a 8.4 centavos la libra. Un factor adicional que permitió mantener abiertas las puertas de El Boleo, era el hecho de que sus ingresos eran en dólares, y con la devaluación del peso, su nómina salarial se volvió cerca de un tercio que en el pasado. Ahora bien, ¿qué estaba ocurriendo en los estados del centro del país?

⁵⁷ Adrian Bantjes, "Politics, Class and Culture in Post-Revolutionary Mexico", PhD. dissertation, University of Texas at Austin, 1991, p. 504.

⁵⁸ *Ibid.*, además, Bartley F. Yost al SE, 30 de diciembre de 1931, SDR, R18, 812.00, 1114, 1118

⁵⁹ A. F. Yepis al SE C. Hull, Guaymas, 18 de marzo de 1933, SDR, Internal Affairs, 812.014/102 1/2, rollo 26

⁶⁰ *Anuario estadístico de la minería*, SICYT, México, 1925

⁶¹ Manuel A. Hernández, "Perspectivas para la minería", en *Revista de Economía y Estadística*, vol. IV, núm. 22, febrero de 1935, p. 24

Los antiguos Reales de Minas

La región de Pachuca-Real del Monte, en Hidalgo, es uno de los casos más ilustrativos. Productora privilegiada de plata desde la época virreinal, la región recibió un impacto casi inmediato. En enero de 1930, la empresa Real del Monte y Pachuca solicitó un recorte de 140 trabajadores, por incosteabilidad, para febrero. La solicitud abarcaba a más de 700 mineros, y la situación de emergencia era secundada por las otras grandes compañías de la zona: la compañía San Rafael y Anexas, la Dos Carlos, la Santa Gertrudis, Atotonilco El Chico. El deterioro continuó sin freno hasta agosto, cuando una nueva amenaza de despido de 600 hombres en la Real del Monte generó motines ante la solicitud de reinstalación de los mineros, siendo asesinado uno de los líderes. Esto provocó la intervención del gobierno, que logró un compromiso de continuidad en los trabajos.⁶² El cónsul británico en la Ciudad de México menciona, en su reporte anual de 1930: "Hubo disturbios en los distritos mineros de plata de Pachuca relacionados con los intentos de economizar (de parte de las compañías) [...] surgiendo eventualmente una solución pacífica".⁶³ Los ingleses tenían todavía algunos intereses en esta región, especialmente la compañía de Santa Gertrudis, que había tenido un desempeño excelente en la primera parte de los años veinte, pero que estaba ya en malas condiciones para 1930, teniendo que cerrar las minas de El Bordo y Santo Tomás hacia 1931. Más adelante, esta compañía decidió ceder sus intereses a la cooperativa Dos Carlos. La misma suerte corrió la compañía de San Rafael y Anexas.⁶⁴ La región en su conjunto atravesó por una época de anarquía y confusión, en la que, como veremos, los trabajadores ocuparon un papel decisivo.

Otra zona devastada por la crisis fue la región mineira de Guanajuato, donde la declinación comenzó desde mediados de los años veinte. Las cuatro principales compañías productoras de la región quebraron años más tarde. Bernstein refiere:

Guanajuato fue uno de los distritos más golpeados. Las compañías utilizaron los cierres y reducciones a la producción como palanca para obtener reducciones de impuestos y de salarios. La Peregrina, Guanajuato Reduction and Mines, Guanajuato Consolidated, Angustias y El Cubo o bien cerraron completamente sus trabajos o bien limitaron sus avances (sustancialmente). Un corto periodo de esperanza se prendió cuando una sección perdida de la vena madre se reencontró, pero al explorar por medio del uso de los taladros de punta de diamante se demostró que la explotación sería incosteable.⁶⁵

⁶² M. A. Calderón, *El impacto*, pp. 116-118.

⁶³ J. D. J. Monson al Sr. A. Henderson de la Foreign Office, México, 22 de enero de 1930, FO. R65 4864/864/26.

⁶⁴ Sanego et al., *El Estado y la minería*, p. 197.

⁶⁵ M. Bernstein, *Mexican Mining*, p. 171.

En cierto modo, la antigüedad de la mayor parte de los trabajos mineros en el centro del país exaltaba aún más los ánimos ante la amenaza de cierres. Tecnológica y económicamente las presiones eran comprensibles, la productividad relativa era menor; pero del otro lado, la construcción de relaciones sociales y culturales alrededor del trabajo minero tenían raíces profundas, difíciles de borrar de un plumazo. Un ejemplo claro es el caso de los fuertes enfrentamientos en la región minera de Jalisco, donde las compañías de Cinco Minas y Piedra Bola cerraron sus puertas entre 1928 y 1930, a pesar de una resistencia muy intensa de parte de los mineros organizados, que tenían conexiones estrechas con el Partido Comunista. Aquí, las huelgas de hambre y huelgas no lograron impedir el cierre. En Michoacán, el distrito minero de Tlalpujahua entró en la misma dinámica de decadencia progresiva, sin llegar a recuperarse jamás debido a la gravedad de la crisis en las antiguas zonas de minería colonial, que arrastradas por el retraso tecnológico y las demandas obreras, vieron acelerar su decaimiento, que en algunos casos sería definitivo.

Una visión del impacto de la crisis a partir de las tendencias de la producción general en algunas empresas (como la ASARCO, que mantenía una presencia abrumadora en diferentes regiones del país: Monterrey, Chihuahua, Aguascalientes, San Luis Potosí), puede completar el cuadro que se ha presentado hasta aquí.

ASARCO. Evolución de la producción, 1929-1933

Plantas principales (toneladas)

	1) Asientos, Aguascalientes			
	oro	plata	plomo	cobre
1929	4	13 815	166 458	8 157
1930	4	9 950	148 414	10 067
1931	3	4 040	70 204	4 158
1932				
1933				
	2) Santa Bárbara, Chihuahua			
1929	1 216	68 829	18 184 061	2 792 952
1930	1 211	75 825	23 054 897	2 541 934
1931	743	69 615	16 607 822	2 224 626
1932	435	18 024	5 140 948	681 551
1933	787	28 854	5 813 470	1 298 742
	3) Santa Eulalia, Minas Viejas, etc., Chihuahua			
1929	0	35 316	9 044 100	0
1930	2	25 067	5 334 829	21 842

1931	0	14 091	3 660 862	0
1932	0	4 308	1 035 959	3 671
1933	0	2 824	55 877	338

4) Mina San Antonio, Chihuahua

1929	0	0	0	0
1930	0	17 741	6 861 929	0
1931	4	35 279	13 070 970	89 046
1932	2	25 255	10 822 772	87 356
1933				

5) Parral, Chihuahua

1929	477	67 661	19 241 263	928 988
1930	464	79 760	23 774 783	1 148 022
1931	483	87 626	27 719 446	1 381 607
1932	530	82 447	27 229 028	1 438 069
1933	549	83 895	29 459 420	1 499 846

6) Velardeña, Durango

1929	75	9 465	1 027 624	52 477
1930	61	6 860	802 586	29 955
1931	33	3 439	304 569	23 183
1932	64	6 970	214 773	68 381
1933	69	7 620	219 054	71 627

7) Angangueo, Michoacán

1929	62	72 857	1 801 947	125 356
1930	62	74 080	2 117 859	90 304
1931	67	85 336	2 012 109	125
1932	83	77 607	1 773 297	86 310
1933	117	92 380	2 180 285	94 120

8) Charcas, SLP

1929	10	67 326	8 022 412	1 914 041
1930	0	59 113	1 630 807	3 331 370
1931	2	17 640	1 453 846	818 243
1932	2	17 863	272 613	1 441 745
1933	2	18 104	229 466	1 479 834

Total producción (plantas consideradas)				
1929	1 844	335 269	57 487 865	5 821 971
1930	1 804	348 396	63 726 104	7 173 494
1931	1 335	317 066	64 899 828	4 540 988
1932	1 116	232 474	46 489 390	3 807 083
1933	1 524	233 677	37 957 572	4 444 507

Fuente: *Estadística Minera*, Secretaría de la Economía Nacional, México, 1938. Cálculos propios.

El análisis pormenorizado de lo ocurrido en cada región donde la ASARCO tenía intereses rebasa los propósitos de esta investigación.⁶⁶ Llama la atención, no obstante, que el impacto de la depresión no resultó homogéneo, sea por el tipo de mineral trabajado en la región, sea por la política de la empresa de tratar de minimizar pérdidas cerrando sus trabajos en algunos minerales (como la Planta de Asientos), mientras en otras (como Parral), conservaba e incluso incrementaba su producción. Esta flexibilidad era atributo exclusivo de las grandes empresas, y servía como un amortiguador efectivo en los momentos más agudos de la crisis. Así, la declinación de la producción por cada uno de los metales principales adquiere un ritmo más bien suave, lo que contribuirá a la futura recuperación. Realizando la estimación de la caída por producto principal y valor se tiene lo siguiente:

ASARCO. Producción anual y valor estimados en las principales plantas, 1928-1933

	Plata	Piomo	Cobre
1929	335 269	57 487 865	5 821 971
1930	348 396	63 726 104	7 173 494
1931	317 066	64 899 828	4 540 988
1932	232 474	46 489 390	3 807 083
1933	233 677	37 957 572	4 444 507
	Valor (dólares por libra)		
1929	2 132 310.84	39 264.21	10 537.77
1930	1 588 685.76	35 113.08	9 268.15
1931	1 091 975.30	27 517.53	3 682.74
1932	778 322.95	14 783.63	2 112.93
1933	973 031.03	14 651.62	3 120.04

Fuente: *Estadísticas mineras*, 1938. Secretaría de la Economía Nacional, México.

⁶⁶ Una investigación con ese perfil es la de Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes, el imperio de los Guggenheim*, SEP 80/43, México, 1982; en el sentido inverso, es decir el análisis global sobre los intereses de la ASARCO en: Isaac F. Marcossou, *Metal Magic, The Story of the American Smelting and Refining Company*, (Strauss and Company, New York, 1949).

Es interesante observar que, aun en un gigante como la ASARCO, el peso de la refinación de plata era la columna vertebral del negocio de la refinación. También sobre sale la rápida recuperación ocurrida en 1934. Mientras el valor de la producción se mantuvo entre una cuarta y una tercera parte debajo de 1929 (entre 1930 y 1932, los años críticos), hacia 1933 logra avanzar más de 20 por ciento por encima del nivel de 1929. Este resultado es casi exclusivamente por efecto de la elevación del precio de la plata (de 53 centavos de dólar la libra en 1929 bajó hasta 27 centavos en 1932, pero se recuperó a 34 7 centavos en 1933 y 48 centavos en 1934).

Si tomamos el caso de la Compañía Real del Monte y Pachuca, las grandes tendencias son las mismas. Fuerte caída de la producción y el valor entre 1929 y 1932, y rápida recuperación en 1933. A semejanza de ASARCO, la Real del Monte procuró dividir las pérdidas en el conjunto de sus trabajos, reduciendo la actividad en ciertas minas y elevando la producción en las más ricas. El proceso de conjunto aparecía de la siguiente manera

CRMYP. Producción de plata. 1929-1933 (Kilogramos)

	Minas	Total	Dif.	%Dif.	N. Relat
1929	641 044	644 569	3 525	0.55	100
1930	670 693	675 735	5 042	0.75	104.84
1931	663 694	689 268	25 574	3.85	102.00
1932	626 576	671 363	44 787	7.15	97.40
1933	494 912	610 054	115 142	23.27	90.87

Fuente: *Estadística Minera*, Secretaría de la Economía Nacional, México, 1938

Un análisis del cuadro anterior permite observar una característica peculiar de la Real del Monte. Mientras sus minas principales (La Rica y Purísima), reducen su producción significativamente en el curso de la crisis (primera columna), otras minas de menor importancia individual elevan su producción a fin de mantener el volumen global de la compañía, lo que logran en una escala muy significativa pues el índice de la producción general no baja del 97 por ciento respecto de 1929, y la caída de 1934 es compensada ampliamente por la elevación del precio de la plata a la que ya nos hemos referido. Precisamente en el último año mencionando, la producción alcanzada en los distritos menos conocidos llega a representar 23 por ciento del total (mientras en 1929 era apenas un 0.5%, porcentaje que se eleva sistemáticamente al 3.8% en 1931 y 7.1% en 1932). ¿Qué nos dicen estas cifras? Esencialmente demuestran una estrategia empresarial de mediano plazo capaz de resistir el impacto exterior en las mejores condiciones para la compañía

Al lado de estos dos gigantes, ASARCO y CRMyP, que lograron “administrar la crisis”, la pequeña minería había recibido un golpe definitivo. Es posible hacer el recuento de la rápida declinación de cientos de minas.

Una recapitulación sintética del contenido de este capítulo señalaría las siguientes observaciones: La profundidad de la crisis económica asociada a la Gran Depresión de los años treinta ha sido incorrectamente desdeñada. El enlace entre la crisis mundial y la depresión en México se produjo a partir del comercio exterior, dentro del cual la minería ocupaba el primer sitio. Los enclaves mineros fueron una de las múltiples formas de organización de la producción minera en el país. Al reducir la heterogeneidad del sector a una de sus formas, ha existido cierta simplificación en el análisis del enclave. Un examen un tanto más cercano de las comunidades mineras por municipio muestra las relevancias sociales y económicas relativas de este sector en diversas regiones, tanto en el norte como en el centro del país.

Por otra parte, un análisis de la evolución de los precios y volumen de la producción de los principales minerales en los años treinta indica una tendencia hacia la diversificación industrial en la producción del sector, misma que refuerza la conclusión de una transición hacia el modelo de sustitución de importaciones en el México de mediados de los treinta. Este proceso económico fue acompañado con una alta dosis de nacionalismo ideológico y una política económica acorde, en particular respecto de la política tributaria, que tras una orientación de apoyo a los productores mineros en general (extranjeros o nacionales) mediante la reducción de aranceles durante la depresión, modificó su política hacia el alza sustantiva de los impuestos hacia los grandes productores durante el Cardenismo, y un apoyo más bien marginal a las cooperativas.

Finalmente, puede afirmarse que el impacto social de la depresión en las regiones mineras fue de una intensidad brutal. Queda por desarrollar el efecto que semejante impacto produjo en la vida cotidiana del trabajador minero, en sus alternativas de resistencia activa y pasiva, así como en sus formas tradicionales de organización. Al mismo tiempo, para ofrecer un panorama completo, habrá necesidad de incorporar al estudio la respuesta estatal y empresarial a los retos impuestos por la Gran Depresión dentro de la rama.

PDF Create 8 Trial
www.nuance.com

LA EXPOSICION DE MADRID

La Exposicion

LA EXPOSICION DE MADRID

SE VENDEN HABITACIONES - DESPACHOS
Y TODA LA CASA PROPIA PARA HOTEL
POR ELEVADOR 4 19004 - MADRID - ESPAÑA

¡ARRIBA EL
PLAN QUINQUENAL
DE LA URSS.
NUEVA VICTORIA
DEL SOCIALISMO!

COMANDANTE INGRESA
ALA UNIDAD QUE
NO VENDE LAS MUE-
CAS Y SANCIONA
LOS VESSEGES
POR LA JORNADA
DE 8 HORAS

¡ABAJO LA
GUERRA
IMPERIALISTA!
LA REVOLUCION
SOCIETARIA

¡ABAJO EL
PACTO SECRETO
CON EL GOBIERNO
PARA LLEVAR A
LA

INGRESA AL PARTIDO
COMUNISTA
PARA LUCHAR POR LIBERTAD

¡ABAJO LA
INDUSTRIA
COLECTIVA DE
ENLACERIAS DE
CALZADO!
Sindicato Unitario de
la Industria Petrolera

PDF created by www.nuance.com

PDF Create 8 Trial
www.nuance.com

AGN, Fondo Hermanos Mayo. *Manifestación del PCM en el centro de la Ciudad de México con consignas en favor de la Unión Soviética, esperanza de la izquierda durante la Gran Depresión*

La Gran Depresión y los conflictos laborales en la minería

Es natural encontrar el acto decisivo del poder... precisamente en el agarrar [...] Mas hay un segundo acto del poder, no tan brillante pero no por ello menos esencial [...] el *no dejarse agarrar*.

Eliás Canetti (*Masa y Poder*, 1982).

Este capítulo demuestra cómo un incremento en el número de conflictos laborales, especialmente en los talleres y procesos de trabajo de base, durante los años de la Gran Depresión, que afectó el comportamiento de los trabajadores en varios sectores claves de la economía mexicana¹ ferrocarriles, petróleo, textiles y minería, en particular. Esta interpretación de un nivel creciente de confrontación en la relación trabajo-capital (en su mayoría en el sitio de trabajo y en las relaciones internas) *antes* del surgimiento del régimen cardenista, ayuda a explicar cómo los años comúnmente asociados con abiertas actividades de huelga y acciones colectivas que se desarrollaron hacia 1934 y culminaron con la expropiación petrolera de 1938, en realidad caracterizan la década de los treinta como una de gran militancia obrera. Como se discutirá posteriormente, estos años de intensa actividad obrera que tuvo lugar durante el periodo cardenista han sido interpretados como el producto de alguno de dos factores. Primero, pudo haber —se dice— un repentino despertar de los trabajadores mexicanos que posibilitó tomar ventaja del declive del corrupto líder de la CROM, Luis N. Morones.¹ Alternativamente el cataclismo ha sido atribuido

¹ En un importante estudio contemporáneo, Marjorie Ruth Clark, *La organización obrera en México*, ERA, 1984 [1934], p. 173, escribió: "...durante el gobierno de Calles, el Secretario de Industria, Comercio y Trabajo se convirtió prácticamente en un dictador que decidía sobre todos los asuntos laborales de importancia". El contundente juicio de Clark llama la atención, dada su tradicional medida a lo largo del estudio.

a la movilización obrera encabezada por el presidente Cárdenas, por medio de su aliado cercano: Vicente Lombardo Toledano. Así, se supone que Cárdenas tuvo como propósito principal tomar ventaja del aumento del poder obrero en beneficio de su propio poder. Muy poca atención, sin embargo, se ha puesto al grado de paciente organización obrera desde la base de los sindicatos, ni a los efectos de los cambios de vida y condiciones económicas de los obreros derivadas de la depresión. En el argumento expuesto aquí, sin embargo, los primeros años de la crisis económica de los treinta son cruciales para entender ambos: el *desmoronamiento* de la CROM y el crecimiento de demandas obreras al final de los treinta, lo que influyó en forma decisiva al propio Cardenismo.

Presentaré algunos hallazgos basados en los archivos de conflictos obreros registrados en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), para el periodo 1927-1931, en el Archivo General de la Nación (AGN) en la Ciudad de México.² Los orígenes precisos y trabajos institucionales detrás de esta fuente, que registra cerca de 8 mil casos, son algo complicados, y me referiré a ellos posteriormente con más detalle.³ Información relevante acerca del estudio de esta fuente incluye. Primero, estos conflictos alcanzaron nivel federal, reflejando sólo parcialmente los conflictos laborales locales y regionales. Muchos conflictos nunca fueron registrados ya sea porque se solucionaron en el centro de trabajo o porque las *juntas* o los inspectores federales manejaron las situaciones particulares exitosamente. Segundo, los conflictos considerados en el listado casi exclusivamente se refieren a sólo tres industrias –ferrocarriles, petróleo y minería– dejando fuera a otros sectores manufactureros como textiles, ya que sólo entraron en la muestra alrededor de 1929, también cerveza, papel, tabaco o azúcar refinada, entre otras; así como servicios (teléfonos y telégrafos, empresas gubernamentales, etc.). Sin embargo, cuantitativamente, los grupos cubiertos en la muestra representada por el índice de la JFCA, son al menos tan importantes, si no

² El proceso metodológico para organizar la información basada en este archivo puede ser consultado en la tesis de licenciatura (que dirigí) de Haydeé Villacorta, "Banco de datos para cuantificar aspectos cualitativos de la fuerza de trabajo en México, 1927-1931", mimeografiada, UNAM-Azcapotzalco, 1991. Villacorta computarizó la información del archivo usando un programa llamado ISIS, que permite buscar con base en la información de la que se formó el banco de datos, como año, archivo en AGN, tipo de conflicto, causa directa, sector económico a que pertenece y compañía.

³ El Departamento del Trabajo funcionó del tiempo del régimen maderista hasta 1932 cuando el Departamento Autónomo del Trabajo (DAT) apareció, paralelo al establecimiento de la Ley Federal del Trabajo (1931), que dio un incremento a la importancia institucional de las relaciones laborales, hasta 1940, cuando la Secretaría del Trabajo y Previsión Social fue creada.

Un caso viene inmediatamente a la mente. Mientras el Archivo de la JFCA incluye justo menos de 80 casos de la Compañía Real del Monte y Pachuca, una visita a los archivos de la compañía nos indica que cientos de casos cubrieron el mismo periodo (no existe guía o estadística para precisar el número).

más, para la economía mexicana y el desarrollo de las organizaciones laborales, que los sectores dejados fuera ⁵ Tercero, el grupo de datos es abruptamente cortado, esto se asume, por la aparición, en 1931, de la Ley Federal del Trabajo, lo que hace imposible extender este análisis más allá de 1931, basándonos en el mismo recurso. Pese a estas advertencias, los indicadores construidos a partir del índice presentan una clara tendencia hacia mayores conflictos laborales dentro de la industria mexicana, una tendencia que refleja variantes e idiosincrasias diversas, según se trate de los diferentes sectores afectados por la crisis.

El origen de las Juntas de Conciliación y Arbitraje

Uno de los primeros efectos concretos a la caída del general Díaz en la presidencia, en mayo de 1911, fue el ascenso de grandes conflictos obreros en diversas regiones de la República. No es casual. En el núcleo de toda estructura de dominación estatal se encuentra el grado de control sobre las fuerzas del trabajo. Todo proceso de hegemonía estatal pasa por un "convencimiento" de los trabajadores, respecto de la subordinación en el trabajo, pasa por un *pacto laboral*. Este pacto tiene una forma legal, escrita, y otra parte, la decisiva, no escrita: la disciplina y la costumbre. Cuando las dos últimas son cuestionadas por el cuerpo social, con mayor o menor violencia, la parte escrita habrá de reflejarlo tarde o temprano. Es posible que el conflicto se traduzca en menores conquistas laborales o bien que el proceso de cuestionamiento favorezca los intereses del trabajo. Este último es el caso del impacto de la Revolución Mexicana sobre la disciplina laboral y los códigos del trabajo. Tan pronto como el 22 de septiembre de 1911, aún antes del reconocimiento formal de Francisco I. Madero como nuevo presidente constitucional, el gobierno de León de la Barra envió a la Cámara de Diputados un proyecto de decreto que establecía un Departamento de Trabajo, dependiente de la Secretaría de Fomento. El proyecto no se concretó sino hasta el 21 de enero de 1912, cuando tomaron posesión los licenciados Antonio Ramos Pedrueza y Adalberto A. Esteva como jefe y subjefe del flamante Departamento ⁶ Pese a que la voluntad de intervenir en la reordenación de las relaciones laborales heredadas del Porfiriato era manifiesta, los medios eran bastante pocos. El Departamento surge con 12 integrantes (un director, un subdirector, un oficial, dos inspectores, dos oficiales, un archivista, dos escribientes y dos meri-

⁵ Como Jonathan C. Brown escribió, refiriéndose a este periodo "junto con los trabajadores mineros y ferrocarrileros, los trabajadores petroleros constituyeron la crema de la clase trabajadora" (Labor and State in the Mexican Oil Expropriation, "Texas Papers on Mexico", escrito núm. 90-10, p. 4, también disponible en Español en *Secuencia*.) Esto fue cierto, particularmente en lo que concierne a la capacidad de atraer mejoras laborales a su suerte.

⁶ Felipe Remolina Roqueñi, *Evolución de las instituciones y del derecho del trabajo en México*, ed. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, México, 1976, pp. 13 y ss.

toiros), con un presupuesto de algo más de 46 mil pesos al año. De alguna manera entre las funciones del recién creado Departamento, asoma la necesidad de las juntas de conciliación. El Departamento se planteaba: "procurar el arreglo equitativo en los casos de conflicto entre empresarios y trabajadores y servir de árbitro en sus diferencias .." ⁸

La caída de Madero y el tránsito del país por la marejada revolucionaria se reflejaron naturalmente, en las vicisitudes del Departamento del Trabajo. En sólo cuatro años, éste pasó a depender de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, con Huerta, y de nuevo a la de Fomento (11 septiembre de 1914), con Venustiano Carranza y más tarde a la de Gobernación, también con Carranza, el 30 de enero de 1915. Así se arriba a la discusión de la nueva norma constitucional en la ciudad de Querétaro, en diciembre de 1916 y enero de 1917, cuando se promulga la nueva Carta Magna.

Uno de los temas centrales que surgió a discusión en torno del trabajo en la ciudad de Querétaro, fue el grado de autonomía que debían guardar sus normas en relación con el centro. Autonomía frente a federalización era una de las tensiones que debería resolverse en éste como en otros temas globales (como la educación o el presupuesto). En el caso del trabajo, el espíritu del artículo 123 se orientó hacia la norma general sin lograr consenso acerca de su aplicación local: "En contra del proyecto presentado por Carranza y los hombres que le rodeaban —señala Remolina—, triunfó la idea de facultar a los congresos locales para reglamentar el artículo 123, lo que habría de ocasionar, con el transcurso de los años, la proliferación indebida de códigos y normas".⁹ En efecto, sólo entre 1917 y 1929 fueron promulgadas unas noventa codificaciones particulares en materia de trabajo, con abismales diferencias entre sí, diferencias que recogían las distintas composiciones de fuerzas políticas de los estados: desde legislaciones "rojas" en Yucatán, Veracruz y Tabasco, hasta códigos más bien conservadores en Nuevo León o Puebla.¹⁰ El número de reglamentaciones fue un ascenso entre 1917 y 1926, y luego descendió hasta el 29, preparando el ambiente para la futura Ley Federal del Trabajo. Entre los estados más activos estuvieron Veracruz y Guanajuato (con nueve y ocho reglamentaciones, respectivamente). Otros medianamente activos fueron Yucatán, Chihuahua y el Distrito Federal (con cinco reglamentaciones cada uno) y otros pasivos, como Zacatecas, Oaxaca o Aguascalientes, que apenas propusieron una norma de trabajo local entre 1917 y 1929.¹¹

⁸ *Ibid*

⁹ *Ibid*

¹⁰ *Ibid*, p 33

¹¹ Así por ejemplo el general Salvador Alvarado, cuando estuvo a cargo del gobierno constitucionalista en Yucatán, afirmaba "Toca a los de abajo hacer las leyes, entendido que más cuerdos que los de arriba no atacarán sistemática e irracionalmente a sus opositores, sino que los obligarán a humanizarse" citado en Felipe Remolina R, *Evolución de las instituciones*, p 40.

¹¹ *Ibid*, pp 43-49 Estimaciones propias

Al desorden planteado por esta libertad de los estados, habría que agregar, por otra parte, el hecho de que la posposición de la legislación federal en materia de trabajo retrasó, asimismo, la posibilidad de la organización de juntas de conciliación con dicho carácter. El primer proyecto (intento, propiamente dicho, pues éste no fue aprobado), de organización de juntas de conciliación y arbitraje en el país, se realizó en el Distrito Federal, a partir de una iniciativa presentada a las cámaras el 18 de septiembre de 1917. En este proyecto se establecía, de manera perentoria, que los representantes del trabajo, el capital y el gobierno de la ciudad, deberían nombrar a sus representantes en 24 horas y que una vez instalada la Junta, ésta debería resolver en un plazo de tres días toda controversia que les fuera turnada.¹² En el mismo documento, los autores urgían a las legislaturas de los estados para que expidan una ley semejante". El asunto de la creación de las Juntas de Conciliación entrañaba una complejidad mayor de la estimada. Por ejemplo, ¿cómo nombrar representantes de una masa no organizada, tanto por el lado del trabajo, como del capital?¹³ ¿cómo hacerlo ante un poder estatal tan dividido en fracciones y grupos?

Estas y otras preguntas eran resueltas de una manera formal pero completamente fuera de la realidad por un decreto firmado por Carranza el 27 de noviembre de 1917, que pretendía normar la vida de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en el Distrito y en los territorios federales. Un ejemplo de la fragilidad de este decreto es la prescripción para el nombramiento de la parte obrera de las juntas: "Por las industrias en que haya obreros sindicados, si éstos constituyen mayoría (¿según verifica quién?), ellos serán quienes nombren representantes de los obreros (¿cómo?). En aquellas industrias en que no hubiera obreros sindicados o en que éstos estuvieren en minoría (de nuevo, ¿cómo saben?) la designación de su representante se hará por mayoría de votos"¹⁴ La vaguedad del decreto es parte de la desarticulación real entre el comportamiento de la industria y la limitada infraestructura estatal del momento (recordemos que el Departamento del Trabajo nació con 12 integrantes en total). Se trataba pues de buenas intenciones.

Fue con el presidente Plutarco Elías Calles con quien —como en otros ámbitos de la vida institucional del Estado—, se avanzó un trecho significativo en la reglamentación específica de las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje. Al astuto Calles no se le escapaba la importancia crucial del pacto laboral para el crecimiento económico y ello en especial en los casos de las ramas cuya influencia estratégica

¹² Proyecto presentado por F. A., Bórquez y Cristóbal L. Castillo, 18 de septiembre de 1917, en Felipe Remolina R., *Evolución de las instituciones...*, op. cit., p. 35.

¹³ Un resultado sorprendente de la Constitución de 1917 fue el repentino y rápido auge de nuevas organizaciones patronales por nacionalidad, rama o región. El motivo principal: resistir la responsabilidad sobre indemnizaciones a obreros (ver: Marjorie Ruth Clark, *La organización obrera...*, pp. 185-186).

¹⁴ *Ibid.*, p. 36.

las colocaba en el terreno de jurisdicción federal, como las comunicaciones y el petróleo. Así, entre 1926 y 1927, se emitieron tres circulares orientadas a federalizar las disposiciones sobre trabajo para cuatro industrias básicas: ferrocarriles, petróleo, minería, transportación marítima y por último, también la industria textil, con el argumento de que en casos de conflicto, cuando más de una autoridad reclamaba jurisdicción para mediar en dicho conflicto, se entorpecía la solución del mismo. En realidad, en todos los casos, parecería que ante la inestabilidad de la disciplina laboral resultaba indispensable elevar la participación estatal —y la unificación de las reglas— para la mediación en los conflictos y lograr la reactivación económica. Así, desde el 23 de abril de 1926 Calles informaba a los gobernadores que la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, por medio de su Departamento de Trabajo era competente para conocer de los conflictos existentes entre los trabajadores y patronos de los ferrocarriles; el 10 de marzo de 1927, una circular semejante adicionó a las industrias minera y petrolera, mientras el 15 de marzo de ese mismo año se incluyó a la industria textil. El 23 de septiembre de 1927, por fin, se expidió un decreto que formalizó la creación de las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, con la facultad de “prevenir y resolver los conflictos colectivos e individuales, entre patronos y obreros” —pero, sobre todo—, “con la potestad necesaria para hacer cumplir sus decisiones”. Es curioso que los firmantes del decreto fueran personas cuyos futuros políticos resultarían tan diversos: Calles, Luis N. Morones, entonces Secretario de Industria y Comercio al tiempo que presidente de la CROM, y Adalberto Tejeda, Secretario de Gobernación.

Junto con la publicación del decreto apareció un reglamento que citaba a obreros y patronos para elegir a sus representantes a cinco juntas especiales (por rama industrial), integrantes de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA). El 8 de octubre de 1927 fue designado Reynaldo Cervantes Torres como primer presidente de la Junta, así como Secretario General el licenciado J. de Jesús Castorena.¹⁵ Este es el origen institucional de la principal fuente documental que se analiza en este capítulo. Cabe plantear aquí que fue precisamente la evolución práctica de los conflictos laborales y

¹⁵ El primer grupo o Junta Especial era competente en materia de transportes terrestres, ferrocarriles (departamento de vía permanente, taller y equipo) calles, caminos y carreteras. El segundo grupo abarcaba transportes terrestres, ferrocarriles (departamento de tráfico y transportes), tranvías, aviación comercial, cable, correos, teléfonos, telégrafo y radio. El tercer grupo se encargaría de conocer sobre los transportes marítimos y fluviales —así como trabajos establecidos en las zonas federales—. El cuarto grupo —al cual corresponde la mayor parte de la información analizada en el capítulo— atendía a las industrias extractivas de minerales —minas e hidrocarburos—. El quinto grupo atendería lo correspondiente a la industria textil y otras que se asentaban en zonas federales. En 1933 se adicionó un Grupo Especial para atender exclusivamente a la industria textil, y hacia 1944 se crearon siete nuevas juntas para redistribuir el trabajo que, a estas alturas se había institucionalizado plenamente en el lenguaje de Collier & Collier —se había “incorporado” al nuevo Estado (Collier & Collier *Shaping the political arena*, op. cit. pp. 196 y ss.)

su tratamiento en un contexto tripartita, el que abrió el camino para la gestación y eventual aprobación de la Primera Ley Federal del Trabajo, en 1931

La creciente importancia de las Juntas de Conciliación al avanzar la década de los treinta se expresa de manera indirecta en la intensidad de la batalla por acceder a la representación sectorial. Como escribe Marjorie R. Clark respecto de las circunstancias políticas que rodeaban las decisiones de las juntas a mediados de los años veinte:

Es un hecho aceptado que cuando un obrero pertenecía a un sindicato que 'controlaba' la Junta de Conciliación y Arbitraje podía esperar de ella una indemnización muy generosa, si el obrero lesionado tenía la mala suerte de pertenecer al sindicato rival, se le negaba cualquier tipo de indemnización. Si el accidente ocurría en un estado en que el industrial gozaba de preferencias y los patronos controlaban las juntas [...] a los obreros les quedaban muy pocas esperanzas, con igual frecuencia, en un estado 'obrero', las indemnizaciones se concedían sin tener en cuenta la justicia de la solicitud.¹⁶

Y las diferencias entre estados "obreros" o "patronales" eran abismales. Al margen de la parcialidad de las juntas, por ejemplo, las propias legislaciones locales expresaban las diferentes correlaciones de fuerzas. Mientras la compensación por incapacidad total permanente se fijaba en un año de salario para el trabajador afectado en Colima y Nayarit, el plazo de responsabilidad empresarial subía a cinco años de salario en Tabasco y Yucatán (si el obrero tenía al menos dos años de antigüedad). En Tamaulipas o Veracruz, la responsabilidad de la empresa cubría cuatro años, sin hacer referencia a antigüedad.¹⁷ La Ley Federal del Trabajo vino a uniformizar estas disposiciones con criterios nacionales y una descripción muy específica del tipo de lesiones y enfermedades profesionales. Sin embargo, la parcialidad de las juntas de conciliación en función de las fuerzas locales y nacionales organizadas se mantuvo como una tradición muy difícil de erradicar.¹⁸ Así por ejemplo, el control de la CROM de la representación obrera en las juntas era una de las razones por las que la enorme mayoría de los movimientos de protesta que se planteaban por fuera de la central, estaban encaminados al fracaso. Al contrario, en el periodo de crisis de la alianza

¹⁶ Marjorie Ruth Clark, *La organización obrera*, p. 188

¹⁷ *Ibid.*, p. 187

¹⁸ Clark recoge un ejemplo ilustrativo, en que el mismo médico proporcionó, el mismo día, tres certificados diferentes respecto de una enfermedad de un mismo trabajador. En uno, se afirmaba que se trataba de una enfermedad profesional, en otro, que "podía" serlo y en el que presento la representación patronal a la junta, que no podía serlo en forma alguna. ¿A quién creer? Clark señala que en este caso el sindicato logró establecer su punto al recurrir a un certificado médico de alguien ajeno a la comunidad (Marjorie Ruth Clark, *La organización obrera*, p. 194)

entre Calles y Morones, un espacio de disputa estratégico era la representación ante las juntas. Por eso resulta significativo que recién iniciado el gobierno portesgilista (enemigo jurado del moronismo), decidiera favorecer la representación de los llamados "cinco lobitos" (los dirigentes disidentes de la CROM que constituyeron la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal en 1929), en la Junta Central de Conciliación y Arbitraje.¹⁹ Desde luego, además de la representación obrera, el papel de la mediación estatal en los conflictos conservaría su carácter decisorio.²⁰

Algunas características del índice de la JFCA

Una característica común de los cerca de 8 mil registros es la *naturaleza defensiva* de los propios conflictos, generalmente enfocada hacia el mantenimiento de las condiciones existentes en lugar de su mejoramiento, pero al mismo tiempo presenta la disposición de los trabajadores a pelear por las condiciones laborales preestablecidas, que ellos consideraban su derecho.²¹ Posteriormente, las luchas podrían ir más allá de restaurar lo previamente logrado y nunca olvidado, concentrándose en el reconocimiento sindical e incluso en la política nacional, a partir del propósito de elevar a los líderes sindicales a los cargos políticos en las elecciones locales, estatales y nacionales. Al analizar el material, un punto de vista puramente "economicista", en el que se sugiere una simple respuesta material a la agresión del capital económico, prueba ser sólo parcialmente útil. En contraste, la noción de una "economía moral" como criterio de la acción política, prueba ser de mayor utilidad al tratar de entender las actitudes obreras al enfrentar la depresión.²² Para acercarnos a este propósito, utilizaremos principalmente material concerniente a mineros, y a la compañía minera más importante en ese tiempo en México —la American Smelting and Refining Company (ASARCO)—,

¹⁹ Portes Gil anulificó los resultados de las elecciones para vocales obreros de las juntas de diciembre de 1928 (que habían sido manipuladas por la CROM), y favoreció las condiciones para instalar a Fernando Amulpa (en el grupo cuatro), Alfonso Sánchez Madariaga (en el grupo dos), Luis Quintero (grupo uno), Jesús Yurén (grupo seis), y el propio Fidel Velázquez, líder del grupo, que pasó a la Junta Federal como auxiliar del gobierno en el grupo cinco (ver Alicia Hernández Chávez, "La mecánica cardenista", tomo 16 de la *Historia de la Revolución Mexicana, 1934-40*, Colmex, México, 1979, p 124, que cita a Araiza Carr, y Lorenza Villalta, "Fidel Velázquez: El lobito número uno" en *Zócalo* 21 de junio de 1950)

²⁰ Este papel fundamental se analiza a partir de la figura del inspector federal del trabajo, en el Capítulo 5

²¹ Un argumento similar ha sido utilizado respecto de los trabajadores agrícolas, campesinos de Morelos de hecho tenían un programa "precapitalista" entre manos, iniciaron una revolución social

²² A este respecto estamos particularmente en deuda con Adrian Bantjes, por su aplicación de algunos de estos principios a los mineros sonorenses, ver "Politics, Class and Culture in Postrevolutionary Mexico: Cardenismo and Sonora 1929-1940", tesis doctoral UT Austin, 1991 especialmente Capítulo 9 "Industrial Workers and Cardenismo: The Sonorenses Miners (pp 474-552) Otro importante señalamiento en. Juan Luis Sariego *Enclaves y minerales en el nortede*

en particular. El capítulo presentará un análisis cuantitativo de los datos ofrecidos por el índice de la JFCA (1927-1931), y finalmente algunas ilustraciones concretas sobre conflictos actuales específicamente en el sector.

Un análisis comprensivo sobre el impacto de la depresión económica en los obreros mexicanos es todavía necesario. Uno tiene que regresar a los primeros años de los ochenta, a los trabajos pioneros de Arnaldo Córdova y Miguel Ángel Calderón, para encontrar algo —aunque a nivel agregado— en este tema.²³ Pero veamos ahora los datos obtenidos en la JFCA.

Datos de la JFCA, 1927-1931

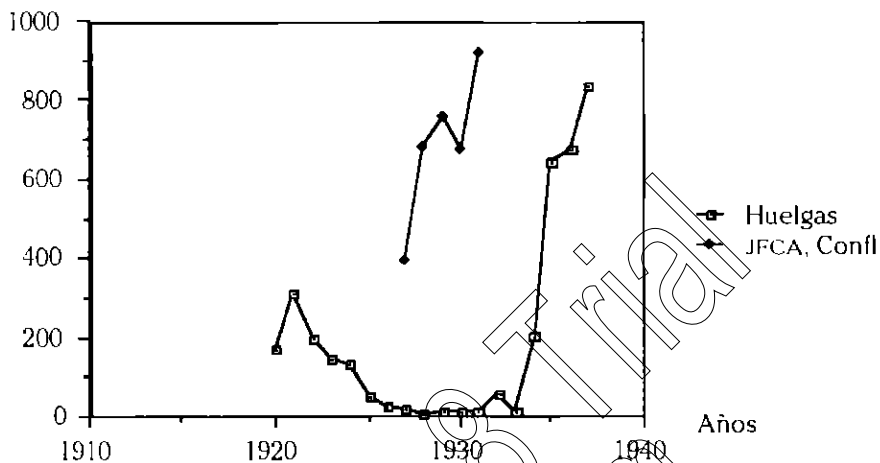
La tendencia más clara reflejada por los datos del grupo de cinco años es el número creciente de conflictos entre 1927 y 1931, estos son: 1929, 394; 1928, mil 461; 1929, mil 644; 1930, mil 399; y 1931, 2 mil 190. En contraste, el número oficial de huelgas en el mismo periodo, es casi inexistente (16, 7, 14, 15, 11, para los cinco años considerados). Esta tendencia opuesta puede observarse en la gráfica, que incluye el número de conflictos registrados por la JFCA, y el número de trabajadores involucrados en actividades huelguísticas en un mayor periodo (1929-1937). Los años pico en la actividad huelguística llegaron sólo en la segunda mitad de la década, favorecida no solamente por el gobierno cardenista, sino también construida sobre la experiencia de los años más difíciles de la depresión: 1930 y 1931.

México. *Historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita, 1900-1970*, CIESAS, México, 1988 y Jesús Gómez Serrano. *Aguas sedientas. Imperio de los Guggenheim*, SEP 80/43, México, 1982. Más recientemente, Juan Manuel Romero Gil. *El Boleo, un pueblo que se negó a morir, 1885-1954*, puede ser consultado. En el campo teórico probablemente mi mayor influencia ha sido el trabajo de Antonio Gramsci, véase por ejemplo su percepción del Fordismo en "Americanismo y Fordismo", A. Gramsci, *Obras*, vol. I. En el ámbito sociológico el máximo acercamiento fue desarrollado por Paul Friedrich, en: *La Princesa de Naranja. Un ensayo en el método Antropológico*, Austin, 1986, fue muy útil y también en su amplia conceptualización del papel de los mineros en la sociedad Boliviana, René Zavaleta. "Forma clase y forma multitud en el proletariado minero boliviano", en René Zavaleta, (ed.), *Bolivia hoy*, Siglo XXI editores, México, 1983, entre otros trabajos (La bibliografía sobre mineros bolivianos es muy extensa para ser citada aquí).

²³ Arnaldo Córdova, *En una época de crisis, 1928-1934*, en la colección *La clase obrera en la historia de México*, núm. 10, Siglo XXI editores, México, 1980 y Miguel Ángel Calderón, *El impacto de la crisis de 1929 en México*, FCE/SEP, México, 1982. También de utilidad son los trabajos de José Rivera Castro, *En la presidencia de Plutarco Elías Calles (1923-1928)*, vol. 8, en la misma colección; y Samuel León e Ignacio Marván. *En el Cardenismo (1934-1940)*, para el periodo cardenista, en la colección mencionada. Otras importantes referencias son Marjorie R. Clark, *La organización obrera en México*, ERA, México (1981, 1ª. ed. 1934) y Joe C. Ashby, *Organized labor and the Mexican Revolution under Lázaro Cárdenas*, Chapel Hill, 1963.

Gráfica 3.1

Huelgas reportadas y conflictos (1920-1937) vs. (1927-1931)



Fuentes: Secretaría del Trabajo (huelgas), Índice JFCA, elaborado por Villacorta H. (1991)

Ha sido señalado antes que los datos sobre el número de huelgas son un poco “frágiles”, especialmente durante el periodo en que Morones estaba a la cabeza de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, cuando él intentó fabricar una imagen de relaciones idílicas entre capital, trabajo y gobierno.²⁴ Sin embargo, es significativo que incluso después de que él fue Secretario, los datos oficiales sobre actividades de huelga siguen siendo bajos durante el periodo callista. Claramente, las condiciones impuestas por la crisis económica frenaron la disposición de los trabajadores para movilizarse por medio de huelgas abiertas, aparentemente infructuosas (en muchas ocasiones, ciertamente en los sectores minero y textil, las empresas solicitaron permiso al gobierno para reducir la producción o incluso cerrar). Sin embargo, dentro de las fábricas numerosos conflictos tuvieron lugar al mismo tiempo. La siguiente tabla resume los tres sectores principales cubiertos por los datos:²⁵

²⁴ Marjorie Ruth Clark, *La organización obrera*, p. 173; Barry Carr, *El Movimiento obrero y la política*, pp. 158-166, 182-186.

²⁵ El caso de la industria textil, aunque importante, solamente cubre tres años (1927-1929) con un total de 54 conflictos; número que probablemente subestima el grado de confrontación capital-trabajo. Manuel Reyna Muñoz, por su parte, ha descrito 150 conflictos en la industria textil: 1928 a 1932, usando periódicos como fuente.

Cuadro 3.1

JFCA. Conflictos laborales registrados por sector, 1927-1931

	1927	1928	1929	1930	1931
Comunicaciones (FFCC)	212	696	566	640	1354
Minería	34	194	182	275	257
Petróleo	70	227	521	281	287

Conflictos ferrocarrileros

La actividad obrera en los tres sectores, y particularmente entre los trabajadores ferrocarrileros, es una manifestación indirecta de la creciente capacidad de respuesta, a nivel legal, a los agravios confrontados por los trabajadores por las difíciles condiciones derivadas de la crisis. Una revisión todavía limitada de los archivos de los trabajadores ferrocarrileros me lleva a una conclusión tentativa acerca de una aproximación de algunos sindicatos generalmente organizados con destreza, dentro de este sector. Las extremadamente detalladas reglamentaciones de cada departamento, las descripciones puntuales de las diferentes tareas que los trabajadores de los distintos puestos supuestamente tenían que realizar, y las tensiones derivadas del rompimiento continuo de estas "leyes internas", constituye al menos una buena proporción de los casos individuales en la muestra. Este es un ejemplo entre docenas: El garrotero Eduardo Parra, estando de primero en la lista de extras... no fue llamado a cubrir el servicio del tren número 45, que salió en esa fecha con 57 carros y caboose, no obstante "la prevención que establece el artículo 1143 del Contrato del Trabajo". El recorrido que correspondía al garrotero Parra era entre Toluca y Tultenango, entre cuyos puertos existe una distancia de 182 kilómetros, y la tarifa adicional que debería haber recibido eran 13.67 pesos, de los cuales sólo recibió la mitad. En consecuencia, debía recibir 6.83 pesos adicionales.²⁶ Otros casos se presentaron por falta de cobertura de vacantes que debían hacerse públicas.²⁷ Un ejemplo final: Narciso Vázquez solicitó compensación económica y reinstalación en su puesto después de haber sido despedido por haberse rehusado a comer el tipo de comida (que él consideró de muy mala calidad) que la compañía ofrecía a sus trabajadores y decidió ir a comer a otra parte. Vázquez puso su queja por escrito y fue despedido. En este caso la Junta acordó su reinstalación y una compensación de 200 pesos.²⁸ Algunas veces al leer estos expedientes uno tiene la impresión de que los trabajadores eran prisioneros de los estrechos límites fijados por estas reglas, incapaces de pensar acerca de

²⁶ AGN, JFCA, caja 300, exp 7, 27 de agosto de 1932

²⁷ AGN, JFCA, exp 931/1739

²⁸ *Ibid*

más amplios asuntos políticos. Hacia el inicio de los años treinta la depresión los forzó a hacerlo. No es sorprendente que el largo y complejo proceso de unificación del sindicato ferrocarrilero culminara precisamente en 1933, cuando la crisis cedía y se iniciaba un curso de luchas más ofensivas por el conjunto del movimiento obrero. En realidad, la cuestión que aquí queremos destacar, es el papel estratégico que este tipo de enfrentamientos aparentemente intrascendentes o "menores", con frecuencia por medio de las Juntas y muchas otras ocasiones al margen de las mismas, tuvieron en el futuro ascenso.

Conflictos petroleros

En contraste, respecto de los trabajadores petroleros, una impresión preliminar del tipo de conflictos al mismo tiempo los asocia con violencia. Tomemos el caso del campo petrolero de "Los Naranjos", en Veracruz, donde a la simple sugerencia de coitar 25 de los 62 puestos de trabajo existentes, los trabajadores exhortados por su sindicato (anarquista) amenazaron con matar a la persona que ellos juzgaron responsable de la disposición, el superintendente Jacobo Herrera, de la Compañía Petrolera "El Águila". Aunque el archivo no clarifica completamente el asunto, la amenaza parece haber sido realizada, considerando las palabras de J. Arreola, jefe del "Campo Revolucionario", quien firmó un memorandum dirigido al gerente: "...con más coraje conseguiremos exterminar a todos los jefes de esta compañía" ²⁹

Probablemente la posición radical de parte de algunos obreros petroleros representó un poco menos del 50 por ciento del número total de conflictos, excepto 1929, cuando alcanzó 61 por ciento. Por otro lado, un hecho significativo que refleja los datos es el pobre número de conflictos de origen salarial, generalmente bajo 3 por ciento del total y apenas 4.5 por ciento en 1931. Esta situación puede ser explicada por dos factores: primero, la baja en los precios que tuvo lugar durante esos años, ³⁰ situación que pudo incluso haber causado una alza de los salarios reales de aquellos trabajadores que permanecieron en sus puestos, al menos durante los años críticos (1931-1932), cuando la deflación de los precios internos fue mayor. Esto pudo suceder en algunos casos incluso considerando un declive en los salarios nominales, pero un análisis minucioso de los salarios reales durante la depresión mexicana es todavía necesario en parte debido a la falta de índices de precios confiables que pudieran ser agregados a la lista existente de salarios nominales en por lo menos un número de contratos. ³¹ La segunda y más importante razón para el limitado número de conflictos salariales, es la dificultad a la que se enfrentaron los trabajadores, tratar de mejorar

²⁹ AGN, JFCA, caja 14-A 2 331 6 e 2

³⁰ El índice de precios industriales si se considera 1929=100 se redujo a 73.5 en 1931 y no alcanzó el nivel de 1929 sino hasta 1936

³¹ Una aproximación a las tendencias del salario en el sector minero se ofrece en el Capítulo 4

sus condiciones económicas en tiempos de crisis. La relativamente positiva situación salarial de los obreros con trabajo durante los años treinta, contrasta fuertemente con el caso observado en la crisis mexicana de los ochenta, cuando el ajuste ha sido aplicado más a los salarios (que declinaron alrededor de 50% en la década) en lugar de al empleo (mismo que también sufrió, pero en una escala menor considerando los límites estructurales al empleo formal que caracteriza a los países subdesarrollados, esto es, entre los límites del empleo industrial formal). Entonces, mientras el mayor problema laboral de los años treinta fueron los paros y sólo en menor medida los salarios, los ochenta reflejan la situación opuesta, los salarios han sido el punto central para los trabajadores urbanos.³² El limitado desarrollo de un marco legal estructural para las relaciones laborales durante la Gran Depresión (la Ley Federal del Trabajo, de 1931, puede ser entendida en gran medida, como un subproducto de la crisis) favoreció los paros también.

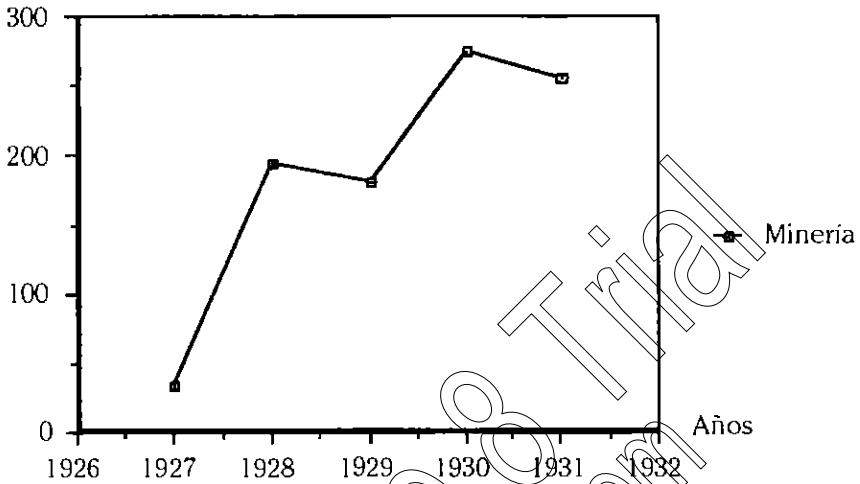
La siguiente causa en importancia de conflictos fue la violación de los contratos, que de hecho incluye algunos intentos de compañías para reducir los salarios oficialmente establecidos; finalmente, la causa asociada con los accidentes, misma que prácticamente duplica el motivo salarial durante el periodo de cinco años, y es una débil indicación de la muy peligrosa naturaleza del proceso de trabajo durante esos tiempos. En general, los poco más de 8 mil casos reportados en este periodo, en su mayoría disputas individuales, indirectamente reflejan la violencia experimentada a diario por los trabajadores industriales.

Minería y mineros durante la crisis

¿Qué puede el índice de la JFCA decirnos acerca de la vida de los mineros y cómo respondieron a la depresión? La respuesta depende del tipo de lectura que uno haga de los archivos disponibles. El sector minero incluye un total de 942 conflictos, 13.5 por ciento del número total de la muestra, con un grado de incremento en la confrontación casi cada año, como se observa en la gráfica:

³² Exploré esto en mi ensayo: "Dos Grandes Depresiones en México: Años Treinta vs. Ochenta". Presentado en la Conferencia "Efectos sociodemográficos en la crisis económica de los ochenta". Austin, USA, abril de 1992, donde hago una comparación más amplia.

Gráfica 3.2
JFCA. Conflictos mineros registrados, 1927-1931



De los 942 conflictos registrados en este sector, cuatro de las más grandes compañías representan 34 por ciento del total de casos. ASARCO, con sus filiales en Chihuahua, Aguascalientes, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, representaron más de la mitad de éstas (19% de todos los conflictos mineros). El análisis de estos archivos mostraría la heterogeneidad de la industria minera y –en forma indirecta– la variedad de los grupos mineros, así como de sus condiciones de vida. Mientras las plantas más grandes determinaron las tendencias del sector como un todo, eso todavía se da, a inicios de los treinta, centenares de pequeñas minas y *fundos mineros* (generalmente dependientes de la demanda de sus productos por parte de las grandes firmas). En consecuencia, los mineros asalariados eran sólo parte del complejo grupo de trabajadores, incluyendo a los miles de *gambusinos* y *buscones* con una ligera semejanza del “típico minero”, creado por la mitología de la clase trabajadora en lugar de la clase misma.³³ Una buena cantidad de casos ya estudiados de minas cerradas

³³ Este punto está bien aclarado en el caso de los mineros de Sonora, en Bantjes A. 1991. Sonora es un claro ejemplo dada la coexistencia de la poderosa Cananea, y cientos de grupos dependientes, de mineros independientes y pequeños negocios. Para otras regiones mineras del país ver el importante estudio de Saniego *et al.* 1988. Un buen estudio de caso del Distrito de Nueva Rosita, en Coahuila por Luis Reygadas *Proceso de trabajo y acción obrera. Historia sindical de los mineros de Nueva Rosita*, INHA 1988. En cuanto a la similitud de la vida de artesanos y mineros en Hidalgo ver Victoria Novelo y Augusto Uteaga *La industria en los maguevales. Trabajo y sindicatos en Ciudad Sahagún*. Nueva Imagen. México 1979.

durante la depresión puede ser consultada en Sariego, *et al.* (1988),³⁴ pero la historia es todavía incompleta, respecto del grado de sufrimiento involucrado con el cierre de cientos de minas.³⁵ Por ejemplo, los intereses mineros de la ASARCO, como fueron presentados en el *Libro de bolsillo sobre las minas mexicanas en 1926*, consistieron en las siguientes empresas: American Smelting and Refining Company (plantas en Asientos, Aguascalientes, Chihuahua, Los Lamentos, Parral, Santa Eulalia, Sierra Mojada, Aganguero, Charcas, Dolores, Matehuala San Bartolo, Aurora, Agujita, Cedral, Higueras, Jimulco, Esmeralda, Guanacevi, Mapimí, Ojuela, Ávalos), Monterrey Smelter & Refinery, Compañía Minera ASARCO (Santa Bárbara, Veta Grande, Velardeña), RE Mora y Cía, Compañía de las Minas de Cobre del Magistral, Consolidación Minera de Parral S.A., Parral & Durango Railroad Co., J. C. Long & Cia., Moctezuma Lead Co., Sombrerete Mining Co., Compañía Metalúrgica Mexicana S.A., Potosí & Río Verde Railway Co., Compañía Minera La Lotería (Guachimango), Mexican Lead Co., y Mineral Railway Co., Compañía Carbonífera de Salinas, Cía, Minera de Natividad y Anexas, Cía Minera y Beneficiadora del Norte.³⁶ Este imperio completo fue sacudido por la depresión, reduciendo sus operaciones a aproximadamente la mitad y en algunos casos a un tercio de sus actividades y empleo regulares.

La crisis alcanzó a todos, grandes y pequeños. Tomemos el caso de Negociación Minera San Rafael y Anexas,³⁷ que operó básicamente en Hidalgo, produciendo plata. Esta mina mexicana (lugar 21 en términos del valor de la producción en 1910, con administración estadounidense), propuso un corte parcial de 196 de sus 800 trabajadores, en septiembre de 1932, esto es, cerca de una cuarta parte de su fuerza de trabajo total. El análisis de este caso nos muestra la siguiente división general de los trabajadores en la mina

³⁴ Este trabajo incluye las investigaciones realizadas a partir de diarios y otros recursos publicados como los periódicos obreros y *hojas volantes*, ambos usados en el trabajo de A. Córdova y J. M. Calderón, anteriormente citado.

³⁵ Ver Marvin D. Bernstein (*The Mexican Mining Industry, 1890-1950*, New York, 1964). Bantjes indica que 559 minas de un total de 879 compañías en el país cerraron durante la depresión. Casos individuales, no sorprende, un par de docenas son mencionadas en Sariego, *et al.* (1988, pp. 212-213) generalmente llevaron a cabo una reducción de personal y actividades, en lugar de cerrar completamente. Entre esas firmas podemos encontrar: Compañía Real del Monte, Compañía Minera San Rafael y Anexas, Compañía de Inversiones El Oro, La Empresa Guadalupe de los Reyes, La Purísima, Mina Amparo, Los Jiménez, El Boleo, Minera Mazapil, Piedra Bola, además de las gigantes mejor conocidas, como ASARCO y Cananea, que redujeron su actividad al mínimo.

³⁶ Paul Van de Velde, *Handbook of Mexican Mines, Directorio de Minas*, México, 1926, pp. 194 y ss.

³⁷ AGN, JFCA, caja 12, 645 32, exp. 9.

Cuadro 3.2
Negociación Minera San Rafael y Anexas. Despidos, 1932

	Número de trabajadores	Despidos propuestos	%
Interior (mina)	564	109	19.3
Exterior (mina)	12	12	100.0
Talleres (elec. mec.)	84	46	54.7
"Hacienda de beneficio"	112	29	25.8
Total	772	196	25.3

El caso de esta mina relativamente grande es bastante típico de esta clase de conflictos laborales a que las compañías se enfrentaban, forzadas a reducir sus costos laborales (lo que constituía una alta proporción del costo total, aproximadamente entre tres cuartos y la mitad),³⁸ imposibilitadas para cerrar la minas completamente con la esperanza de un futuro incremento el precio de los minerales. Las escalas salariales de esta mina son también un buen parámetro de las categorías generales de los trabajadores y su proporción en el total. De los 196 hombres candidatos a ser despididos, los salarios por grupo salarial fueron los siguientes.

Cuadro 3.3
Negociación Minera San Rafael y Anexas. Grupos salariales típicos, 1932

Salarios	Trabajadores	(%)	Compensación (3mo)	(%)
1.50 a 1.90	73	37.4	10,250.00	24.2
2.00 a 3.00	73	37.4	14,530.00	34.3
3.25 a 5.00	43	13.5	13,530.00	32.0
6.66 a 7.00 y más	6	3.1	3,920.00	9.2
	195	100		100

De nuevo, la situación es muy común para la industria en su conjunto, como se verá en el siguiente capítulo con mayor precisión. Los mineros que ganaban 1.5 a tres pesos al día, representaban casi 75 por ciento del total, mientras que sólo 3 por ciento tenía los salarios más altos como los capataces, administradores y contratistas, con cerca de 20 por ciento de escala media y trabajadores altamente calificados.³⁹ La lista completa de 772 trabajadores en esta mina permite calcular otro "dato socio-

³⁸ En 1920, por tomar un caso, el gerente general de la San Rafael y Anexas Frederick MacCoy reporta a la Dirección Administrativa, 13 294 62 pesos pagados como salarios ("rayas") contra \$19 087 29 de costos totales que es arriba del 69 por ciento usado en salarios. Para 1928 la situación no había cambiado mucho, los salarios representaban 64.8 por ciento de los costos (*Negociación Minera San Rafael y Anexas, SA Informes Anuales de 1920 y 1928*, pp 13 y 16)

³⁹ Este tema será discutido detenidamente en el Capítulo 4 basado principalmente en los archivos de la Compañía Real del Monte

lógico”, como el número promedio de personas dependientes de cada trabajador y el número de años de trabajo. Así, de hecho, en la “Hacienda de Beneficio”, el número promedio de dependientes por trabajador era 3.3. En el trabajo de los talleres la figura de dependientes asciende a 3.9, en parte simplemente por el promedio más alto de edad, situación que asumo, dada la mayor antigüedad entre los trabajadores calificados (7.6 años en promedio) respecto de los trabajadores de la mina, (ambos, calificados y no calificados), de sólo 4.5 años. En el Chico, Hidalgo, en una de las minas periféricas de la Compañía Real del Monte, de los 243 trabajadores de la mina Arévalo y Anexas, a finales de los años treinta, 176 mineros eran solteros, solamente 66 casados y uno viudo. En el grupo de edades entre 20 y 30 años, 81 por ciento eran solteros y 19 por ciento casados.⁴⁰ Este tipo de estimaciones ayuda a esbozar una más clara imagen de los trabajadores de esos años.

Una industria peligrosa

Por otro lado, el análisis de los archivos sobre las plantas de ASARCO refleja el peligro extremo intrínseco al trabajo en esta industria. Una revisión detallada de 180 casos de la “familia” ASARCO, distribuidos por año y de acuerdo con las diferentes causas reveladas en los archivos nos da los siguientes resultados:

Cuadro 3.4
ASARCO conflictos registrados en la JFCA. Clasificación por causa y porcentaje, 1927-1931

Año	Número	Accidente	Despidos	Enfermedades	Salarios	Otros
1927	6	5 (83.3%)		1 (16.6%)		
1928	37	14 (35.1%)	14 (37.8%)	3 (8.6%)	3 (8.6%)	3
1929	28	13 (46.4%)	8 (28.6%)	3 (10.7%)	2 (7.1%)	1
1930	49	22 (44.8%)	17 (34.6%)	5 (10.2%)	3 (6.1%)	3
1931	60	18 (30.0%)	23 (38.3%)	8 (13.3%)	8 (13.3%)	3
Total	180	72 (40.0%)	62 (34.4%)	20 (11.11%)	16 (6.1%)	10

Fuente: AGN, JFCA y Octavio Lozaga. “La Minería mexicana en el contexto de la crisis de 1929”, manuscrito no publicado, UAM-Azcapotzalco, 1996.

El predominio de los conflictos relacionados con accidentes en esta corporación no debería sorprender. Gran cantidad de testimonios pueden ser traídos a cuenta. Así, la petición del trabajador Jerónimo Briseño de Sombrerete, Zacatecas:

⁴⁰ ACRMYA, Fondo Norteamericano, ver Anexo.

La mayoría de los trabajadores que prestan servicios en esta mina no son [están] conformes con el procedimiento que usa el Dr Estrada, tanto con los presuntos silicosos que se ven en la necesidad de solicitar su examen, como los lesionados [.] entre los primeros hay quienes han prestado sus servicios por años [] y hasta a simple vista puede apreciarse que están cascados [] y les han negado el debido examen, diciéndoles que, o tienen tuberculosis o tienen una simple gripa”¹¹

Los abogados y los doctores de las compañías siempre procuraron evitar cualquier responsabilidad con enfermedades relacionadas con silicosis, procurando hacerla pasar por tuberculosis (no incluida como enfermedad profesional) como la causa de dolor. En esta instancia particular, el Superintendente General, ing. G S. MacKey, escribió contestando a la *Junta*: “todo este incidente es un descontento sin razón”... “no podemos comprender en qué consiste el descontento de estos trabajadores” (ya que) “siempre que han sufrido accidentes se les ha atendido debidamente”¹²

La actitud dominante hacia el manejo de la tendencia a los accidentes de la industria, siempre se relacionó con los costos. Así, los comentarios reveladores de Administrador General de la Compañía Real del Monte y Pachuca (CRMYP) a sus centrales en Boston, que será reproducido completo:

Las demandas relacionadas con indemnizaciones por la silicosis continúan sin ser abatidas. Por muchos meses no hemos tenido fallos oficiales o decisiones de la Junta Federal del Trabajo, pero estamos realizando compromisos o arreglos en la Junta Local de una tarifa de cerca de 15 000 al mes. Porque las decisiones de la Junta Federal invariablemente nos ahogan hasta el límite de 918 días de pago, hemos tratado de seguir la política de demorar todo lo posible en la Junta Local de Conciliación, y entonces hacer compromisos arreglados”¹³

La política no puede ser descrita con mayor precisión. Se trata de reducir los costos a como diera lugar. El asunto de la enfermedad de los mineros está totalmente ausente. La idea es reducir los 15 mil pesos mensuales a una cantidad inferior, como se trata de encontrar mejores proveedores de cualquier materia prima o reducir los

¹¹ AGN, JFCA caja 240, exp 919 (1931) carta del 8 de mayo de 1931 al C Inspector Federal del Trabajo, C Severo Zapata

¹² *Ibid* Superintendente al Inspector General del Trabajo 18 de mayo de 1931

¹³ H Kuryla a C F Moore, Vicepresidente de US Smelling and Refining Company, Pachuca 20 de julio de 1932 Archivo Histórico de la Compañía Real del Monte y Pachuca (AHCRMYP), fondo Norteamericano sección Dirección General ramo Archivo Especial de la Dirección, serie Cuestiones Laborales caja 4, exp a/n

desperdicios en la bodega. Es interesante también hacer notar que la administración de la compañía prefiere tratar con las autoridades del trabajo locales que con las federales, quienes consistentemente han aplicado la máxima pena a la empresa por indemnización en enfermedades laborales, en este caso la silicosis. En cambio, el uso de tácticas legales dilatorias, aplicadas en el ámbito local, con la fuerza política regional de la empresa detrás, permitían "arreglos" fuera de la norma de los 918 días de sueldo para el enfermo. ¡Impecable lógica! Entretanto, como contestaban mineros de Guanajuato fotografiados a principios de siglo mientras pasaba revista médica: "¿De qué murió su padre?", preguntaban los médicos "De lo que voy a morir yo", respondían los hombres, en actitud entre resignada y altiva.⁴⁴

En la consulta del *Anuario Estadístico de la República Mexicana*, de un total de víctimas reportado de accidentes relacionados con trabajo en la industria mexicana en 1924, los mineros representan el escandaloso 78 por ciento, con 18 201 casos. La proporción declinó hasta 47 por ciento en 1929, solamente para subir a 60.8 por ciento en 1932, durante los peores años de la depresión (pese a el enorme porcentaje de mineros desempleados, 50 por ciento de acuerdo con Calderón, 25 por ciento en las estimaciones de Bernstein). Para 1940, este indicador es todavía 38.9 por ciento.⁴⁵ Enfocándonos en las enfermedades por trabajo, la así llamada enfermedad minera, la silicosis, acumulaba más de dos tercios de casos totales reportados de 1937 a 1940.⁴⁶ Según la *Memoria* de la Secretaría del Trabajo de 1942, el porcentaje de enfermos profesionales con silicosis, en todas las industrias de jurisdicción federal, representó 69.7 por ciento en 1938, el 92.3 por ciento en 1939, el 85.8 por ciento en 1940 y sólo descendiendo al 48.9 por ciento en 1941, al parecer por una epidemia de paludismo (que alcanzó 18.9% de enfermos en aquel año).⁴⁷

De hecho, es posible aventurar que uno de los efectos de la crisis en la mayoría de las negociaciones mineras fue la elevación del grado de peligrosidad de las tareas, tanto por la mayor exigencia de trabajo en menor tiempo, como por la reducción de los gastos vinculados a la seguridad. Por ejemplo, de nuevo en Zacatecas, encontramos el siguiente testimonio de la Compañía de Inversiones El Oro acerca de los prospectos de cierto avance en la explotación de la mina.

Es probable que en el futuro se resuelva el cuele del tiro vertical hasta ese nivel 9o, [] pero mientras el valor de la plata sea bajo, sólo costea hacer el tiro inclinado y los citados pozos de vía para la explotación []

⁴⁴ J. Chávez Morado, *Las minas de Guanajuato*, introducción.

⁴⁵ *Anuario Estadístico de la República Mexicana*, DGE, México, 1942, p. 501, los cálculos son míos. En 1932, arriba de 18 900 accidentes fueron reportados, de los que 11 mil fueron de mineros.

⁴⁶ *Anuario Estadístico*, op. cit., p. 550.

⁴⁷ *Memoria de labores*, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, septiembre de 1942, agosto de 1943. México, 1944, p. 228.

Respecto a las obras de exploración en San Amador –continúa el reporte– solamente se trabaja ahora en tres cruceros [.] los tres *muy poco colados* ⁴⁵

Mimetismo laboral

En el marco de la peligrosidad de la industria, y a pesar de que resulta un tanto aventurado, se puede establecer un vínculo entre la forma física del ambiente laboral y la transformación de los propios rasgos típicos del trabajador minero. De la misma manera en que se puede asociar la piel de un trabajador de oficina “típico” con un tono “blanco como papel”, las manos de un minero parecieran como de piedra” (a diferencia de un campesino, o un cirujano, que por su trabajo llegan a tener una fuerza importante en sus manos, las manos de los mineros en aquella época pierden flexibilidad). También opera, sin duda, la larga ausencia de sol en la vida cotidiana del minero que entraba a la mina antes de la salida plena del sol, hasta el atardecer. El doctor Erasmo González Ancira, pionero del estudio de las enfermedades de los mineros en México, recuerda su primer contacto con una escena de la vida cotidiana de los mineros: “... me encontré en El Oro con una caravana de espectros tambaleantes que salían del centro de la tierra con las manos en los ojos para protegerse de la luz [...] muchos de éstos tenían los pulmones tapados de oro y plata que, con la sílice, los habían ahogado” ⁴⁹.

Entra aquí de inmediato el elemento del mimetismo forzado entre hombre y piedra, en que en efecto los pulmones del minero reciben polvo de sílice (o de carbón, que produce la antracosis; o de plomo, que se asocia con el saturnismo, etcétera) e inician el penoso camino hacia el endurecimiento pulmonar, las inflamaciones de las vías respiratorias “sanas”, los dolores constantes en el pecho y en el dorso, el emparentamiento con la tuberculosis, hermana gemela de la enfermedad, la pérdida de peso, la “tos del minero” y la muerte. El suspender el contacto con los polvos detiene el progreso de la silicosis, pero no existe reversibilidad. ⁵⁰ Por eso, el otorgar a los mineros afectados la oportunidad de trabajar en la superficie –concesión común en las compañías con suficientes trabajos exteriores, aunque siempre inferiores en oportunidades de empleo que los del interior–, era apenas una extensión de la agonía para muchos mineros.

⁴⁵ Reporte del ingeniero Edmundo Villafaña, “La Noria”, Sombreiete, Zacatecas, en *Baletín Mineiro*, t xxxiv, núm 1, julio de 1932 p 29

⁴⁹ Erasmo González Ancira, “La silicosis en México” en *Revista del Trabajo*, DAT, vol IV, núm 17 julio de 1939, p 78

⁵⁰ Amadeo Betancourt, “De las enfermedades específicas de la industria minera y metalúrgica”, en *Revista del Trabajo*, t III núm.13, febrero de 1939 pp 71-80.

Una revisión, así sea somera, de fotografías disponibles sobre el proceso de trabajo en las minas durante los años veinte y treinta, revela esa integración fatal entre los hombres y la superficie rocosa de las entrañas de la mina, sobre todo en los frentes de trabajo del interior. Ahí, no solamente las manos sino los rostros, con rasgos agudos, parecen confundirse con el entorno. La introducción de mejoras técnicas para la perforación (principalmente los taladros que operaban con aire comprimido, en contraste con el pico y la pala característicos de la vieja explotación mineral del Virreinato), contradictoriamente, aumentaron la incidencia de la silicosis. Esto se debió a la elevación del número de partículas suspendidas en el aire en los frentes de trabajo y la ausencia de métodos de ventilación adecuados o siquiera cercanos a las nuevas necesidades. Según el doctor Amadeo Betancourt, los primeros enfermos de silicosis en Real del Monte aparecieron en 1898, tras la introducción de las perforadoras automáticas. Según un estudio de la mina Santa Ana, perteneciente a la Real del Monte y una de las minas mejor ventiladas a mediados de los años treinta, se requerían más de sesenta horas para eliminar el aire viciado en los 55 mil metros cúbicos de dicha mina.⁵¹ Las fotografías disponibles para esta época por lo general no ofrecen este panorama de aire viciado, debido a que estas han sido "posadas", pero las descripciones y entrevistas con los mineros no dejan lugar a dudas.

Regresando a los archivos de la ASARCO, de acuerdo con la muestra de la JFCA, un gran porcentaje de los conflictos registrados tiene que ver con los requerimientos de compensación por muertes en el sitio de trabajo. Las descripciones pueden variar ampliamente, pero una constante sensación de emergencia permanece en los trabajadores.⁵² Otra constante viene de los abogados, sistemáticamente quejándose de que los trabajadores no obedecen las reglas de seguridad o incluso haciendo comentarios absurdos tratando de evadir la responsabilidad por los costos de indemnización, como el caso del licenciado Mariano Palau, quien representaba la filial de ASARCO en Charcas, San Luis Potosí. Él rehusaba pagar dinero a la viuda de Gregorio Álvarez, porque: "Una caída de un barranco de 1.50 metros no ocasiona necesariamente la muerte, y si esta sobreviene puede achacarse no como consecuencia de la caída, sino como una resultante del estado físico del individuo que la sufre".⁵³

En la misma línea de argumentación, la unidad en consideración se oponía a pagar indemnización por la muerte de Cesáreo Ibanda, porque su muerte se debió a: "su

⁵¹ *Ibid.*, pp.73-75.

⁵² AGN, JFCA exp. 929/47;929/346;929/707;929/347;929/1424929/1423;929/1419;929/697;929/1343;929/1382;929/352;929/1854.

⁵³ AGN, JFCA, 929/352, la Junta finalmente condenó a la compañía a pagar 650 pesos por indemnización; pero esa no era necesariamente la regla en la mayoría de los casos. En muchas ocasiones, la habilidad en retórica de los abogados de la compañía hacía posible reducir o incluso eludir cualquier pago.

propio descuido y su falta de obediencia a las órdenes que recibió”.⁵⁴ Esta era la actitud general de la administración durante este periodo. L. R. Jenkins, el hombre responsable del Departamento de Seguridad durante los años veinte en La Real del Monte, considerando que cerca de un tercio de los accidentes fatales tuvieron que ver con “la estupidez” o descuido de los obreros.⁵⁵ Eventualmente, respecto al caso previo, la viuda obtuvo \$919.00 como indemnización. Sin embargo en la mayoría de los casos llevados a la Junta Federal por los trabajadores fueron tan escandalosos, que en cerca de 80 por ciento de ellos (de acuerdo a la muestra) las decisiones de la Junta involucraron algún tipo de pago, generalmente una porción de lo exigido.

Otra estrategia común de los abogados en lo concerniente a los beneficios por muerte era rechazar la demanda legal hecha por las viudas (u otro miembro de la familia), para recibir indemnización. En el caso de mujeres, la estrategia era generalmente suficientemente buena como para posponer el pago por meses o incluso años, porque el minero típico no se casaba formalmente, dejando a su compañera e hijos sin papeles legales. Esta situación significaba que las viudas tenían que exigir su derecho y “probarlo” solicitando la presencia de testigos, proceso que también implicaba tiempo y gastos (precisamente en tiempos de estrés personal y social). Otro aspecto que puede ser observado en la mayoría de este tipo de conflictos registrados era la inhabilidad de las mujeres (y también, aunque en menor grado, hombres) para firmar su nombre cuando aceptaban las decisiones de la Junta. Muy a menudo las viudas “firmaban” con su pulgar.

Los accidentes eran tan comunes en las instalaciones de la ASARCO, que en 1927 el consorcio promovió una campaña nacional de seguridad. Dos años más tarde el boletín de la compañía, *La Campaña*, se quejó por su ineficacia:

En vano se devanaban los sesos los directores de la seguridad buscando todos los medios para evitar accidentes y sólo encuentran como premio a sus desvelos y estudios las maledicencias de individuos que se cobijan bajo el manto del socialismo, especulando con la ignorancia de nuestro pobre y sufrido trabajador.”

Pese a todos los esfuerzos, “cada día tenemos que lamentar un accidente”, un editorial continúa. Lo que realmente parece herir, sin embargo, era el asunto econó-

⁵⁴ AGN JFCA caja 214 exp 931/207

⁵⁵ ACCRMYP fn, Sección de relaciones laborales, caja 1 1921-1935, Las Cajas, Reporte núm. 3 20 de agosto de 1921

⁵⁶ *La Campaña*, Órgano del Comité Central de Seguridad (nótese la apariencia “revolucionaria”), Villa Escobedo, 18 de mayo de 1929 num. 14 en AGN JFCA exp. 929/1453, donde el abogado de la compañía presentó el boletín como prueba de interés genuino de la compañía en la seguridad de sus trabajadores

mico. En un reporte escrito por el ingeniero Leopoldo Maldonado, la compañía llegó a la conclusión de que “un accidente mortal cuesta seis mil turnos perdidos”⁵⁷ No sorprende el por qué ASARCO haya ofrecido:

A los trabajadores de los talleres y molinos, si logran cubrir un récord de dos meses sin accidentes *con pérdida de tiempo* [consideren el tiempo límite para la recompensa, sólo dos meses sin accidentes!], medio día de descanso o medio día de sueldo[...] Un bono de un peso a todos los operarios en todas las minas por cada vez que trabajen sin tener accidentes *que ameriten pérdida de tiempo*. Se ha ofrecido un baile de primera o cualquiera otra fiesta a todos los trabajadores de la Unidad, cuando en ésta no se registre un mes de accidentes *con pérdida de tiempo*.⁵⁸

Aunque cuando la campaña se estableció se aseguraba que su objetivo era “enteramente humanitario”, los trabajadores estaban desconfiados y recelosos. No sorprende por qué, dos años más tarde, ellos continuaban “irrespetuosos” e “irreflexivos” a los ojos de los gerentes. La depresión económica, por supuesto, no mejoró e incluso empeoró la naturaleza cualitativa y peligrosa del sitio de trabajo. Por ejemplo, las mejoras necesarias fueron pospuestas y se ahorró el equipo de seguridad. Un indicador de estatendencia se muestra incluso en la pequeña muestra de los conflictos de ASARCO. Mientras solamente cinco casos fueron llevados a la *Junta* en 1927, 18 fueron registrados en 1931. Depresión significa no solamente cortes en el empleo sino que también en los gastos del presupuesto. La falta de seguridad acumulaba enojo en las actitudes de los mineros hacia sus patrones. Y esto no sorprende, si se considera que la mayoría de los superintendentes y empleados de confianza coincidían en poner la culpa sobre los hombros de los trabajadores. Así razonaba el Gerente de la Real del Monte a una pregunta a propósito de un cuestionario enviado por el Departamento del Trabajo en octubre de 1925: “La causa principal (de los accidentes) no cabe duda que no es más que el descuido o torpeza de las víctimas. El uso de pulque y otras bebidas embriagantes en las horas de trabajo, tiende a causar, en parte, la torpeza que origina los accidentes”.⁵⁹

En los 15 meses que cubren de enero de 1924 a abril de 1925, según el mismo informe del señor Kuryla, los trabajadores de la Real del Monte habían sufrido 2 910 accidentes no fatales y 69 fatales, esto es, una incidencia de 194 accidentes, 4.6 de éstos fatales, al mes: por torpes y borrachos. De nuevo en relación con el mismo

⁵⁷ Ingeniero Leopoldo Maldonado al H.H. Sharp, General Superintendente, Compañía Minera ASARCO, Reporte Anual, 1927.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 5, en “Sobrepagos y premios” (subrayado por el autor).

⁵⁹ H. Kuryla, Cuestionario dirigido al Departamento del Trabajo, octubre de 1925, Pachuca AHCRMYP, sección Relaciones Laborales, ramo Sindicato, serie Emplazamientos y Huelgas, caja I, exp. s/n.

informe, que estima que hubo 8 749 trabajadores laborando al día en promedio en la Real del Monte, resulta que 2.2 por ciento de ellos sufría algún tipo de accidente *al mes* mientras que la probabilidad de morir accidentado se elevaba al 0.6 por ciento durante el año. Ambas probabilidades se elevan considerablemente si se toma en cuenta la antigüedad del trabajador.

Por eso no sorprende que en las entrevistas realizadas por el autor a obreros de edad mayor de la Real del Monte, a pesar de que su trabajo en la compañía correspondió a décadas posteriores (digamos entre los treinta y los sesenta), algunos de los recuerdos más vívidos corresponden a accidentes más o menos graves sufridos en la mina. Por ejemplo, el minero Benigno Cordero Brito mostró al autor, no sin cierto orgullo, el casco reparado con el que había logrado protegerse en una ocasión en que el *winchero* lo soltó del malacate por una distancia de aproximadamente 12 metros, mientras reparaba una sección del ademe del tiro. Don Benigno sacó cuatro costillas rotas y la fisura de dos vértebras, pero volvió a la mina unas semanas más tarde. El caso de la familia de este minero es particularmente grave, pues su abuelo materno, Julián Brito murió aplastado por un chorreamiento de material y años después su suegro fue prensado por una tolva de presión y murió en sus brazos, en la clínica minera.⁶⁰

Durante los años de la depresión, particularmente en los lugares más apartados los mineros no tenían otra manera de protegerse ante la desgracia de algún accidente, que la intervención de las autoridades del trabajo. Los mineros procuraban entablar negociaciones con las compañías a partir de la mediación de los Inspectores del Departamento del Trabajo. Un ejemplo es el del inspector Federal Juan Best (quien vigilaba una amplia zona de los estados de Durango y Sinaloa). Best procuraba, en sus viajes a los apartados fundos, establecer negociaciones con saldos parciales en favor de trabajadores individuales. En un viaje de agosto de 1930, el minero Felipe Mercado, de la Mexican Candelaria Company, acepta la cantidad de \$56.66 correspondientes "a la indemnización por la pérdida de la tercera falange" del dedo índice derecho.⁶¹ Este trabajador era analfabeta, así es que Best atestigua que se trata del nombre en cuestión, esto es, "que la impresión digital que antecede corresponde al pulgar derecho de Felipe Mercado". El miserable pago por un miembro perdido muestra el tipo de condiciones a que estaban sujetos los mineros. Al mismo tiempo, esta "indemnización" en el lugar de trabajo era posiblemente la única alternativa individual para un minero analfabeta a días de viaje de distancia de la sede de la Junta Local de Conciliación correspondiente.⁶²

⁶⁰ Entrevista del autor con Benigno Cordero Brito, Pachuca Hidalgo, 30 y 31 de agosto de 1995.

⁶¹ AGN, DT, caja 1890, exp 60, 1 de agosto de 1930.

⁶² El papel de los inspectores federales del trabajo durante los treinta es discutido en el Capítulo 5.

Los mineros despedidos, generalmente continuaban trabajando por su cuenta, con o sin permiso formal de los dueños de las minas, actuando como *gambusinos* y *buscones*, comúnmente vendiendo mineral a las compañías en las que trabajaban (y probablemente contribuyendo a la baja en los precios).⁶⁴ Como Leonardo Vega, extrabajador de la Carmen Guanajuato Gold Mine, quien murió en un accidente dentro de la mina en la que había dejado de trabajar formalmente desde agosto de 1926, pero “magnánimamente”—en palabras del abogado de la compañía— se permitía a los mineros trabajar como *buscones*. Vega fue prácticamente cubierto por un *chorreamiento* y dejó a su viuda, Trinidad Herrera, así como a sus siete hijos⁶⁵ sin ningún soporte económico, dado el hecho de que la Guanajuato Gold pudo probar que este minero no tenía contrato formal y, por lo tanto, no tenía responsabilidad con los deudos.⁶⁵ Pero en muchos otros casos, los *buscones* realizaban el trabajo por su cuenta, sin permiso de las compañías y salieron adelante con él. La lógica detrás de este comportamiento era que, como en el caso de la tierra agrícola, era “inconcebible” un desperdicio irracional, dejarla sin explotar.

Un último ejemplo de cómo los mineros percibían su situación colectiva, se refleja en una carta enviada por un grupo de “Obreros Libres de San Guillermo”, de la poderosa Potosí Mining Company, a la Secretaría del Trabajo, Industria y Comercio, el 6 de julio de 1932. Con el propósito de justificar su rechazo a la propuesta de los dueños, del cierre de la mina, escribieron:

- I. Considerando que el sostén de los habitantes de Chihuahua es la minería y que sin ésta no es posible la vida de éstos,
- II. Considerando que sin estar en movimiento el fuerte de la industria de nuestro estado, ni éste ni sus habitantes tendrán vida;
- III. Considerando que al suspender la minería sus actividades nosotros los obreros indiscutiblemente vamos a aumentar las filas de los ya desocupados,
- IV. Considerando que desocupados nosotros los obreros nuestros hijos no tendrán qué comer (),
- VII. Considerando que hay una ley y que es la que ha venido formando el proceso de los pueblos y que a los antepasados, a los pasados, a nosotros y a los venideros los gobernó, nos gobierna y nos gobernará Y esa ley Suprema nos da un derecho y es el derecho a la vida, y

⁶⁴ Bantjes, A., 1991, *op cit* puntualiza sobre el rechazo de estos grupos de mineros independientes a los derechos de propiedad de las compañías, actuando radicalmente por su cuenta

⁶⁵ María Juana, Julia Natividad, Crescencio, María de Jesús, José de Jesús, María Soledad y María Felipa

⁶⁵ AGN, JCA, caja 240, exp. 928.

- viii Considerando que estando el derecho de vivir por sobre todos los derechos, nosotros como padres y como esposos no permitiremos que nuestras familias perezcan de hambre ()⁶⁶

El documento continúa en un tono similar por dos páginas más, insistiendo en la naturaleza “moral” de sus argumentos sobre las estadísticas en el precio del carbón o la falta de demanda. Después de intensas negociaciones, que se llevaron a cabo de finales de mayo, hasta mediados de septiembre de 1932, en que los trabajadores cedieron. Un corte de 250 hombres (en lugar del cierre total de la mina). fue aceptado⁶⁷ Sin embargo, la situación nacional pronto cambiaría. De alguna forma, la recuperación estaba “a la vuelta de la esquina”,⁶⁸ no sólo para los trabajadores de la Potosí, sino para su clase como un todo, una situación más favorable para la negociación estaba establecida, debido a la recuperación económica y a los cambios políticos y sociales que trajo la llegada del gobierno de Cárdenas.

La carta de los mineros de la Potosí revela de forma explícita ese rasgo distintivo de lo que puede llamarse la economía moral del minero, su percepción sobre el derecho al trabajo en las minas y el vínculo entre este y el bienestar social de la comunidad (el Estado aparece de manera marginal y la familia ocupa el centro de la atención). En el razonamiento ni siquiera aparecen los salarios. Tampoco los sindicatos (a pesar de que la petición la firma una agrupación filo-sindical). Aparece, en cambio, “...una ley y que es la que ha venido formando el proceso de los pueblos y que a los antepasados, a los pasados, a nosotros y a los venideros los gobernó, nos gobierna y nos gobernará...”. La violación de estas “leyes” no escritas, dictadas por la costumbre, por efecto de la propia crisis, generaron algunos de los ejemplos más radicales de defensa de las formas de vida tradicionales, incluso con contendientes que sorprenderían a primera vista.

Por ejemplo, los “buscones” de las minas de plomo para la producción de antimonio de la Texas Mining & Smelting Company, ubicadas en Oaxaca, se opusieron, en marzo de 1939, al cierre de todas las operaciones, solicitado por el sindicato como presión hacia la compañía. La Texas Mining tenía un poderoso aliado contra el sindicato entre estos “buscones”. quienes por la naturaleza de los depósitos en la zona no podían trabajar las minas de manera sistemática, sino precisamente bajo el antiguo sistema de cuadrillas independientes. La compañía prefería pagar a los “buscones” en función del mineral obtenido, que de acuerdo a un salario con prestaciones fijas. Ante este conflicto de intereses los “buscones” no dialogaron mucho, sino que

⁶⁶ AGN, JfCA, caja 310 exp 30

⁶⁷ Los despidos no fueron el único problema, los trabajadores tuvieron que aceptar una reducción en las horas de trabajo a sólo tres al día, y una reducción de 10 por ciento en el salario

⁶⁸ La frase por la que el presidente de Estados Unidos Hoover fue muy criticado en el caso de México se hizo realidad

tomaron armas para defender la mina y su estilo de trabajo, contra el sindicato de filiación Cardenista.⁶⁹ Pese a la resistencia de las formas de organización tradicional de este significativo grupo de trabajadores mineros, poco a poco se llegarían a imponer los mecanismos tradicionales del trabajo asalariado industrial. La Gran Depresión, por una parte, y la orientación del gobierno federal en favor de una organización obrera centralizada, aceleraron el proceso. En un discurso dado a un grupo selecto de empresarios el 28 de mayo de 1938, justo después de la expropiación petrolera, el director general de la American Metal Company, S. Steele, quien había estado en el negocio de la minería en México por más de 20 años, señaló la nueva actitud de los mineros. "Las condiciones impuestas bajo los contratos de trabajo y el espíritu infiltrado en los obreros por teorías erróneas predicadas por los agitadores del trabajo han erigido una pared entre el obrero y los trabajadores de planta". Los nuevos contratos de trabajo en la industria, explica Steele, exigen un comité de obreros en cada unidad de las minas. "este grupo de hombres realiza su trabajo muy seriamente —revela Steele con pesar— se dedican completamente y sin egoísmo a este trabajo". Los trabajadores muestran "entusiasmo y continuamente atentan a usurpar las prerrogativas de la administración." Cada trabajador, concluye Steele, "es un líder obrero en potencia".⁷⁰ Concediendo un grado de exageración al punto de vista de Steele es muy obvio que los trabajadores se dirigían hacia un periodo muy activo de unificación y administración de su recientemente conquistado contrato de trabajo.

Los mineros rápidamente crearon su propia organización unificada para luchar por mejores condiciones. El 1 de mayo de 1934, una fecha simbólica, 27 sindicatos representando a un poco más de 12 mil mineros y trabajadores metalúrgicos, se reunieron en Pachuca, Hidalgo, en una Convención Nacional de la que nació el Sindicato Industrial de Trabajadores Minero Metalúrgico y Similares de la República Mexicana (SITMMSEM).⁷¹ Los mineros simplemente habían seguido el ejemplo de los trabajadores ferrocarrileros, quienes formaron su propio sindicato nacional en enero de 1933. El sindicato nacional de trabajadores petroleros siguió hasta 1935, después del triunfo de dos huelgas contra El Águila y la Huasteca Petroleum Company.

⁶⁹ Memorandum, de conversación entre H.P. Hendereson y Mr. Veatch, del Departamento de Estado. 30 de marzo de 1939, SDR, Internal Affairs, 812.63/928 LH. El conflicto de la Texas Mining comenzó más de un año atrás, en febrero de 1938, y el propio gobierno de Oaxaca quería poner en orden a la compañía, respecto del pago de impuestos. Ver también SDR, 812.63/915 LH y ss. Adrian Bantjes ha identificado la misma actitud entre los mineros independientes de Sonora. (Adrian Bantjes, "Politics, Class and Culture...", pp. 507-522).

⁷⁰ Discurso dicho por H. Steele en Nueva York, el 28 de mayo de 1938, enviado al Secretario de Estado C. Hull. Departamento de Estado, archivo FG1370, 812.63/946.

⁷¹ Giménez Cacho, Luis E., "La constitución del Sindicato Industrial", en: *Cuatro sindicatos nacionales de industria*, CEMOS-Universidad de Sinaloa, 1988.

En el caso de los mineros, el salario real se incrementa y nuevos contratos colectivos fueron aceptados en las principales compañías, incluyendo ASARCO, demostrando el nuevo poder sindical, como será estudiado en el próximo capítulo. Así por ejemplo, M. K. Campbell, director general de minas de El Tajo, en Rosario, Sinaloa, protesta ante el Consulado Americano por la presencia de "un Enrique Chávez", delegado del SNMMSRM, quien "se encuentra ahora en Rosario con el propósito de obtener un nuevo contrato similar al que ha sido aprobado en la mayoría de las otras compañías mineras de la República".⁷² Según Campbell, "hombres como Chávez eran respaldados por el gobierno de Cárdenas, y estaban "llevando a cabo el famoso Plan Sexenal".⁷³ La compañía aceptó una buena parte de las peticiones de los trabajadores (aumento en pagos, pago por los domingos, 12 días de vacaciones, tratamiento médico para las familias de los trabajadores, etcétera), pero la economía estaba mucho mejor con la recuperación del precio de los metales y las compañías no podían darse el lujo de arriesgarse a un paño del trabajo. Para ponerlo en palabras de Campbell, ellos decidieron "ponerlo a prueba" y, en caso de ser forzados a salir del negocio, ellos "le pasarían el negocio a ellos —el sindicato— y les dejarían el trabajo en una forma de cooperativa a la Russa".⁷⁴ Este es solo un ejemplo de la nueva atmósfera en las relaciones capital-trabajo en el sector minero de mediados de los años treinta.

Pese a que en términos generales, la minería mantuvo su carácter estratégico en la segunda mitad de los treinta, otras ramas industriales se incorporaron más plenamente al desarrollo económico y eso redujo el peso relativo del sector minero, siempre sujeto a los vaivenes de los precios internacionales. Al interior de este sector, muchos productores prefirieron salir o modificar su giro. Los logros alcanzados por los sindicatos sí pusieron en entredicho las formas tradicionales de la gestión económica y laboral. El régimen cardenista impulsó, siempre que las condiciones lo permitieron, fórmulas de carácter cooperativo en la minería y en otras ramas productivas, aunque no siempre con éxito. Los casos en que las cosas no marcharon como se esperaba estaban como en vitrina y fueron atacados en forma virulenta.

Entre las publicaciones que con mayor dedicación lanzaron dardos contra los esfuerzos cooperativos estaba *El Economista* (Órgano del Instituto de Estudios Económicos y Sociales, de filiación religiosa y propatronal). Un ejemplo de estos ataques contra el movimiento cooperativo es el artículo contra la administración obrera de la mina El Rincón a 80 kilómetros de Toluca, Estado de México.⁷⁵ En este artículo el

⁷² M.K. Campbell Director General de Minas del Tajo a Charles H. Derry, Consulado Norteamericano en Mazatlán 9 de febrero de 1935 SDR, M1370 312 63/861

⁷³ *Ibid.* Campbell a Derry, 25 de febrero de 1935

⁷⁴ *Ibid.* Campbell a Derry 27 de febrero de 1935

⁷⁵ Carlos Walthero Steinman, "La administración obrera de una mina", en *El Economista*, 1 de mayo de 1910, pp. 36-38

autor, un ingeniero que trabajaba para la anterior propietaria, la Lane Rincón Mining Company, describe el intento de administración cooperativa como un “desastre”, ejemplificado en un ingreso de unos 11 mil pesos a la semana contra una raya de 23 mil. Las causas serían múltiples: deficiencias técnicas, corrupción, costos laborales excesivos y hasta cierto egoísmo sindical extremo. El señor Walterio Steinman informa que, mientras la compañía sugería que se explorara hacia el sur, la nueva administración lo estaría haciendo hacia el norte, con perforaciones que no han traído resultado alguno. Uno de los encargados de estudiar las muestras era ahora el antiguo mozo de la oficina de ensayos. Peor aún, se queja Steinman, “el gerente actual de la mina es el señor Eleazar Santín, antes relojero de Temascaltepec; el secretario del Sindicato es un señor Roberto Mendieta, que era agente de las máquinas de coser Singer [...] mientras el superintendente de la mina es un señor Leandro Vázquez, quien hasta ahora no sabe leer ni escribir”⁷⁶

En cuanto a la corrupción, el autor afirma que uno de los líderes sindicales “tiene en su casa ocho radios y trece planchas eléctricas”, mientras que los muebles de las casas de los antiguos empleados han desaparecido (uno se pregunta el sentido de acumular planchas eléctricas... ¿para planchar sus camisas antes del trabajo?). Por otra parte, entre las peores fugas se encuentra el sistema de ingresos garantizados para los contratistas, quienes obtienen 12 pesos diarios independientemente de sus resultados, en tanto que abusan de la dinamita, “miden los cueles” sin cumplir las normas técnicas; en fin, el caso extremo de abuso sería el del médico de la negociación, quien se habrían negado a asistir a un trabajador herido por haber dicho que estaba sindicalizado y “su contrato solamente lo obligaba a trabajar desde las nueve hasta las cuatro de la tarde”.⁷⁷ Aunque el autor asegura que lo anterior había sido escrito “sin exageración alguna” (explicación no pedida, *ergo* sospechosa), parece claro que la administración cooperativa tropezó con múltiples dificultades.⁷⁸

En resumen, la depresión no era un evento indiferente o sin importancia, como una versión tradicional ha sugerido; por el contrario, desempeñó un papel significativo reformando la actitud de los trabajadores hacia el trabajo y la sociedad. Los años de crisis económica, como este artículo ha mostrado, fueron testigos de una intensa movilización obrera, aunque no en la forma convencional de huelgas abiertas o demostraciones públicas. Por el contrario, mientras se enfrentaban a la agresión del capital en condiciones de trabajo, los trabajadores parece ser que reflexionaron más sobre temas políticos e ideológicos, provocados por el desempleo y apuros económicos. Los conflictos mismos fueron una forma de resaltar algunos de los temas que

⁷⁶ *Ibid*, p. 36

⁷⁷ *Ibid*, p. 37

⁷⁸ En el Capítulo 5 puede encontrarse un poco más sobre la política en favor de la creación de cooperativas mineras impulsada desde el gobierno

afectaban la vida de los mineros, como la peligrosidad y la influencia del ambiente físico en su propia apariencia y comportamiento. Poco tiempo más tarde, la situación cambió dramáticamente debido a la rápida recuperación económica iniciada en 1933, que permitió a los trabajadores crear un frente unificado y marchar en la persecución de sus propios intereses, durante la segunda parte de los años treinta. El “pacto social del trabajo” ayudó a dar forma a la experiencia del trabajo en México hasta los ochenta y noventa, cuando una nueva crisis recurrente de incluso mayor proporción que la de los treinta lo ha derrumbado, sin haber creado todavía ningún sustituto. Horas de trabajo, beneficios en salud, salarios y mecanismos de contratación, entre otros temas, empezaron a ser parte de las relaciones diarias de trabajo entre mineros y compañías, tema que será desarrollado en el siguiente capítulo.

PDF Create 8 Trial
www.nuance.com

ARRIBA LA CENTRAL UNICA!

"AÑANA" EDICION ESPECIAL

que los fierros forjamos dia a dia
 y a fueros
 fierros a lo profundo
 y a los obreros las fierros conq
 las fierros
 de su vida
 de su
 vida grandiosa y hermosa
 que un pueblo entero unamos
 orga de los amonores
 fueros creadora del mundo
 fueros de las almas



DEDICADA A LOS
**Congreso de Unidad y Frente
 Popular Antimperialista**
 PRIMERA SECCION

La U.E.A.R. edita a los Congresos de Unidad Sindical y del Frente Popular Antimperialista.

Colaboran en la parte artistica de este numero:

- LEOPOLDO MENDEZ
- FERNANDO GAMBOA
- JESUS GUERRERO GALVAN
- JULIO DE LA FUENTE
- MIGUEL PINA
- FELICIANO PENA
- HERNANDEZ ALONSO

Todos miembros de la Sección de Artes Plásticas de la U. E. A. R.

Donde: FERNAN LARRODE México, D. F., Sábado 22 de Febrero de 1936



NO PEDROSO

PDF Create & Trial
www.nuance.com

Leopoldo Méndez. *¡Viva el Congreso de Unificación Proletaria!*, grabado en linóleo, 1936.

La Gran Depresión, los ingresos y la emergencia de la negociación colectiva en la minería

En tesis general, puede concluirse que a partir de 1934 el movimiento ascensional de los salarios se va significando por un alza proporcionalmente mayor para los obreros no calificados y semicalificados, lo cual es por todos conceptos deseable, ya que eso será ventajoso para el país tanto en lo económico como en lo social.

Jesús Silva Herzog (*El petróleo de México*, 1940).

Los capítulos anteriores establecen el vínculo entre la Gran Depresión y un ascenso de la actividad de resistencia obrera (aunque no a la manera tradicional de huelgas y paros), en particular en lo que toca al sector minero, enormemente afectado por la crisis.¹ Este ascenso de conflictos individuales de trabajadores pudo haberse dispersado en enfrentamientos estériles y en pequeñas victorias o derrotas de los actores inmediatos de las protestas y denuncias. Para muchos de los participantes, la expresión de estos conflictos debe haber sido esta: "Me despidieron, me inconformé, recibí una indemnización". Sin embargo, la experiencia individual tendió a asumir la forma de una resistencia colectiva (por ejemplo frente a los despidos), a partir de las incipientes organizaciones sindicales locales en distintas regiones del país. En este capítulo se sostiene que esta fuerza colectiva emergente contribuyó a la creación de una instancia

¹ Ver: Miguel Ángel Calderón, *El impacto de la crisis de 1929 en México*, FCE/SEP 80, núm. 36; Juan Luis Sariago, et al., *El Estado y la minería mexicana*, FCE, México, pp. 147-159; Marvin D. Bernstein, *The Mexican mining industry, 1890-1950. A study of the interaction of politics, economics and technology*, New York, 1965; Marcos T. Águila, "Trends in Mexican labor conflicts, 1927-1931", en: *Economía, Teoría y Práctica*, Nueva época, núm. 4, UAM, 1995, pp. 85-101, Juan Luis Sariago, *Enclaves y minerales en el norte de México. Historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita*, CIESAS, México, 1988, pp. 189-231.

nacional sindical en un plazo inmediatamente posterior al impacto más brutal de la crisis.

Resultaría ingenuo, sin embargo, identificar el establecimiento del sindicato minero nacional como un producto, exclusivamente, de la presión desde abajo de los trabajadores mineros en sus luchas particulares, especialmente si se toma en cuenta el carácter localista y el tipo de "economía moral" que caracteriza al sector² En realidad, la explicación del rápido proceso de organización nacional de los mineros y metalúrgicos debe incluir también otros factores. Por una parte, la disposición del gobierno federal para la creación de una instancia obrera nacional de apoyo a su política después de la debacle de la CROM en 1928, por otra, el interés de los distintos gobernadores por conservar una cuota de poder regional a partir de alianzas con fuerzas políticas locales, en una época en que aún el centralismo era un buen deseo.³

Además, el peso específico de la economía minera en algunos estados era de tal magnitud, que significaba un contrapeso real a las decisiones políticas de las autoridades locales (sea sustituyendo sus funciones, como en los enclaves, sea operando al margen de disposiciones de dichas autoridades, como en el caso de las políticas fiscales o laborales). Así, tanto para los trabajadores, como para el gobierno federal y los gobernadores de los principales estados mineros, la existencia de un sindicato nacional (pensado como aliado político) funcionaría como contrapeso frente a la inmensa fuerza económica de las grandes compañías mineras de origen extranjero. Algunas compañías percibían incluso un beneficio económico en la sindicalización al preferir la legalidad de un sindicato estable "con quién tratar", que la amenaza de la anarquía de un grupo disperso de trabajadores. Es esta extraña combinación de intereses la que permite explicar el éxito acelerado de la iniciativa que llevó a la formación del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM)

² La expresión acerca de la "economía moral" tiene un antecedente en la aplicación realizada por E. P. Thompson a los motivos últimos de las rebeliones de trabajadores en el siglo XIX en Inglaterra, rebeliones cuyo factor desencadenante último era la violación de la costumbre respecto de las necesidades esenciales (como el precio del trigo o la elevación de los impuestos, ver "The moral economy of the English Crowd in the Eighteenth Century", *Past and Present*, núm. 50, 1971, pp. 76-136. James C. Scott ha aplicado creativamente el concepto en sus análisis sobre las formas de resistencia campesina en Asia (*The moral economy of the peasant, Rebellion and subsistence in Southeast Asia*, New Haven Yale, 1976 y *Weapons of the weak: Everyday forms of peasant resistance*, New Haven, Yale, 1985). Por último, en el mismo sentido se puede inferir la validez de una "economía moral" de los mineros, íntimamente ligada al carácter semiartesanal de muchas de las ocupaciones y sus valores tradicionales, como ha sostenido Adrian Bantjes ("Politics, class and culture.", *op. cit.*, pp. 494-499), en parte siguiendo a Scott y a Baringson Moore Jr., *Injustice: The social basis of obedience and revolt*, New York, 1978.

³ Ver. Alan Knight "Mexico in the 1930s" Cambridge University Press, "Cardenismo: Jalopy or Adnan Bantjes "Politics, Class and Culture" *op. cit.* Marjorie Ruth Clark *La organización obrera en México* FRA MÉXICO, 1981 [1934], pp. 53-121.

en la Convención de la ciudad de Pachuca en enero de 1934, organismo que logró su reconocimiento en junio de ese mismo año.⁴

Este tránsito entre el predominio de los enfrentamientos individuales o colectivos pero con un fuerte sesgo regional (propio de los años de la Gran Depresión); hacia la organización general y la actividad política nacional (vinculado tradicionalmente al Cardenismo), se tradujo en el ámbito de la vida cotidiana de las compañías mineras en el tránsito entre una gestión unilateral, comúnmente autoritaria, de los mandos medios del trabajo en las minas, haciendas de beneficio e incluso fundiciones modernas, hacia una relación laboral más regulada del proceso de trabajo y hacia una reglamentación un tanto menos arbitraria para los trabajadores de base. El impulso hacia la organización nacional de los trabajadores mineros, la mejora efectiva de las condiciones económicas de la mayoría de las empresas, así como un apoyo tácito de las autoridades federales y locales permitió, en términos generales, un avance en las condiciones de vida y trabajo de los mineros. Una figura fundamental en este proceso, que coincide con la fórmula tripartita de la gestión laboral en México, es la del inspector federal del trabajo. Su intervención en muchos asuntos de la vida cotidiana de los mineros (horarios, pagos, seguridad) aún no ha sido reconocida plenamente. Un símbolo de este avance fueron los contratos colectivos de trabajo que, ya en plena época cardenista, se firmaron con las principales empresas mineras. El contraste entre los contratos colectivos de finales de los años treinta con los breves reglamentos del Porfiriato o incluso con los contratos por planta de los años veinte, representan un salto cualitativo en favor de los obreros. Es en este terreno, así como en la disminución de la presión en el mercado de trabajo (derivado de la recuperación del empleo en relación con los peores momentos de la crisis), que podemos identificar mejoras efectivas de los grupos de trabajadores mineros durante el Cardenismo. Este avance en las condiciones de negociación y reglamentación, sin embargo, no debe ser identificado con un alza en el largo plazo en el tipo de salarios reales. En este aspecto, la tendencia de la historiografía disponible parece errar al identificar el periodo cardenista con un alza generalizada del nivel salarial de los trabajadores.⁵

⁴ Luis Emilio Giménez Cacho, "El proceso histórico del Sindicato...", *op. cit.*, pp. 100-111; Federico Besserer, Victoria Novelo y Juan Luis Sariago, *El sindicalismo minero...*, pp. 28-35.

⁵ Anatol Shulgovski, *México en la encrucijada de su historia*, Ediciones de Cultura Popular, México; Samuel León e Ignacio Marván, *En el Cardenismo (1934-1940)*..., cap. 4. Enrique Cárdenas ha realizado una estimación interesante sobre el nivel salarial en algunas ramas de la manufactura (textil, alimentos, construcción), deflactando con el índice de precios al productor de cada rama, entre 1936-1940, llegando al resultado básico que se sostendrá en este ensayo, alza moderada entre 1936-1938 e inicio de declinación hacia 1940. *La industrialización mexicana...*, pp.150-153. Resultado: una cierta estabilidad en la participación salarial durante la segunda mitad de los treinta, lo que, dado un crecimiento sostenido de la producción, indica un alza sostenida de las utilidades y la productividad.

Si bien es cierto que hubo alzas nominales de consideración, el ascenso del ritmo inflacionario contrajo su poder de compra a partir de 1939.

Por otra parte, debido a la tendencia hacia la baja de los precios de muchos ingredientes de la canasta básica durante la crisis (sobre todo 1931-1933, aunque existió una ligera tendencia deflacionaria de los precios a lo largo de los años veinte) puede afirmarse que los salarios reales de aquéllos que mantuvieron sus puestos de trabajo, conservaron su poder de compra tradicional durante la Gran Depresión, pese incluso a ciertas reducciones nominales. Algunas mediciones y aproximaciones que se presentan en este ensayo sugieren un estancamiento en las percepciones reales durante los treinta, al menos para muchas de las ocupaciones principales del sector minero. Esto no excluye que al final de década la masa general de salarios no se hubiese incrementado –como en efecto ocurrió– debido a la elevación general en el nivel de ocupación.

En suma, más trabajadores asalariados, ganando más o menos lo mismo, compraron más. El final de la Gran Depresión en México coincidió con un proceso de ascenso de la organización sindical a escala nacional, proceso favorecido desde el gobierno federal y visto con interés por diversas fuerzas políticas regionales. El viraje en las condiciones económicas del sector minero a partir de la recuperación del precio de la plata, más propicias para la estabilización y el crecimiento económico, favorecieron asimismo el establecimiento de contratos colectivos de trabajo progresivos con respecto a las legislaciones locales existentes. La atmósfera de crecimiento económico y la existencia de capacidad industrial ociosa y mercados crecientes permitieron una recuperación de los niveles de empleo cercanos a los previos a la crisis. Mayor empleo, mejor organización sindical y condiciones contractuales relativamente benignas en un contexto de una autoridad sesgada en favor del trabajo, constituyen el saldo del Cardenismo maduro para los trabajadores, incluido el sector minero. No es poca cosa. No obstante, dentro de esta lista no debería incluirse el alza individual de los salarios contractuales reales, cuyo ascenso a largo plazo hubo de esperar a un segundo impulso de industrialización sostenido, hacia los años cincuenta y sesenta del presente siglo.⁶ Al mismo tiempo, incluso salarios estancados, con empleo y beneficios crecientes, generaron un mercado interno relativamente más amplio, que caracterizó la industrialización de sesgo nacionalista del Cardenismo y el periodo que siguió a la Segunda Guerra Mundial, es decir, el periodo que se conoce en la literatura como de industrialización por sustitución de importaciones.⁷

⁶ Jeffrey Bortz, *Los salarios industriales*, op. cit., pp 240-242. Escribe: "En 1939, el salario semanal medio del sector manufacturero ascendió a 28 44 pesos (de 1939). Al final de la guerra, en 1946, dicho salario había bajado a la mitad, a 14 15 pesos" (p 239). Por otra parte, "entre 1952 y 1974 el salario semanal real aumentó 147 1% en las manufacturas" (p 241).

⁷ Leopoldo Solís, *La realidad económica mexicana*, op. cit., Clark Reynolds, *La economía mexicana*, op. cit., Enrique Cárdenas, *La hacienda pública y la política económica, 1929-1958*, FCE, México, 1994 y *La industrialización mexicana*, op. cit.

Para documentar estas afirmaciones, se procederá de la siguiente manera: a) se presenta una breve descripción de las tradiciones organizativas de los mineros; b) enseguida, se discute la situación de los contratos colectivos en la minería con referencia especial a los tabuladores salariales, realizando algunas mediciones originales de los salarios en la Real del Monte, que contradicen la asociación superficial entre Cardenismo y alza salarial de largo plazo, y c) para concluir con un apunte sobre el complejo proceso de confluencia hacia la constitución del sindicato nacional minero, iniciando con un recuento de las difíciles condiciones de negociación individual y trato despótico, característico de los años veinte, hasta la iniciativa de los sindicatos hidalguenses de la Real del Monte y de otras regiones, principalmente de Coahuila, hacia la conformación del sindicato nacional.

Relevancia de las tradiciones

La actividad minera, por ser una de las más antiguas actividades productivas no agrícolas en México, con raíces en el Virreinato e incluso anteriores, es natural que combinase tradiciones de comportamiento precapitalista en muchos núcleos de trabajadores (sobre todo de los viejos reales de minas del centro del país), con el surgimiento de núcleos de trabajadores migrantes "libres" en el sentido capitalista, en los enclaves ligados a la minería industrial que se formaron hacia finales del siglo XIX, predominantemente en la región norte de México. Se ha establecido un fuerte elemento de localismo en el comportamiento de los distintos núcleos de trabajadores mineros. La tradición que recorre generaciones de barreteros o mineros libres les ha otorgado también, a los núcleos de mayor jerarquía en el trabajo de minas, un cierto orgullo de control artesanal sobre su propio trabajo, y una suerte de jerarquía informal, "natural", asociada a la organización, creación y disciplina de cuadrillas de trabajo. El trabajo minero supone, para su ejecución, de un grado de asociación muy intenso. La vida misma del minero está sujeta con frecuencia a la solidaridad del compañero. Alla abajo, "se engre mucho el minero", revela un trabajador retirado y hoy a cargo de un puesto de vigilancia.⁸ "El buen minero ha de ser todo espíritu" —recoge otro testimonio un tanto nostálgico— el buen minero debe ser "tesón", "espíritu de búsqueda", "atmósfera de colaboración", en tanto que reflexiona el minero José de Borda, "tenemos la vida prestada".⁹

Es posible que el sentido de disposición natural hacia la solidaridad tenga una pizca de exageración. De hecho, existen numerosas referencias a la violencia entre

⁸ Entrevista de Genaro Armenta Moncayo con el autor, Mineral del Monte, Hidalgo, 28 de diciembre de 1994.

⁹ Luis de Pablo, en Varios autores, *Relato Minero*, Comisión de Fomento Minero, México, 1988, pp. 7-10.

mineros. Casos de violencia intergremial, donde se jugaba la vida. Por ejemplo el enfrentamiento entre “rojos” y “blancos” en las minas de la compañía Piedra Bola y Mazata, en Jalisco, durante los años veinte, cuando hubo bajas en ambos bandos.¹⁰ En general, la violencia entre los trabajadores mineros tiende a expresarse fuera del proceso de trabajo. Un relato acerca de una confrontación de cantina en el municipio de Anganguero, Michoacán, sirve para ilustrar la tendencia al enfrentamiento. Después de “andar pisteando” en una fonda clandestina, regenteada por una Doña Belén, unos mineros de Cananea sufrieron la agresión de otros mineros locales. Uno de los bravucones, apodado “el Nelo” –y ésta es una regla infalible: todo minero tiene su apodo– “empezó a buscar pleito”. Salieron a la calle ancha donde “duraron mucho dándose y cayéndose y volviéndose a levantar. No había luz y al fin en un poste se recargaron dos de los contendientes, “el Nacho” y “el Nelo”, dos hermanos casi inseparables.¹¹ La valentía y la fuerza física son atributos altamente valorados entre los mineros

Igualmente, el grado excepcional de riesgo que va implícito en el trabajo de excavación, exploración y arrastre, principalmente, se expresa en una intensa religiosidad. En todos los niveles de las entrañas de las minas se pueden encontrar imágenes de santos o vírgenes. Los días relacionados con el culto, particularmente el día de la Virgen María es casi universalmente celebrado con misas y actos multitudinarios. En muchas minas, ese día es especial. En Sonora, por ejemplo, “dejan bajar a la familia en la jaula y les prestan los cascos de seguridad, pues es ahí donde primero dan la misa (en el nivel 19). [...] Es muy hermoso escuchar misa dentro de la mina”¹²

Acaso por las mismas razones (la peligrosidad latente, la abundancia de accidentes, la ausencia de educación formal), el desahogo por medio de la bebida y la sexualidad eventual (es decir la visita furtiva a los burdeles, particularmente en los días de paga), rodean la vida cotidiana de los mineros.¹³ El matrimonio civil constituye una regla que no todos siguen, aunque es una costumbre que se fue imponiendo con el tiempo. En cuanto al gusto por la bebida, los testimonios coinciden.

¹⁰ Un gerente de la compañía, reportaba angustiado al líder de la CROM Luis Morones, en 1928 “hoy asesinaron trabajadores rojos al jefe del tiro Patria por pertenecer a Alianza Minera” (citado en Nicolás Cárdenas, *Una experiencia obrera radical*, p. 95)

¹¹ Juan Carrillo Hernández (de la Compañía Impulsora Minera), en varios autores, *Relato minero, op. cit.*, pp 183-184, en sus novelas sobre el minero hidalguense (*La vertiente, El doble nueve Diana*) Rodolfo Benavides describe numerosos casos tanto de solidaridad en el trabajo como de enfrentamiento fuera de la mina (por las mujeres, por la bebida), mostrando el carácter contradictorio de esta tendencia

¹² Luis de Pablo, en varios, *Relato minero*, op. cit., p. 80

¹³ Daniel González Cortés, “Ta’ oscuro el panorama. Relatos sobre los mineros del carbon”, en Victoria Novelo (coord.), *Monografías obreras* t. 1, Cuadernos de la Casa Chata, núm. 142 CIESAS, México, 1987, Primo Oliver Sánchez (Marcos A. Hernández y Flora Lara Klarh, (comps.) *Bajo la tierra. Relatos de la mina* INAH, 1989, entrevistas del autor con Efraín Ángeles Hernández (abril y mayo 1995) y Genaro Armenta Moncayo (diciembre 1994, mayo 1995)

“Pienso que en los pueblos mineros es más notorio el alcoholismo debido a que no hay otros medios de diversión. En aquellas fechas (alrededor de los treinta) sí permitían la venta de bebidas embriagantes los sábados y domingos [] pero los que nos gusta tomar, vemos cómo pero lo hacemos, esté prohibido o no. Luego decíamos que era para matar los gases adquiridos durante la semana, otras veces decíamos ¡salud!, porque tal vez para la próxima semana estaríamos muertos, otros se justificaban porque ya estaban demasiado enfermos de la silicosis”¹⁴

En una semana tomada al azar, en la empresa Amparo Mining Company de Jalisco, en noviembre de 1920, el lunes había una reducción de alrededor del 10 por ciento del número de trabajadores que ingresaron a la mina. Entre los contratistas de esta negociación el “San Lunes” alcanzaba a cerca del 18 por ciento, respecto del resto de los días de la semana.¹⁵ En las minas de la Real del Monte en Pachuca y la región circundante, era muy común que el mineiro ingiera aproximadamente un litro de pulque junto con su refrigerio de media jornada, pese a que supuestamente estaba prohibido introducir alcohol dentro de la mina. De hecho, una de las argumentaciones típicas de los responsables de seguridad en esta negociación era afirmar que la culpa de los accidentes era el abuso de alcohol. Esta era la excusa predilecta ante la falta de medidas de seguridad.

En cuanto a las peculiaridades del sector minero, puede afirmarse que la política y la organización sindical no constituían una prioridad para el minero, ambas surgen como una necesidad de protección individual y colectiva. Se trata de un ámbito de organización elemental. Una proporción abrumadora de los mineros –hacia el primer tercio de este siglo– no sabe escribir y lee con dificultad. En los años anteriores a la crisis, las grandes compañías mineras extranjeras, bajo la legislación protectora del Porfiriato, sentaron sus reales en todos los fundos mineros importantes. Esta circunstancia obliga a la concentración de miles de familias vinculadas directamente al salario minero. Muchos otros mineros conservaron cierta independencia a partir del trabajo como contratistas, *metaleros* o *buscones*, pero la tendencia en el largo plazo, al lado del predominio de las grandes compañías, fue hacia el predominio del trabajo asalariado. Tras él llegaron los sindicatos.

¹⁴ Juan Carrillo Hernández (de Angangueo, Michoacán), en varios autores, *Relato minero*, op. cit., p. 117.

¹⁵ Cuantificación tomada de un reporte de la compañía, en Nicolás Cárdenas, *Una experiencia obrera radical. Los mineros de Jalisco, 1920-1930*, UAM, México, 1993, p. 59.

Los resabios de comportamiento semia Artesanal entre los trabajadores mineros de mayor calificación están bien establecidos en la literatura ¹⁶ En México, como en otros países de tradición minera de América Latina, como Chile y sobre todo Perú y Bolivia, encontramos reductos de un comportamiento social semejante al del campesinado. El minero se comporta hacia la mina como el agricultor frente a la tierra, como un elemento de la naturaleza que es difícil concebir como propiedad privada de nadie. Esta es una de las razones por las cuales, durante el periodo más agudo de la depresión, miles de trabajadores intentaron explotar minas abandonadas o vetas poco exploradas, con o sin autorización de las compañías que, al menos en el caso de México, estaban sujetas a concesiones estatales.

Uno de estos casos es referido por el minero Primo Oliver en sus relatos sobre la región minera de Pachuca. Los metaleros, que trabajaban por su cuenta, por lo general eran mineros que las compañías (la Real del Monte y Pachuca, o la Dos Carlos, principalmente) ya no querían recibir. Cuadrillas de 10, 15 y hasta 20 hombres se introducían por los tiros viejos, cargados con sus propias herramientas y abundante comida y bebida, de tal forma que podían pasar varios días o incluso semanas sin salir a la superficie. Una vez que lo hacían, con sacos de hasta 40 kilos de mineral, lo vendían a los acaparadores de manera subrepticia, a la salida de algún tiro deshabilitado. Dentro de la cultura minera, estos metaleros eran respetados, cuando tenían suerte, llegaban a disfrutar de una pequeña fortuna que utilizaban para el dispendio.

A veces sacaba más dinero un metalero que un trabajador. Cuando se juntaba una cuadrilla, llegaban a cerrar una cantina o un burdel para ellos solos [.] se desataban el cinturón y lo vaciaban en el mostrador [.] (con pesos de plata de 0.720). Usaban unos pantalones con la cintura reducida y la valenciana reducida, y en medio estaban con unos bolsones como globos; eran fanfarrones los cabrones [.] eso era por 1931, 32, por hay así.

En suma, el estudio de las relaciones laborales en la minería durante la Gran Depresión no puede prescindir de la evaluación de tradiciones culturales que este grupo

¹⁶ Adrian A. Bantjes, "Industrial workers and Cardenismo: The Sonoran Mineworkers", cap. 9 de "Politics, class and culture" *op. cit.*, pp. 477-485, Francisco Zapata, *Los mineros de Chiquicamata, ¿Productores o Proletarios?*, Colmex, México, 1979. Norman Long y Bryan Roberts (eds.), *Miners, peasants and entrepreneurs: Regional Development in the Central Highlands of Peru*. Cambridge, 1984. Florencia E. Mallon, *The Defense of Community in Peru's Central Highlands: Peasant struggle and capitalist transition 1860-1940*, Princeton, 1983 para el caso de Bolivia. René Zavaleta Mercado.

¹⁷ Primo Oliver Sanchez, *Bajo tierra* *op. cit.*, pp. 25-27.

social había elaborado y reformado a lo largo de siglos: su peculiar vinculación con la cuadrilla y la materia de trabajo: la mina; su resistencia a perder el control sobre los aspectos artesanales de ciertas labores específicas, su religiosidad, sus prácticas sociales y familiares; los elementos de solidaridad, unidos de manera compleja con un individualismo y regionalismo intensos.

La cuestión salarial

El nudo de las relaciones laborales en cualquier sistema de organización industrial lo constituye la negociación salarial y su resultado, el nivel de ingresos derivados del trabajo. Al mismo tiempo, la fijación salarial guarda una estrecha relación con la tasa de ocupación. Durante los treinta, como parte de una reacción mundial a la crisis, en México se establecieron normas legales que intentaron fijar límites a los movimientos aleatorios del salario y la ocupación, así como a las prácticas autoritarias sin coto en los procesos laborales industriales. Así, como corolario a la implantación del código laboral de 1931, hacia fines de 1933, todavía bajo el influjo de la cresta de la crisis económica, se realizó el primer intento de implantación del salario mínimo nacional a escala municipal. Este esfuerzo apenas cubrió durante 1934, algunas regiones (menos de 200 municipios) y por lo general solo sirvió como anuncio de lo que vendría más adelante, pues la mayoría de las empresas sencillamente no lo tomaron en cuenta, o se incurrió en errores tales como la fijación del mínimo debajo de la tasa salarial acostumbrada.¹⁸ Uno de los mayores obstáculos a la fijación de los nuevos salarios mínimos, según la periodicidad bianual, a fines de 1935, era la ausencia de mediciones confiables sobre precios a escala regional. No obstante, precisamente la dirección de la política laboral hacia el establecimiento de condiciones mínimas de ingresos, planteó la necesidad perentoria de construir dichos índices, lo que se refleja en la elaboración de documentos preparatorios de orden teórico, y sobre todo, la aplicación inicial de encuestas sobre precios a escala nacional desde la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, primero, y la Dirección General de Estadística, dependiente de la Secretaría de la Economía Nacional, después.¹⁹

La segunda fijación del salario mínimo (la de 1936), en contraste con la primera, parece haber apuntado hacia rangos salariales superiores a la norma local, constituyendo entonces dicho salario mínimo legal un objetivo a alcanzar en diversas regio-

¹⁸ Departamento del Trabajo, "El problema del salario mínimo en 1936", México, 1936, pp.1-5, 12; Comisión Nacional del Salario Mínimo, *El salario mínimo. Zonas, entidades y municipios*, México, diciembre 1940 (Series Históricas, 1934-1951).

¹⁹ El esfuerzo que se presenta más adelante de cálculo de índices de precios en el ámbito municipal, se funda en el análisis de los cuestionarios aplicados a escala municipal por el Departamento de Trabajo, entre 1920 y 1929, disponibles en el AGN.

nes del país.²⁰ Por estos años se iniciaron los preparativos para combinar los factores geográficos y económicos regionales (la evidente disparidad de los sistemas de precios en distintas partes del país), con un órgano nacional “esencialmente técnico”, en que estuviesen representados trabajadores y patronos, encargado de la fijación definitiva de los mínimos a la luz de la información de carácter general disponible.²¹ En resumen, la legislación sobre salario mínimo pasó de ser letra escrita, durante el periodo de la hegemonía de los caudillos sonorenses, en los veinte, a ser letra viva durante el Cardenismo. Como sostenía el Jefe del Departamento del Trabajo en 1936, Genaro V. Vásquez, en una presentación del tema ante Cárdenas, la política salarial debía consistir en: “consolidar la implantación del salario mínimo, para conducirla por cauces firmes y fecundos y para hacer del salario mínimo una línea de murallas que impida la depresión del mínimo de existencia de los trabajadores no calificados [...] e incremente el poder adquisitivo de las grandes masas”²² En este sentido, posiblemente la defensa más radical de la posición del Ejecutivo en esos años fue la respuesta de Cárdenas a los empresarios neoleoneses el 12 de marzo de 1936, cuando sostuvo el planteamiento de que “otorgar tratamiento igual a dos partes desiguales, no es impartir justicia ni obrar con equidad”.²³ El gobierno sería parcial hacia el trabajo, pues, los empresarios, por su parte, en sus alegatos del 11 de marzo se presentaban como víctimas de los abusos de jueces que interpretaban la ley “casi por sistema, en el sentido de mayor perjuicio para el patrón, sólo por el hecho de serlo”, y de líderes obreros empeñados en una “agitación perenne”, como si ésta (la agitación) fuera el estado feliz, definitivo y deseable de las relaciones entre el capital y el trabajo.²⁴ Cárdenas, en este contexto, no vaciló en apoyar (y apoyarse) en las organizaciones obreras, aunque esta actitud estuviera siempre modulada por las circunstancias políticas generales que permitieran la estabilidad de su mandato.²⁵

²⁰ Esta es una de las razones por las cuales Peter Gregory (*The myth of the market failure*, John Hopkins University Press, Baltimore 1986), sostiene que no hubo una caída, sino solamente un ajuste salarial a las condiciones del mercado laboral, en el curso de los años cuarenta, década de un rápido crecimiento económico. La posición de Gregory es muy discutible, dada la limitada cobertura del mínimo respecto del mercado manufacturero en extenso, y la existencia de otras mediciones que ratifican la caída salarial en esa década. En este ensayo presentaremos la hipótesis de que fue la movilidad ascendente de los trabajadores urbanos la que explica el ‘misterio’ de caída salarial y crecimiento de la producción y la productividad en los cuarenta.

²¹ “El problema del salario”, *op cit* p 174

²² *Ibid*, p 3

²³ “Respuesta del general Lázaro Cárdenas a las Cámaras de Comercio”, *El Nacional*, 14 de marzo de 1936 citado en Leon y Marván *En el Cardenismo* *op cit*, p 87

²⁴ Citado en *ibid* pp 84-85

²⁵ La naturaleza ambivalente de las políticas cardenistas está bien captada en la frase “the state needed popular support popular causes needed state champions” (Alan Knight, “Cardenismo

Con este espíritu, durante la cresta de la ola de movilizaciones obreras toleradas y hasta fomentadas por el Ejecutivo, es que se implantó la obligatoriedad del pago del séptimo día, lo que implicó, *ceteris paribus*, un alza nominal del 16.6 por ciento de los salarios. No hay duda que, hacia 1936, existió una política gubernamental que concientemente se proponía elevar las condiciones de vida de los trabajadores mexicanos. Pero esta tendencia dependía no solamente de la voluntad de las autoridades del trabajo, sino de las condiciones económicas y la capacidad de resistencia a estas alzas forzadas (salario mínimo legal, pago obligatorio del domingo por semana laborada) por parte de los empresarios organizados. Pronto, el alza nominal de los salarios se vio afectada por un alza de precios que avanzaba a mayor velocidad que los salarios, lo cual, en las postrimerías del periodo presidencial cardenista, redujo sustancialmente los avances de la capacidad de compra real de los trabajadores.

Una evaluación detallada sobre la tendencia de los salarios reales durante los años treinta está forzada a tomar en cuenta la evolución de los precios de la canasta de consumo básica de los trabajadores (de acuerdo con los patrones de consumo de la época y la región), en combinación con la estructura de los salarios nominales. Ambas tareas ofrecen importantes dificultades a vencer, dada la precariedad de la información disponible. Sin embargo, se ensayará aquí una estimación para el caso de la minería, y la Compañía Real del Monte y Pachuca servirá de ejemplo específico.

Los salarios en la minería

La Revolución Mexicana forzó la vigencia de un sistema de precios relativamente heterogéneo en las distintas regiones del país que, como el caso de la minería, operaban tanto en mercados semiautárquicos (en los llamados enclaves), como en capitales estatales relativamente bien comunicadas (principalmente en el caso de las plantas siderúrgicas y metalúrgicas en el norte del país). Esta disparidad de mercados es lo que explica, en buena medida, las notables diferencias salariales entre los tabuladores de las principales empresas de la rama. Un detallado estudio sobre salarios, solicitado por el Departamento del Trabajo de Estados Unidos a sus diferentes consulados en México, en 1936, ofrecía este resultado.

Juggernaut or jalopy?", en *Journal of Latin American Studies*, núm. 26, 1994, p. 93) Knight se pronuncia en este artículo en el sentido de que el Cardenismo, dadas las grandes barreras a su programa radical, en el mediano plazo resultó más un automóvil desvencijado (*jalopy*) que una fuerza ineluctable (*juggernaut*), p. 79

Cuadro 4.1
Diferencias salariales por empresa y ocupación, 1936.

Ocupación	Empresa	Salario diario	% dif
Mecánico de 1a	Cananea (Sonora)	9.80	-
	Real del Monte (Hgo.)	7.50	30.6
	ASARCO-Peñoles (Chih.)	6.00	63.3
	Mazapil (Zacatecas)	5.00	96.0
Perforista	Cananea (Sonora)	5.00	96.0
	Real del Monte (Hgo.)	4.50	117.7
	ASARCO-Peñoles (Chih.)	4.00	145.0
	Mazapil (Zacatecas)	3.50	180.0
Peones interior mina	Cananea (Sonora)	4.25	130.5
	Real del Monte (Hgo.)	3.80	157.8
	ASARCO-Peñoles (Chih.)	1.75	460.0
	Mazapil (Zacatecas)	2.25	435.5

Fuente: DSR/ 812 5041/107 LH/James Espy (American Viceconsul) to Secretary of State, December 31, 1936 "Report on Mexican Wages for the Department of Labor", 1936 (ocupaciones escogidas)

Esta dispersión de salarios por compañía y por región ha sido asociada a las diferencias de productividad y rentabilidad de las distintas compañías. Es cierto que este factor opera en alguna medida como elemento explicativo de las diferencias salariales. En particular, la naturaleza específica del mercado de ocupaciones más calificadas (mecánicos, electricistas, ademadores y barrenadores de primera, etcétera), que supone una oferta limitada, obligaba a las compañías a ofrecer incentivos salariales para retener o atraer a este tipo de trabajadores (por ejemplo las diferencias salariales que aparecen en el primer renglón del cuadro anterior, con referencia al tabulador del mecánico de primera en las cuatro compañías indicadas; de 9.80 pesos diarios en Cananea a cinco en Mazapil). Sin embargo, las diferencias en productividad no alcanzarían a explicar la brecha salarial en una categoría de menor calificación (como la de peón en el interior de la mina, cuyo salario oscila entre 4.25 y 1.75 pesos diarios, según el último renglón del cuadro). Esta última brecha se explica, fundamentalmente, por los distintos niveles de precios de las mercancías de consumo obrero en las distintas regiones.

Dada la estructura ocupacional típica de las minas mexicanas, en las que el trabajador no calificado constituye regularmente más de la mitad de la plantilla obrera (como veremos más adelante) el nivel salarial de este grupo impone su tendencia a la estructura del conjunto del costo salarial, por lo que tiene una importancia decisiva. Según el cuadro anterior, la 4C ofrece más del doble del salario tipo en las

minas de la Mazapil Copper Co. La razón está asociada a la diferente estructura de precios en cada región. Por ejemplo, el precio de un kilogramo de maíz en el municipio de Cananea en 1928 era de 12 centavos, mientras en Ciudad Camargo, Chihuahua, era de siete y en el Mineral del Monte, Hidalgo, de 11.²⁶ En 1927, el kilo de frijol costaba 35 centavos en el municipio de Cananea, frente a 18 en el mercado de Tacubaya en el DF y 10 en Ciudad Camargo, Chihuahua.²⁷ En el caso de la 4C y otras compañías mineras establecidas en el norte del país, un factor de peso en el alza relativa de los salarios de dichas compañías era la presencia del "imán" salarial de las mineras del lado estadounidense, que durante los años veinte contrataron regularmente trabajadores mineros mexicanos en las labores de menor especialización. Durante la oleada de racismo antiorientista y antimexicano ocurrido en esta época, el argumento empresarial para diferenciar el trato hacia los trabajadores mineros mexicanos (respecto de los chinos, por ejemplo), era la dependencia de las compañías mineras respecto de la oferta de mineros mexicanos.²⁸

Para tener una visión menos aleatoria de la gama de variaciones de precios a escala regional, se procedió a la elaboración de un índice de precios en al menos algunos municipios representativos de la actividad minera de la época. Aquí se presenta, en forma resumida, el caso de dos regiones, Chihuahua e Hidalgo, donde se asentaban de manera predominante las grandes compañías mineras de la ASARCO y la Real del Monte y Pachuca.

La cuestión de los precios

Para la elaboración de un índice de precios, es necesario ponderar la información sobre precios de la canasta de productos que se juzga forma parte del consumo normal del grupo que se estudia (en nuestro caso el proletariado minero). Una comparación de la estructura del gasto de la familia obrera en México indica que las diferencias en las proporciones de gasto para alimentación, vestido, vivienda, etcétera, no son tan marcadas a lo largo del presente siglo.

²⁶ AGN/DT Caja 1607 exp. 8 y caja 1335, exp. 19 También: *Anuario Estadístico de la República Mexicana*, DGE, México, 1939, pp. 614-619.

²⁷ *Ibid.*, y AGN/DT, caja 1322, exp. 2 (para Tacubaya).

²⁸ Según un artículo del *Engineering and Mining Journal*, los requerimientos de mano de obra en el sur de Estados Unidos habían forzado "an influx of an undesirable type of Orientals", who in turn were dispelled. En el caso de mexicanos, sin embargo, "such a step-put in force a stringent immigration law-might disrupt the operations of many Southern industries, among the most important of them are copper mining and smelting -dependent on a steady supply of Mexican labor to perform unskilled work for which wages high enough to attract American laborers are not customarily paid". So, the article concludes, "The tender susceptibilities of our Latin neighbors must also be considered". (*EMI*, vol. 128, núm.11, 14 septiembre de 1929). Con la Gran Depresión, la política de expulsar a los "extraños" se aplicó en gran escala.

Cuadro 4.2
Ponderación por rubros de gasto del consumo obrero
(Diversas fuentes, porcentajes, 1925-1982)

	I J. Herzog I	II J. Herzog II	III A. Gazer	IV ICV0	V CNSM	VI Águila
Alimentación	55.9	53	60	76.02	66.5	57
Vestido	9.9	10	15	11.38	7	15
Servicios	8.3	13	5	11.6	6.6	11
Cultura y divers.	4.6	8		3.1		
Gastos extraordinar.	2.6					
Vivienda	12.5	12	12		15.1	12
Gastos personales	5.9	5	8		1.8	5
Total	99.7	101	100	99	100.1	100

Fuentes

- i) J. Silva Herzog, *Un estudio*, 1931, p. 27
 ii) J. Silva Herzog, *Un estudio*, 1931, pp. 50 y ss.
 iii) AGN/DT, C560, exp. 4 Alberto Gazer 'La escala móvil de salarios', c. 1936 Instituto Superior Obrero de Francia, 1914-1936
 iv) DGE, *Índice del costo de la vida obrera*, DF, 1934-1938
 v) CNSM, Encuesta de gastos de familias de ingresos de sal. mínimo, 1982
 vi) Estimación propia, según encuesta SICYT, 1926-1928

Una estimación pormenorizada de los gastos mínimos indispensables para una familia de cinco miembros en 1938, que excluye diversiones y gastos personales y cultura, llegaba a la conclusión de un salario mínimo de 2.43 pesos diarios para estas necesidades. Para el propósito que aquí se persigue, que es aproximarse a una ponderación correcta de bienes de consumo obrero, se ha calculado la ponderación relativa.

Cuadro 4.3
Ponderación por rubros de gasto del consumo obrero
(Estimación del ingeniero Rodolfo T. Torres, 1938)

	(Producto)	(pesos diarios)	(%)
1	Maíz	0.11	0.05
2	Pan	0.06	0.02
3	Frijol	0.024	0.01
4	Arroz	0.029	0.01
5	Carne	0.455	0.19
6	Leche	0.115	0.05
7	Azúcar	0.056	0.02
8	Café	0.039	0.02

9	Manteca	0.09	0.04
10	Chile	0.02	0.01
11	Legumbres	0.06	0.02
12	Sal	0.0045	0.00
13	Leña	0.1	0.04
Alimentación		1.1625	0.48
14	Camisa	0.0416	0.02
15	Calzoncillos	0.0332	0.01
16	Blusa mezclilla	0.0666	0.03
17	Pantalón mezclilla	0.0776	0.03
18	Pantalón casimir	0.1666	0.07
19	Abrigo (sarape)	0.0444	0.02
20	Zapatos	0.0666	0.03
21	Sombrero de fieltro	0.061	0.03
22	Camisa	0.0208	0.01
23	Fondo	0.025	0.01
24	Enaguas	0.0291	0.01
25	Blusa	0.0166	0.01
26	Rebozo	0.04	0.02
27	Zapatos	0.0666	0.03
28	Camisa	0.02	0.01
29	Gorrito	0.01	0.00
30	Mantillas (6)	0.02	0.01
31	Camisa	0.02	0.01
32	Calzoncillos	0.0166	0.01
33	Pantalones	0.0277	0.01
34	Blusa	0.0222	0.01
35	Zapatos	0.05	0.02
36	Sombrero de fieltro	0.01	0.00
Vestido		0.9522	0.39
37	Casa	0.1526	0.06
38	Petróleo	0.024	0.01
Alojamiento		0.1766	0.07
39	Jabón	0.048	0.02
40	Baño	0.1	0.04
Aseo		0.148	0.06
Total		\$2.4393	100.00

Fuente: Rodolfo T. Flores. "Interpretación económica del salario mínimo", *Revista del Trabajo*, t. II, núm. 2, marzo 1938.

La alimentación absorbe 48 por ciento del gasto, el vestido 39 por ciento, mientras el alojamiento cubre sólo 7 por ciento (posiblemente subestimándolo), y el aseo personal otro 6 por ciento. En el curso de los años veinte, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo realizó una encuesta sobre niveles de vida en la mayoría de los municipios del país. Con los datos provenientes de dicha encuesta, que lista algo más de 40 artículos relacionados con el consumo popular de la época, pudimos realizar una medición alternativa a los índices de consumo del Distrito Federal en algunos municipios mineros. El ejercicio, sin embargo, sugirió la conveniencia de continuar utilizando los índices para la Ciudad de México, como la mejor alternativa disponible en la actualidad para aproximarse a las tendencias generales de la inflación en México antes de 1940. Los resultados del ejercicio comparativo de canastas son presentados a continuación, con una canasta de 36 artículos y las ponderaciones relativas que antes se expusieron. Los datos hablan por sí mismos. Se tomó el costo ponderado de la canasta para la ciudad de Chihuahua en 1920, a partir de los datos de precios de las encuestas de la SICYT, con lo que se obtuvo un precio relativo de 174.93 para este año. Volvimos esta cifra igual a 100 y la comparamos con el cálculo ponderado para la misma ciudad de Chihuahua en 1928 (último año del que dispusimos de datos), obteniendo un índice de 86.3, es decir, los precios habrían caído en promedio 14 por ciento entre 1920 y 1928 para el municipio de Chihuahua. A continuación comparamos con el caso de la ciudad de Pachuca, en Hidalgo (otra ciudad típicamente minera y sede de la Real del Monte), obteniendo que los precios se habían comportado en forma muy semejante a los de Chihuahua. Este resultado, a pesar de reflejar apenas una tendencia parcial entre dos regiones, sugiere que el comportamiento de los índices en esta época, en general, parece seguir rutas paralelas. Los cálculos aparecen en la siguiente tabla.

Cuadro 4.4
Estimaciones sobre la canasta de consumo en dos regiones, 1920-1928

Producto	Chihuahua, junio 1920			junio 1928		Hidalgo, jun. 1928		
	Precio	Cantidad ponderada.	% pond.	Prec. ponder.	Precio.	Prec. pond.	Prec pond.	
1 maíz	0.08	0.14	0.0112	0.1	0.014	0.16	0.0224	
2 trigo	0.14	0.01	0.0014	0.2	0.0019	0.19	0.0019	
3 pan blanco	0.61	0.02	0.0122	0.4	0.008	0.5	0.01	
4 frijol	0.21	0.09	0.0189	0.12	0.0108	0.15	0.0135	
5 lentejas	0.2	0.01	0.002	0.25	0.0025	0.33	0.0033	
6 garbanzo	0.3	0.01	0.0025	0.25	0.0025	0.22	0.0022	
7 arroz	0.45	0.02	0.009	0.32	0.0064	0.26	0.0052	
8 c. de res	1.15	0.02	0.023	0.6	0.012	0.8	0.016	
9 c. carnero 0.9	0.01	0.009	0.5	0.005	1	0.01		

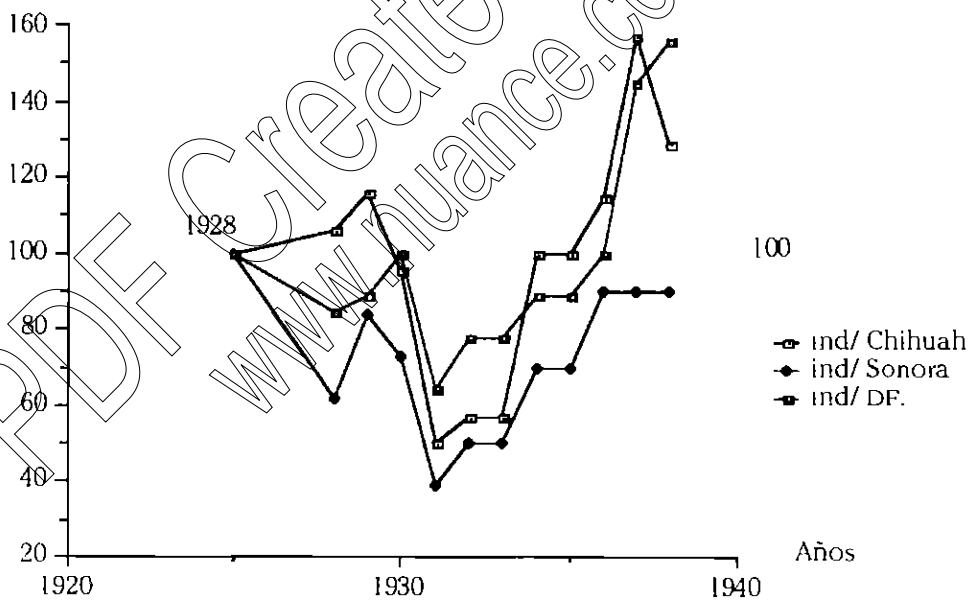
10 c. cerdo	0.9	0.01	0.009	0.5	0.005	1	0.01
11 pescado	0.23	0.01	0.0023	1	0.01	1	0.01
12 manteca	1.9	0.03	0.057	1.1	0.033	1.15	0.0345
13 sal	0.09	0.03	0.0027	0.06	0.0018	0.1	0.003
14 chile	0.9	0.03	0.027	1.4	0.042	2	0.06
15 café	2.25	0.03	0.0675	1.1	0.033	1	0.03
16 leche	0.2	0.02	0.0044	0.18	0.0036	0.3	0.006
17 azúcar	1.23	0.02	0.0246	0.38	0.0076	0.32	0.0064
18 piloncillo	0.53	0.02	0.0106	0.28	0.0056	0.28	0.0056
19 papas	0.2	0.01	0.002	0.14	0.0014	0.2	0.002
20 pastas	0.5	0.01	0.005	0.45	0.0045	0.48	0.0048
21 legumbres	0.3	0.02	0.006	0.3	0.006	0.35	0.007
Alimentación		0.57	0.3073		0.2166	0.2638	
22 carbón	0.09	0.03	0.0027	0.06	0.0018	0.05	0.0015
23 leña	0.02	0.02	0.0004	0.03	0.0006	0.01	0.0002
24 petróleo	0.33	0.03	0.0099	0.22	0.0066	0.2	0.006
25 velas	0.8	0.03	0.024	0.7	0.021	0.58	0.0174
Servicios y energéticos			0.11		0.037	0.03	0.0251
26 manta	0.45	0.02	0.009	0.2	0.004	0.3	0.006
27 lona/dril	1.13	0.01	0.0113	0.6	0.006	0.6	0.006
28 percal	0.33	0.01	0.0033	0.23	0.0023	0.25	0.0025
29 zapatos	10	0.02	0.2	5	0.1	3	0.06
30 huaraches	1	0.03	0.03	0.7	0.021	1	0.03
31 sombrero	1	0.02	0.02	1	0.02	0.5	0.01
32 sarape	4.4	0.02	0.088	4	0.08	3	0.06
33 rebozo	3	0.02	0.06	2.25	0.045	2.5	0.05
Vestido	0.15	0.4216		0.2783		0.2245	
34 renta	80.12	0.96	8	0.96	8	0.96	
Vivienda	0.12	0.96		0.96		0.96	
35 baño	0.63	0.02	0.0126	0.5	0.01	0.5	0.01
36 jabón	0.36	0.03	0.0108	0.5	0.015	0.6	0.018
Gastos personales		0.05	0.0234		0.025	0.028	
Total ponderado			100	174.93	150.99	150.14	
Índice de precios	(1920=100)		100	86.315	85.829		

Dadas las limitaciones de información acerca de los precios del periodo 1929-1940 a escala municipal, no se puede presentar por el momento una estimación semejante para estos años. En un artículo escrito en 1937, Jesús Silva Herzog, uno de los estudiosos más serios sobre esta cuestión, sostenía:

No se dispone en México de índices del costo de la vida y por lo mismo no es posible conocer con cierta exactitud si los salarios reales de los trabajadores mineros han aumentado o disminuido en los tres últimos años, pero sí es indudable, en vista de la elevación de precios, que el alza en los salarios nominales no indica necesariamente que hayan mejorado las condiciones de vida de los trabajadores en cuestión y hasta pudiera suceder que en algunos casos estas condiciones hayan empeorado. De todos modos –concluye– el minero hoy como ayer y como siempre, sigue ganando penosamente su vida.²⁹

La ausencia de otras medidas confiables del costo de la vida, ha vuelto necesario, entonces, recurrir a uno de los índices disponibles para el Distrito Federal. Se escogió el más sencillo de todos, el que cubre cinco alimentos básicos (arroz, café, frijol, maíz y trigo). Este supuesto no resulta del todo arbitrario, sobre la base del análisis

Gráfica 4.1
Índice precios del maíz, 1928-1938
(Chihuahua, Sonora, D F)



Fuente DGE. *Anuario Estadístico*, 1940

²⁹ Jesús Silva Herzog "Riqueza minera y hambre popular", *Futuro*, núm. 21 noviembre de 1937, pp. 22-25, reproducido en Jesús Silva Herzog, *Obras Escogidas* (ed. Alberto Enriquez Perea (coord.)) San Luis Potosí, México 1992 p. 581

del comportamiento de precios en regiones mineras como las de Chihuahua e Hidalgo, que en términos generales guardan una relación de comportamiento en paralelo con el índice correspondiente en el DF. El caso del maíz (elemento fundamental de la dieta nacional y por tanto del salario de la época), para los estados de Chihuahua, Sonora y el DF, refuerza esta conclusión en el sentido de la relativa homogeneidad de las tendencias de los precios, es decir, si bien los precios de muchos productos pueden distanciarse mucho entre sí dependiendo de la región (por ejemplo, "precios altos" en Sonora y "bajos" en Zacatecas), dichos precios oscilan en forma semejante hacia el alza o hacia la baja, sea en Sonora, Zacatecas o el DF.

Por otra parte, el único lugar del que existen series largas con datos fidedignos sobre precios en las dos décadas de los veinte y treinta del siglo XX es la Ciudad de México, donde se encuentran registrados varios tipos de índices. A continuación presentamos el comportamiento de los índices disponibles, que en esencia se mueven en forma de paralelas en el periodo estudiado.

Cuadro 4. 5
DF: Comparación de índices de precios, 1929-1940

	I	II	III	IV
1929	100	100	100	100
1930	100.6	91.8	100.6	100.2
1931	89.9	91.2	90.1	89.9
1932	82	83.6	82	81.7
1933	87.1	75.4	87.1	88.2
1934	89.9	90	90.1	91.2
1935	90.5	80.1	90.7	90.6
1936	96.2	81.8	84.2	95.5
1937	114	101.2	114.1	112.3
1938	119.2	110.5	119.2	115.7
1939	112.2	117.5	122.5	118.5
1940	122.8	109.3	123.1	119.1

Fuentes

- I) Barómetros económicos de la Secretaría de la Economía Nacional
- II) Índice de precios al mayoreo de la Ciudad de México (cinco conceptos genéricos: arroz, café, frijol, maíz y trigo)
- III) Índice de precios al mayoreo de la Ciudad de México (50 conceptos genéricos)
- IV) Colmex, Índice compuesto precios mayoreo DF, 1877-1977: fuentes hemerográficas

Es este comportamiento básicamente homogéneo (tendencia hacia la baja entre 1929 y 1933, estabilidad 1934-1936 y alza entre 1938 y 1940), el que nos permite justificar el uso de este índice para deflactar los salarios nominales y tener una idea más

aproximada de las tendencias del salario real en la minería durante el periodo previo a la depresión del 29, los años del Cardenismo y sus secuelas. En la estimación realizada se escogió el índice más simple, el de los cinco alimentos básicos (II en el cuadro), que abarca más del 50 por ciento del consumo en la estructura de gasto de la mayoría de los trabajadores urbanos (y, sin duda, de los mineros) De nueva cuenta, ejemplificaremos con el caso de la Real del Monte.

Los salarios en la Real del Monte

La Compañía de la Real del Monte y Pachuca constituía una empresa típica de la franja principal de las grandes empresas del sector minero del país en los años treinta. Propiedad de estadounidenses, como la mayoría del sector, había alcanzado una etapa de bonanza en la segunda década del siglo, llegando a ocupar a más de 10 mil trabajadores en 1925. Siendo plata la base de su producción, sufrió intensamente el impacto de la depresión derivada del desplome del precio de dicho metal.³⁰ Uno de los saldos estructurales de la crisis fue la caída en el nivel de ocupación, pese a la rápida recuperación del precio de la plata después de 1933. Hacia 1935 la Real del Monte ocupaba algo más de 6 mil 500 trabajadores, de los cuales 700 se encargaban de las tareas de administración, reparación y planeación, mientras 5 mil 800 laboraban en las minas que componían el núcleo de la empresa, en especial la mina bien bautizada como "La Rica" (unos mil 700 trabajadores en el interior) y "Purísima" (600 trabajadores). Contra lo que sugeriría una primera impresión, la estructura de ocupación y las características técnicas de la compañía se refieren a una organización compleja que exigía una administración sofisticada. El sistema de la Real del Monte abarcaba una extensa zona de más de 90 kilómetros cuadrados en lo que se refiere a la superficie del terreno, como por miles de kilómetros de la madeja inextricable de túneles y tiros entre el Mineral del Chico, Omitlán, Mineral del Monte y Pachuca. Aquí se presentan algunas de las características de la estructura salarial de la empresa con el propósito de aproximarnos al punto de las grandes tendencias en el nivel de los salarios reales.

³⁰ El precio de la plata en el mercado internacional pasó de 75 centavos de dólar por onza en 1924, a 59 centavos en 1928, 38 centavos en 1930 (Constantino Pérez Duarte, "La crisis mundial y la depreciación de la plata", en *Boletín Mineiro*, enero de 1932 p. 7. En el artículo, el ingeniero Pérez Duarte, experto gubernamental en el tema, se refiere a esta caída de precios como la tragedia de la plata.)

Cuadro 4.6
CRMYP: Estructura de costo salarial, 1937
(miles de pesos corrientes)

Grupos salariales (pesos/día)	Deptos.	Minas	Totales	%
Ocupaciones (1.25-3.00)	514.35	7608.5	8122.85	34.42
Ocupaciones (3.10 - 3.80)	619.85	5501.8	6121.65	25.94
Ocupaciones (4.00-4.75)	362.89	3699.3	4062.19	17.21
Ocupaciones bajas	1497.09	16809.6	18306.69	77.58
Ocupaciones (5.00-5.75)	285	1312	1597	6.77
Empleados (2.25-6.80)	578.25	1654.4	2232.65	9.46
Ocupaciones medias	863.25	2966.4	3829.65	16.23
Ocupaciones (6.00-11.00)	412.39	297.59	709.99	3.01
Empleados (7.00-12.00)	260.57	490.86	751.43	3.18
Ocupaciones altas	672.96	788.45	1461.42	6.19
Total salarios	3033.30	20564.45	23597.76	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en: AHCRMYP, FN, Movs. y control, escalafón y tab., CI, exp. 3.

Como se comprueba en el cuadro anterior, los salarios correspondientes a las ocupaciones de menor remuneración representan el monto más alto de erogaciones por concepto de salarios (el 77.56% según el criterio utilizado), mientras las ocupaciones medias y altas representan menos de una cuarta parte del costo salarial total. Si, por otra parte, los costos salariales absorben los mayores gastos de operación de las negociaciones mineras, no es sorprendente el celo puesto por los directivos de las empresas en mantener dichos salarios a niveles tan bajos como les fuese posible. Al mismo tiempo, la estructura de costos salariales tiene una correlación cercana con el número de ocupados por niveles salariales. De hecho, el cuadro anterior recoge sencillamente el monto de multiplicar los salarios nominales por ocupación por el número de trabajadores de cada categoría. En enero de 1934, la compañía realizó una evaluación del impacto de un aumento del 24 por ciento en la revisión salarial de ese año, según la modalidad de un aumento fijo de 60 centavos diarios para todas las categorías o el porcentaje correspondiente a cada categoría salarial en forma independiente. Lo interesante del estudio es el hecho de que una sola categoría, la de cochero, representaba más del 20 por ciento de la raya semanal, y las categorías inferiores, entre el salario más bajo, de 1.50 pesos diarios, hasta cuatro pesos, representaban más del 70 por ciento de la nómina, como se observa en el siguiente cuadro.

Las cosas no habían cambiado mucho en relación con la estructura salarial que privaba desde principios de siglo. Hacia 1917, en la empresa de capital francés en

Baja California. El Boleo, 98 por ciento de su personal (que llegaba a 3 535 personas), ganaba entre 2.50 y 3.05 pesos diarios.³¹ En la Amparo Minig Company, que contaba con cerca de mil trabajadores asalariados en el interior de las minas hacia 1921, el 88 por ciento ganaba entre uno y dos pesos diarios, mientras el 12 por ciento restante obtenía entre 2 y 4. Algo más del 50 por ciento del personal recibía entre 1 y 1.25 pesos al día.³²

Por otra parte, un resumen de la estructura ocupacional por nivel salarial de la empresa Real del Monte, a partir de la información que ha sido posible recopilar, sería como sigue

Cuadro 4.7
CRMYP Evolución de salarios nominales, 1932-1943
(ocupaciones escogidas)

Ocupación	1932	1933	1934	1935	1938	1940	1943
Cochero		3.00			4.60	5.05	
Calesero		3.30			4.90	5.40	
Chofer	3.33	4.25	7.00			7.84	
Almacenista	5.00	6.16	7.00		9.27		
Mayordomo		11.42	11.00	11.30	12.13	12.45	
Aprendiz	1.50	1.50	2.60		3.40		
Enfermera	1.50	2.60	3.10	4.50	4.76	5.23	
Cañuelero	1.56	2.60	3.30	5.30	5.30	5.85	
Peón	1.05		2.70		4.00	4.25	4.70
Engrasadores	1.30	1.75	2.85		4.40	4.85	5.35
Bombero	2.50	2.33	2.85	3.10	4.50		
Cepillista 2a.	3.25	3.00	6.50	5.30		6.95	
Ocupación	1932	1933	1934	1935	1938	1940	1943
Despachador	2.00	3.00	5.60	5.05			
Ademador	3.00	3.10	3.00	5.55	5.55	6.10	
Encargado	2.00	3.10	5.75	6.05	5.80	6.40	
Carpintero	3.00	2.00	3.10	5.00	6.30	5.80	6.40
Albañil	2.50	3.00	3.55	4.00	5.30	5.30	5.85
Fresista	3.00	3.55	6.00	7.30		8.05	
Compresionista	3.00	2.92	4.00	4.00	7.30		
Taladrista		4.00	4.00	5.30			
Soldador 2a.		4.50	5.00	5.30		6.40	

³¹ Juan Manuel Romero Gil, *El Boleo. un pueblo que se negó a morir, 1885-1954*, Universidad de Sonora y otros, 1991, p. 138

³² Citado en: Nicolás Cárdenas, *Una experiencia obrera radical*, p. 63

Aguzador	4.00	5.00	5.00	6.30	6.30		
Mecánico superv.	3.00		6.50	6.50	6.80	6.80	7.50
Herrero superv.	4.00		6.50	6.50	6.80	6.80	
Electricista	2.00	3.00			4.00	6.80	7.50
Tornero 1a.		7.00	7.00	8.30		9.15	
Trazador		7.00		8.30		9.15	

Fuente: Archivo Histórico de la Cía. Real del Monte y Pachuca, Fondo Estadounidense, serie Relaciones Laborales, ramo: Rayas, jurídico laboral, varias cajas.

El panorama que sugiere el cuadro anterior (una tendencia pronunciada hacia el alza de los salarios corrientes) se transforma radicalmente si se calcula el valor de los salarios reales a partir del índice de precios que se han discutido antes (o alguna de sus variantes, que no modifica la tendencia general). El resultado es el siguiente:

Cuadro 4.8
CRMYP. Evolución de salarios reales per ocupación, 1932-1943
(1929=100)

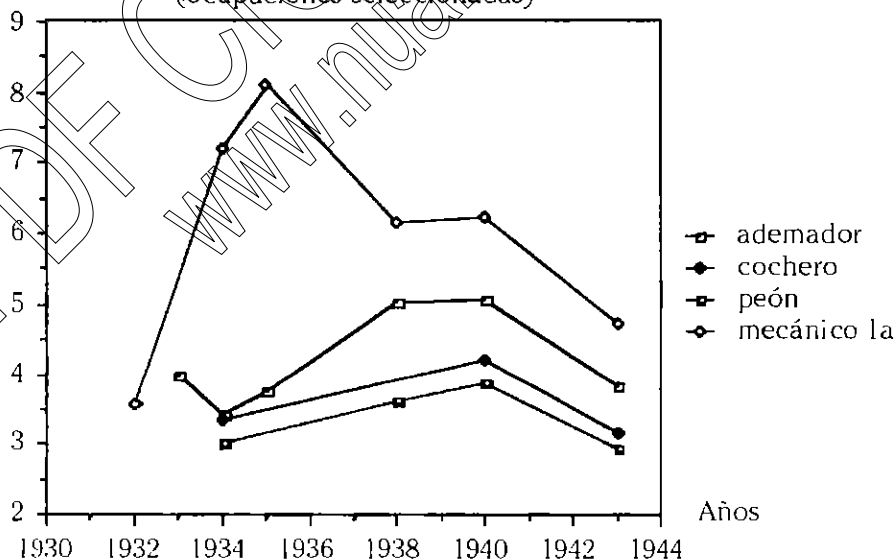
Ocupación	1932	1933	1934	1935	1938	1940	1943
Ademador		3.98	3.44	3.75	5.02	5.08	3.84
Aguzador		5.31	5.56	6.24	5.70	5.76	0.00
Albañil	3.59	3.32	3.94	4.99	4.80	4.85	3.68
Almacenista	0.00	6.63	6.84	8.74	0.00	8.48	0.00
Aprendiz	1.79	1.99	2.89	0.00	3.08	0.00	0.00
Cochero		3.33		4.21	3.17		
Calesero		3.67		4.48	3.39		
Encargado	0.00	2.65	3.44	7.18	5.48	5.30	4.02
Enfermera	0.00	1.99	2.89	3.87	4.07	4.35	3.29
Engrasadores	1.56	2.32	3.17	0.00	3.98	4.44	3.36
Fresista	0.00	3.98	3.94	7.49	6.61	0.00	5.06
Electricista	2.39	3.98	0.00	0.00	3.62	6.22	4.72
Compresionista	3.59	3.87	4.44	4.99	6.61	0.00	0.00
Cañuelero	0.00	2.07	2.89	4.12	4.80	4.85	3.68
Carpintero	3.59	2.65	3.44	6.24	5.70	5.30	4.02
Chofer	0.00	4.42	4.72	8.74	0.00	0.00	4.93
Cepillista 2a.	0.00	4.31	3.33	8.11	4.80	0.00	4.37
Checador	2.99	3.09	0.00	0.00	5.02	4.67	3.53
Bombero	2.99	3.09	3.17	3.87	4.07	0.00	0.00
Despachador	0.00	2.65	3.33	6.99	4.57	0.00	0.00
Mayordomo	0.00	0.00	12.69	13.73	10.23	11.09	7.83

Tornero 1a.	0.00	0.00	7.78	8.74	7.51	0.00	5.75
Trazador	0.00	0.00	7.78	0.00	7.51	0.00	5.75
Mecánico superv	3.59	0.00	7.22	8.11	6.15	6.22	4.72
Peón	1.26	0.00	3.00	0.00	3.62	3.89	2.95
Taladrista	0.00	0.00	4.44	4.99	4.80	0.00	0.00
Soldador 2a	0.00	0.00	5.00	6.24	4.80	0.00	4.02
Herrero superv.	4.78	0.00	7.22	8.11	6.15	6.22	0.00
Promedio	2.92	3.11	4.26	6.15	4.95	5.61	4.30

Fuente: AHCRMVP Fondo Estadounidense sección relaciones laborales, ramoxayas, serie jurídico laboral

A reserva de perfeccionar el índice para deflactar el salario nominal en distintas compañías mineras, considerando las variables regionales de los diversos distritos mineros y sus respectivos tabuladores, estimamos que el comportamiento en líneas gruesas será semejante al que se presenta para las ocupaciones principales de la Real del Monte entre 1932 y 1943 según el siguiente gráfico.

Gráfica 4.2
CRMVP Salarios reales 1932-1943
(ocupaciones seleccionadas)



Fuente: Cálculos propios con base en AHCRMVP

Un análisis somero de las tendencias mostradas por el cuadro anterior, mostraría una ganancia moderada en el salario real de la mayoría de las ocupaciones entre 1932 (el punto más agudo de la crisis) y 1938 (el punto de máximo ascenso de la etapa radical del Cardenismo). Hacia 1940 el ascenso del salario real se limita todavía más, hasta hacerse horizontal e iniciar en los años subsecuentes una rápida caída hacia los niveles previos al ascenso cardenista. En el caso del promedio salarial de las ocupaciones escogidas en el cuadro anterior, la cifra del salario real en 1934 (a precios de 1929) es de 4.26 pesos al día y en 1943 de 4.30 pesos al día, es decir, resultan prácticamente iguales. No se pretende desconocer el impulso alcanzado entre 1936 y 1938, mismo que marcó el gran ascenso organizativo del movimiento laboral en México y en concreto el impacto que tuvo en los salarios reales; sencillamente, se plantea que este ascenso fue efímero. En el curso de los años subsecuentes, la inflación vinculada a la Segunda Guerra se encargaría de socavar rápidamente estos avances. Los trabajadores habrían logrado, no obstante, acercarse al objetivo de un mejoramiento sustancial de sus condiciones de trabajo, en el marco de la gestación de la organización sindical de alcances nacionales. La lucha sorda emprendida individualmente o en pequeños grupos, durante la Gran Depresión, no habría sido en vano.

De hecho, existen dos peculiaridades que requieren ser tomadas en cuenta para advertir el impacto de la reforma laboral cardenista de forma más concreta: *a*) el impacto relativo de las prestaciones contractuales en el salario (y en general todo sistema de pago por tarea que se manejara por fuera del salario tabular pactado) y, más importante aún, *b*) la movilidad ocupacional al intra e interindustrial de las distintas ramas económicas. Aquí se dejará de lado la exploración detallada de ambos aspectos, para concentrarse en el proceso microeconómico de ascenso social vinculado al empleo y al crecimiento económico general al interior de una sola mina, la Purísima, perteneciente a la Real del Monte, entre 1934 y 1944. El ejercicio merece la pena asumiendo la hipótesis de que el resultado de la evaluación de la trayectoria individual de los trabajadores de esta mina refleja una tendencia mucho más general.

En 1934 la Purísima contaba con 447 trabajadores regulares (registrados en la nómina). Este total era inferior en un tercio, aproximadamente, al nivel promedio previo a la crisis. Diez años más tarde, la mina contaba con un personal fijo de 624 trabajadores, es decir, había elevado casi en 40 por ciento el nivel de ocupación del fondo de la crisis; o puesto de otra manera, había tomado dicha década para volver al nivel de ocupación previo a 1929. A partir de la comparación de la nómina salarial de los años 1934 y 1944, fue posible identificar a 155 trabajadores que conservaron un puesto de trabajo durante dicho lapso, esto es, el 34.6 por ciento de la nómina del año inicial de la comparación. De los otros dos tercios del personal original de la mina se ha perdido la pista. Pudieron haber concurrido a otras ocupaciones fuera de la minería, a otras minas de dentro o fuera de la región, pudieron retornar a la

agricultura o emigrar a la ciudad. No lo sabemos. Sin embargo, sí es posible decir algo respecto de los 155 casos que se repitieron en las dos nóminas. Y el resultado confirma la conjetura acerca de un ascenso ocupacional al lado de una limitada mejoría salarial. La inmensa mayoría de estos 155 obreros logró avanzar en su posición laboral al interior de la compañía (ascendiendo, por ejemplo, de cochero a ademador o perforista, de maquinista a malacatero, de ayudante de motorista a motorista), lo que representó una elevación en el tabulador y en la escala social implícita dentro de la mina. Por otra parte, desde el punto de vista salarial, el resultado puede parecer engañoso, ya que si bien el salario promedio nominal ascendió de 3.50 a 7.40 pesos al día³⁰ (lo que sugeriría ganancias extraordinarias) el salario real para este grupo de trabajadores avanzó apenas, según una estimación optimista, un 10 por ciento en 10 años.³¹ Este avance, aunque limitado, contrasta con la caída sufrida por la mayoría de las ocupaciones consideradas individualmente, así como con las estimaciones macroeconómicas sobre el nivel del salario mínimo o los promedios salariales por rama.³² Así, pese a los estragos de la inflación, que redujo el nivel general de los salarios, la mejoría de la economía y las prestaciones contractuales de los obreros, permitieron mitigar la caída a los grupos mejor organizados.

De la negociación individual a la colectiva

El proceso de acceso a la negociación colectiva de los trabajadores mineros fue largo y accidentado. Durante los años veinte, el fuerte ascenso de la producción y el precio de los principales minerales, hicieron posible el surgimiento de numerosos sindicatos gremiales dentro del sector minero, con orientaciones ideológicas diversas, incluidos el anarquismo y el comunismo, que disputaron seriamente la hegemonía de los tradicionales sindicatos "amarillos" de orientación economicista filo-gubernamental.³³ Los mineros habían vivido ya una verdadera "primavera política" tras la

³⁰ Consultar el cuadro que da origen a estos promedios "CRANP Mina La Purísima. Comparación de trayectoria laboral individual 1934-1944".

³¹ Este resultado proviene de deflactar el salario nominal con el índice de precios al consumidor en la Ciudad de México entre 1934 (igual a 100) y 1943 (igual a 192) otras alternativas (como la de utilizar el índice de cinco productos básicos) ubicarían el deflactor en 211 mientras que el índice que incluye productos no alimenticios llegaría a 215 (ver INEGI, *Estadísticas Históricas*, II, pp. 928-930), o que reduciría el salario real aún más.

³² El salario mínimo real habría caído aproximadamente un tercio entre 1934 y 1944 (si se aplica al monto nominal el deflactor de 192 que se utilizó antes para estas dos fechas) mientras el salario mínimo nominal era de 1.82 pesos diarios en 1934 y 2.46 pesos diarios en 1944.

³³ Experiencias destacadas de este radicalismo obrero en buena medida impulsado por la Revolución y sus secuelas puede destacarse en los casos de la Amparo Mining Company, en Jalisco (Nicolás Cárdenas García, *Una experiencia obrera radical. Los mineros de Jalisco, 1920-1930* UAM México 1993 pp. 91-112) o la empresa de El Boleo en Baja California (Juan Manuel Romero Gil, *El Boleo: un pueblo que se negó a morir* Universidad de Sonora 1991 cap. 5).

caída de Porfirio Díaz, en mayo de 1911. A partir de junio de ese año estallaron decenas de huelgas en distintos centros mineros del país (Velardeña, Aguascalientes, Chihuahua, Monterrey, Torreón Mapimí, Santa Eulalia, Parral, Naica, El Oro, Cananea) exigiendo aumentos de salarios y reducción de la jornada.³⁷ Sin embargo, el impulso reivindicativo, realizado esencialmente con métodos anarquistas, fue rápidamente frenado por el maderismo. La principal agrupación minera surgida en esos años, la Unión Minera Mexicana, que se constituyó en junio de 1911 con 16 sindicatos afiliados, escribió en sus estatutos la dudosa divisa de "suprimir las huelgas, como medios de hacer reclamaciones, sustituyéndolas por peticiones justificadas sin abandonar el trabajo, hasta que se les niegue atención, empleando entonces el arbitraje...".³⁸ El esfuerzo legislativo del maderismo, primero, y el obregonismo, después, logró controlar en lo general los brotes de radicalismo entre los trabajadores mineros.

La transición forzada entre el rápido crecimiento de la producción en los veinte y la primero paulatina y después vertiginosa caída de la producción y el empleo en los peores años de la depresión, generó una situación particular. Por una parte, se endurecieron hasta volverse extremos los malos tratos y la intensificación del trabajo de los mineros; por otra, la emergencia también propició "un acelerado proceso de unificación y organización obreras de una magnitud muy superior a la de experiencias anteriores", como ha constatado Sariego para los casos de Cananea y Nueva Rosita.³⁹

En el caso de Hidalgo, la CROM operaba en la región minera por medio de una organización local bajo el nombre de Confederación Minera Hidalguense. La Confederación tenía firmado un contrato con la Real del Monte, pero en realidad los conflictos laborales se dirimían las más de las ocasiones en forma personalizada entre los trabajadores y el jefe correspondiente. En su informe anual de 1926, por ejemplo, la CROM cita exclusivamente un caso de acción sindical derivado de un accidente, pese a que esta empresa era la que contaba con mayor concentración de personal que cualquiera otra en el país.⁴⁰ La CROM se preocupaba más por ejercer

³⁷ Sariego, *El Estado y la minería...*, *op. cit.*, p. 130.

³⁸ Estatutos de la Unión Minera Mexicana, artículo VIII, 1 de noviembre de 1911, citado en *op. cit.*, p. 131; ver igualmente Barry Carr, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, t. 1, México, 1976, pp. 73-74.

³⁹ Juan Luis Sariego. *Enclaves y minerales en el norte de México. Historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita, 1900-1970*, CIESAS, México, 1988, p. 199. Coincidimos con Sariego cuando afirma: "Las agrupaciones y los sindicatos mineros que se formaron en los años de la depresión, aun cuando rescataron muchas de las viejas experiencias de las mutualidades, de los clubes anarquistas, las uniones de oficios e incluso del gremialismo de la CROM [...] se constituyeron fundamentalmente como organizaciones de defensa orientadas en su lucha a contrarrestar las medidas de reajustes, despidos selectivos y cierres de minas promovidas por las compañías extranjeras" (p. 198).

⁴⁰ Se trata de la gestión de un pago de indemnización de un trabajador muerto por un accidente al haber estallado un barreno frente a su cuadrilla. La CROM logró una indemnización de 400 pesos, lo que presenta en el informe como un gran éxito sindical (CROM, *Memoria*, de 1927, p. 320).

cierta influencia política a escala local, proponiendo y consiguiendo la elección de autoridades municipales y otros puestos de elección entre sus allegados, que en impulsar cambios sustanciales en el orden laboral. Un caso entre cientos es la siguiente queja, por solicitar aumento salarial, presentado por el departamento de Jales¹¹ (en la hacienda de beneficio de “Las Julias”), del 10 de septiembre de 1929: “el jefe dijo que a él le importaba (poco) que fuéramos confederados, que fuéramos a setenta mil chingadas con todo y la CROM, que desde que nos metimos a regalar nuestra peseta a la Confederación (Minera Hidalguense) estamos ganando el dinero en balde, que estamos robando a la compañía.”¹²

El trato despótico hacia los trabajadores de base no era novedad, en éste y los demás minerales del país. Es notable, en este sentido, la impotencia relativa de la CROM para modificar este trato en la vida cotidiana de los mineros. El caso del perforista Domingo Salinas, despedido después de siete años de trabajo en las minas, en noviembre de 1927 sin indemnización alguna, ilustra igualmente el desamparo de los trabajadores ante el trato despótico de muchos jefes. En su queja presentada ante la junta local de conciliación y posteriormente elevada a la junta federal, el obrero analfabeta refiere cómo fue obligado a poner su huella digital sobre un “contrato” que, al día siguiente, justificó “legalmente” su despido. Es útil reproducir el citado “contrato” en extenso.

Después de especificar departamento, nombre y ocupación del trabajador, así como su “firma o huella digital”, el “convenio de servicio temporal”, reza:

Conste por el presente que con esta fecha he entrado al servicio temporal de la Compañía Real del Monte y Pachuca en la ocupación y departamento que arriba constan, *habiendo canjeado que terminará este contrato tres días después de que la campaña, por conducto del departamento respectivo me dé aviso de que ya no son necesarios mis servicios siendo ese aviso causa justificada para mi separación*, yo a mi vez tendré derecho a separarme cuando lo desee. No obstante lo anterior (temata el convenio) *si cometo alguna falta o por causa de fuerza mayor podrá ser separado de mi dicho trabajo inmediatamente*.¹³

Pues bien, Domingo Salinas, después de haber faltado por enfermedad a su puesto dos días consecutivos, fue obligado a firmar con su pulgar el 31 de octubre de 1927 el “contrato” reproducido, únicamente para que, al día siguiente, al presentarse al turno de las siete de la mañana el capitán de la mina lo despidiera, “usando palabras

¹¹ “Jale” es el nombre que se da a cierto tipo de desperdicios minerales ya molidos que, mediante procesos subsecuentes, pueden arrojar todavía nuevos beneficios del mismo mineral.

¹² ARCHIVO EN Ramo Movimiento y control de personal serie Quejas caja 1 exp 7

¹³ Tomado del expediente AGN JFCV e 210, 1927 (citas del autor)

obsenas disiendome que yo era volchevique y disiendome que ya no tenía trabajo y que me fuera a quejar con quien me diera la gana y por respeto a la moral y las buenas costumbres (dictó Salinas) no quiero reproducir las palabras que profririó y con las que no estube conforme...".⁴⁴ La razón asistía a Domingo Salinas sobre su rechazo a reproducir las palabras del capitán de la mina, F. H. Pengelly, quien habría dicho (según salió a la luz en las audiencias del caso): "ya no tienes aquí más trabajo, porque tu has ido de escandaloso a la oficina del señor Jenkins (Jefe del Departamento de Seguridad), sácate a la verga porque ya no tienes aquí más trabajo, porque eres un cabrón indio bolchevique...". Por su parte, Salinas contestó que "nunca había sido bolchevique pero que ahora sí lo iba a ser". El caso fue fallado en contra del trabajador debido a que Pengelly negó los cargos, presentó testigos falsos y, en cambio, "probó" las faltas al trabajo de Salinas, sin que éste lograra interponer pruebas de su enfermedad.⁴⁵ El de Domingo Salinas no fue, desde luego, un caso aislado. Pueden localizarse numerosos testimonios de descontento de los mineros de la Real del Monte con semejante "convenio temporal",⁴⁶ mas este último era la norma de las relaciones con la mayoría de los mineros hasta la llegada de los contratos colectivos, con el Cardenismo.

Así, lo dominante durante los años veinte fue la negociación personal ante los problemas más frecuentes. Los archivos de la Real del Monte poseen "montañas" de memorándums en que los trabajadores, con nombre y apellido, por ejemplo, solicitan un "préstamo" por razones de enfermedad o muerte de un pariente cercano, así como gastos médicos para esposas durante partos. De manera semejante, es posible documentar la discusión pormenorizada de ascensos salariales "caso por caso".

El 10 de noviembre de 1925, por ejemplo, el delegado sindical Primo Serradell presentó a la gerencia una extensa lista de trabajadores de diversos grados de especialización para quienes solicita aumentos diferenciados, y con una breve justificación de cada uno: "Francisco Figueroa, ayudante modelista, lo mismo que Ricardo Rivera, tienen tres años y medio de servicios y trabajan en el torno y en el banco haciendo trabajos (sic) de medio oficial; el primero gana 2.25 y el segundo 2.00, *creo muy justo se les aumente a cada uno 0.50 centavos*".⁴⁷

Cabe destacar la argumentación de la petición de aumento que, como en este caso, se percibe como "justa". Por lo general, la "justicia" estribaba en que otros obreros que realizaba tareas semejantes ganaban más, o bien por razones de antigüe-

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ Por ejemplo, el obrero Raymundo Jiménez, separado y recontratado en un puesto de menor categoría, se refiere al contrato personal en estos términos: "convenio leonino, del que desconocemos el texto o redacción [...] convenio que perjudica a los seres que más necesitados (están) en nuestros hogares —como son la esposa y los hijos—". (10 de noviembre de 1927), AGN. JFCA, e. 631, 1928.

⁴⁷ AHCRMyP, ramo movimientos y control de personal, serie escalafones y sueldos, caja 1, expediente 3, Primo Serradell al Subdirector General E.L. Young, 10 de noviembre de 1925, (cursivas del autor).

dad. El mismo criterio aparecía con frecuencia del lado patronal: “creo justo, en vista de que su trabajo es satisfactorio se le aumente ´equis por ciento.”⁴⁸ Serradell ofrece casos extremos, como el de Julián Gutiérrez, quien “después de trabajar 16 años como hornero, lo tienen en calidad de ayudante con un sueldo de \$2 10. Creo que *se está cometiendo una gran injusticia* –insiste Serradell–, que debe corregirse, aumentándole a \$2 50 siquiera...”.⁴⁹

Otro factor de peso en la decisión sobre aumentos –en ambos lados de esta negociación caso por caso, eran los antecedentes políticos y la disciplina laboral. Esta es la forma como se formula la petición de aumento para un Rafael Hernández “fresista mecánico, seis años de servicios, \$2.75 y hace todos los trabajos que corresponden a ese aparato. Este operario, aunque su jefe se ha quejado varias veces de su conducta, ya se ha corregido notablemente.” y debería ser acreedor del aumento solicitado. La empresa, por su parte, realizaba anotaciones del tipo, “muy mal comportamiento” en las fichas informativas dirigidas a los jefes para determinar el aumento individual, que fallaban con un “sí es posible” o “está bien pagado”.⁵⁰

En la respuesta a un cuestionario de la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo, en 1925, esta práctica generalizada se explicita en los siguientes términos:

El sistema de contratos que existe entre la compañía y sus obreros es el sueldo diario por el trabajo diario. *No hay contratos individuales ni colectivos.* fuera de lo anteriormente dicho. *De hecho no hacemos uso de contratos escritos, pero tenemos un sistema de convenios verbales entre los obreros y sus jefes inmediatos y los capitanes de las minas* por los que los obreros pueden percibir un aumento en sus sueldos diarios según el trabajo hecho. Naturalmente estas condiciones varían mucho según las condiciones especiales de cada caso y no podríamos exponerlas aquí por su mismo carácter tan variable y por la diversidad de condiciones existentes en los trabajos que realiza la empresa.⁵¹

Esta “confesión de parte” confirma el absoluto predominio de los arreglos individuales en la definición salarial y la discusión sobre las condiciones de trabajo. Otro caso donde se asoma el *viacrucis* de un obrero por “hacerse oír” en la compañía es el de Jesús Dueñas, un ayudante de seguridad a quien el capitán de la mina de “El Rosario”, de apellido Winfield, había prometido un sueldo de \$24 50 pesos semanales desde el primero de marzo de 1926. Luego de la primera semana de labores el operario se

⁴⁸ *Ibid.*, memorándum interno.

⁴⁹ *Ibid.* p. 3.

⁵⁰ *Ibid.*

⁵¹ AHCRIyPT. FN. ramo sindicatos. serie emplazamientos y huelgas. caja 1. exp. s/n. cuestionario de la SCYT. 1925. (las cursivas son del autor)

enteró con sorpresa, al recibir su paga, que su sueldo sería de 21 pesos semanales. Desde entonces, refiere, "no he dejado de hacer gestiones tratando de inquirir por qué razón se me había dejado de pagar la diferencia".⁵² El rayador de la mina, señor Vizcaya, le dijo al interesado que había recibido órdenes de asignarle el sueldo de 21 pesos, pues el inspector de la oficina "dijo que era indebido que usted ganara más que el señor Medina, quien tiene algún tiempo más que usted en prestar sus servicios en esta compañía". Dueñas recurrió entonces a su jefe inmediato, más tarde al mayordomo, y al señor Copy, encargado general, quien le habría aconsejado recurrir a la persona que le había reducido el salario pues era ella la indicada para subirlo de nuevo. En su escrito, el quejoso solicita ("suplica") consejo "con el fin de obtener justicia".⁵³

No es necesario abundar en ejemplos para constatar la vigencia de una relación arbitraria y en ocasiones irracional, aunque también de acuerdo a ciertos criterios de "economía moral" (como el hecho de que las voces entre los trabajadores de base no debían descubrir incongruencias entre antigüedad y salario, o la amenaza implícita para quienquiera que osara confundirse con un "indio bolchevique"), de ahí el extremo cuidado con el que la administración decidía los aumentos caso por caso de 25, 50 y hasta 75 centavos diarios en los casos revisados en 1926.

No dejan de sorprender, por contraste, las condiciones pactadas por los contratos colectivos de mediados de los años treinta, que fijaron salarios únicos (como los utilizados en el análisis salarial anterior) y condiciones laborales menos duras. Desde luego, el factor esencial que permite entender este salto cualitativo fue la aparición del sindicato minero nacional, cuya sede inicial fue precisamente la ciudad de Pachuca y la región minera hidalguense. Sariego refiere, por ejemplo, cómo "una comisión de trabajadores de la Compañía Real del Monte, con el auspicio y el apoyo económico del gobernador hidalguense, estaba recorriendo los minerales de la República con una declarada misión de proselitismo".⁵⁴ Los testimonios coinciden en apuntar hacia un apoyo explícito de las autoridades locales a favor de la organización nacional de los mineros en contra de la CROM y otros sindicatos locales que no estuvieran a favor de la unificación. La orientación cardenista en este sentido siempre fue clara. En sus apuntes personales en relación con la manifestación del primero de mayo de 1933, Cárdenas señalaba la imperiosa necesidad de unificar a los trabajadores: "La organización colectiva impulsa, obliga a hacer caracteres. El abandono atrofia, matando la fuerza individual".⁵⁵ Más adelante, en su Informe del primero de septiembre de 1935, Cárdenas sostenía: "he venido propugnando y llamando a los trabajadores

⁵² AHCRMyP, FN, relaciones laborales, serie escalafón y tabuladores, caja 1, exp. s/n, Mina El Rosario, 2 de junio de 1926, Jesús Dueñas a J.H., Henderson, Capitán de la Mina "El Rosario".

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ Juan Luis Sariego, *Enclaves y minerales...*, p. 207.

⁵⁵ Citado en Arnaldo Córdova, *Los trabajadores en el Cardenismo...*, op. cit., p. 184.

a la formación del Frente Único, no para que se destruyan las organizaciones que existen por separado sino que pienso que, puesto que las necesidades de los trabajadores son idénticas [...] bien pueden [...] integrar un solo frente”.⁵⁶ Desde luego, la cosa no fue tan sencilla, debido a la gravedad de las pugnas y lo entronizado de los intereses burocráticos de las viejas camarillas. De todas maneras, en el panorama nacional, la gran perdedora sería la CROM en favor de la CTM. Vicente Lombardo Toledano asumía el vínculo entre Estado y movimiento obrero como una fatalidad: “En México –escibe Lombardo– en las mejores etapas de la acción revolucionaria ha habido siempre un vínculo estrecho entre el proletariado y el gobierno, *vínculo espontáneo y casi biológico, como tiene que ocurrir fatalmente en todos los países semicoloniales*” (esto para los indecisos) En dichos países, ‘la idea de autonomía nacional está íntimamente ligada al concepto de mejoramiento económico y moral de su masa productora’, y de aquí deriva Lombardo la cuestión de la necesidad “casi biológica” de conservar el cordón umbilical con el gobierno.⁵⁷

Ahora bien, ¿cómo se expresaba el conflicto de la necesidad del régimen cardenista de conformar una base propia en el movimiento obrero, en particular entre los mineros? En su *Memoria 1934*, la CROM acusa al Partido Nacional Revolucionario (PNR) de realizar labor política en contra suya específicamente en los casos de las empresas mineras en Guadalupe de los Reyes, Sinaloa, y Pachuca y Real del Monte, en Hidalgo. “No se explicaría de otro modo la intervención de algunos funcionarios del gobierno federal y de otros estados que secundaron descaradamente la obra de disgregación que acaudillaron los tráfugas de la CROM”.⁵⁸ Los “tráfugas de la CROM”, eran aquellos trabajadores afiliados que estaban a favor de la organización nacional fuera de la Confederación, sumados a muchos otros sindicatos locales que tenían esa misma disposición y que en muchas ocasiones habían peleado en desventaja por la hegemonía en las empresas mineras, durante el imperio de Morones en los años veinte.⁵⁹ La CROM recibiría una “sopa de su propio chocolate” al ser desplazada por el nuevo sindicato nacional. En el caso de la Real del Monte se preparó un recuento para verificar a quien correspondería la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo, recuento a todas luces favorable al

⁵⁶ *Ibid.* p. 185

⁵⁷ Vicente Lombardo Toledano ‘Asilo en México para León Trotsky y la actitud del proletariado mexicano’ en *CTM 1936-1941 México 1942* p. 271. Como se sabe, Lombardo atacó acremente a los trotskistas por debilitar el ‘Frente Popular’.

⁵⁸ CROM, *Memoria 1934* p. 341.

⁵⁹ Los sindicatos y agrupaciones obreras representados en la convención de fundación del sindicato minero nacional en la ciudad de Pachuca –en abril de 1931– fueron 27 en total –en representación de unos 12 mil trabajadores mineros del país– incluyendo los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Zacatecas y, desde luego, Hidalgo (Juan Luis Sariego *Enclaves y minerales* p. 208; Besseres *et al.*, *El sindicalismo minero*, pp. 28-32).

nuevo sindicato nacional, con la "complicidad punible" de las autoridades de la Junta Federal de Conciliación de la ciudad de Pachuca, que "prepararon el atraco", según denunciaba la propia CROM.⁶⁰

Así nacieron las secciones 1 y 2 del sindicato minero en la región, nuevos titulares de un contrato colectivo moderno, garante de una disciplina laboral más regulada y menos autoritaria. De hecho, durante la etapa radical del Cardenismo, se impulsó la tendencia hacia la firma de contratos ley en todas las grandes ramas de la economía nacional. Los mineros insistieron en la homologación de condiciones y llegaron a plantear un proyecto de contrato único, que nunca llegó a concretarse. Posiblemente el momento de mayor tensión, cuando la cresta de la ola radical de la reforma laboral cardenista llegó a su punto más alto, fue con la huelga de los mineros de la compañía ASARCO, a fines de 1937, que pretendían la firma de un contrato único en todas las instalaciones del monopolio minero. El proyecto de contrato no pudo imponerse debido a que, tras el estallido de la huelga, prorrogado en varias ocasiones, coincidió con el proceso de nacionalización de la industria petrolera, en marzo de 1938 y el arbitraje presidencial solicitó explícitamente al sindicato el frenar su lucha en nombre del interés nacional.⁶¹ Como han mostrado los historiadores, la marea del ascenso cardenista iniciaba entonces su descenso, tratando de conservar sus posiciones ante el previsible embate de la reacción. Aun sin contrato único, sin embargo, los mineros habían logrado conquistas significativas.

Un ejemplo final, tomado de la Real del Monte, del cambio estructural planteado en la vida laboral de los mineros es el siguiente. Al vencimiento del contrato colectivo número seis entre la Real del Monte y el sindicato minero nacional, que rigió entre diciembre de 1940 y 1942, el sindicato planteó la revisión con emplazamiento a huelga de dicho contrato. El emplazamiento era por aumento salarial del 30 por ciento y por reparación de violaciones al contrato. Estas últimas, sin embargo, suenan menores, *peccata minuta*, ante la arbitrariedad de las décadas pasadas. Así se tiene cómo el sindicato exigía que se cubrieran cinco vacantes definitivas en el departamento de perforadoras de la "Maestranza" (especie de talleres generales de la compañía, ubicados en Pachuca); solicitaba que se cubrieran correctamente los montos de salario derivados de jornadas extraordinarias; insistía en que se pagara tiempo extraordinario para los trabajadores supernumerarios que eran cambiados de turno antes de cubrir un mínimo de 16 horas de descanso, en fin, apuntaba a la vigilancia pormenorizada de las prestaciones consagradas en el contrato colectivo.⁶²

⁶⁰ CROM, *Memoria 1934*, p. 344.

⁶¹ Ver descripción de este enfrentamiento crucial en J. Ashby. *Organized labor...*, *op. cit.*, también es ilustrativo el alegato a favor de los mineros en el artículo de Jesús Silva Herzog "Riqueza minera y hambre...", *op. cit.*, pp. 576-583.

⁶² AHCRMyP, FN, sección relaciones laborales, ramo sindicato, serie emplazamientos y huelgas, 1938-1943, pliego petitorio, 18 de diciembre de 1942, pp. 3-4.

Sin pretender exageraciones burdas, la organización sindical nacional, producto de la atmósfera de simpatía del Cardenismo hacia los trabajadores, especialmente de la empresas extranjeras, al lado de una recuperación económica sostenida, implantaron condiciones de trabajo relativamente benignas para los mineros de la Real del Monte. Las ganancias en términos del salario real fueron menores, pero el trato y la modernización de las relaciones laborales representaron una conquista significativa.

El fantasma de un Cardenismo “comunista” en los sindicatos

El caso de la Real del Monte, tratado aquí en detalle, es apenas un ejemplo de una tendencia más general hacia la promoción de la negociación colectiva por parte del régimen cardenista, tendencia que era percibida como una amenaza creciente por las compañías mineras extranjeras y por la opinión pública de sus países, esto particularmente después de la expropiación petrolera de 1938. Por ejemplo, en la visión de un señor E. Lohman, quien escribe cediendo al Departamento de Estado de Estados Unidos, el 8 de abril de 1938:

... el favoritismo de la administración hacia el complot comunista ruso-mexicano no solamente costará a los extranjeros sus propiedades, además causará problemas financieros a México hasta volver el pago de sus deudas imposible. A la caída del peso le seguirá un alza en el costo de la vida, una recesión de los negocios y tal vez, una revolución.⁶³ [El mismo observador señala con respecto a los sindicatos] En cuanto a los sindicatos, éstos son en realidad el gobierno y su tendencia es hacia menos horas de trabajo, salarios más elevados y ningún trabajo.⁶⁴

Tal vez con menos vehemencia que Lohman, muchos otros interesados expresaban preocupaciones semejantes. J.A. Ducournau, del Wells Fargo Bank & Union Trust Co de San Francisco, planteaba el 24 de marzo al Secretario Hull sus dudas sobre la seguridad y el futuro de las propiedades mineras (en especial las de El Potosí Mining en Chihuahua, donde el banco tenía comprometidos fuertes intereses) después de la nacionalización.⁶⁵ William G. Moore, de la Guanajuato Reduction Mines en New Jersey, planteaba las mismas preocupaciones el 22 de marzo, pero iba más lejos al afirmar que ‘es bastante evidente para todos nosotros que estamos haciendo constantemente estudios sobre las tendencias políticas en México, que el propósito del

⁶³ E. Lohman to State Dept., April 8th, 1938, SDR, Internal Affairs, 812 63/925, rollo 122

⁶⁴ *Ibid*

⁶⁵ J. A. Ducournau a C. Hull, San Fco., 24 de marzo de 1938, SDR, Internal Affairs, 812 63/926, rollo 122

presidente Cárdenas es continuar con la expropiación de todas las corporaciones extranjeras de importancia...".⁶⁶

El Departamento de Estado contestaba estas misivas con un lacónico mensaje en el sentido de que sus oficinas consulares no habían reportado ningún incidente de intento de expropiación sobre las compañías mineras, pero el sentimiento de inseguridad e inconformidad se mantuvo por largo tiempo, especialmente debido al cambio en la correlación de fuerzas respecto de la cuestión laboral.

Dando un paso atrás en el tiempo, conviene traer a colación algunos casos de negociaciones victoriosas para los mineros en otras partes de México. En Chihuahua, por ejemplo, después de una revisión de contrato colectivo favorable hacia los trabajadores de una fundición de la ASARCO, arreglo que incluyó el despido de uno de los superintendentes de nacionalidad estadounidense a instancias del sindicato minero "una derrota total", en palabras del cónsul Lee R. Blohm, planteaba, según este observador, un ambiente de nuevos conflictos en puerta. Al decir de Blohm:

...no puede ser suficientemente enfatizado que los trabajadores en este distrito se están volviendo completamente poderosos a través de sus sindicatos [lo que probablemente era cierto] [...] y que se está llegando al momento en que o bien el control de las ganancias de las empresas mineras se ceda a los trabajadores o éstas dejan de funcionar...⁶⁷ (lo que era evidentemente una exageración)

Un año más tarde, el mismo Blohm advierte sobre la presencia pública de las declaraciones del Secretario General del Sindicato minero en la región en el sentido de que no se permitirían reducciones en los salarios y que el propio sindicato estaba en condiciones de probar la viabilidad de las negociaciones mineras y que, en todo caso, solicitarían la revisión de los libros de las compañías para verificar las ganancias de las mismas.⁶⁸ Esta presencia pública hubiese sido impensable apenas una década atrás.

En efecto, el concepto de que el trabajador minero no estaba más indefenso permeaba incluso en las regiones más apartadas. El cónsul A.F. Yepis reportaba en 1934 acerca de la actitud de los trabajadores de la Compañía El Boleo, de Santa

⁶⁶ William G. Moore to Charles A. Wolvertn, Congressman, Camden, New Jersey, 22 de marzo de 1938, SDR, 812.63/924, rollo 122.

⁶⁷ Lee R. Blohm to Secretary of State, Chihuahua, 31 de diciembre de 1935, SDR, Internal Affairs, 812.00-Chihuahua/237, rollo 9.

⁶⁸ Lee R. Blohm to Hull, 1 de marzo de 1936, Internal Affairs, 812.00-Chihuahua/243, rollo 9.

Rosalía, Baja California, entre quienes la propaganda radical había penetrado hasta el punto de que nunca daban una respuesta en conexión con su trabajo sin antes consultar la ley. Según Yepis, estos trabajadores que, como regla eran flojos, pareciera que cargaran constantemente una ley en su bolsillo.⁴⁹ De tal suerte, para los trabajadores la ley se transformaba en un arma de defensa y también de ataque. Un nuevo sistema de relaciones laborales se había puesto en marcha, con implicaciones generales, como se verá en el siguiente capítulo.

PDF Create & Trial
www.nuance.com

⁴⁹ A F Yepis to SOS Hull, Guaymas 26 de noviembre de 1934 SDR, Internal Affairs, 812 014/103 rollo 26



PDF Create 8 Trial
www.nuance.com

AGN, Fondo Hermanos Mayo *Luis N. Morones, el líder incuestionable de la CROM antes del asesinato de Álvaro Obregón en 1928, se dirige a una Asamblea, posiblemente en el Sindicato de Músicos*

Más allá de la crisis: el Estado, el trabajo y la ley

Ojalá y la Secretaría de Industria o alguna grande Asociación de las que trabajan por el obrero, mandara a estos lugares a un miembro amigo de los pobres trabajadores para que organizara un Sindicato, así, reunidos y apoyados por asociaciones serias y por el Gobierno tendremos verdadera fuerza.

Pedro Burgos y 71 firmas más.

Petición al presidente de la República,
San Dimas, Socavón y Tayoltitla, Durango, diciembre de 1929.

Es el fiel termómetro de la vida económica nacional en que se constituyó la revista del Banco Nacional, *El Examen de la Situación Económica de México*, reportaba en un número triple, hacia el último trimestre de 1932, lo siguiente: “La tendencia hacia la salud (en los negocios) no ha dejado de manifestarse un solo momento a partir de marzo [...] A veces se han sentido desfallecimientos aquí y allá y aún retrocesos que han acobardado a los pesimistas, pero tras breves cabeceos vuelve a enderezar la situación...”¹

En números subsiguientes la revista ofrece signos más concretos de los síntomas de recuperación. Por ejemplo, en relación con la industria textil, señala que la misma presenta “un fenómeno inusitado”, pues las existencias se habían agotado prácticamente, después de haber estado acumulándose durante años, “desde que se inició la crisis económica y aún antes”, lo que “pesaba como un fardo sobre el sector productivo”.² La única explicación de la reducción de inventarios en la in-

¹ *Examen de la Situación Económica de México*, números 85, 86, 87 (octubre-diciembre, 1932) México, p. 7 (citado en adelante como *ESEM*).

² *ESEM*, núms. 91-92 (abril-mayo 1933), p. 5.

industria textil era la elevación del consumo, lo que a su vez solamente podía ser el resultado de uno de dos factores, la elevación del número de ocupados o la elevación de los ingresos (o alguna combinación de ambos).³ Y, en efecto, tal parece que esta última circunstancia comenzó a manifestarse. Unos meses más adelante, el presidente Abelardo L. Rodríguez realizaba su defensa de la necesidad de instituir el salario mínimo, bajo el argumento de que ello fortalecería a México: "El consumo generalizado es el único capaz de asegurar el éxito de la producción"; al fin y al cabo "la prosperidad del trabajador es causa eficiente de la del capitalista".⁴ La argumentación del presidente Rodríguez, aunque enfatizaba el aspecto económico de beneficio general para la sociedad, se apoyaba asimismo en cierta retórica moralista. Para Rodríguez, la implantación de más altos salarios resultaba un imperativo moral: "...el más simple sentimiento humano" forzaba al gobierno a "procurar remediar tamaña injusticia" . . . esto es, los salarios "de hambre".⁵ En realidad esta retórica era parte de una "doble moral" asociada a los asuntos públicos. "Y sin embargo, ofrecería una cierta cobertura a los esfuerzos sindicales y a las corrientes más progresistas dentro del Estado, para avanzar en el mejoramiento de la condición de los trabajadores, en el marco de una economía en crecimiento."

A lo largo de 1933 la mejoría de los negocios, aunque moderada, no dejó de manifestarse. No únicamente la industria textil, sino las manufacturas en general empezaron a mostrar mayor dinamismo. El número de carros de ferrocarril en movimiento se elevó en 30 por ciento, al igual que el comercio en general y el gobierno comprometió sumas crecientes en diversas obras públicas. Como ha apuntado Enrique Cárdenas, algunas de estas inversiones en infraestructura (sobre todo en caminos e irrigación, ámbitos en los que casi no existía inversión con anterioridad), tenían un impacto relativamente alto en la productividad tanto de la agricultura como de la industria.⁶

³ La industria textil es el ejemplo por excelencia de la relación de elasticidad de la demanda en economía. Ver Rawski *et al.*, *Economics and the historian*, Berkeley 1996, p. 50.

⁴ ISEM, núms. 94-95 (julio-agosto 1933), pp. 12-13.

⁵ *La obra social del Presidente Rodríguez*, Departamento Autónomo del Trabajo, México, 1934, pp. 10 y 11.

⁶ En el tono siempre desafiante de su pluma, José Vasconcelos se refiere al equipo de gobierno del presidente Rodríguez como "rufianes adiestrados en los gantos, pistoleiros impunes y padrinos de prostíbulo". Al propio Rodríguez lo retrata de esta manera: "un ex-polizonte de la frontera, que el sonorismo de Obregón y Calles hizo gobernador de la Baja California, debía su ostentosa fortuna a la contribución personal de cada una de las pupilas de las casas de tolerancia". Según el credo oficial, la Revolución había evolucionado hacia la prosperidad de los negocios. De hecho había descendido a revolcarse en el fango." (José Vasconcelos, *La llama los de arriba en la revolución. Historia y tragedia*, Edición Continental, México, 1959, p. 326).

⁷ ISEM, núms. 98-99 (noviembre-diciembre, 1933), pp. 5 y ss.

⁸ Enrique Cárdenas, *La industrialización mexicana durante la Gran Depresión*, Colmex, México, 1987, pp. 98-100. En torno de la rápida recuperación ver también Stephen Haber, *Industria y subdesarrollo. La industrialización de México, 1890-1940*, Alianza Editorial, México, 1992 [1989], cap. 10.

En el presente capítulo se revisará la nueva situación planteada por el inicio de la recuperación económica y el acceso del grupo cardenista a la dirección del gobierno. La coincidencia de ambos procesos facilitó la preparación de un nuevo ambiente laboral en la rama minera, relativamente más benigno para los trabajadores. Pero ello no fue un producto automático de las circunstancias, sino resultado de la acción de los propios trabajadores a partir de sus agrupaciones gremiales y la colaboración de los mandos medios dentro de las autoridades del trabajo. Los inspectores federales del trabajo sirvieron como vehículo específico de la acción reformista estatal. La mejoría relativa de las condiciones en el proceso de trabajo para los mineros quedó plasmada en los nuevos contratos colectivos, mismos que expresaban, a su vez, el acercamiento entre la letra y la práctica de la ley laboral.

De la crisis a la recuperación en la industria minera

Tras haber recibido el doble impacto de la caída en los precios y el volumen general de la producción, principalmente por el cierre de múltiples minas pequeñas y medianas, así como la drástica disminución en la siderurgia, el complejo minero-metalúrgico comenzó a moverse de nuevo a partir de mediados de 1932. Dos factores contribuyeron de manera decisiva, primero, el compromiso estadounidense de compras de plata a precios relativamente altos, derivada de la política monetaria "platista", lo que le daba estabilidad a la demanda y la reestructuración forzada de la capacidad instalada respecto de la fuerza laboral existente con anterioridad a la crisis. En general, esto permitió iniciar la operación de crecimiento con una planta de trabajadores que era una fracción de la del pasado, mientras que la capacidad de producción se sostenía a niveles semejantes que antes de la crisis. La nómina salarial era, pues, una pluma comparada con la situación anterior. Esta es una de las razones de la posibilidad de ascenso en los salarios reales a que hemos hecho referencia en el capítulo anterior. Un factor adicional fue la reorientación de la política económica estatal, tanto en lo que toca a la política monetaria como fiscal. La flexibilización del principio del ajuste hacia finanzas equilibradas (y la eliminación de todo déficit presupuestal), por la búsqueda del crecimiento económico a partir del crédito y el gasto público y privado, política que caracterizó al nuevo Secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, desde marzo de 1932, comenzó a rendir frutos.⁹ Al inicio de 1933 la industria entró en un franco proceso de recuperación. Bernstein resume el proceso:

En 1932, ASARCO anunció la reapertura de sus unidades en Santa Eulalia, Chihuahua y Bonanza, Zacatecas, así como la adición de equipo a la más importante refinería de Monterrey. Fresno restauró los salarios re-

⁹ Enrique Cárdenas, *La industrialización mexicana...*, pp. 47-59.

cortados de los trabajadores y El Potosí Mining en Santa Eulalia. incrementó sus operaciones Peñoles y Real del Monte contrataron más hombres, mientras Greene-Cananea reanudó más extensivamente sus operaciones. A fin de año, ASARCO aumentó sus operaciones en Charcas e invitó a sus antiguos empleados a ingresar. En la primavera de 1933 las minas de San Francisco del Oro y la fundidora Matehuala reabrieron. En el verano de 1934, los ferrocarriles mexicanos reportaron que de 40 a 50 carros de minas fueron movidos por día a los puntos de la frontera de exportación. Peñoles expandió sus operaciones en Monterrey (también en 1934) y ASARCO reportó que su fundidora en San Luis Potosí estuvo operando a su máxima capacidad.¹⁰

La recuperación en la minería no fue, como era de esperar, homogénea, mientras los distritos vinculados a la producción platera sintieron rápidamente el efecto del alza en los precios del metal blanco, otros sectores se incorporaron más lentamente, como los ligados a la producción de cobre. En Sonora, territorio del cobre, el cónsul Lewis V. Boyle en Agua Prieta reportaba, en octubre de 1933, una ligera mejoría en la actividad económica en general, pero no respecto de la industria del cobre.¹¹ Hacia diciembre, Boyle indica que aunque el mejoramiento no resulta "tangible", la actitud de los hombres de negocios es más optimista, incluso "alegre".¹² Esto se debía en buena parte a la situación de la agricultura, que obtuvo cosechas récord de garbanzo y trigo, además de una buena siembra de otoño e invierno de arroz y chicharo. Esto, en contraste con años anteriores en que la agricultura produjo predominantemente pérdidas. El Cónsul A. Yepis informaba que, incluso, la compañía de aviación Las Aerovías Centrales estaba planeando ampliar sus servicios de correo y pasaje hacia Nogales.

La propia situación de la minería en Sonora tenía modalidades regionales, mientras Agua Prieta se iba a mantener en una recesión por mayor tiempo, el distrito de Nacozari mostraba ya indicios de una recuperación en septiembre de 1933. "la minería ha absorbido algunos desempleados [. . .] y la situación es mejor que la que había sido por más de dos años. Un importante ejecutivo americano mineiro —reporta Boyle— ha afirmado que el número de personas que han recibido asistencia está decreciendo rápidamente". En marzo de 1934 el mismo funcionario indicaba la ausencia de

¹⁰ Marvin D. Bernstein *The Mexican Mining Industry 1890-1950* State University of New York (New York, 1964) p. 81.

¹¹ Lewis V. Boyle al Secretario de Estado C. Hull, Agua Prieta, 31 de octubre de 1933, SDR, Internal Affairs, 812.00-Sonora/1187, rollo 18.

¹² Lewis V. Boyle al Secretario de Estado, Agua Prieta, 29 de diciembre de 1933, SDR, Internal Affairs, 812.00-Sonora/1194, rollo 18.

A. Yepis al Secretario de Estado C. Hull, Guaymas, 31 de agosto de 1933, SDR, Internal Affairs, 812.00-Sonora/1182, rollo 18.

desempleo en la región.¹⁴ Sin embargo, incluso durante los últimos meses de 1936, la industria del cobre, principal fuerza económica en la región, aún no había las puertas de la filial de la Phelps Corporation en Nacozari, por lo que esta compañía estuvo parada por más de cinco años, desde septiembre de 1931.¹⁵

En San Luis Potosí, estado en que el impacto de la crisis minera fue brutal, la ASARCO, la principal empresa minera, volvió a operar todas sus unidades paralizadas dos años atrás, hacia finales de 1932 y para 1934 las fundiciones laboraban a su máxima capacidad.¹⁶ En cierta forma, esta rápida recuperación (ahí donde o bien se habían cerrado las actividades totalmente, o se trabajaba a un ritmo de dos días a la semana y con jornales reducidos), permitió que los sindicatos alcanzaran una experiencia política muy intensa en un plazo muy breve y una repentina elevación de su capacidad de presionar a las grandes compañías de la zona. En este caso particular, la pugna por el poderío local entre el cacicazgo del general Saturnino Cedillo y el gobierno federal, favoreció una alianza entre los trabajadores y el gobierno cardenista interesado en reducir la fuerza de Cedillo.¹⁷ Sólo entre 1935 y 1937, se formaron 72 nuevos sindicatos en San Luis, con más de 7 mil nuevos agremiados. Las unidades de la ASARCO en la entidad vivieron huelgas decisivas para la implantación de los contratos colectivos de trabajo en la minería en julio de 1934 (San Luis Potosí), abril de 1935 (Matehuala) y septiembre de 1936 (San Luis Potosí de nuevo). Las dos últimas huelgas con una duración de tres meses cada una.¹⁸

En Peñoles, gracias a la intervención de los funcionarios del Departamento del Trabajo en octubre de 1932, la clausura de algunas minas se realizó a partir de convenios en los que la empresa (Peñoles Mining Company) consintió en pagar un mes de salario a los mineros, incluidas las vacaciones. Asimismo se comprometió a seguir proporcionando viviendas gratuitas con agua y electricidad, así como emplear al mismo personal cuando volvieran a abrirse los trabajos (sin someter a los trabajadores a nuevos exámenes médicos que, como se sabe, eran un buen filtro para expulsar a los mineros afectados por algún grado de deterioro físico). Peñoles incluso aceptó pagar 50 por ciento de los gastos de funcionamiento de la escuela en el

¹⁴ Lewis V. Boyle al Secretario de Estado C. Hull, Diversos reportes, julio de 1933-marzo de 1934, SDR, Internal Affairs, 812 00-Sonora/1178, 1184, 1205, rollo 18.

¹⁵ Lewis V. Boyle al Secretario de Estado C. Hull, 30 de septiembre de 1936, SDR, Internal Affairs, 812 00-Sonora/1355, rollo 19.

¹⁶ Romana Falcón, *Revolución y caciquismo en San Luis Potosí, 1910-1938*, Colmex, México, 1984, p. 221.

¹⁷ *Ibid.*, pp. 244-248. Un caso ilustrativo fue el de una huelga de 100 días de la fábrica textil El Atlas iniciada en septiembre de 1935. Cedillo tenía excelentes relaciones con el dueño de la empresa, e intentó evitar el estallido y posteriormente llegar a un acuerdo que no significara una clara victoria para los obreros. Sin embargo, no fue sino hasta febrero de 1936, con un laudo de Cárdenas favorable a los obreros, como la huelga terminó.

¹⁸ *Ibid.*

mineral, mientras durase el cierre.¹⁹ Semejante cuerpo de concesiones se podía explicar por dos razones, la convicción sobre el futuro de la explotación del mineral, en primer término, pero también debido a la presión derivada de la alianza entre los sindicatos y las autoridades federales.

Así, la recuperación paulatina pero firme de la industria minera en los años previos a la Segunda Guerra Mundial, coincidió con el periodo de movilización sindical que se incubó en la época de mayor activismo del Cardenismo, especialmente entre 1935 y los meses que circundaron a la expropiación petrolera, en 1938.²⁰ Durante esos tres años, aproximadamente, los sindicatos y las autoridades federales del trabajo coincidieron de manera sistemática en imponer nuevos criterios a las empresas mineras en lo que toca a las relaciones laborales tradicionales. Esto ocurrió hasta el grado que transformaron realmente el panorama general de arreglos independientes que caracterizó a las relaciones laborales en esta rama desde el Porfiriato hasta los años veinte del siglo XX, por otro que se distinguió por contratos colectivos cada vez más avanzados.

Así se tiene que, sólo en 1938, de los 9 940 conflictos de trabajo de índole general registrados por la Dirección General de Estadística, 8 765 tuvieron por objeto conseguir el reconocimiento sindical y en la gran mayoría de estos casos tuvieron éxito. De hecho, las cifras históricas de mayor tasa de sindicalización coinciden con el periodo final del régimen cardenista, ya que, medida en relación con la población económicamente activa, dicha tasa pasó de 5.5 por ciento en 1930 a casi 15 por ciento en 1940, porcentaje que se redujo de nuevo a cerca del 10 por ciento en 1950.²¹ Las

¹⁹ Majorie Ruth Clark, *La organización obrera en México*. ERA, 1984 [1934] p. 178.

²⁰ Joe Ashby en *Organized labor and the Mexican Revolution under Lázaro Cárdenas* (Chapel Hill, 1967 [1963]), señala: 'Acercas de esta época -el primer año de la administración de Cárdenas- los juzgados mexicanos y las juntas administrativas del trabajo, en las cuales las representaciones del gobierno tenían el voto decisivo, empezaron a tomar decisiones que consistentemente favorecieron al trabajo. Aunque antiguamente las leyes del trabajo habían avanzado, éstas se habían interpretado en contra de los trabajadores, ahora los conflictos laborales fueron decididos en su favor' (p. 24). Aunque es posible que exista un grado de exageración, tanto por lo que toca a las decisiones en *contra* del trabajo antes de 1935, como a las decisiones a *favor* después de tal fecha, el cambio de actitud de las autoridades del trabajo es incuestionable. Al generalizar, por ejemplo, Ashby elude las grandes diferencias regionales y su influencia sobre las relaciones de fuerza en los conflictos laborales.

²¹ Guadalupe Rivera Marín, *El mercado de trabajo. Relaciones obrero patronales*. FCC (serie Estructura Económica y Social de México. Natinsa), 1955 p. 86. En este interesante estudio cuantitativo Rivera Marín llega a la siguiente conclusión: 'Durante los seis años de gobierno del presidente Cárdenas, la política gubernamental apoyó fuertemente al movimiento obrero. Resultados de esa política fueron la creación de la CTM y de la Universidad Obrera. Por otra parte, el ambiente ideológico marca una tendencia hacia la socialización: no sólo se reconoce a la clase obrera, sino que aún se la exalta' (p. 228). Para una valoración reciente es muy útil revisar el texto de Kevin J. Middlebrook *The Paradox of Revolution: Labor, the State and Authoritarianism in Mexico*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1995, Capítulos 3 y 5.

cifras absolutas de sindicalización para los años apuntados son: 293 mil para 1930; 877 mil, cerca del triple, hacia 1940 y un estancamiento en 1950: 817 mil sindicalizados (pese al aumento de la población ocupada en 53% en ese último lapso). En relación con el número de huelguistas, entre 1935 y 1936, "éste sobrepasa el cuarto de millón [...] cifra que no es comparable con la de ninguna otra época".²² El proceso de desarrollo de la contratación colectiva ha sido recogido en diversas investigaciones, principalmente desde el punto de vista de la acción de los sindicatos.²³ Sin embargo, está pendiente pasar revista sobre el mecanismo que hizo a las autoridades del trabajo un firme –aunque interesado– aliado de los trabajadores (en este caso de los mineros), no sólo para reconocer su importancia decisiva en la implantación de las mejoras contractuales, sino también para advertir las limitaciones implícitas en este pacto laboral, que se habrían de manifestar en sentido inverso (esto es, en contra del movimiento obrero) a lo largo de los años cuarenta.²⁴

Los inspectores federales del trabajo

La alianza entre los trabajadores y el gobierno cardenista, que ciertamente no sería eterna, ni estaría exenta de reflejar intereses particulares de ambas partes, era percibida como una enorme amenaza por las compañías extranjeras y sus representantes. La opinión de H. Steele, el empresario número con una larga trayectoria en México, lo recoge en forma contundente: "El Departamento del Trabajo y la Unión de Líderes han trabajado sistemáticamente en las minas y fundidoras dentro de una situación indefensa".²⁵ De acuerdo con Steele, esta alianza entre gobierno y sindicatos era perjudicial, puesto que tendía hacia la homologación de las relaciones laborales en el sector, mientras que las condiciones de las empresas en las diversas áreas

²² *Ibid.*, p. 229.

²³ Samuel León e Ignacio Marván, *En el Cardenismo. La clase obrera en la historia de México*, núm. 10, México, 1985; Anatoli Shulgovsky, *México en la encrucijada de su historia*, México, pp. 271-320; Rosendo Salazar, *Historia del movimiento obrero en México*, México, Javier Aguilar García, *Historia de la CTM, 1936-1990*, t. I, UNAM, México, 1990.

²⁴ El tránsito hacia una política gubernamental de control hacia los obreros y de fomento a la industrialización se fue expresando paulatinamente, como demuestra Guadalupe Rivera Marín, en *El mercado de trabajo...*, (op. cit.). Por ejemplo, "... en el periodo 1939 a 1944 se declararon inexistentes sólo el 10% de las huelgas presentadas, en tanto que entre 1945 y 1950 la cifra ascendió a 30.5%" (p.191). Otro indicador, esta vez cualitativo, lo ofrece el cambio del lema original de la CTM ("Por una sociedad sin clases") al incoloro: "Por la emancipación de México" que todavía sustenta (ver: *ibid.*, p. 229).

²⁵ Discurso de H. Steele enviado al Secretario de Estado C. Hull, 28 de mayo de 1938, SDR, Internal Affairs, 812.63/946, rollo 123.

de actividad minero-metalúrgica eran muy diferentes.³⁰ Con ayuda de las autoridades, los distintos grupos de trabajadores mineros se mantenían al tanto de las conquistas obtenidas en distintas regiones del país. Steele añora:

La época fue cuando las minas de Pachuca podían aumentar los salarios y los mineros de Chihuahua no podían escucharlo, pero ahora con las comunicaciones modernas el minero de Chihuahua consigue la palabra inmediatamente de una nueva concesión ganada por el trabajo en alguna mina de México y está completamente informado de los movimientos laborales en los estados.³¹

Esta circunstancia es ratificada por múltiples testimonios. Por ejemplo, incluso en los momentos más difíciles de la crisis, la Real del Monte no aplicó recortes de salarios durante 1932,³² especialmente en las categorías con mayor calificación, por miedo a que dichos trabajadores buscaran emplearse con las otras grandes compañías mineras de la zona.³³ Al propio tiempo, según el cónsul estadounidense William Cochram, una de las causas de los altos salarios pagados por las compañías cupríferas en el norte del país era la competencia de los salarios estadounidenses de compañías mineras en la frontera con Arizona.³⁴ El flujo de información entre los trabajadores, expresado en la relativa apertura del mercado de trabajo, contribuye a corregir la visión simplista tradicional de la economía minera del enclave, especialmente en tiempos de crisis.³⁵ Migraciones forzadas de mineros de Guanajuato durante la Revolución, por ejemplo, buscaron y encontraron espacio para emplearse en la zona platera de Hidalgo. Durante los meses previos a la fundación del sindicato nacional mineo los trabajadores de Cananea, en Sonora, estaban enterados del curso de las

³⁰ Este argumento se mantuvo siempre como límite infranqueable ante las presiones sindicales en favor de un contrato colectivo único (o ley) en la rama minera (ver M. Bernstein, *The Mexican mining industry*, p. 196).

³¹ H. Steele al Secretario de Estado C. Hull, 28 de mayo de 1938, SDR, 812 63/946 p. 26.

³² La Real del Monte, como todas sus competidoras, había optado por el recorte drástico del personal de menor calificación, reduciendo sus costos salariales en aproximadamente una tercera parte (ver Capítulo 4).

³³ William Cochram al Secretario de Estado C. Hull, 12 de noviembre de 1932, SDR, Internal Affairs 812 5041/53, rollo 58.

³⁴ *Ibid.* ver también "Racial Assimilation and the American Melting Pot" en *Engineering and Mining Journal*, vol. 128, núm. 11, 14 de septiembre de 1929, donde se establece cómo las industrias del sur y occidente de Estados Unidos son dependientes de una oferta de trabajo estable mexicano para realizar trabajo no calificado.

³⁵ Ver Juan Luis Sariego, *Enclaves y minerales en el norte de México. Historia social de los mineros de Cananea y Vuelta Rosita* (INAF, México, 1986); Marcos T. Águila "Minería y Gran Depresión", en *Análisis Económico*, UAM.

pláticas, aunque no pudieron asistir a la asamblea fundacional, por carecer de los fondos necesarios para realizar el viaje.³²

Aquí se postula que el cambio en las relaciones de poder en los centros de trabajo minero se expresaba también a partir de la figura decisiva del inspector del trabajo. Este último se transformó (desde la fundación del Departamento del Trabajo, en el maderismo) en la personificación del derecho laboral en los centros de trabajo (no siempre exenta de compromisos con las gerencias, pero de manera predominante ligada a las autoridades federales y locales).³³ Cabe recordar que, tras múltiples intentos por fijar reglas generales para las relaciones laborales derivadas del artículo 123 de la Constitución de 1917, no fue sino hasta 1931 en que por fin se aprobó la Ley Federal del Trabajo.³⁴ Esta última, sin embargo, se mantenía como letra muerta de no existir una estructura institucional para hacerla regir en la realidad. Tal era el reto implícito en las funciones de los representantes legales del Departamento del Trabajo. El análisis del papel realizado por los inspectores del trabajo durante el periodo cardenista tiene semejanza con las funciones realizadas por maestros y técnicos agrícolas en los ámbitos educativo y agrario. Sobre la función decisiva de los maestros en la implementación de la política de ampliación educativa y la difusión de los valores programáticos de la cultura educativa del Cardenismo (y sus limitaciones) se ha escrito bastante.³⁵ En cuanto a las distintas figuras "mediadoras" de la reforma agraria cardenista se ha insistido menos. Un analista de la cuestión del reparto agrario, Everardo Escárcega, conocedor del fenómeno desde dentro, ha destacado la importancia decisiva de la intervención de este grupo (topógrafos militares, ingenieros, agrónomos egresados de las escuelas de Chapingo, Ciudad Juárez y Antonio Narro en Coahuila y muchos técnicos improvisados), en la aplicación del programa de reparto de tierras.³⁶ Por lo que se refiere a los inspectores federales del trabajo, su incidencia ha sido prácticamente ignorada.

³² J. L. Sariago, *Enclaves y minerales en el norte de México. Historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita, 1900-1970*, tesis, México, 1988, Cap. 6.

³³ Ver la discusión sobre este tema que se ofrece en el Capítulo 3.

³⁴ Ver Capítulo 3.

³⁵ D. Raby, *Educación y revolución social en México (1921-1940)*, SEP, México, 1974; A. Knight, "Popular Culture and the Revolutionary State in Mexico, 1910-1940", *HAHR*, vol. 74, núm. 3, 1989. Para una revisión de las diferencias regionales, ver: Susana Quintanilla y Mary Kay Vaughn (eds.), *Los avatares de una reforma: La educación socialista en un contexto regional*, FCE, México. Para el caso del Estado de México, Alicia Civera Cerecedo, *Entre surcos y letras. Educación para campesinos en los años treinta*, Col. Mexiquense/INEHRM, México, 1997, entre otros trabajos.

³⁶ Everardo Escárcega López, "El principio de la Reforma Agraria", en: varios autores, *Historia de la cuestión agraria mexicana. El Cardenismo: un parteaguas histórico en el proceso agrario*, vol. 5, Siglo XXI editores, México, 1990, pp.122-124. Según este autor, con recursos equivalentes a una quinta parte de lo que a fines de los años ochenta disponía la Secretaría de la Reforma Agraria, los técnicos agrícolas dependientes del Departamento Agrario realizaron el equivalen-

La intervención de los inspectores del trabajo operaba como un factor básico en sentido de impulsar o detener los conflictos laborales. Durante los peores años de la depresión, su función principal era la de mantener los trabajos de las minas en operación, lo que se traducía en conciliar defensivamente las relaciones de trabajo de los mineros. A mediados de 1930 cuando la crisis en la rama minera se extendía de manera generalizada a lo largo y a lo ancho de México, el Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, que en julio de 1930 recaía en la persona del ingeniero Luis L. León, lanzó una circular al Departamento de Trabajo (el acuerdo número 147), en la que recomendaba a todos los inspectores guardar esta actitud defensiva frente a las compañías mineras, procurando obtener concesiones mínimas para los trabajadores.⁴⁷ Los términos del acuerdo hacían eco de los argumentos de las compañías y concluían en la necesidad de volver expeditos los procedimientos para el cierre legal de minas y trabajos de refinación, apenas a cambio de intentar conservar el mayor porcentaje posible de lugares de trabajo para el futuro: “Esta Secretaría, tomando en cuenta la gravedad de la situación [...] estima conveniente y necesario que los ajustes se lleven a la práctica sin necesidad de autorización previa”...⁴⁸ Tras plantear esta posición de franco apoyo a las compañías mineras, el secretario León sugería:

Los inspectores de trabajo deberán procurar por todos los medios a su alcance que los reajustes se lleven a cabo de preferencia en las jornadas, pues dado el alarmante número de obreros que se encuentran sin trabajo, la política de esta Secretaría debe de tender a evitar que aumenten estos contingentes de hombres desocupados.⁴⁹

El resultado de esta circular fue el de unificar a decenas de organizaciones sindicales y grupos de trabajadores en contra suya. Múltiples protestas fueron dirigidas al Departamento del Trabajo o a la presidencia misma; sin embargo, la orientación defensiva de la negociación de los inspectores del trabajo se mantuvo. Igualmente, conviene destacar que en la solución concreta de cada conflicto minero la composición de las fuerzas locales era uno de los factores básicos que contribuía a inclinar la posición de los inspectores en uno u otro polo de las relaciones laborales.

te a una tercera parte de toda la acción agraria de la revolución (p. 124). Puede reforzarse la comparación de la importancia de las labores de este grupo si pensamos que se realizaron en menos de seis años (de los 70 que cubren el periodo 1910-1980). Escárcega sostiene que la reforma agraria no se hubiera dado sin ellos.

⁴⁷ ACN, DI, caja 1882 exp. 8/110 (015)-65. Ingeniero Luis L. León al Jefe del Departamento del Trabajo. Acuerdo num. 147, 19 de julio de 1930.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 2.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 3.

Entre los muchos ejemplos de parcialidad hacia las empresas cometida por ciertos inspectores, cobijados por las administraciones del maximato, puede considerarse el comentario del inspector Juan B. García, en una visita realizada a la compañía maderera "El Salto" en el estado de Durango, el 14 de junio de 1930. La compañía contaba con 923 obreros y el Inspector García informaba "con satisfacción y como rasgo humanitario", el que la misma compañía contase con un depósito de cajas mortuorias disponible para los trabajadores y sus familiares en caso de necesidad. Esto además de que los obreros disponían de ocho baños para "servicio exclusivo" y "gratuito", así como de un cine y campos deportivos "para toda clase de juegos morales".⁴⁰ Dado el tono, no es sorprendente que en este informe el propio subgerente de la negociación, de nombre C.H. Cooper, firmase el acta de inspección dirigida al jefe del Departamento del Trabajo.

En cuanto a la rama minera, abundan los casos de ajustes negociados mediante la intervención de los inspectores de las diversas regiones. En Zacatecas, por ejemplo, la Mazapil Copper Company y la Compañía Minera de Peñoles, entre abril y agosto de 1930, aceptaron arreglos que implicaban una reducción de salarios en 10 por ciento y una reducción de los horarios de trabajo, a cambio de conservar el mayor número de plazas posible. En el caso de Peñoles, el inspector Jesús Flores refiere que "la actual crisis minera le impone (a la compañía) la condición de solicitar esta cooperación de sus obreros (la reducción salarial) pactada con la sección 40 de la Unión de Mecánicos, Mexicanos y Similares) para no verse precisada a reajustar un solo hombre".⁴¹ Luis Cortés Flores, el inspector federal del trabajo con base de operaciones en San Luis Potosí, realizó a mediados de 1930 un intenso trabajo de mediación en la zona minera de ese estado. Frente a numerosas peticiones de paro total, informaba al jefe del Departamento del Trabajo acuerdos de reducción de salarios (entre 10 y 20%) en el Mineral de Santa María de la Paz; la aceptación, en el Mineral de San Pedro, de que los trabajadores optasen por la búsqueda libre de minerales por su cuenta; la reducción de la jornada de trabajo en un solo día para los obreros de la Fundición de Matehuala, entre otros "logros".⁴² Pese a que la función de mediación de Luis Cortés era precisamente esa, se había ganado el repudio de los sectores conservadores locales, que lo consideraban un "incitador y agitador de obreros en contra de las compañías".⁴³ El semanario obrero *La Voz del Pueblo*, en cambio, elogia su labor por haber resistido al "oro que sirve para tergiversar la verdad" y convertirse en un "recto representante de la justicia".⁴⁴

⁴⁰ AGN, DT, caja 1886, exp 8/130-454 "A", "1930".

⁴¹ AGN, DT, caja 1882, exp. 8/130-472.A "1930" y exp. 8/130-553."A".

⁴² AGN, DT, caja 1887, exp. 8/463"A"932, Informe del inspector Luis Cortés Flores, 8 de julio de 1930.

⁴³ AGN, DT, caja 1887, exp. 8/120/465, periódico *La Voz del Pueblo*, Matehuala, SLP, núm. 4, p. 1.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 4.

En muchos casos, no obstante los acuerdos negociados mediante la intervención de autoridades federales se rompieron al agravarse la crisis y el número de desocupados creció ininterrumpidamente hasta finales de 1932.⁴⁵ Cabe señalar que la posición individual de los inspectores podía variar de región a región. En general no era del todo homogénea, como se ha señalado, tanto antes como después de la depresión. En Hidalgo, el inspector Dionisio Zavala intentó, desde el inicio de los años treinta, desempeñar un papel de promotor de los derechos consagrados en la ley para los trabajadores mineros. En el mismo mes de junio de 1930, Zavala firmaba un volante dirigido a los trabajadores de la Real del Monte en Pachuca:

A los trabajadores de la compañías mineras [] siempre que se les conceda un permiso o se les imponga un castigo, deberán exigir en uno u otro caso una constancia expedida por sus superiores [] En caso de que las compañías no den exacto cumplimiento a lo dispuesto [] se sirvan comunicarlo inmediatamente por teléfono, al número 490 de la inspección federal, que inmediatamente atenderá cualquier queja.⁴⁶

Es dudoso que los mineros estuvieran acostumbrados a hablar por teléfono para realizar denuncias acerca de abusos laborales, no obstante, la actitud de este inspector representaba un auténtico desafío a la hegemonía empresarial en esta región. Había, pues, variantes en la actitud de los inspectores. El discurso típico del papel defensivo de los inspectores (su intento por evitar recortes o reducción de las condiciones de trabajo alcanzadas) se prolongó todavía después del punto más bajo de la crisis en varios casos individuales. Un obrero de la Cananea Consolidated ofrece el siguiente testimonio, correspondiente a la lucha por su contrato colectivo, en 1935:

Me acuerdo que el señores que vino del Departamento del Trabajo de Hermosillo nos dijo [] Miren, muchachos vale más que vayan a trabajar antes de las 72 horas, porque la ley es muy clara en este caso. Si no se presentan ustedes van a quedar despedidos y entonces la compañía va a agarrar a los que ella quiera y a buscar gente donde quiera! [] El amigo aquél de Hermosillo decía que nosotros estábamos haciendo como si aganáramos una pistola y nos la pusiéramos en la frente [] que nosotros nos estábamos suicidando nosotros solos. Y decía que la ley esto y lo otro.⁴⁷

⁴⁵ Ver Capítulo 1

⁴⁶ AGN DF, caja 1886, exp 8/130-471- A Informe del inspector Dionisio Zavala 20 de junio de 1930

⁴⁷ J. L. Sariego *Enclaves y minerales en el norte de México* p. 222, quien cita fuentes del Archivo Laboral de la Compañía Minera de Cananea. A pesar de esta posición del inspector de Hermosillo la llegada de otro inspector federal de la Ciudad de México, en este caso particular, forzó la

Las leyes laborales iban a tener mucho más qué ver con la vida cotidiana de los mineros de ahora en adelante. Para bien o para mal, la federalización de dichas leyes había roto con la tendencia al predominio de los acuerdos entre las compañías y los poderes locales.⁴⁸ La ley politizaba ahora los conflictos rápidamente. Con los nuevos aires del Cardenismo, la función de los inspectores se transformó en "ofensiva", así fuera por el simple hecho de intentar volver vigentes los preceptos de la legislación laboral federal. El carácter notoriamente avanzado de dicha legislación, desde la época de la Revolución, había quedado esencialmente en buenas intenciones debido a la debilidad de las organizaciones obreras capaces de exigir su cumplimiento. En un fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acerca de la reglamentación del descanso dominical en la empresa ASARCO (Fallo resuelto en contra de esta última), se hace referencia a la forma en que los "científicos" concebían a la Constitución de 1917: como un "traje de luces para el pueblo mexicano".⁴⁹ En efecto, como escribe Knight: "El marcado radicalismo del Artículo 123 podría ser tolerado por la extrema conservadora del carrancismo, precisamente porque el movimiento laboral entonces fue postrado y demandado su implementación inmediata; por lo tanto, esto quedó como una declaración de un intento de promesa de la llegada de mejores cosas".⁵⁰ Los buenos tiempos habían tardado mucho. Sin embargo, para muchos grupos mineros la figura del inspector federal ofrecía cierto resguardo respecto de la ley del más fuerte representada por los administradores de las compañías, ante los misterios de la ley. A raíz de la aprobación de la nueva Ley Federal del Trabajo, existen múltiples testimonios de oposición a su contenido desde la trinchera empresarial. Un diplomático inglés, por ejemplo, señaló en 1934 que

salida negociada en terminos favorables para los trabajadores, quienes lograron la expulsión de un mayordomo indeseable (Haynie) de la mina La Colorada y otras mejoras económicas. De particular importancia fue el pacto de elevación proporcional de los salarios de acuerdo con la cotización internacional del cobre, conocida como el "tabulador diferencial del cobre". Según dicho acuerdo, los salarios se incrementarían "a partir del momento en que el precio de la libra de cobre en el mercado internacional de Nueva York superara los nueve centavos de dólar a razón de 17.5 centavos de peso por día para los salarios inferiores y 25 centavos para los salarios superiores por cada centavo de dólar adicional en la cotización del cobre, conviniéndose además que los salarios nunca estarían por debajo del nivel fijado para la cotización de siete centavos [...] aun cuando el precio de este metal [...] fuera inferior a esa cotización" (Acta levantada por el inspector federal del trabajo, 27 de octubre de 1935).

⁴⁸ Marjorie Ruth Clark, *La organización obrera...*, pp. 195-209.

⁴⁹ Fallo de la Suprema Corte de Justicia, 16 noviembre de 1932, "Descanso Hebdomario", en: *Revista Mexicana del Trabajo*, II, 9, 20 de marzo de 1934, p. 156. En los considerandos de este fallo se destaca la gran distancia entre el principio constitucional general y la reglamentación concreta, por ejemplo del derecho al descanso dominical y su pago correspondiente. Sin esta reglamentación, la ley está de adorno.

⁵⁰ Alan Knight, "The working class and the Mexican Revolution, c.1900-1920", en: *Journal of Latin American Studies*, núm. 16, p. 78.

se trataba de un “collar de piedra colocado a la cabeza del capitalista extranjero” y estaba fuera de lugar para un país como México, “como los sombreros de copa entre los negros de África Central”.⁵¹ Es de suponer que para este diplomático los sombreros de copa serían dignos de uso para las cabezas de los banqueros londinenses y sus pares.

En México, la aplicación de la ley laboral adquiría cada vez mayor importancia. El papel de los inspectores federales del trabajo estaba mediado por los antecedentes de conflicto en cada región minera, tendiendo a radicalizarse (a favor del trabajo) en aquellos sitios donde el ambiente político así lo predisponía.

Así sucedió, por ejemplo, con el caso de las minas de la compañía Amparo Mining, en Jalisco, donde la tradición de organización sindical era fuerte desde los años veinte. El representante en México de la compañía, James H. Howard, se quejaba con los representantes diplomáticos estadounidenses en febrero de 1935, del sesgo partidista en la mediación federal respecto de la firma de un contrato colectivo con sus trabajadores de las minas de Piedra Bola, cerca de Etzatlán, Jalisco. Los trabajadores habían iniciado una huelga el 8 de febrero de aquel año, por la firma de un contrato colectivo que consistía en 188 cláusulas que contenía mejoras substanciales no únicamente en salarios sino también en vacaciones, pensiones, servicios médicos, etcétera. Unos días después de iniciado el paro, según el director de la compañía, las partes estaban por llegar a un acuerdo cuando la intervención del inspector del trabajo lo impidió. Refiere Howard.

Justo antes de la huelga llegó a cerrar un Inspector Federal de nombre Nicolás Rangel Guerrero [] hizo una débil muestra de intentar efectuar una conciliación [] de hecho, la acción de este inspector fue muy parcial tal que nosotros teníamos que enviar telegramas a las autoridades a la ciudad de México para el efecto de que el fuera olvidando sus deberes como conciliador y se constituyera un líder de los trabajadores.⁵²

El representante empresarial iba incluso más lejos, al sugerir que la intervención de Rangel tenía el propósito de crear problemas al nuevo gobernador del estado, Everardo Topete, un callista y nativo de Etzatlán, quien había llegado a la gubernatura enfrentándose a un cardenista y ahora funcionario de la Secretaría del Trabajo, Silvano Barba González. No es improbable que esta circunstancia pesase en las consideraciones del inspector Rangel. Esto lo colocaba en una posición que claramente rebasaba la función de mediador de las relaciones laborales. Los inspectores se convertían,

⁵¹ FO371/17537, f. 137, citado en Lourdes Celis Salgado (comp.) *La industria petrolera en México*, p. 234.

⁵² El Embajador J. Daniels al Secretario de Estado C. Hull, 18 de febrero de 1935, SDR, v.1370, rollo 122, Internal Affairs, S12 63/857 (énfasis agregado por el autor).

en el caldeado ambiente político de la época, en una suerte de comisarios políticos de la fracción política dominante, en este caso, del grupo cardenista. Desde luego, esto no era una regla rígida. Ahí donde los grupos de poder locales eran más fuertes que el centro (como en Puebla o Nuevo León, donde los avilacamachistas o el grupo empresarial de Monterrey tenían la última palabra) los propios inspectores debían modular sus posturas. Por ejemplo, unos años atrás en la misma región de Jalisco, otro inspector federal del trabajo, José María Trejo, moronista, como la gran mayoría de los inspectores federales, cuando Morones era secretario de Industria Comercio y Trabajo, había desempeñado el papel opuesto respecto de las relaciones laborales de los minerales de la región, hostilizando a los llamados "rojos" siempre que había ocasión.⁵³

Las dificultades en Piedra Bola se prolongaron por meses ante la voluntad de la empresa por cerrar los trabajos de las minas, bajo el argumento de incosteabilidad. Tras múltiples esfuerzos de la secretaría de la Presidencia por llegar a un acuerdo para la inspección técnica de los trabajos, una comisión tripartita presentó un informe y se reanudaron los trabajos en julio de 1935. Sin embargo, las dificultades reaparecieron poco tiempo después, hasta que la empresa llegó a un arreglo de renta de la mina a una cooperativa de trabajadores, por un periodo de seis meses, a cambio del 2 por ciento del valor de la producción, a reserva de rediscutir el punto después de este periodo. La cooperativa funcionó, aunque no sin enfrentar dificultades. De hecho, desde el Departamento del Trabajo existió una política explícita en el sentido de fomentar el cooperativismo siempre que se advirtiera como una salida posible a los conflictos. Por ejemplo, en una conferencia especial dictada por el profesor Rafael Mallén a la IV Convención de Inspectores Federales del Trabajo, realizada en diciembre de 1937, el ponente concluyó "excitando" al cuerpo de inspectores a que "llevaran a cabo una campaña de organización de los trabajadores dentro del sistema cooperativo", y propuso inclusive la creación de un "Departamento Autónomo de Fomento Cooperativo", así como una "Academia Técnica y Social" para una mejor preparación técnica del cuerpo de inspectores.⁵⁴ Las propuestas no se concretaron, pero el ambiente en favor del movimiento cooperativo era un hecho cotidiano.⁵⁵

⁵³ En 1927, Trejo argumentaba que los "rojos" no buscaban mejoras para los trabajadores, sino simplemente procuraban la agitación y el desorden, "porque de haber paz en los centros de trabajo, nada tienen qué hacer y en este caso no pueden vivir" (Trejo al jefe del Departamento de Trabajo, 30 de septiembre de 1927 y 13 de octubre de 1927, AGN, DT, caja 1155, citado en: Nicolás Cárdenas, *Una experiencia obrera radical...*, p. 126).

⁵⁴ *Revista del Trabajo*, t. II, núm. 1, febrero de 1938, pp. 67-68.

⁵⁵ Ver por ejemplo: Rosendo Rojas Coria, *Las sociedades cooperativas de productores. Teoría general del cooperativismo*, ed. Promex, México, 1943, p. 36.

De ahí también la oposición ferviente de muchas compañías y asesores patronales a estos experimentos. Por ejemplo, el ingeniero Javier Sánchez Mejorada, asesor connotado de distintas compañías mineras, preparó en diciembre de 1938 un interesante memorándum confidencial a propósito de las experiencias cooperativas en la industria minera, dirigido al entonces Secretario de Hacienda, el licenciado Eduardo Suárez. En este documento, Sánchez Mejorada ataca con la mayor vehemencia la alternativa de construcción de cooperativas de trabajadores en la rama minera, a la que califica desde una vana “ilusión” hasta un “aborto”:

Las cooperativas así nacidas —escribió en referencia a las soluciones arbitrales frente a conflictos laborales no resueltos— son verdaderos abortos y su existencia está asegurada solamente por el tiempo en que puedan mantenerse sobre el cadáver de la negociación original a la manera de ciertos insectos que se alojan y viven dentro de los despojos de animales superiores en la escala zoológica a los que paralizan, matan y devoran.⁵⁶

Esta retórica era parte del ambiente ideológico de la época y acaso del temor fundado a la ampliación sustancial de los experimentos cooperativistas; sin embargo, el memorándum recogía algunos argumentos sólidos: de entrada, las compañías mineras que aceptaban negociar la entrega de sus activos tenían problemas estructurales, sea de carácter tecnológico, por el retraso en el mantenimiento o la introducción de maquinaria, sea por efecto del agotamiento de sus principales vetas. La opción de renacimiento de este tipo de minas estaría ligada entonces a nuevas y abundantes inversiones de capital, lo cual, por definición, excluía a los débiles fondos y capacidad técnica de las cooperativas. De ahí que Sánchez Mejorada pudiera despotricar:

No sabemos de una sola cooperativa minera que haya fundado una empresa nueva, que haya dado a sus socios mejores ventajas que las que disfrutaban como asalariados [...] que haya explotado un filón nuevo de los recursos minerales del país, producido más ingresos al erario público, agregado cualquier cosa —concluye en su arenga— por insignificante que sea, a la riqueza nacional...⁵⁷

Para Sánchez Mejorada, por tanto, la cuestión de ofrecer disminución de impuestos a las cooperativas mineras equivalía a elevar los subsidios de la sociedad a cambio de nada. La cruzada patronal contra las cooperativas mineras (y de toda índole) se

⁵⁶ CEHM Condumex. Fondo LMO, Carpeta 350, f32574, copia “Memorándum confidencial para el Srío de Hacienda acerca de la iniciativa de ley para eximir de ciertos impuestos a las sociedades cooperativas” por el ingeniero Javier Sánchez Mejorada, 5 de diciembre de 1938, p. 3

⁵⁷ *Ibid.*, p. 2

manifestaba en sus publicaciones; como en *El Economista*, órgano de las cámaras industriales. En dicho órgano, en un artículo dedicado a revisar la experiencia de una mina ubicada en el Estado de México, de nombre "El Rincón", el autor habla de un "desbarajuste", de un "desastre de la administración obrera".⁵⁸ Al igual que en el documento de Sánchez Mejorada, *El Economista* ubica el origen de la crisis de la negociación en las demandas exageradas del sindicato, para luego insistir en que el fracaso económico terminaría por reducir los ingresos de los propios mineros. También persiste en ofrecer una suerte de caricatura en la gestión administrativa: El gerente de la mina había sido un sencillo relojero, sin conocimientos técnicos en el ramo de minas, un superintendente no sabía leer ni escribir, el ensayador había sido el mozo de esa oficina, en fin, la cooperativa seguía el camino seguro al despenadero.

Carecemos de estudios pormenorizados sobre la experiencia cooperativista en la minería durante los años treinta; sin embargo, a juzgar por la cantidad de dificultades planteadas por decenas de cooperativas durante el Primer Congreso Minero Nacional, celebrado en 1948, su trayectoria económica fue mediocre, en el mejor de los casos.⁵⁹ La legendaria riqueza de muchas minas se fue junto con las inversiones extranjeras "golondrinas" que mudaron de México hacia el final de la década de los treinta.

La tensión social alrededor del experimento cooperativo era muy grande. A principios de 1938, en el caso de la Amparo Mining, que fue mencionado arriba, la compañía solicitó que le fuera regresada su propiedad por parte de la cooperativa, principalmente con la intención de recuperar su maquinaria.⁶⁰ El ambiente de enfrentamiento no desapareció de la zona y después de marzo de 1938, en uno de los diversos actos de apoyo a la expropiación petrolera, los oradores locales hablaban de la necesidad de expropiar también a las compañías mineras extranjeras. En Ahualulco, un pequeño pueblo cercano a Etzatlán, un exaltado minero señalaba que los empleados de confianza mexicanos de la Amparo Mining (que conservaba propiedades en la zona y quería recuperar Piedra Bola) deberían ser castigados y en el caso de un jefe en especial, José H. Trejo, "la única solución era matarlo".⁶¹ Con relativa moderación, los trabajadores de la planta de Chihuahua de la ASARCO, en agosto de 1935, realizaron una huelga en la que una de las demandas principales era el cese de los supervisores estadounidenses A. Kendell, A. E., Frink y H. Johnson, este último nacionalizado

⁵⁸ Carlos Walterio Steinman, "La administración obrera de una mina", en: *El Economista*, 1 de mayo de 1940, p. 36.

⁵⁹ *Memoria del Primer Congreso Minero Nacional*, México, 1948. Por ejemplo, los subsidios a una treintena de cooperativas entre 1939 y 1946 ascendieron a unos 17 millones de pesos, cantidad modesta si se compara con los ingresos de la rama, pero en todo caso dato fehaciente acerca de la baja rentabilidad de las empresas cooperativas (p. 203).

⁶⁰ Harry Norweb al Secretario de Estado C. Hull, 3 de mayo de 1935, SDR, Internal Affairs, 812.63/868; ver también 812.63/866, 876, 905, 940, rollo 122.

⁶¹ George H. Winters al Secretario de Estado C. Hull, Guadalajara, 13 de mayo de 1938, SDR, M1370, rollo 122, Internal Affairs, 812.63/939 LH.

mexicano, posiblemente para cubrir las cuotas legales, “cargando con armas portátiles y usando un lenguaje brutal y violencia física sobre los trabajadores”.⁶²

Los inspectores federales también recogían la presión de los mineros en este aspecto específico. Por ejemplo, en su ponencia a la IV Convención de Inspectores Federales del Trabajo de diciembre de 1937, mencionada arriba, el inspector Manuel D. Torres propuso que el Departamento del Trabajo gestionara la instalación de escuelas industriales federales en distintas regiones de México, a fin de que “los jóvenes obreros”, previa calificación, pudiesen “sustituir con ventaja a los trabajadores extranjeros”.⁶³ Torres sugería también que el Departamento del Trabajo tradujera y editase las obras extranjeras de carácter técnico para “hacerlas asequibles a los trabajadores mexicanos”.⁶⁴ Las compañías, desde luego, se opusieron a estas políticas, mismas que interpretaban simple y llanamente como intervención en los asuntos internos de la administración. En ciertos casos, dado el avance de la política nacionalista, los propios administradores extranjeros de mayor rango se lamentaban de no haber preparado el terreno para la educación técnica de sus empleados mexicanos.

Si bien el caso de la Amparo Mining era extremo, debido a la baja en la calidad de los yacimientos, lo cual forzaba a que la reforma laboral cardenista se tradujera en el retiro del capital, la tendencia más notable en la rama era hacia una rápida elevación de las condiciones de trabajo en los nuevos contratos colectivos, impulsados desde el Departamento del Trabajo, cuya intervención mediadora era interpretada abiertamente como prosindical. Alfonso López Aparicio, un historiador crítico de esta tendencia hacia la intervención federal en los conflictos del trabajo, ha llegado al extremo de plantear que en “la mayoría abrumadora de litigios” se fallaba a favor de la clase trabajadora, a quien se concedían “todas sus peticiones mediante el apoyo coercitivo ante las empresas”.⁶⁵ En agosto de 1935, en el marco de una huelga iniciada en la planta de la ASARCO en Chihuahua, los administradores locales, la “causa de fondo de los disturbios en el trabajo es la opinión común entre los trabajadores es que ellos están mental y técnicamente equipados para tomar el control de esto, así como en otras industrias nacionales”.⁶⁶ La opinión empresarial sobre la ofensiva “comunista” era generalizada. El vicepresidente de la Cananea Consolidated, a propósito de una decisión arbitral favorable a la legalidad del movimiento de huelga

⁶² ‘Labor strike at the American Smelting in Chihuahua’ 12 de agosto de 1935 p.6, SDR, M1370 rollo 58, Internal Affairs, 812 5041/Chihuahua/95

⁶³ *Revista del Trabajo* t. II núm. 1, febrero de 1938 pp.70-71

⁶⁴ *Ibid*

⁶⁵ Alfonso López Aparicio, *El movimiento obrero en México. Antecedentes, desarrollo y tendencias* ed Jus México 1952 p. 216

⁶⁶ ‘Labor strike at the American Smelting in Chihuahua’ 12 de agosto de 1935 p. 3, SDR, M1370 rollo 58, 812 5041/ Chihuahua/ 95

de los mineros, en enero de 1936, señalaba: "si no se detiene –este proceso de apoyo irrestricto a los sindicatos– no tardará mucho México en ser tan comunista como Rusia e incluso más".⁶⁷ Hay aquí una buena dosis de exageración, pero la nueva atmósfera laboral era indudablemente de confrontación.

Hacia estándares mínimos en el trabajo minero o la construcción de una nueva economía moral

Otro indicador indirecto de la nueva atmósfera era, por ejemplo, la cantidad y los nuevos nombres de sindicatos fundados por aquellos años, como: el Sindicato Industrial de Obreros en Honor a los Mártires Sacco y Vanzetti, el Sindicato Marx y Lenin, de la Fábrica de Hilados y Tejidos "El Mayorazgo", el Sindicato Industrial la Emancipación Obrera, de la Fábrica de Tejidos "La Argentina", etcétera.⁶⁸ Más atrás, cuando la fundación de las primeras organizaciones sindicales en la región minera de Jalisco, el Sindicato de Oficios Varios de Cinco Minas había adoptado el lema de "Salud y Comunismo libertario".⁶⁹ Desde luego, en ocasiones los títulos "revolucionarios" podían esconder planteamientos conservadores, como ocurría con frecuencia con sindicatos administrados por la CROM. Pero algo de verdad se desprendía de estas definiciones. La nueva atmósfera también se refleja en uno de esos "poemas de batalla" que llenaban muchas páginas de las publicaciones oficiales de la época:

Obrero:

Si quieres encontrar la libertad
búscala con la mira del fusil
y a la luz del disparo la verás

Minero:

Ya no saques más oro porque cobra
para comprar el crimen, la deshonra,
aunque falte su pan a cada pobre.
Arrebata el que existe, mata, cobra
con sangre, todo el mal que ha hecho
en el hundido pecho de tu clase, el hambre

Deja el húmedo tiro en que se agota,
gota por gota, el oro de tu vida,

⁶⁷ Carta del vicepresidente de la CCCo. al gerente general de la empresa, 29 de noviembre de 1935, citado en: J.L. Sariego, *Enclaves y minerales en el norte de México...*, p. 229.

⁶⁸ AGN, DAT, caja 250, expedientes 20 y 21.

⁶⁹ Citado en Nicolás Cárdenas García, *Una experiencia obrera...*, p. 91.

y con afán de fiera enfurecida
enarbola otra vez la pica rota
y quítale la vida
al que explotó tu condición de ilota ⁷⁰

Puede cuestionarse la eficacia relativa e influencia concreta que este tipo de orientaciones políticas en la prensa gubernamental pudo haber logrado entre los obreros, pero no parece quedar duda sobre las preferencias políticas del personal al frente de las instituciones gubernamentales encargadas de la gestión de las relaciones laborales. Un buen resumen de los procesos de revisión de contratos colectivos en la minería, alcanzados entre finales de 1938 y los primeros meses de 1939, lo presenta la *Memoria del Departamento* que dirigía Antonio Villalobos.

En la industria minera, tal vez más que en ninguna de las otras de jurisdicción federal puede notarse *el deseo de superar las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo*, obteniendo, a base de *lucha con las empresas*, ventajas de índole económica social y cultural que trazan, definitivamente, una línea de conducta futura.⁷¹

Destaca aquí, como elemento notable de las afirmaciones del Departamento del Trabajo, la especial conflictividad de la industria en esta época. Por ejemplo, llama la atención el uso de la palabra "lucha" en un documento oficial, como antecedente de las ventajas contractuales alcanzadas en la rama minera. Solamente considerando a la American Smelting, fueron revisados los contratos de las plantas de Santa Bárbara (con la sección 11 del Sindicato Minero), Paríal (con la sección 9), Morales, San Luis Potosí (con la sección 5), San Pedro y Barreno San Luis Potosí (sección 7), Santa Eulalia (sección 12), Anganguero (sección 53) Ávalos (sección 10), Matehuala (sección 26) Monterrey (sección 66), donde se presentó una huelga de mucha importancia local así como Charcas (sección 6) ⁷²

El balance de la revisión de los contratos de la ASARCO mostraría una clara tendencia hacia la uniformización de las condiciones laborales, pero no se obtuvo la aspiración del contrato único ante la rotunda negativa del consorcio y el repliegue que decidieron aplicar las autoridades a partir de diciembre de 1937 ⁷³ La tendencia hacia la homogeneización rebasaba a la empresa ASARCO. Pese a que se trata de un indicador posterior (1944), es útil referir el estado de la distancia salarial en los tabuladores mínimos en las distintos municipios y estados mineros

⁷⁰ Departamento del Trabajo, "Contribución a la solemnidad del primero de mayo", México, 1936 citado en Alonso López Aparicio *El movimiento obrero op cit* pp 215-216

⁷¹ *Memoria del Departamento del Trabajo* septiembre de 1938-agosto de 1939 México, 1939 p 10 (cursivas del autor)

⁷² *Ibid*, p 11-12

⁷³ Marvin Bernstein *The Mexican mining industry*, p 196

Comparación del costo de la vida por región y salarios mineros más bajos, dic. 1944

	Salario minero más bajo (1944)	Costo de alimentación (51% gasto total)	Diferencia (pesos/día)
Chihuahua	5.57	3.86	1.71
Coahuila	5.04	4.42	0.62
Durango	5.09	3.92	1.17
Hidalgo	5.8	3.65	2.15
Michoacán	4.2	3.67	0.53
Nuevo León	4.96	3.9	1.06
San Luis Potosí	3.8	3.1	0.7
Sonora	5.13	4.77	0.36
Zacatecas	4.28	3.64	0.64
Municipios			
Parral, Chih.	5.15	3.64	1.51
Nueva Rosita, Coah.	5.95	5.96	-0.01
Tayoltita, Durango	6.35	4.48	1.87
Real del Monte, Hgo.	5.8	3.65	2.15
Angangueo, Mich.	4.2	3.67	0.53
Monterrey, NL.	5.6	4.12	1.48
Charcas, SLP.	4.5	3.22	1.28
Cananea, Son.	6.55	6.19	0.36
P. de Nacozari, Son.	5.35	3.93	1.42
Fresnillo, Zac.	5.35	3.73	1.62

Fuente: Elaboración propia con base en IMMSA, 1944 citado en Sariego, *et al.*, *El Estado y la minería...*, pp. 452-461. Mismo documento disponible en AHCRMYP.

Aunque estas distancias salariales muestran aún un abanico significativo (4.20 pesos diarios es el salario minero más bajo en Angangueo, Michoacán, frente a 6.55 en Cananea, Sonora), incluso estas distancias se reducen todavía más si se considera el factor de las diferencias de precios regionales (precios más altos en Cananea que en Angangueo). De hecho, según los datos sobre el costo de la vida a escala regional, los salarios mineros con mayor poder de compra se ubican en Real del Monte, Hidalgo, y los de menor capacidad de compra de productos básicos en Nueva Rosita, Coahuila. Sin embargo, puede afirmarse que las distancias tendieron a acortarse entre las distintas zonas mineras, especialmente si se confrontan con la situación prevaleciente en los años veinte y los previos a la crisis.⁷⁴

⁷⁴ Ver Capítulo 4.

Por otra parte, un ejemplo de las ventajas contractuales alcanzadas en negociaciones distintas de la ASARCO lo ofrece la Compañía Carbonífera de Sabinas y la Mexican Zinc Corporation de Coahuila, que contrataban con la sección 14 del Sindicato Minero. Tras una huelga iniciada en octubre de 1938, los trabajadores de dichas negociaciones obtuvieron una victoria en toda la línea: *a)* aumentos salariales substanciales (sesenta centavos diarios en promedio, pero hasta 1.50 pesos en algunas categorías y 12% de aumento para los sueldos con vencimiento mensual); *b)* vacaciones de nueve a 15 días según la antigüedad y 16 días para los empleados, fondos para nuevos salones para la escuela local y ampliación de becas para hijos de trabajadores; *c)* compromiso de construcción de una clínica que pasaría a ser administrada por el sindicato mediante un fondo de 2 50 pesos mensuales por trabajador; *d)* extensión de las tuberías de agua potable a todas las colonias de los trabajadores; *e)* reducción de las rentas que los trabajadores pagaban en las casas de la compañía; *f)* construcción de un edificio para oficinas y biblioteca para el sindicato; *g)* mejoramiento del equipo de seguridad y otorgamiento de un par de zapatos cada tres meses para los trabajadores de algunos departamentos y cada dos meses para quienes trabajaban en los hornos de zinc; *h)* por último, 350 mil pesos para fomento del deporte, los festivales culturales y –en el espíritu cardenista de moralización–, las campañas antialcohólicas.⁷³ Aunque es evidente que las compañías mineras no eran unas hermanas de la caridad, la correlación de fuerzas en favor del trabajo algunas veces les obligaba a buscar soluciones imaginativas para defender sus finanzas en el ámbito de los costos salariales. Como el caso de la Moctezuma Copper Company, en Nacoziari, donde operaba una suerte de “comité matrimonial” con el propósito de encontrar nuevos esposos a las viudas de los mineros de la negociación. El motivo no era precisamente humanitario, sino que intentaba reparar el elevado costo de las pensiones que, por ley, las empresas debían pagar a las viudas de mineros en Sonora.⁷⁴

En relación con la peligrosidad intrínseca al trabajo en el interior de las minas llama la atención el nuevo énfasis puesto en la prevención de accidentes. El inspector de minas Calderas A. Rangel, por ejemplo, inicia un artículo acerca de la seguridad en ingreso y salida de los tiros de minas con la frase: “La vida e integridad de un hombre vale más que los intereses de una negociación”.⁷⁵ Enseguida entraba el inspector a la enumeración de recomendaciones específicas para la revisión de cables, ganchos de seguridad, puertas de los elevadores o “jaulas”, etcétera. La seguridad en el trabajo no era más un “asunto privado” de las compañías mineras, sino un tema motivo de regulación estatal.

⁷³ Marvin Bernstein, *The Mexican mining industry*, pp. 14-17.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 194.

⁷⁵ Calderas A. Rangel, “Seguridad en la entrada y salida de obreros en las minas metálicas por tiros”, en *Revista del Trabajo*, t. II, núm. 2, marzo de 1938, p. 123.

Es verdad que la lista de conquistas contractuales puede leerse de diferentes maneras, una, destacando las concesiones salariales y sociales *per se*; otra, descubriendo las carencias detrás de las concesiones mismas, es decir, se podía constatar que: era común la falta de agua potable en los campamentos habitados por los trabajadores, las medidas de seguridad eran deficientes y había carencia hasta de zapatos, el sindicato no tenía dónde reunirse, etcétera. Más aún, incluso después de la aceptación formal del compromiso contractual por parte de las compañías, no siempre las concesiones se cumplían o esto ocurría en los plazos pactados. Entonces, al menos desde la perspectiva de las autoridades federales, los nuevos contratos colectivos entraban a reparar desigualdades ancestrales y, además, las nuevas conquistas atravesaban por la "lucha" de las nuevas organizaciones sindicales. Más aún, los logros serían inexplicables sin estas últimas. Había un proceso de construcción de una "nueva economía moral", es decir, de un nuevo estándar social mínimo al que cualquier minero debía aspirar por el solo hecho de comenzar a laborar en determinada negociación minera.

Los términos del discurso estatal de mediación en las relaciones laborales recogen esta tendencia. Por ejemplo, en un laudo relacionado con la petición de aumento salarial del sindicato minero nacional en su sección en la Compañía Real del Monte, de febrero de 1934, el Secretario de Economía Nacional Primo Villa Michel, argumentaba que la distancia que se había establecido entre los salarios de menor remuneración y los de los empleados de mayor calificación no era socialmente aceptable. Los trabajadores habían solicitado un aumento cercano al 300 por ciento para las ocupaciones de más baja remuneración (que fluctuaban alrededor de 1.50 pesos diarios), al exigir un mínimo de 4.19 pesos al día. Villa Michel, en calidad de "árbitro-arbitrador", aceptado por ambas partes, planteó un aumento de 1.10 pesos diarios para los salarios más bajos (lo que se acercaba al 73% de aumento en promedio a los salarios entre uno y dos pesos diarios), y de un peso a los salarios entre tres y diez pesos al día, lo que implicaba un aumento entre el 25 y 10 por ciento respecto del sueldo original. La motivación: "se trata preferentemente de colocar a los de abajo en condiciones racionales de vida".⁷⁸ En otra sección del escrito se repite la idea: es preciso "principiar por humanizar las condiciones de vida de quienes con mayor urgencia requieren la intervención decidida del Estado...".⁷⁹ De forma implícita se infiere que, de no mediar dicha acción estatal, las empresas mineras tendían a fomentar la desigualdad.⁸⁰

⁷⁸ "Resolución arbitral del Secretario de la Economía Nacional", 7 de febrero de 1934, "Aumento de salarios obtenido por los mineros de Hidalgo", en: *Revista Mexicana del Trabajo*, t. II, núm. 8, 20 de febrero de 1934, p. 120.

⁷⁹ *Ibid.*, p.119. Es este tipo de argumentación la que se presentó en la discusión sobre la implantación del salario mínimo ese mismo año (ver: Capítulo 4 de la presente obra).

⁸⁰ De hecho, en el cuerpo del laudo se establecía cómo más del 50 por ciento de los trabajadores de la Real del Monte antes del aumento obtenían entre uno y dos pesos diarios de salario y más del 70 por ciento estaban entre uno y tres.

Una década más tarde, en un extenso documento de justificación correspondiente al emplazamiento de huelga del Sindicato Nacional Minero, en marzo de 1948, los trabajadores exponían cómo el aumento salarial y las modificaciones a su contrato colectivo estaban respaldadas en el hecho de que:

La Sociedad y el Estado están vivamente interesados en que los obreros y sus familiares coman y vivan en forma tal, que recuperen el esfuerzo perdido por el trabajo, que los hijos no sean víctimas fáciles del raquitismo o la tuberculosis y que los ancianos sufran sin miseria los achaques propios de su estado, sino también porque es elementalmente humano que todos los trabajadores haciendo uso del derecho de gentes que les asiste, puedan, mediante su salario, sufragar los gastos de sus necesidades vitales.⁸¹

Semejante visión de las cosas era muy diferente de la de los empresarios mineros, muchos de los cuales se percibían como verdaderos benefactores de las comunidades desde el Porfiriato. Así sucedía con la administración de la ASARCO y sus intereses en México. En las palabras de su biógrafo institucional, Isaac Marcossón: “En ningún lugar ASARCO ha conducido a una revolución en condiciones de vida y de trabajo como en México, donde el cuidado de los empleados por los empleos fue prácticamente desconocido”.⁸²

La visión romántica de Marcossón pintaba las cosas así:

La colonia de trabajadores en Chihuahua es un ejemplo de cómo la compañía ha contribuido a la vida comunal. Los mil 500 trabajadores viven en un recinto limpio y ordenado y con calles bien cuidadas. La mayoría de las casas tienen jardines que dan un relámpago de color en el abandonado campo. Las casas limpias inspiran a las personas un sentimiento de respeto y orgullo por el ambiente que las rodea. El desarrollo comunitario más impresionante de ASARCO se encuentra en Rosita. Allí, una comunidad de unas 35 mil personas prácticamente depende en su totalidad de las plantas que la compañía ha levantado en la llanura de Coahuila. El terreno en que se levanta la ciudad es propiedad de los trabajadores y cubre unos 494 acres. Más de 300 casas han sido construidas por la compañía. En cuanto a Monterrey, los trabajadores pagan por sus casas a una tasa de un día de pago por semana. No se les

⁸¹ Emplazamiento a huelga general del Sindicato Minero del 28 de marzo de 1944 dirigido a los representantes legales de las empresas mineras, Archivo laboral IMMSA. Nueva Rosita, anexo documental en Saniego, *et al.* *El Estado y la minería mexicana*, p. 462.

⁸² Isaac F. Marcossón, *Metal Magic: The Story of the American Smelting and Refining Company*, Nueva York, 1949, p. 279.

carga ningún interés. La electricidad y el agua se les proporciona de manera gratuita. Los barrios de Rosita se encuentran entre los mejores de su clase en cualquier comunidad urbana de México, tienen sus porches, patios y jardines...⁸³

Esta imagen colorida y optimista está fabricada para los lectores de Estados Unidos, pues para los pobladores de las regiones que el autor menciona (Chihuahua, Rosita, Monterrey), es claro que el panorama es muy otro: seco, sucio, polvoso y desolado. Tal como un pasaje de Pedro Páramo. El hecho de que los trabajadores en Coahuila fueran los propietarios de las casas que se construían es producto de un esquema financiero bien planeado. Primero, la cuota de un día de salario a la semana no es baja, representa al menos una sexta parte de los ingresos de las familias, por un terreno que ata, de una u otra manera, al trabajador al lugar de trabajo. ¿Qué agente independiente gustaría de comprar un terrenito junto a una fundidora? Segundo, el terreno mismo, propiedad de la empresa, había sido adquirido en condiciones sumamente ventajosas, a los precios correspondientes a grandes extensiones de espacios no agrícolas, mientras que el fraccionamiento y urbanización de dichos espacios supone inmediatamente la elevación de su precio unitario. Como cualquier proceso de colonización, que eleva el valor de la tierra urbanizada. Tercero, la compañía requería, por ley, de ofrecer alojamiento gratuito a sus trabajadores. ¿Por qué no vendérselo, pues? Por eso Marcossón resulta unilateral cuando afirma: "ASARCO ha cumplido con cada uno de los requisitos que la más avanzada concepción del bienestar implica. No se ha regateado ningún esfuerzo que pudiera contribuir a la seguridad en el trabajo, la seguridad económica y el bienestar familiar. Se trata de un ejemplo reconfortante de altruismo práctico".⁸⁴

¿Altruismo práctico? El general Cárdenas, durante el periodo en que realizaba su campaña presidencial, a mediados de 1934, se había referido al problema de la minería mexicana en términos de una rama de actividad donde el contraste entre la riqueza extraída del subsuelo y las condiciones de vida de los trabajadores mineros era más que intolerable. "Nos ha quedado —señalaba Cárdenas en la ciudad minera de Zacatecas el 12 de junio de 1934— en cambio de ese río de oro (de los minerales extraídos) los mismos jacales fétidos y oscuros, los mismos rostros macilentos, los cuerpos presa de la tuberculosis y del alcoholismo, las mujeres demacradas y los niños ignorantes del proletariado minero".⁸⁵ Ante semejante diagnóstico, el programa cardenista en el ramo de la minería sí pretendía

⁸³ *Ibid.*, pp. 279-280.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 281.

⁸⁵ *El Nacional*, 13 de junio de 1934, citado en Arnaldo Córdova, *La revolución en crisis...*, p. 327).

favorecer cambios radicales tanto en lo que respecta a la explotación de las minas como de los mineros. En este mismo discurso de Zacatecas, señaló:

México defenderá el salario, la salud y la educación de los mineros, constituirá las reservas nacionales de yacimientos minerales, controlará técnicamente la explotación de las vetas y sobre todo en vez de pedir al capitalismo extranjero que venga a hacernos ricos, confiará más en los esfuerzos de sus hijos, y les entregará plenamente la responsabilidad de crear una patria fuerte, rica y generosa.⁵³

En cierta forma, estas palabras se aplicarían cuatro años más tarde a la hermana gemela de la minería, la industria petrolera. En todo caso, y de acuerdo con su programa de transformaciones paulatinas, pero firmes, el régimen procuró dar cauce institucional a estas preocupaciones. Es dentro de este contexto que se comprenden mejor algunas de las acciones del programa mínimo de acción que se habían propuesto los inspectores federales del trabajo en su IV Convención Anual en 1937, donde se incluía: realizar propaganda entre los grupos de trabajadores para que concurren a las escuelas nocturnas; ofrecer conferencias por radio, de viva voz y mediante publicaciones acerca de temas relevantes para los trabajadores, como acerca de sus derechos laborales, cuestiones de salud, fomento al deporte, contra el alcoholismo, la cuestión del salario y el costo de la vida, entre otras. En términos generales, los inspectores concluyeron que deberían realizar "todo esfuerzo posible para conseguir un mejoramiento efectivo en las condiciones de vida del trabajador."⁵⁴ La evolución institucional del Departamento del Trabajo, que se presenta a continuación, sirve de ejemplo sobre la naturaleza de los cambios estructurales ocurridos en el Estado, lo que, por supuesto, no lo exime de su naturaleza clasista. Más todavía. Pese a los progresos obtenidos a lo largo de la segunda mitad de los años treinta, que ampliaron la brecha de ingresos en relación con las condiciones sociales en el campo, siempre más desesperadas, nunca constituyeron una amenaza irreductible a la rentabilidad a largo plazo de las empresas, amenazadas en todo caso por factores de mercado (precios, sistemas de distribución) y extenuación de los yacimientos.

La evolución del Departamento del Trabajo

El tránsito entre los años veinte y el inicio de los cuarenta en México experimentó una transformación radical de las instituciones de regulación del mercado laboral. Durante esos años, la estructura institucional del Estado en el ámbito del trabajo

⁵³ *Ibid*

⁵⁴ *Memoria del Departamento del Trabajo*, presentada por el licenciado Antonio Villalobos, México, septiembre de 1937 a agosto de 1938, p. 111.

atravesó por tres organismos distintos: el Departamento del Trabajo, primero, el Departamento Autónomo del Trabajo, que abarca el periodo cardenista, después, y por último la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que nace en 1940.⁸⁸ En las sucesivas transformaciones institucionales, la tendencia fue hacia el incremento de la importancia social y política asignada a las obligaciones formales de cada nuevo organismo. En particular, la función específica de inspección, conservó su carácter estratégico. Esto no es casual, ya que no es posible imaginar un sistema de legislación laboral eficaz sin una estructura institucional paralela que vigile su cumplimiento, especialmente cuando los contenidos de la legislación no han sido consensuados sino que se trata de orientaciones impulsadas desde el propio Estado. La importancia relativa del cuerpo de inspectores se refleja en la proporción asignada a los salarios de este grupo entre 1925 y 1940.

Los inspectores del trabajo. Participación presupuestal, 1925-1940

	Presupuest. DT y STPS	Sueldos Inspectores	Viáticos	Insp+viat.	Inspect/viat/ Presupuesto	Inspectores/Tot
1925	964	97.4	460	557.4	0.58	0.10
1931	564	182.8	52	234.8	0.42	0.32
1932	467.8	127.1	47	174.1	0.37	0.27
1940	2200	331.1	133	464.1	0.21	0.15

Fuente: SHCP, *Presupuestos Generales de Egresos*, 1925, 1931, 1932, 1940.

La importancia relativa del grupo de inspectores federales del trabajo dentro del proceso de institucionalización de las relaciones laborales de 1925 a 1940, puede seguirse también a partir del siguiente cuadro.

Inspectores del trabajo. Evolución de plazas y sueldos, 1925-1940

	Plazas	Plazas	Sueldo al día	J. del Depto. sueldo/día	Sueldo Insp./ Sueldo Jefe D.
1925	Inspectores técnicos	6	12.00	28.00	0.38%
	Inspectores de primera	10	10.50		
	Inspectores de segunda	10	9.00		
	subtotal	26	10.50(sueldo medio)		
	Total gasto mensual	273.00			
1931	Visitador especial	1	18.25	28.40	0.47%
	Inspectores de segunda	3	15.20		

⁸⁸ Ver Capítulo 3.

	Inspectores de quinta	6	12.10		
	Inspectores de sexta	4	11.10		
	Inspectores de séptima	34	10.10		
	Subtotal	48	13.35	(sueldo medio)	
	Total gasto mensual	640.80			
1932	Visitador especial	1	14.10	21.30	0.49%
	Inspectores de segunda	3	11.80		
	Inspectores de quinta	6	9.43		
	Inspectores de sexta	4	8.64		
	Inspectores de séptima	28	8.11		
	Subtotal	42	10.42	(sueldo medio)	
	Total gasto mensual	437.47			
1940	Inspectores de cuarta	14	10.30	30.80	0.30%
	Inspectores de quinta	25	11.60		
	Inspectores de séptima	52	8.30		
	Inspectores de novena	15	6.60		
	Subtotal	106	9.20	(sueldo medio)	
	Total gasto mensual	975.20			

Fuente: Cálculos propios con base en SHCP, *Presupuestos de egresos*, 1925, 1931, 1932, 1940

Como puede observarse, el número de inspectores federales del trabajo creció de manera sustancial en el curso de los 15 años que cubre el cuadro anterior; multiplicándose por cuatro, al pasar de 26 a 106. Pese a que en términos absolutos este número pudiera parecer pequeño, incluso insignificante, este reducido cuerpo de inspectores representaba más de la mitad del presupuesto total del Departamento del Trabajo en 1925, y todavía más de un tercio en el peor año de la crisis, 1932. Su descenso a una tercera parte del presupuesto global de la flamante Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se explica por la ampliación de las labores de la misma y su complejidad, ya en 1940. Por otra parte, la prioridad relativa de las labores realizadas por este grupo se manifiesta también en su vinculación con el sueldo del jefe del propio Departamento, relación que se mueve en favor de los ingresos de los inspectores entre 1925 y 1932 (cuando pasan de representar del 38 al 49% del salario más alto del Departamento) y después vuelve a separarse, cuando su función se institucionaliza.

El cuerpo base de inspectores federales del trabajo que enfrentó la crisis laboral derivada de la Gran Depresión era el siguiente:

Lista de inspectores federales del trabajo, (julio de 1930)

Nombre	Sede
1 Porfirio Salazar	Aguascalientes (Aguasc.)
2 Tomás Revilla	Baja CS. (Santa Rosalía)
3 Fernando Parada León	Baja CN. (Mexicali)
4 José D. Novelo	Campeche (Campeche)
5 Joel Aguirre	Chihuahua (Chihuahua)
6 Jesús M. Juárez	Chihuahua (Parral)
7 Roberto D. Fernández	Coahuila (Sabinas)
8 Juan A. García	Colima (Colima)
9 Leoncio Munguía	DF
10 Felipe Ramón y Vidal	DF
11 Julio Torres	DF
12 Juan B. García	Durango (Durango)
13 Rodrigo Sánchez V.	Guanajuato (Irapuato)
14 Salvador Alanís	Guerrero (Iguala)
15 Dionisio Zavala	Hidalgo (Pachuca)
16 David S. López	Jalisco (Guadalajara)
17 Santiago Monterrosa	Jalisco (Guadalajara)
18 Jesús Ovalle	México (Toluca)
19 Jesús M. Alzate	Michoacán (Morelia)
20 Alberto B. Solís	Morelos (Cuernavaca)
21 Jesús Flores	Nuevo León (Monterrey)
22 Antonio Palacios Roji	Puebla (Puebla)
23 Luis Cortés Flores	San Luis Potosí (SLP)
24 Juan Best	Sinaloa (Mazatlán)
25 Francisco L. Lano	Sonora (Guaymas)
26 Jesús Uruchurtu	Sonora (Guaymas)
27 Serapio Venegas	Tamaulipas (Tampico)
28 Leopoldo Rueda Magro	Veracruz (Veracruz)
29 Víctor Gudiño	Veracruz (Gutiérrez Zamora)
30 Rodolfo López España	Veracruz (Papaloapan)
31 Alfredo Alfaro Iduarte	Veracruz (Puerto México)
32 Gregorio P. Esparza	Yucatán (Progreso)
33 Bernardo L. de León	Zacatecas (Zacatecas)
34 Severo Zapata	Zacatecas (Zacatecas)

Fuente: AGN, DT, caja 1882, exp. 8/110 (015)-65.

En algunas ocasiones coyunturales, la importancia de la función de los inspectores federales del trabajo se incrementó todavía más. Por ejemplo, a principios de 1934, recién iniciado el régimen cardenista, éste se enfrentó con el problema de definir los nuevos salarios mínimos a escala nacional para el bienio 1934-1935. Semejante tarea suponía una recolección masiva de información sobre las condiciones salariales efectivas en toda la República y el gobierno carecía de instrumentos propios para realizar esta labor. Entonces, en febrero de 1934, Cárdenas envió una circular al Departamento del Trabajo en la que explicaba que, ante la imposibilidad financiera para contratar a nuevos inspectores federales 'se decidió contratar como inspectores honorarios a empleados públicos de las secretarías que estuviesen familiarizados con distintas partes del país y con un contacto directo y permanente con empleadores y trabajadores'.⁸⁹ Cárdenas desarrolló esta iniciativa, estableciendo que los nuevos inspectores "honorarios" podía provenir de las Secretarías de Hacienda, Economía, Agricultura, Educación, Salud o del Departamento Agrario. La inclusión de las instituciones especializadas en aspectos agrarios era un claro indicador de la intención de hacer valer el salario mínimo en el campo, es decir, una indicación temprana de la vocación agrarista del régimen. Al mismo tiempo, se trataba de transformar a los empleados federales prácticamente en cuadros políticos aliados del programa del nuevo gobierno.

Como resultado, según información proporcionada por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, en marzo de 1934 se habían realizado 10 383 nominaciones para inspectores honorarios a esa fecha.⁹⁰ Los gobernadores de los estados, así como el jefe del Departamento del Distrito Federal eran los responsables de ratificar las nominaciones. Según el plan cardenista, los inspectores honorarios 'podrían intervenir de manera indiscriminada en casos de jurisdicción federal o local'. Además, los empleadores serían multados (por montos entre 20 y 100 pesos) en caso de oponerse a las visitas de estos inspectores honorarios. El interés puesto en este pequeño ejército de inspectores es evidente. El resultado, por lo demás, merecía el esfuerzo. Según las estimaciones realizadas por el investigador Francisco J. Macín durante los años cuarenta, el salario mínimo real del peón agrícola se incrementó 26 por ciento entre 1933 y 1934, y otro 9 por ciento en 1935. Hacia 1940, medido respecto de 1930, el jornalero agrícola obtenía en promedio casi 34 por ciento más en términos reales que antes de la introducción del mínimo.⁹¹ La ganancia neta, sin embargo, fue paulatinamente descontada por la aceleración del ritmo inflacionario que sobrevino con la Segunda Guerra Mundial. Investigaciones posteriores han mostrado que la

⁸⁹ Informe de John S. Littell, vicecónsul en el DF al Secretario de Estado. SDR 11370, Rollo 58 812 5041/85.

⁹⁰ *Ibid*.

⁹¹ Francisco J. Macín. *Los salarios en México*, México 1917, p. 156. Teresa Rendón y Carlos Salas han planteado una relación interesante entre el salario mínimo rural y urbano, que tendió a

fijación original de los niveles regionales de salarios mínimos urbanos y rurales se determinó al alza (a semejanza de las normas de la LFT), más como una meta a alcanzar que como una realidad. No hay duda sobre la voluntad estatal al respecto: elevar el piso de la norma salarial.⁹²

De vuelta al análisis de la importancia relativa a escala regional y por sector de las 22 oficinas federales del trabajo y las 20 juntas federales de conciliación, a mediados de 1938, puede apreciarse en el siguiente cuadro, que recoge la composición sectorial de las demandas presentadas ante las autoridades del trabajo durante un año.

Departamento del trabajo.

Demandas de jurisdicción federal tramitadas entre julio 1937 y junio 1938

Juntas federales de Conciliación	Transp. terrestres	Transp. fluv.	Minerales petróleo	Fuerzas físicas	Hilados y tejidos	Totales
Núm. 1 Guaymas	18	13	14	1	0	46
Núm. 2 Mazatlán	13	16	91	2	8	130
Núm. 3 Guadalajara	27	19	42	6	43	137
Núm. 4 Tampico	2	42	88	1	0	133
Núm. 5 Veracruz	32	33	3	1	5	74
Núm. 6 Mérida	34	17	16	8	112	187
Núm. 7 Coatzac.	2	18	51	5	0	71
Núm. 8 Puebla	18	3	4	2	36	63
Núm. 9 Zacatecas	0	0	261	0	0	261
Núm. 10 Sabinas	0	0	371	0	0	371
Núm. 11 Guanajuato	0	2	136	3	20	161
Núm. 12 Pachuca	0	0	584	0	0	584
Núm. 13 Chihuahua	11	4	145	2	3	165
Núm. 14 San Luis P.	0	195	0	1	195	
Núm. 15 El Oro	9	0	183	2	1	195
Núm. 16 H. Panaj	1	2	433	4	3	443
Núm. 17 Monterrey	18	5	114	16	16	169
Núm. 18 Tlaxcala	12	9	14	2	6	43
Núm. 19 Ixtepec	3	4	0	4	0	11

favorecer la ampliación de la brecha entre ambos a favor del mínimo urbano entre 1935 y 1940, pasando de 5 a 16 por ciento. Asimismo, estiman una ganancia de 26.2 por ciento para el salario industrial real entre 1935 y 1940. (ver: "La distribución del ingreso", en: Agustín Herrera Reyes y Lorea San Martín Tejedo (comps.), *México a cincuenta años de la expropiación petrolera*, UNAM, México, 1989, p. 223).

⁹² Ver Peter Gregory, *The Myth of the Market Failure: Employment and the Labor Market in Mexico*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1986, Capítulo 5, Jeffery Bortz y Marcos Águila, "Earning a living: A History of Real Wages in xxth Century Mexico" (mimeo, en dictaminación).

Núm. 20 Villahermosa	0	27	2	0	0	29
Subtotal	204	214	2742	54	254	3468
Oficinas						
Núm. 1 Durango	11	1	25	4	1	42
Núm. 2 Tijuana	3	4	4	5	4	20
Núm. 3 Morelia	33	0	1	0	0	34
Núm. 4 Taxco	4	9	33	1	0	47
Núm. 5 Tuxpan	2	10	11	4	0	27
Núm. 6 Tuxtepec	11	17	0	0	0	28
Núm. 7 Cananea	0	1	155	0	0	156
Núm. 8 Oaxaca	1	1	15	7	2	26
Núm. 9 Tepic	3	2	14	1	0	20
Núm. 10 Aguascalientes	0	0	1	1	0	2
Núm. 11 Querétaro	0	0	0	0	15	15
Núm. 12 Toluca	0	1	0	0	0	1
Núm. 13 La Paz	0	6	5	0	0	11
Núm. 14 Chetumal	0	0	0	0	0	0
Núm. 15 Tapachula	0	1	0	0	0	1
Núm. 16 Cuernavaca	0	0	1	0	0	1
Núm. 17 Campeche	0	0	0	0	0	0
Núm. 18 Progreso	0	0	0	0	0	0
Núm. 19 Manzanillo	0	0	0	0	1	1
Núm. 20 Tlaxcala	0	0	0	0	0	0
Núm. 21 Acapulco	0	0	0	0	0	0
Núm. 22 Matamoras	1	0	0	0	0	1
Subtotal	69	53	265	23	23	433
Total	3901	273	267	3007	77	277

Fuente: Memoria del Departamento del Trabajo, 1938

Así tenemos que del total de demandas que alcanzaron la mediación federal entre mediados de 1937 y mediados de 1938 (3 901), las referidas a la rama minera y petrolera representaron 77 por ciento (3 007). A este volumen de trabajo se debe todavía agregar un número adicional de demandas tramitadas directamente por los inspectores federales en los lugares de origen de los conflictos. En el lapso analizado con anterioridad, se acumularon otras 2 530 demandas atendidas en el interior de la República y resueltas antes de la intervención de las juntas respectivas; es decir casi 65 por ciento del conjunto registrado de demandas laborales. La importancia relativa de estas demandas, medida en términos de indemnizaciones

económicas, resultó mucho mayor que las que siguieron el curso normal, ya que las tramitadas directamente por los inspectores lograron en total el triple del monto de las que siguieron el curso tradicional. Puesto en términos del monto de indemnizaciones alcanzado *per cápita*, las demandas tramitadas directamente por medio de los inspectores federales obtuvieron en promedio casi 707 pesos por demanda, en tanto que las tramitadas en las juntas sólo alcanzaron 151.5 pesos por demanda (apenas el 21%). Si se considera exclusivamente las demandas en la rama minera y petrolera, la comparación es todavía más favorable para las negociaciones encabezadas por los inspectores, pues en estos casos la indemnización promedio alcanzó 989 pesos, contra 146 pesos en las demandas que llegaron a las juntas.

En efecto, la predominancia económica de la mediación estatal en las industrias extractivas, minería y petróleo, respecto de otras industrias de jurisdicción federal, es transparente si comparamos el impacto de las indemnizaciones a obreros por rama de actividad, en 1938:

Indemnizaciones por rama pagadas a obreros, 1938
(Demandas tramitadas en las juntas)

	(Pesos corrientes)	
		(%)
Transportes terrestres	28 880	5.0
Transportes fluviales y marítimos	43 245	7.0
Minerales e hidrocarburos	438 064	74.0
Fuerzas físicas	16 857	3.0
Hilados y tejidos	64 119	11.0
Totales	591 165	100

Fuente: *Memoria del Departamento del Trabajo*, 1938.

Estos resultados se pueden complementar con el análisis de las indemnizaciones pagadas a obreros como fruto de la intervención específica de los inspectores federales en las distintas ramas, monto que en total alcanza, como se señaló, el triple (1 788 pesos en 1938) de las conciliaciones mediadas por las juntas (591 mil pesos al año). La proporción por rama es la siguiente:

Indemnizaciones por rama pagadas a obreros, 1938
(Obtenidas mediante conciliación directa de inspectores federales del trabajo)

	(Pesos corrientes)	
		(%)
Transportes terrestres	36 797	2.0
Transportes fluviales y marítimos	247 918	12.0
Minerales e hidrocarburos	1 427 664	76.0
Fuerzas físicas	14 877	8.0
Hilados y tejidos	60 731	3.0
Totales	\$1 877 987	100

Las mayores variaciones proporcionales entre los dos cuadros anteriores se refieren a las ramas de menor impacto en el monto total de indemnizaciones (sobre todo la de transportes fluviales y marítimos, que eleva su participación en cerca de 80%, del 7 al 12% del total): sin embargo, el rubro que cubre más de las tres cuartas partes de los pagos a obreros continúa siendo el de la minería y el petróleo.⁸³ Ahí, se puede concluir, la presencia de los inspectores federales del trabajo fue decisiva en la política estatal orientada hacia el cumplimiento de las nuevas normas federales del trabajo.

¿Hacia una nueva hegemonía estatal?

El análisis de las transformaciones sufridas por el Departamento del Trabajo en el curso del tránsito entre el maximato y el final del periodo cardenista, es una muestra de una serie de cambios institucionales de una profundidad incluso mayor. Se trata del tránsito entre una estructura burocrática estatal predominantemente dependiente del presupuesto para defensa en lo que toca a los gastos del Estado, a otra donde la actividad regulatoria podía reorientarse hacia aspectos de índole social y perfil nacionalista. La Revolución Mexicana entraba en una etapa constructiva (se este de acuerdo o no con las orientaciones seguidas), especialmente en el gran proyecto (no necesariamente exitoso, advertimos más atrás) de influir en la mente de las nuevas generaciones, particularmente en la escuela primaria.⁸⁴ Pero esto, no debe olvidarse, estaba íntimamente vinculado con la reducción material del poderío del nuevo ejército revolucionario, tarea en la que la Gran Depresión contribuyó indirectamente, al plantear las necesidades estructurales

⁸³ Es pertinente hacer notar, como hace Bernstein en el caso de la estadística sobre accidentes de trabajo en la rama minera (*The Mexican Mining Industry*, p. 194), que seguramente es en esta rama donde se contaba con información más completa sobre indemnizaciones, lo que eleva artificialmente en una medida difícil de estimar el peso del porcentaje referido.

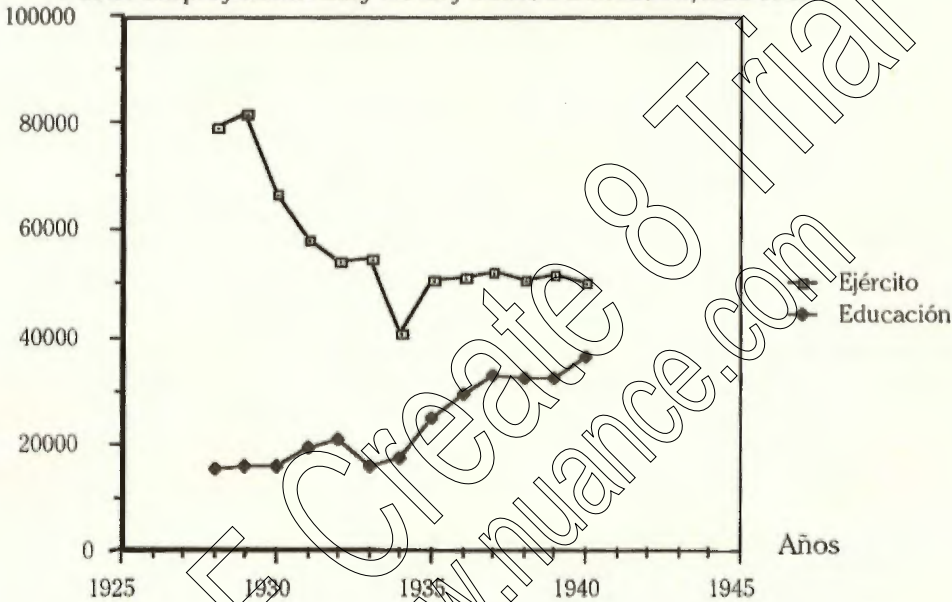
⁸⁴ Ver nota 35 en este Capítulo.

para el cambio. Aunque estos cambios se reflejan parcialmente en los presupuestos monetarios, el área donde los mismos se expresan más nítidamente es en los cambios de la estructura en el empleo público. *Maestros por soldados*, es el mensaje que recupera, con plena nitidez, la siguiente gráfica:

Gráfica 5.1

Empleo público: Ejército frente a Educación,
1928-1940 frente a Educación 1928-1940

Public Employment: Army & Navy frente a Educación, 1928-1940



Fuente: Guerrero A. (1991).

La declinación de número de efectivos militares puede verse como un continuo desde mediados de los veinte, cuando alcanzaban alrededor de 80 mil personas, hasta el punto más bajo de cerca de 40 mil a finales de 1933. Al mismo tiempo, el número de maestros entre 1928 y 1933 fluctuaba alrededor de los 20 mil. Hacia el final del periodo cardenista, en cambio, soldados eran 50 336 y maestros 36 402. En términos porcentuales, el personal del ejército había descendido del 45.9 por ciento del total de empleados públicos, al 36.6 por ciento, mientras los trabajadores de la educación habían pasado de representar el 22.7 por ciento de dicho total, al 26.5 por ciento.⁹⁵ Este último porcentaje no parece tan espectacular a primera vista,

⁹⁵ Tomado de Abertano Guerrero Godoy, "El empleo público ante la Gran Depresión y el Cardenismo", tesis de licenciatura en Economía, UAM-Azcapotzalco, 1991, p. 37. Guerrero elaboró un análisis estadístico a partir de los Presupuestos Generales de Egresos de la Federación de la

pero debe en realidad asociarse a la ampliación de las dependencias civiles introducidas en la segunda mitad de los años treinta a la estructura estatal, como la Secretaría de Asistencia Pública, que tenía 8 208 empleados en 1940, el Departamento Agrario, con 2 mil. la Secretaría de Economía Nacional, con 2 117, y otras oficinas de menor importancia cuantitativa, como la de Asuntos Indígenas, Educación Física o la de Industria Forestal, Caza y Pesca.⁹⁶ En resumen, el número de empleados públicos entre 1929 y 1940 no se había modificado de manera radical (130 mil en 1929. 137 mil en 1940). sin embargo. la nueva estructura de la ocupación era muy distinta, después del punto más bajo a finales de la depresión, cuando el número total de empleados llegó a ser de 90 mil.⁹⁷ En la segunda mitad de los años treinta se inicia (desde luego a partir de un nivel muy bajo) el intervencionismo estatal en el ámbito de la política social, que llegaría a transformarse en el llamado "Estado de Bienestar", aunque siempre a distancia del significado del concepto en los países industriales avanzados.⁹⁸

Puede afirmarse en términos generales que el desplazamiento productivo derivado de la Gran Depresión, las transformaciones en las condiciones del comercio internacional y los necesarios ajustes en los pactos laborales de los distintos países, plantearon una reestructuración de los códigos laborales nacionales a escala mundial. No se trata de un proceso de homologación absoluta ni siquiera del seguimiento de un patrón general, digamos para una zona geográfica específica. como pudiera ser la América Latina. En realidad, las soluciones al derrumbe de los distintos "pactos laborales" nacionales se asociaron a las condiciones económicas, sociales y políticas de las diversas fuerzas nacionales. Más aún, inclusive cambios legislativos

Secretaría de Hacienda. En lo que respecta a la declinación de la fuerza política y social del ejército, así como el desplazamiento de los caudillos militares frente al presidente Cárdenas, ver Alicia Hernández Chávez. *La mecánica cardenista. Historia de la Revolución Mexicana periodo 1934-1940*, vol. 16, pp. 91-105. Hernández describe la política de Cárdenas al interior de las fuerzas armadas así: "Su táctica esencial consistió en reincorporar a la política a un grupo de mucho prestigio militar y político [] el carrancista y en extender además considerables facultades políticas al grupo veracruzano, en su mayoría también carrancista, dio también cabida a otros pequeños grupos como los zapatistas y villistas y a ciertos amigos personales. Todos, por diferentes razones, eran antiobregonistas o anticallistas." (p. 91) Al final de su mandato 91 de los 350 generales del ejército en servicio activo se encontraban en disponibilidad (p. 105). La declinación en la capacidad de maniobra de los subgrupos en el ejército estaba en relación directa a la reducción de su peso numérico.

Abertano Guerrero Godoy. 'El empleo público ante la Gran Depresión y el Cardenismo', pp. 35-41.

- *Ibid.*, p. 24.

** Ver la discusión sobre el tema en los ensayos bajo el lema 'The working class and the Welfare State' en *International Labor and Working Class History* núm. 40 otoño 1991 especialmente George Steinmetz. 'Working Class interests and the politics of social democratic reform in Britain, 1900-1940' pp. 47-65.

con un contenido semejante, tuvieron efectos diversos según las condiciones nacionales específicas.⁹⁹ Por ejemplo, las leyes que planteaban el arbitraje estatal obligatorio en la Alemania de Weimar en 1923, fueron combatidas por los sindicatos alemanes, que las consideraron una negación a sus derechos. Hacia 1929, la mayoría de los convenios colectivos en Alemania estaba regida dentro de la norma de la intervención estatal en los convenios.¹⁰⁰ En Francia, en cambio, la intervención estatal bajo el gobierno del Frente Popular, en 1936, fue bienvenida por las organizaciones sindicales. Como escribe Jacobs, "en tanto ese mismo tipo de arbitraje se utilizó durante la República de Weimar, para impedir la autonomía colectiva en interés del 'orden' y la 'paz social', por el contrario, en Francia, el Estado se convirtió en aliado de los sindicatos para reducir el poder de los empleadores".¹⁰¹ El caso mexicano estaba más cerca del de Francia que del de Alemania.

Así, el carácter global de la crisis de 1929 planteó la búsqueda de alternativas comunes para la construcción de nuevos arreglos laborales en varios países. De ahí que organismos como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que había nacido desde octubre 1919 como fruto de los arreglos de la Liga de las Naciones después de la Primera Guerra Mundial, avanzara propiamente hacia la propuesta de normas generales sobre el trato al trabajo con repercusiones prácticas significativas hacia la segunda mitad de los años treinta.¹⁰² México, por supuesto, dada la legislación social progresista heredada de la Constitución de 1917, ofrecía un panorama favorable para la aceptación formal de las recomendaciones y acuerdos internacionales promovidos por la OIT.¹⁰³ Las delegaciones gubernamentales enviadas por México tendían a promover los acuerdos internacionales más avanzados en torno a temas como la

⁹⁹ Como se ha escrito en un importante estudio de derecho comparado para los principales países de Europa occidental: "una norma trasplantada de un país a otro [] puede conducir a efectos diferentes en las dos sociedades, aunque se exprese en términos aparentemente similares en los dos países" citado en Bob Hepple (comp.) *La formación del derecho del trabajo en Europa. Análisis comparado de la evolución de nueve países hasta el año 1945*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, España, 1994 (edición en inglés en 1986), p. 19.

¹⁰⁰ Antoine Jacobs "La Autonomía colectiva", en Bob Hepple (comp.) *La formación del derecho*, p. 282.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 283. Ver también Philippe Bernard y Henri Dubief, *The decline of the Third Republic, 1914-1938*, Cambridge University Press, Cambridge, 1989, pp. 190 y ss.

¹⁰² Genaro Vázquez y Rubén Salcido Orillo, "Resultados prácticos e influencia de las convenciones internacionales del trabajo sobre las legislaciones sociales de las naciones hispanoamericanas", Ponencia del Departamento del Trabajo de México al VII Congreso Científico Americano, 31 de agosto de 1935, p. 15.

¹⁰³ Por ejemplo, la OIT orientó a sus miembros a instituir la jornada obligatoria de 40 horas semanales en su Convenio 47 de junio de 1935 (suscrito por México). OIT, *Convenios y recomendaciones internacionales del trabajo 1919-1984*, Ginebra, 1985, p. 300. Para una lista comprensiva de los convenios firmados por México. *Convenios de la OIT ratificados por México*, STPS y OIT, México, 1984.

protección de mujeres, niños y jóvenes en las minas y fábricas, la implantación de jornadas de trabajo más cortas, el disfrute de vacaciones pagadas, la introducción de legislaciones sobre salario mínimo, la aplicación de indemnizaciones por invalidez, jubilación y muerte, así como la protección al desempleo. Con el Cardenismo, por otra parte, no solamente se aceptaba formalmente la orientación de esta legislación, sino que, como se ha intentado mostrar aquí, se pretendía aplicarla.¹⁰¹

Recientemente, Jeffrey Bortz ha propuesto una interpretación en el sentido de una influencia decisiva de las luchas obreras sobre el curso de la aplicación de las normas legales a las relaciones laborales efectivas del movimiento obrero mexicano entre los años veinte y treinta, a partir del comportamiento rebelde de los trabajadores de los textiles y la evolución de sus contratos de trabajo.¹⁰² El ejercicio es pertinente debido a que fue precisamente en la rama textil donde se discutieron por periodos más prolongados y por un mayor número de representantes generales de grupos de trabajadores, empresarios y funcionarios públicos, las nuevas condiciones laborales derivadas de la Revolución Mexicana y sus secuelas, hasta la institucionalización de un régimen laboral que le ofreció a México (junto a una reforma agraria radical) una estabilidad política *sui generis* con respecto al resto de los países latinoamericanos en la segunda mitad del siglo XX. El hecho de que la rama textil fuese el ámbito por excelencia de las relaciones laborales en la manufactura, y el alto grado de representación nacional en el capital de la rama, transformaron las discusiones de tres sucesivas Convenciones Obrero-Patronales de la rama textil en 1912, 1925-1927 y 1937-1939, según Bortz en parámetros decisivos para la reglamentación tanto del artículo 123 de la Constitución de 1917, como la elaboración del Código Laboral de 1931. El resultado de la Convención de 1937-1939 en esta rama estableció la vigencia de un contrato ley o único para toda la industria textil del algodón. Este último serviría de referencia para el conjunto de contratos colectivos en las otras ramas industriales y de servicios. De hecho, antes de la celebración de la Convención Textil de 1937, en enero de 1935, el titular del Departamento del Trabajo, Silvano Barba González y el presidente de la Junta Federal de Conciliación, Enrique Calderón, intentaron llevar adelante una Convención Mixta Nacional de la Industria Petrolera, proyecto que no llegó a efectuarse por la negativa de las compañías extranjeras y la falta de una representación sindical unitaria.¹⁰³ Las autoridades laborales intensifi-

¹⁰¹ En el mismo sentido, ver Joe Ashby, *Organized labor*, p. 36; Jeffrey Bortz, "The genesis of the Mexican Labor Relations System: Federal labor policy and the textile industry, 1925-1940", *The Americas*, julio 1995. "Without Any More Law Than Their Own Caprice: Cotton Textile Workers and The Challenge to Factory Authority During the Mexican Revolution" en *International Review of Social History*, núm. 42, 1997, pp. 253-288, y "The Legal and Contractual Limits to Private Property Rights in Mexican Industry during the Revolution" en Jeffrey Bortz y Stephen Haber, *The Mexican Economy, 1870-1930: Essays on the Economic History of Institutions, Revolution and Growth*, Stanford University Press, Stanford, 2003.

¹⁰² Lourdes Celis Salgado (comp.), *La industria petrolera mexicana*, p. 266.

caron entonces sus esfuerzos hacia la promoción de la unidad del sindicato nacional petrolero, lo que tenían tiempo de impulsar a través de agentes como el inspector federal Rodolfo López España.¹⁰⁷ El resultado de esta política de intervencionismo consciente en las relaciones obrero-patronales, fijaría el poder decisorio de las autoridades federales (y en particular de la Presidencia), en la determinación de la suerte de las negociaciones empantanadas entre capital y trabajo mediante la solución arbitral semi-obligatoria.¹⁰⁸

A lo largo de los años treinta, la vigencia del nuevo marco jurídico-político rebasa el ámbito de la rama textil para fijarse como parámetro del conjunto de las relaciones laborales en México. En cierto modo, la solución arbitral del conflicto petrolero que condujo a la nacionalización de esta industria, en marzo de 1938, aparece como un ejemplo paradigmático de la nueva correlación de fuerzas entre empresarios, trabajadores y el Estado.¹⁰⁹ Pero este resultado no fue un rayo en cielo despejado. Desde el Maximato se puede seguir la huella de numerosas soluciones arbitrales obligatorias, y durante el Cardenismo estas soluciones se multiplicaron todavía más, en especial las dirigidas a la agigantada figura del propio Cárdenas.¹¹⁰ En este sentido, dos años después de la expropiación petrolera y aunque con conclusiones menos absolutamente favorables para los trabajadores, se afirmó la vigencia del Contrato Ley de la rama textil del algodón. El contrato se aplicó pese a la resistencia de CIDOSA, la poderosa fábrica textil ubicada en Orizaba, que se negó a pagar los aumentos salariales pactados en la convención y enfrentó una huelga de los textiles en respuesta. La solución definitiva se expresó por medio de un laudo que refrendaba la vigencia de los salarios pactados en la convención tripartita de marzo de 1939.¹¹¹ La autoridad estatal había crecido de manera proporcional a la extensión de los nuevos contratos colectivos, aunque el sentido de las resoluciones seguiría dependiendo esencialmente de la correlación de fuerzas regional y local.

¹⁰⁷ *Ibid.*, pp. 256-257.

¹⁰⁸ *Ibid.*, pp. 51, 60.

¹⁰⁹ Jonathan Brown, "Labor and State...", pp. 17 y ss. Agustín Herrera Reyes y Lorea San Martín Toledo (comps.), *México a cincuenta años de la expropiación*.

¹¹⁰ Esto fue muy evidente en los meses posteriores a la expropiación. Un caso: El Sindicato de Oficios Varios de la región de las Choapas, Veracruz, afiliado a la CTM, envía este texto al presidente Cárdenas: "...nosotros que siempre estamos pidiendo justicia y sólo nos dicen que cometemos desorden, es por eso que estamos cansados de tratar con las autoridades del estado y por lo que nos dirigimos a Usted para ver si así son escuchadas nuestras peticiones [...] esperando de Usted que es nuestro hombre de época y que sabe el sentir de todos los trabajadores [...] es por lo que dejamos a criterio de Usted la resolución de nuestro asunto..." (AGN, DAT, caja 250, exp. 10, carta del 13 de abril de 1938 al C. Presidente Lázaro Cárdenas).

¹¹¹ Jeffrey Bortz, "The genesis of...", *op. cit.*, Para una excelente historia acerca de la ofensiva y la resistencia de los trabajadores textiles de Orizaba durante la revolución, ver: Aurora Gómez-Galvarriato Ferrer, "The Impact of Revolution: Business and Labor in the Mexican Textile Industry, Orizaba, Veracruz, 1900-1930", Tesis Doctoral, Universidad de Harvard, 1999.

En realidad, el caso mexicano representa apenas una variante dentro de un conjunto de experiencias internacionales más o menos semejantes. En Estados Unidos, América Latina y Europa, la reestructuración económica planteada por la crisis de 1929 tendió a expresarse en nuevos ordenamientos legales, nuevos "pactos laborales", entre Estado, capital y trabajadores. En Estados Unidos, el advenimiento de la política del New Deal y la gravedad alcanzada por la Gran Depresión hacia 1933, se combinaron en una tremenda oleada de huelgas prácticamente en todas las ramas de la economía, tradicionales y modernas.¹¹² Los motivos del auge huelguístico entre 1933 y 1937 estuvieron principalmente asociados al reconocimiento legal de sindicatos, alzas de salarios y menores jornadas de trabajo.¹¹³ Un resultado asociado a este activismo fue la aprobación de la "National Labor Relations Act" de 1935, en cuyo preámbulo se establece a la contratación colectiva como el mejor medio para reducir el conflicto industrial en general y las huelgas en particular.¹¹⁴ Los resultados de la nueva legislación en Estados Unidos no serían inmediatos, pero no cabe duda que el movimiento laboral estadounidense entraría a una etapa de institucionalización del conflicto en la industria. Este proceso hacia una mayor regulación de las relaciones laborales fue acelerado por la Segunda Guerra Mundial, hasta la implantación informal de una verdadera norma salarial común, ya durante el auge de la posguerra y la construcción del llamado "Estado de Bienestar".¹¹⁵

En Europa, paradójicamente, no fueron los estados que contaban con un mayor grado de maduración de las relaciones mercantiles capitalistas, al inicio de los años treinta, donde se produjeron los códigos laborales más avanzados. Por el contrario, ahí donde las relaciones mercantiles habían avanzado relativamente menos y que exigían una intervención estatal más intensa en la regulación del conflicto industrial, fue donde se pudieron establecer con menor resistencia legislaciones laborales más avanzadas. Como escribió Bobb Hepple:

La difusión de dichos sistemas (de protección de los riesgos sociales en el trabajo) no se produjo (en Europa) a partir de los Estados capitalistas liberales más avanzados industrialmente sino de los Estados socialmente más conservadores, en los que el proceso de industrialización fue precedido por una fuerte acción estatal para apartar gradualmente a la clase trabajadora de las ideas socialistas radicales.¹¹⁶

¹¹² P. K. Edwards, *Strikes in the US, 1881-1974*, St. Martin's Press, Nueva York, 1981, p. 138.

¹¹³ *Ibid.*, apéndice A, p. 263.

¹¹⁴ *Ibid.*, p. 134.

¹¹⁵ Ver Michel Aglietta, *Crisis y regulación del capitalismo. Siglo XXI editores*, México, 1976, Collier & Collier, "The working class and the Welfare State", en *International Labor and Working Class History*, op. cit.

¹¹⁶ Bobb Hepple, "La legislación del bienestar y el trabajo asalariado", en Bobb Hepple (comp.) *La formación del derecho del trabajo*, p. 91.

En el caso mexicano se puede observar que el retraso en la implantación de las relaciones capitalistas más desarrolladas y los obstáculos impuestos a ese desarrollo a partir de la Revolución Mexicana, se asimilaron a una legislación social relativamente más avanzada. Este progreso en el ámbito jurídico para el sector laboral, sin embargo, tuvo que atravesar por la dura prueba de la Gran Depresión, primero, y la resistencia del sector empresarial durante la recuperación, después.

No es casual que los empresarios se refirieran a la legislación laboral revolucionaria como un "traje de luces". Así querían que ésta se mantuviese, como simple adorno para algún día de fiesta del trabajador. Por su parte, como aquellos mineros de la compañía de El Boleo, durante la recuperación económica muchos trabajadores se orientaron a exigir el cumplimiento de las normas legales "con la ley en sus bolsillos". Siempre que esta actitud se impuso en forma colectiva, con un apoyo tácito del gobierno federal, los empresarios (especialmente los extranjeros) sintieron que la ley laboral les pesaba como un "collar de piedras" sobre su cuello.

PDF Create 81101
www.nuance.com

PDF Create & Trial
www.nuance.com



PDF Create 8 Trial
www.nuance.com

AGN Fondo Hermanos Mayo. *Desocupados de Puebla descansan tras una manifestación* c.1932

A partir de su conexión con los mercados internacionales, la minería representa un claro ejemplo de cómo la Gran Depresión afectó la economía mexicana, vía el declive de los precios internacionales y la baja en la demanda de sus materias primas de exportación. Las importaciones sufrieron una caída equivalente. Ello, a la vez, redujo en forma drástica el ingreso fiscal en un sistema en el que las finanzas gubernamentales tenían una gran dependencia en los impuestos recaudados en el comercio exterior. Los minerales y el petróleo representaban cerca de tres cuartas partes de las exportaciones mexicanas cuando golpeó la crisis. De hecho, la minería no fue el único caso que tuvo que lidiar con los efectos de la depresión internacional de los años treinta. Cultivos comerciales (como henequén, algodón, café y azúcar) sufrieron una baja severa en sus precios y producción. Por otra parte, el petróleo continuó su declive histórico, que había iniciado a inicio de los años veinte, y las manufacturas industriales también tuvieron que cortar su producción por la reducción de las ventas. Fue particularmente útil hacer un seguimiento en el caso de la industria textil de algodón, por ser el centro de la industria manufacturera de ese tiempo. Trabajadores civiles de instituciones federales así como soldados fueron despedidos en miles por el gobierno, que no pudo hacer frente a sus compromisos internacionales, ni aun pagar regularmente los salarios de sus empleados. Para agravar la situación, México sufrió el regreso multitudinario —por decenas de miles— de repatriados por la golpeada economía estadounidense, quienes agravaron la situación local en algunas regiones, sobre todo del norte de la República.

La investigación se orienta en seguida hacia la revisión, desde una perspectiva nacional, del comportamiento económico del sector minero durante los años treinta. Concluye que el sector minero tuvo una importancia económica y política mayor que la sugerida por el restringido punto de vista que concede la literatura de enclaves

en los países en desarrollo. La Gran Depresión golpeó a todas las comunidades mineras, pequeñas o grandes, aunque fue la gran minería la que puso en juego su mayor capacidad administrativa para sortear los malos tiempos. Los precios internacionales volvieron incosteable la extracción de minerales y la fundición estuvo a punto de caer en varios casos por muchos años. En general, el ajuste frente a la crisis se concentró en la reducción del empleo y la negociación de recortes a la jornada y a los salarios en diversas empresas. Sólo la recuperación de los precios de la plata en 1933 ayudó a salvar a la industria de la ruina y a sus trabajadores de la hambruna.

Los mineros no esperaron pasivamente a que la recesión pasara. Como tampoco lo hicieron otros trabajadores de los diferentes sectores económicos, de textiles a ferrocarrileros, desde los trabajadores agrícolas en las plantaciones a los petroleros en las refinerías y campos petroleros. México experimentó un importante proceso de militancia y resistencia a la recesión por individuos o pequeños grupos de trabajadores, misma que ha sido reducida al mínimo en la literatura dada su naturaleza defensiva y su concentración al interior de los centros de trabajo. Lo defensivo se refiere a los propósitos (retención del empleo, conservación del salario), mas no necesariamente a los métodos, en ocasiones violentos, aunque en su mayoría parecen haberse canalizado por un rumbo legal. Cualquiera se daba cuenta que tiene poco sentido realizar una huelga cuando una empresa solicita al gobierno permiso para cerrar. Lo relevante parece ser la disposición de los trabajadores a no cruzarse de brazos. De hecho, las cifras sobre conflictos laborales de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje muestran que los mineros y otros grupos experimentaron un proceso crucial de organización popular (dentro y fuera del proceso laboral) durante la crisis, que llegó a ser extremadamente útil cuando se presentaron mejores tiempos y el perfil de los conflictos pasó a lo colectivo y a demandas "ofensivas", si bien aún dentro de los parámetros del derecho laboral reconocido, por lo demás, como uno de los más avanzados del mundo.

La investigación continúa explorando algunas tácticas específicas de los mineros durante la depresión, incluyendo su oposición a los despidos y su habilidad para continuar trabajando por su cuenta como *metaleiros* o *buscones*. También explora algunas de las idiosincrasias de la forma de vida de los mineros, influenciado por ejemplo por la noche perpetua a que se enfrentan en el sitio de trabajo (pese a la introducción de la electricidad en las empresas más fuertes) y por el peligro intrínseco en la industria (si bien más acotado a ciertas ocupaciones, barreteros, por ejemplo) y en declinación en relación con la explotación precapitalista de las minas. La peligrosidad del trabajo minero parece estar relacionada con temas más amplios como la religiosidad, la violencia y el gusto por la bebida (aunque se trate de características compartidas con otros grupos de trabajadores).

En este punto se realiza un análisis del ingreso mineiro. Un estudio de la nómina de la Compañía Real del Monte, que pone en perspectiva los niveles salariales de

otras compañías. La cuestión de las tendencias salariales se aborda con los pocos datos disponibles, llegando a la conclusión de que hubo un incremento moderado del salario real percibido por los mineros durante la administración cardenista. Sin embargo, el estudio resalta algunos cambios muy significativos que ocurrieron en términos de beneficios sociales obtenidos a partir de los nuevos contratos colectivos: horarios, vacaciones, compensación por accidentes, y probablemente los más importantes, la estabilidad laboral y el respeto al trabajador en el ámbito concreto del proceso de trabajo, en el taller, la mina, la fundición. En este sentido se aborda la conquista de estándares de trabajo y de vida que implican un salto de carácter "moral", un nuevo piso de reconocimiento a los valores del trabajo. Estas mejoras están asociadas con la recuperación de la economía mexicana en general, incluyendo el sector minero. La sustitución de importaciones, la industrialización pujante, en parte acicateada por la depresión misma, exigía relaciones laborales más estables y ganancias reales para los trabajadores y no únicamente para los inversionistas. El incremento en el nivel de empleo supuso una importante movilidad laboral a mediados de los años treinta, especialmente por la entrada en la fuerza de trabajo que anteriormente no era asalariada, que de hecho implica un mejoramiento social sustancial en regiones enteras. Lograr la meta de desarrollo de un mercado nacional, aparejado a una creciente urbanización y mejoras en los servicios públicos, implicó también una mayor participación laboral en las políticas nacionales, de ahí el mayor peso relativo de organizaciones como la CTM.

Otra conclusión, un tanto inesperada, de esta investigación, surge del estudio de las tensiones vinculadas a la aplicación del derecho en muchos conflictos laborales. La Ley Federal del Trabajo adquirió gran relevancia como meta (para los trabajadores) o como "estorbo" (para las compañías). Trabajadores y compañías estaban constantemente involucrados en conflictos del propio sitio de trabajo, que en la mayoría de los casos tenían como centro una violación económica (e implícitamente una de carácter moral). El Estado, en el espíritu liberal del porfirismo, apenas intervenía hasta antes de la revolución, aunque respecto de la cuestión fiscal violaba sus principios. Con este antecedente, la introducción de los nuevos reglamentos a favor del trabajo significó una transformación enorme en la gestión laboral cotidiana. Al principio parecían letra muerta, pero poco a poco aumentó la capacidad de intervención estatal. La investigación destaca la función desempeñada por la mayoría de nuevos mediadores que habían entrado al Departamento del Trabajo en expansión: los inspectores federales del trabajo, quienes estaban a cargo de implementar la progresista Ley del Trabajo (calificada incluso de "comunistoide" por observadores extranjeros). Por el simple hecho de exigir que estas leyes se aplicaran, la política laboral de la administración de Cárdenas favoreció la construcción de un movimiento nacional de trabajadores con nuevos estándares. Para llevar a cabo estas decisiones, la sindicalización nacional y los contratos ley fueron abiertamente favorecidos. Desde

luego, la acción estatal se apoyó en los esfuerzos realizados por los propios trabajadores “desde abajo”. El resultado fue una alianza *de facto*, donde la parte obrera obtuvo innegables beneficios. El posterior desarrollo del corporativismo sindical-estatal no fue una fatalidad de las circunstancias, sino en todo caso una cuestión abierta a examen histórico.

En suma, la Gran Depresión tuvo un impacto duradero en México. Éste incluye consecuencias económicas, políticas y sociales. En áreas como la del sector minero, estas consecuencias son fáciles de advertir. El sector fue objeto de presiones fiscales nacionalistas y de disputa por el ejercicio del poder local. Durante el Cardenismo, socialmente, los trabajadores cosecharon la siembra de un largo ciclo de luchas que emerge por lo menos desde el proceso que condujo a la caída de Díaz y de ahí al complejo rompecabezas de la Revolución Mexicana. Los obreros fueron parte y dieron forma a ese rompecabezas. No fueron simples espectadores. Otros investigadores han mostrado que hubo una revolución obrera en las fábricas y fundiciones (y no exclusivamente en los campos), por la vía de confrontar la autoridad y negociar mejoras en sus condiciones laborales. La depresión acentuó rasgos de independencia entre los mineros y obligó a consideraciones de tipo político y moral. Los trabajadores negociaron en distintas coyunturas y procuraron usar las leyes laborales en su provecho.

Sin embargo, no se logró –ni parece haber sido una preocupación central en los protagonistas– una real independencia política del Estado. Así, cuando los vientos progresistas del Cardenismo se estancaron, tras la expropiación petrolera de 1938, y su política reformista sufrió ataques de magnitud creciente en distintos frentes, los trabajadores se concentraron en la defensa de los principios del pacto laboral que emergió del ciclo anterior, con la vista de nuevo puesta más hacia el interior de sus centros de trabajo. En todo caso, el rápido y exitoso ascenso de la industrialización asociada a la inserción de México en el mercado mundial en la Posguerra sería inexplicable al margen de dicho pacto. En contraste, la apertura económica a marchas forzadas impuesta a México en las dos últimas décadas, descansa en buena medida en la fragmentación o abierta quiebra de aquel viejo acuerdo social y laboral. Reformular dicho pacto, bajo principios análogos a los que le dieron vida, si bien acorde a las condiciones presentes, es una tarea esencial para avanzar en el desarrollo económico de México. Para lograrlo, parece indispensable aprehender la experiencia histórica anterior.

GRAN MITIN ANARQUISTA

PUEBLO:

Acude al acto que se verificará el 22 de Agosto a las 19 h. (7 p.m.) en el Hemiciclo a Juárez, conmemorando el 2º Aniversario del asesinato de los Compañeros

**NICOLAS SACCO Y
BARTOLOME VANZETTI**

electrocutados en Estados Unidos.

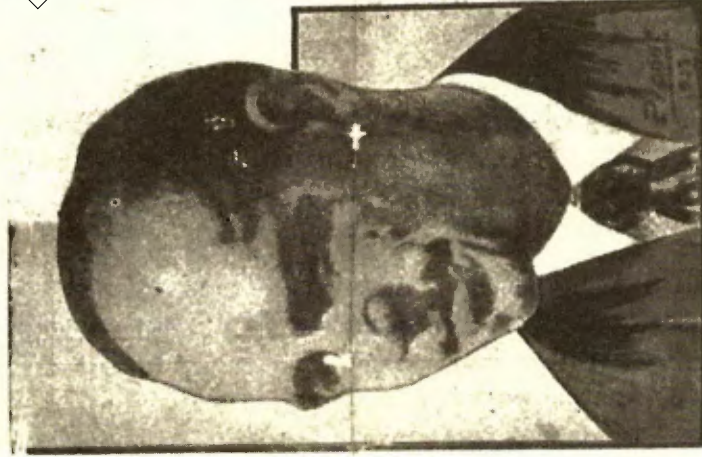
TRABAJADORES:

El 22 de Agosto sea también nuestra protesta contra todas las injusticias:

Exijamos la libertad de SIMON RADOWITZKI que se encuentra sepultado en vida hace 20 años en el presidio de Ushuaia (Argentina), así como la de los electrocutados en Rusia y demás países de la tierra.

Luchemos por la completa Libertad de los Pueblos:

El Grupo "VERBO ROJO"



LA ANARQUIA.

México, D. F. Agosto de 1929.

PDF Create 8 Trial
www.nuance.com

Instituto de Estudios Sociales. Amsterdam Colección sobre el movimiento obrero en México. *El volante revela la presencia del movimiento anarquista en México durante los años veinte.*

Archivos consultados

- AGN, Archivo General de la Nación, Ciudad de México.
- AHCRMYP, Archivo Histórico de la Compañía Real del Monte y Pachuca, Hidalgo, México.
- CEHM, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, Ciudad de México.
- JFCA, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Ciudad de México.
- SDR, State Department Records (National Archives and Record Services), Washington, D.C., U.S.A.
- FO, Foreign Office General Correspondence, Public Record Office, en: "Nettie Lee Benson Latin American Collection", Austin Texas, U.S.A.
- Fondos particulares.**
- Archivo General de la Nación, Ciudad de México.
- Fondo Gonzalo N. Robles.
- Fondo Trabajo (Departamento del Trabajo, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y Departamento Autónomo del trabajo).
- Archivo Histórico de la Compañía Real del Monte y Pachuca.
- Fondo Norteamericano.
- Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, Ciudad de México.
- Fondo Luis Montes de Oca.
- Library of Congress, Manuscript Division, Washington, D.C.
- Papers of Josephus Daniels.
- Papers of Cordell Hull.
- National Archives and Record Service, Washintong, D.C.
- Records of the Department of State Relating to Internal affairs of Mexico, 1930-1939, M1370.
- Military Intelligence Division, Correspondence, 1919-1941.

Otras fuentes Primarias

Revistas y periódicos

Anuario de Estadística Minera, (1932-1933)

Boletín Financiero y Mineo de México, (1940-1945).

Boletín de Petróleo y Minas, (1933-1939)

Boletín Mineo, (1926-1933).

Engineering and Mining Journal, varios años

Examen de la situación económica de México, (1925-1976).

El Machete Ilegal, 1927-1933.

Memorias de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROM)
(1926-1937).

Memorias del Departamento del Trabajo (1933-1940)

Memorias de la secretaría de la Economía Nacional, (1933-1940)

México Económico (1928-1930)

Monthly Labor Review (1933-1940).

Revista de Economía y Estadística, (1933-1936)

Revista Industrial, 1933.

Revista de Hacienda (1936-1938)

Fuentes Secundarias

Aglietta, Michel, *Crisis y regulación del capitalismo*, Siglo XXI editores, México, 1976.

Águila, Marcos T., *El liberalismo mexicano y la sucesión presidencial de 1880*, México, 1995

Águila, Marcos T y Enríquez Perea, Alberto (coord), *Perspectivas sobre el Cardenismo: Ensayos sobre economía, trabajo, política y cultura en los años treinta*, México, 1996.

Águila, Marcos T "Posibilidad, necesidad y realidad de la crisis capitalista. Reflexiones acerca de la necesidad de conservar el nexo economía-política en el análisis de la crisis capitalista", en: *Economía Teoría y Práctica*, núm 6, UAM, México, 1984

_____, "Revolución, diplomacia y crisis: México en Montevideo 1993' en: *Fuentes Humanísticas*, UAM-Azcapotzalco. vol. 6 núm. 10, México, 1995, pp.101-121.

_____, "Trends of mexican labor conflicts, 1927-1932", en: *Economía: Teoría y Práctica*, nueva época, núm 4, 1995

_____, "Two Great Depressions in Mexico. Thirties and Eighties", Paper presented at the Conference "Sociodemographic Effects of the 1980's Economic Crisis in Mexico", Austin, 1992.

- _____, "El Trabajo: Porvenir de la razón", en: *Análisis Económico*, vol. VII, núm. 12, México, 1989.
- _____, "La casaca de Plutarco", en: *Memoria*, México, 1992.
- Águilar García, Javier, *Historia de la CTM 1936-1990*, t. I, UNAM, México, 1990.
- Anguiano, Arturo, *El Estado y la política obrera del cardenismo*. México, 1980.
- _____, *Anuario Estadístico de la República Mexicana*, DGE, México, 1942.
- Arboleida, Ruth y Vázquez, Luis, "El colectivismo ejidal y la cuestión agraria en México. El caso de la Laguna. Un estudio de antropología política", tesis, INAH, México, 1978.
- Aramburu, Marcelo G., "El desarrollo de las industrias de transformación en México", en: Felipe Becerra Maldonado (comp.) *Antología del pensamiento económico de la Facultad de Economía*, vol. I, 1989.
- Ashby, Joe, *Organized Labor and the Mexican Revolution under Lázaro Cárdenas*, Chapel Hill, 1963.
- Aspe Armella, Pedro, *El camino mexicano de la transformación económica*, FCE, 1993.
- Bantjes, Adrian, "Politics, Class and Culture in Post-Revolutionary Mexico: Cardenismo and Sonora, 1929-1940", Ph.D. Dissertation, Austin, 1991.
- _____, *As if Jesus Walked on Earth: Cardenismo, Sonora and the Mexican Revolution*, Scholarly Resources, Wilmington, Delaware, 1998.
- Barbosa Cano, F., *La CROM a Luis N. Morones y Antonio J. Hernández*, Puebla, 1980.
- Barrios, Elías, *El escuadrón de hierro*, ECF, México, 1978 (1938).
- Bartra, Roger, et al., *La izquierda en los cuarenta*, México, 1985.
- Bassols, Narciso, *Obras Escogidas*, FCE, México, 1967.
- Bazant, Jn, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*, México, 1968.
- Becker, Marjorie, "Black and White and Color: Cardenismo and the Search of a Campesino Ideology", en: *Comparative Studies in Society and History*, 1987, pp. 453-465.
- _____, *Setting the Virgin on Fire: Lázaro Cárdenas, Michoacan Campesinos. And the Redemption of the Mexican Revolution*, Berkeley, 1955.
- Bensusán Areis, Graciela, *El modelo mexicano de regulación laboral*, México, 2000.
- Bergquist, Charles, *Labor in Latin America: Comparative Essays on Chile, Argentina, Venezuela and Colombia*, Stanford, 1986.
- Bernard, Philippe & Henri Dubief, *The decline of the Third Republic, 1914-1938*, Cambridge University Press, Cambridge, 1989.
- Bernstein, Marvin D., *The Mexican Mining Industry, 1890-1959. A Study on the Interaction of Politics, Economics and Technology*, State University of New York, 1964.
- Bernstein, Michael A., *The Great Depression. Delayed Recovery and Economics Change in America, 1929-1939*, Cambridge, Camb., 1986.
- Betancourt, Amadeo, "De las enfermedades específicas de las industria minera y metalúrgica", en: *Revista del Trabajo*, t. III, núm. 13, febrero de 1939.

- Bortz, Jeffrey, "The genesis of the Mexican Labor relations System: Federal labor policy and the textile industry, 1925-1940". *The Americas*, vol 52, julio 1995, pp 43-70.
- Brennan, James P, *The Labor Wars in Cordoba, 1955-1976: Ideology, Work and Labor Politics in an Argentine Industrial City*, Harvard, 1996
- Britton, John A. "Teacher Unionization and the Corporate State in Mexico 1931-1945". en: *Hispanic American Historical Review*, vol 59, núm. 4, 1979, pp 674-690.
- Brown, Jonathan C. "Labor and State in the Mexican Oil Expropriation", en: *Texas papers on Mexico*, escrito núm 90-10.
- _____ *Oil and Revolution in Mexico*, Berkeley, 1993
- _____ "Los Trabajadores y el capital foráneo en la industria petrolera mexicana", *Secuencia*, núm. 34, enero - abril, 1996.
- _____ "Why Foreign Companies Shifted their Production from Mexico to Venezuela During the 1920's? . *American Historical Review*, núm. 90, 1985, pp 362-385
- _____ . (comp.) *Worker 's control in Latin America, 1930-1979*, University of North Carolina, Chapel Hill, 1997
- Brown, Jonathan. C & Peter Linder. "Trabajadores en Petróleo extranjero: México y Venezuela, 1920-1948", en: Carlos Marichal (coord.), *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930. Nuevos debates y problemas en historia económica comparada*, México, 1995.
- _____ "The Revolution, the labor regime, and conditions of work in the Cotton Textile Industry in Mexico, 1910-1927", en: *Journal of Latin American Studies*, vol. 32, part. 3 octubre 2000, pp. 671-703
- _____ . The legal and contractual limits to private property rights in Mexican industry during the Revolution". en: J. Bortz and S. Haber, *The Mexican Economy, 1870-1930. Essays on the Economic History of Institutions, Revolution and Growth*, Stanford, 2002
- Bulmer-Thomas, Victor. *The Economic History of Latin America since Independence*, Cambridge U.K., 1994
- Caballero, Manuel, *La Internacional Comunista y la Revolución Latinoamericana*, Caracas, 1987.
- Calderón, Miguel A. *El impacto de la Crisis de 1929 en México*, México, 1982.
- Camacho Sandoval, Salvador. *Controversia educativa entre la ideología y la fe*, México, 1991.
- Cárdenas, Enrique (comp.), *Historia Económica de México*, Lecturas núm. 64, vol. 5, FCE México, 1994
- _____ . *La hacienda pública y la política económica, 1929-1958* FCE, México, 1994
- _____ *La industrialización mexicana durante la Gran Depresión* México, 1987

- Cárdenas, Lázaro, *Obras, apuntes 1913-1940*, México, 1972.
- _____, *Ideario político*, México, 1984, 1972.
- Cárdenas, Nicolás, *Una experiencia obrera radical. Los mineros de Jalisco*, México, 1993
- _____, "Historia social de los mineros mexicanos, 1900-1930, tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1997.
- _____, *Empresas y trabajadores en la Gran Minería Mexicana, 1900-1929. La Revolución y el nuevo sistema de relaciones laborales*, INEHRM, México, 1998.
- _____, "En busca de la identidad de los obreros mexicanos De la masa aislada a la comunidad diferenciada", en: Rocío Guadarrama Olivera, (coord.), *Cultura y trabajo en México. Estereotipos, prácticas y representaciones*, IP-UAM-I, Fundación F Ebert, México, 1998, pp. 87-120.
- _____, "La revolución en los minerales", en: Inés Herrera Canales, (coord.), *La minería mexicana. De la Colonia al siglo xx*, colección Lecturas de Historia Económica de México, Colmex, México, 1998, pp. 205-239
- Cardoso, Eliana y Rudriger Dornbusch, "Brazilian Debt Crises: Past and present", en: *Eichengreen & Lindert: The International Debt Crisis in Historical Perspective*, Cambridge & London, 1989.
- Carr, Barry, *El movimiento obrero y la política en México, 1929*, vols. i y ii, México, 1976
- _____, "The Mexican Communist Party and Agrarian Mobilization in the Laguna, 1920-1940: A Worker-Peasant Alliance?", en: *Hispanic American Historical Review*, vol. 67, núm. 3, 1987a pp. 371-404.
- _____, "Crisis in Mexican Communism: The Extraordinary Congress of the Mexican Communist Party", en: *Science in Society*, vol. 50, núm. 4, vol. 51, núm. 1, 1987b.
- Carreras de Velasco, M., *Los mexicanos que devolvió la crisis 1929-1932*, México, 1974.
- CEIIM, ConduMex, Fondo LMO, carpeta 250, folio 23280, Enrique A. González al Secretario de Relaciones Exteriores, Informe especial núm. 62, "Situación de los residentes mexicanos en los Estados Unidos", 31 de diciembre de 1931.
- Celis Salgado, Lourdes (coord.), *La industria petrolera en México Una crónica*, Pemex, México, 1988.
- Clark, Marjorie R., *La organización obrera en México*, ERA, México, 1984(1934)
- Coarsworth, John, *Growth Against Development The economic Impact o Railroads in Porfirian Mexico*, Illinois, 1981
- _____, *Los orígenes del atraso Ensayos de Historia económica de los siglos XIX y XX*, México, 1991
- Comisión Nacional del Salario Mínimo, *El salario mínimo Zonas, entidades y municipios*, México, diciembre de 1940, (series históricas, 1934-1951)
- Conventos de la om ratificados por México*, STPS y ONI, México, 1984

- Córdova Arnaldo, *En una época de crisis, 1928-1934: La clase obrera en la historia de México*, México, 1980.
- _____, *La revolución y el Estado en México*, México, 1989.
- _____, *La aventura del Maximato*, México, 1995.
- Cosío Villegas, Daniel, *Memorias*, Seix Barral México, 1976.
- Crespo, Horacio, "La industria azucarera mexicana, 1920-1940. Estado y empresarios frente a la crisis; la cartelización del sector", en: *Secuencia*, núm. 8, mayo-agosto de 1987.
- Crespo, Horacio, *et al.*, *Historia del azúcar en México*, vols. I y II, FCE, México, 1988, vol. II.
- Cronon, David E., *Josephus Daniels in Mexico*, Madison, 1960.
- CTM, *Memoria*, 1934.
- Departamento del trabajo, "El problema del salario mínimo en 1936", México, 1936.
- De Shazo, Peter, *Urban Workers and Labor Unions in Chile, 1902-1927*, Madison, 1983.
- Díaz Alejandro, C., "Latin America in the 1930's", Thorp, en: *Latin America in the 1930's*, 1984, pp. 17-49.
- Díaz Fuentes, Daniel, "Crisis y cambios estructurales en América Latina: Un análisis comparado de la evolución económica y fiscal de Argentina, Brasil y México en el periodo de entreguerras", tesis doctoral, Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, 1992.
- Drake, Paul, W., *The Money Doctor in the Andes: The Kemmerer Missions, 1923-1933*, Durham, 1989.
- _____, *Labor Movements and Dictatorships: The Southern Cone in Comparative Perspective*, Baltimore, 1996.
- Duijn, Jacob J., *The Long Wave in Economics Life*, London, 1983.
- Dulles, John W., *Ayer en México. Una crónica de la Revolución, 1919-1936*, México, 1985 (Primera edición 1963).
- Eckstein, Salomón, *El ejido colectivo en México*, FCE, 1966.
- ECLA, *External Financing in Latin America*, New York, 1965.
- Edwards, P. K., *Strikes in the US, 1881-1974*, St. Martin's Press, Nueva York, 1981.
- Eichengreen, B. & Lindert, P., *The International Debt Crisis in Historical Perspective*, Cambridge & London, 1989.
- Eichengreen & Portes, "Debt and Default in the 1930's," *European Economics Review*, núm 30, 1986, pp. 599-640.
- Falcón, Romana, *Revolución y caciquismo en San Luis Potosí, 1910-1938*, Colmex, México, 1984.
- Falcón, Romana y García, S., *La semilla en el surco. Adalberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz*, México-Veracruz, 1986.
- FitzGerald, E. V. K., "Restructuring through the depression...", Thorp: *Latin American in the 1930's*, 1984, pp. 242-278.

- Flores, Rodolfo T., "Interpretación económica del salario mínimo", en: *Revista del trabajo*, t. II, núm. 2, marzo de 1938.
- Fouerlein & Hannan, *Dollars in Latin American, an Old Problem in a New Setting*, New York, 1941.
- Fogel & Engerman, "The New Economics History. Its Findings and Methods", en: *The Reinterpretation of American Economic Life*, New York, 1971, pp. 1-16.
- Freeman, Robert S., "La deuda externa de México, 1920-1943", en: *Pasado y presente de la deuda externa mexicana*, México, 1988, pp. 119-141.
- _____, *Los Estados Unidos y el nacionalismo revolucionario en México, 1916-1932*, México, 1972.
- French, John D., *The Brazilian workers ABC. Class conflict and alliances in modern Sao Paulo*, North Carolina Press, Chapel Hill, 1992.
- French, William, *Peaceful and Working People Manners, Morals and Class Formation in Modern Mexico*, Albuquerque, 1996.
- Friedman & Schwartz, *A Monetary History of the United States, 1867-1960*, Princeton, 1963.
- _____, *The Great Contraction, 1929-1933*, Princeton, N.J., 1965.
- Friedrich, Paul, *Agrarian Revolt in a Mexican Village*, Chicago, 1977.
- _____, *La Princesa de Naranja. Un ensayo en el método Antrohistórico*. Austin, 1986.
- Fujigaki Cruz, E., "México años de crisis y depresión (1929-1934)", en: *Ensayos*, vol. II, núm. 8, México, 1986.
- Galbraith, John, *The Great Crash*, New York, 1971.
- Garrido, Luis, J., *El partido de la revolución institucionalizada. Medio siglo de poder político en México*, México, 1982.
- Gerschenkron, Alexander, *Economic Backwardness in Historical Perspective*, Cambridge, 1962.
- Gilly, Adolfo, *Interpretaciones de la Revolución Mexicana*, México, 1980.
- _____, *La revolución interrumpida. México 1910-20. Una guerra campesina por el poder*, México, 1971.
- _____, *La utopía Cardenista*, Cal y arena, México, 1995.
- Giménez Cacho, Luis E., "La constitución del Sindicato Industrial", en: *Cuatro sindicatos nacionales de industria*, CEMOS/Universidad de Sinaloa, 1988.
- Gledhill, John, *Casi Nada, a Study of Agrarian Reform in the Homeland of Cardenismo*, Austin, 1991.
- Gómez-Galvarriato, Aurora, "The Impact of revolution: Business and labor in the Mexican Textile Industry, Orizaba, Veracruz, 1900-1930", tesis doctoral, Harvard, 1999.
- Gómez Izquierdo, José Jorge, *El movimiento antichino en México, 1871-1934. Problemas del racismo y del nacionalismo durante la Revolución mexicana*, INAH, México, 1991.
- Gómez, Marte R., *Correspondencia*, vols. I y II, FCE, México, 1960.

- Gómez Serrano, Jesús, *Aguascalientes. Impero de los Guggenheim*. México, 1982
- González Ancira, Erasmo, "La silicosis en México", en: *Revista del Trabajo*, DAT, vol 17, julio de 1939.
- González Casanova, P. *El Estado y los partidos políticos en México*, México, 1981
- González, Luis, *Los artifices del cardenismo. Historia de la Revolución Mexicana*, vol 14, México, 1981
- _____, *Los días del presidente Cárdenas. Historia de la Revolución Mexicana*, vol. 15. México, 1981.
- González Navarro, Moisés, *Cinco crisis mexicanas*, colección Jornadas núm 99, Colmex., México, 1983.
- Govea, Herminio, "La industria azucarera en 1933", en: *Revista de Economía y Estadística*, julio 1933
- Gramsci, A., "Americanismo y fordismo", en: *Notas sobre Maquiavelo. sobre política y sobre el Estado moderno*, obras, vol. I.
- Gregory, Peter, *The Myth of the market failure*, John Hopkins, University Press, Baltimore. 1986.
- Grossman, Henryk, *La ley de la acumulación y el derrumbe del sistema capitalista*. México, (1979. 1929).
- Guerra, F Xavier, *México: del antiguo régimen a la revolución*, vols. I y II, México 1989.
- Guerrero Godoy, Abertano, "El empleo público ante la Gran Depresión y el Cardenismo", tesis de licenciatura en economía, UNAM-Azcapotzalco, 1991
- Gurría, José Ángel. *La política de la deuda externa*, FCE, 1993.
- Haber, Stephen H. *Industria y subdesarrollo. La industria de México, 1890-1940*, Alianza Editorial, México, 1992 (1989).
- Hall, Linda B. *Álvaro Obregón. Poder y revolución en México 1911-1920*, México, 1985.
- _____, "La industrialización de México: Historiografía y análisis", en: *Historia Mexicana*, vol. VII, núm. 3. enero-marzo, 1993.
- Hamilton, Nora, *The limits of State Autonomy. Post-revolutionary Mexico*, Princeton, 1983
- Harold Edwin Peters, *The Foreign Debt of the Argentine Republic*, John Hopkins, 1934
- Hepple, Bob (comp.), *La formación del derecho de trabajo en Europa. Análisis comparado de la evolución de nueve países hasta el año 1945*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, España, 1994 (1986)
- Hernández, Alicia *La mecánica cardenista. Historia de la Revolución Mexicana periodo 1934-1940*, vol. 16, México, 1979
- Hernández Gutiérrez Ignacio, *Estadísticas Históricas Industriales*. UNAM 1979
- Hernández, Manuel A "Costos de producción de la minería. Plantas metalúrgicas, salarios y sueldos", en: *Revista Económica y Estadística*. mayo, 1935

- _____, "Perspectivas para la minería", en *Revista Económica y Estadísticas*, vol. IV, núm. 22, febrero de 1935.
- Hernández, Marcos A. y Flora Lara Klarh (comp.), *Bajo la tierra Relatos de la mina*, INAH, 1989
- Herrera Reyes, Agustín y Lorea San Martín Tejedo (comp.), *México a cincuenta años de la expropiación petrolera*, UNAM, México, 1989.
- Heyman, Josiah McC., *Life and labor in the border Working people of Northern Sonora. Mexico. 1886-1986*, University of Arizona Press, (Tucson, 1991).
- Hull, Cordell, *The Memories of Cordell Hull*, vol. I, New York, 1946.
- _____. "Some of the results of the Montevideo Conference" en *The Department of State Conference Series*, núm 18, Washington, 1934.
- Ianni, Octavio, *La formación del Estado Populista en América Latina*, México, 1980, 1975
- INEGI, *Censo de población 1930*.
- _____, *Estadísticas Históricas de México*, tomos I y II, México, 1994
- Katz, Friedrich, *La guerra secreta de México*, vols. I y II, México, 1982.
- Kindleberger, Charles P., *Manias, Panics and Crashes - A History of Financial Crisis*, New York, 1978.
- _____, *The World in Depression, 1929-1939*, Berkeley, 1973.
- King, Robin "The Mexican Proposal for a Continent-Wide Moratorium: Lessons from the 1930's, Contrast with the 1980's" en *Historia Mexicana*, 1989, pp. 1-21.
- Knight, Alan, *The Mexican Revolution*, vols. I y II, Cambridge, 1986.
- _____, "México, c 1930-1946", en: *The Cambridge History of Latin America*, vol VII., Cambridge, 1990.
- _____, *US-Mexican Relations, 1910-1940, an Interpretation* San Diego, 1987.
- _____, "Cardenismo. Juggernaut or Jalopy?", en: *Journal of Latin American Studies*, vol. 26, Cambridge, 1994, pp 73-107.
- _____, "Popular Culture and the Revolutionary State in Mexico, 1910-1940", *hah*, vol. 74, núm 3, pp 393-444.
- _____, "The Politics of the Expropriation", *The Mexican Petroleum Industry in the Twentieth Century*, Austin, 1992, pp 90-129.
- Kondratieff, N D, "The Long Waves in Economic Life", en: *Review of Economic Statistics*, 1935-1926
- Krauze, Enrique, *La reconstrucción económica Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928*, vol. 10, México, 1977.
- Kuznets, Simon, "Statistics and Economic History", en: *American Journal of Economic History*, vol. I, may, 1941.
- Laborde, Hernán, *Portes Gil y su libro "Quince años de política mexicana"*, México, 1950
- La obra social del presidente Rodríguez*. Departamento Autónomo del Trabajo, México, 1934.

- Lasky, Harlod, "El experimento de Roosevelt", *El Timestre Económico*, núm 2, México, 1934
- León y Marván. "El Cardenismo (1934-1940)", en *Colección La clase obrera en la historia de México*, núm 10 México, 1985
- Lerner, Victoria, *La educación socialista Historia de la Revolución Mexicana*, vol 17, México 1979
- Lombardo Toledano, Vicente, "Asilo en México para León Trotsky y la actitud del proletariado mexicano", en. *CTM, 1936-1941* México 1942
- Long Norman & Bryan Roberts (comps), *Miners, peasants and entrepreneurs Regional Development in the Central Highlands of Peru*, Cambridge, 1984
- López Aparicio, Alfonso. *El movimiento obrero en México Antecedentes, desarrollo y tendencias*, Jus, México, 1952.
- Loyzaga, Octavio, "La mineía mexicana en el contexto de la crisis de 1929". mecanoescrito s/p, UAM-Acapotzalco, 1996
- Macín, Francisco J. *Los salarios en México*, México, 1947
- Maddison, Angus, *Historia económica Un enfoque cuantitativo*, México, 1986, 1982.
- _____. *Two Crisis. Latin America and Asia. 1929-1938 and 1973-1983*, París, 1985.
- _____. *Dynamic Forces in Capitalist Development. A Long Run Comparative View* Oxford, 1993
- _____. *The Political Economy of Poverty Equity and Growth Brazil and Mexico*, Oxford, 1993
- Mallon, Florencia. *The Defense of Community in Peru's Central Highlands. Peasant Struggle and Capitalist Transitions, 1860-1940*, Princeton, 1983
- Mandel, Ernest. *Long Waves of Capitalist Development The Marxist Interpretation* Cambridge, Camb. 1986, 1980.
- Marcosson, Isaac F. *Metal magic The Story of the American Smelting and Refining Company*, Strauss and Company, New York, 1949.
- Marichal, Carlos. *Historia de la deuda externa de América Latina*, Madrid, 1968.
- _____. (coord), *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930 Nuevos debates y problemas en historia económica comparada*, México.
- Martínez Óscar J. *Ciudad Juárez: El auge de una ciudad fronteriza a partir de 1848*, FCE, México. 1982 (1975).
- Medin, Tzvi *El miniatto presidencial historia política del maximato, 1928-1935* México, 1982.
- Melzer, Richard "On Monrow's role in the Mexican Revolution Good neihbor or meddling yankee", PhD Dissertation, New Mexico, 1979
- Memoria de labores*, Secretaría del Trabajo y Prevención Social septiembre de 1942-agosto de 1943 México, 1944.
- Meyer, Jean, *La Cristiada*, vols. I y II, México, 1973

- Meyer, Lorenzo, *Los límites de la institucionalización. La política del Maximato. Historia de la Revolución Mexicana*, 1928-1930. vol. 12, México, 1978.
- _____, *El conflicto social y los gobiernos del maximato, Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1928-1934*, vol. 13, Colmex, México, 1978.
- _____, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, México, 1972.
- _____, *Su majestad británica frente a la Revolución Mexicana. El fin de un imperio colonial*, México, 1991.
- Middlebrook, Kevin, J., *The Paradox of Revolution: Labor, the state and authoritarianism in Mexico*, Baltimore and London, 1995.
- Muñoz Reyna, Manuel, *La CROM y la CSUM en la industria textil, 1928-1932*, UAM, México, 1988.
- Nafinsa, *50 años de Revolución Mexicana en cifras*, 1963.
- Nash, June, *The Miners Eat the Mines and the Mines Eat Us*, New York, 1978.
- _____, *I Spent my life in the Mines: The Story of Juan Rojas. Bolivian Tin Miner*, New York, 1992.
- Nicolson, Harold, *Dwight Morrow*, New York, 1935.
- Novelo, Victoria (coord.), *Monografías obreras*, t. 1, Cuadernos de la casa chata, núm. 142, CIESAS, México, 1987.
- Novelo, Victoria y Augusto Urteaga, *La industria de los magneyales. Trabajo y sindicatos en Ciudad Sahún*, Nueva Imagen, México, 1979.
- Ocádiz Arnaud, Julio, "EL impuesto sobre la producción de plata", en: *Revista de Hacienda*, vol. 1, núm. 2, octubre de 1937, pp. 5-16.
- Ortiz Hernán, Sergio, *Los ferrocarriles de México. Una visión social y económica II. La rueda rumorosa*, Ferronales, México, 1988 (1970).
- Ortiz Martínez, Guillermo, *La reforma financiera y la desincorporación bancaria*, FCE, 1994.
- Pani, Alberto J., *Los orígenes de la política crediticia, con la réplica y contrarréplica suscitadas*, México, 1951.
- Peña, Moisés T. De la, *La industria textil en México. El problema obrero y los problemas económicos*, SEN, México, 1934.
- _____, *El problema agrícola nacional*, Secretaría de Agricultura y Fomento, México, 1936.
- _____, "La administración obrera de los Ferrocarriles Nacionales de México", en: *Revista de Economía*, septiembre-diciembre, 1938, pp. 683-702.
- Phelps, Dudley, *Migration of Industry to South America*, New York, 1936.
- Poblete Troncoso, Moisés, "The Mexican Federal Labor Code", en: *International Labor Review*, vol. 27. 5, may, 1933.
- Portantiero, Juan C., "Estado y crisis en el debate de entre guerras", en: Portantiero, Juan, *Los usos de Gramsci*, México, 1981, pp. 1-65.

- _____, *Los usos de Gramsci*, México, 1981.
- Quintana, Miguel A. y Fernando Pruneda, "La industria textil", mimeo. STPS, México, 1943.
- Raby, David, *Educación y revolución social en México 1921-1940*. Setenta y siete, núm. 141, México, 1974.
- "Racial Assimilation and the American Melting Pot", en. *Engineering and Mining Journal*, vol. 128, núm. 11, 14 de septiembre de 1929
- Rangel, Calderas A., "Seguridad en la entrada y salida de obreros en las minas metálicas por tiros", *Revista del trabajo*, t. II, núm. 2. marzo de 1938.
- Rawsky, et al., *Economics and the historian*, Berkeley.
- Remolina Roqueñi, Felipe, *Evolución de las instituciones y del derecho del trabajo en México*, ed. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, México, 1976.
- Rivera Castro, José, *En la presidencia de Plutarco Elías Calles (1923-1934)*. vol. 8, FCE/SEP, México, 1982
- Reyes Heróles, J., *La historia y la acción. La revolución y el desarrollo político de México*. México, 1972
- Reygadas, Luis, *Proceso de trabajo y acción obrera. Historia sindical de los mineros de Nueva Rosita*, INHA, 1988.
- Rivera Martín, Guadalupe (coord.) *El mercado de trabajo. Relaciones obrero patronales*. FCE, Serie Estructura Económica y social de México, Nafinsa. México, 1955
- Robles, Gonzalo N., *Ensayos sobre el desarrollo de México*, México 1982 FCE/Banco de México.
- Rodríguez, Enrique, Alfonso, Enrique Ávila y Carlos Andaluz, *Lecciones de Historia de México*, 3er. Grado, Tijuana, México, 1994
- Romero Gil, Juan Manuel, *El Boleo. Un pueblo que se negó a morir 1885-1954*, México, 1990.
- Ross, Stanley, *¿Ha muerto la Revolución Mexicana?* México, 1978, 1966.
- Rostow, Walt, "Business Cycles. Harvest and Politics. 1790-1850." *AELH*, vol. 1, núm. 2, 1941, pp 206-221
- Rovzar, Eugenio. Alberto J Pani "Un capitalista revolucionario" en. *Investigación Económica*, núm. 145, México, 1978, pp 205-239.
- Ruiz, Ramón E., *The Great Rebellion, Mexico 1905-1924*, New York & London, 1980.
- Sabel, Charles F., *Work and Politics. The Division of Labor in Industry* Cambridge Camb., 1982.
- Salamini, Heather F. *Agrarian Radicalism in Veracruz. 1920-1938*. Lincoln, 1978.
- Salazar, Rosendo, *Historia del movimiento obrero en México*, México
- Saragoza, Alex M., *The Monterrey Elite & the Mexican State 1880-1940*, Austin, 1988.
- Sariego, Juan L., et al. *El Estado y la minería mexicana. Política, trabajo y sociedad durante el siglo XX*, México, FCE. 1989

- _____, *Enclaves y minerales en el Norte de México. Historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita, 1900-1970*, CIESAS, México, 1988.
- Scott, James C., *The Moral Economy of the Peasant*, New Heaven, 1976
- _____, *Weapons of the Weak Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Heaven & Lonson, 1985
- SHCP, *Presupuestos de egresos*, varios años.
- Shulgovski, Anatoly, *México en la encrucijada de su historia*, México, ediciones de Cultura Popular, 1968.
- Silva Herzog, Jesús, *Los salarios y la empresa de los ferrocarriles nacionales de México*, Oficina de Estudios Económicos, Ferronales, México, 1931
- _____, *Obras Escogidas*, t. I, II y III, San Luis Potosí, 1992.
- Skiles, Marilyn E., "Latin American International Loan Defaults in the 1930's: Lessons for the 1980's", Federal Reserve Bank of New York. Research Paper núm. 8812, New York: abril, 1988.
- Skocpol, Theda, *Vision and Method in Historical Sociology*, Cambridge Camb., 1984.
- Smith, Robert F., *Los Estados Unidos y el nacionalismo revolucionario en México*, México, 1973.
- Snodgrass, Michael, "Migration of workers into the Industrial sector of Monterrey, 1920-1940", ponencia a la IX Southern Labor Studies Conference, "Labor and Free Trade", 26-29, octubre 1995.
- Solis, Leopoldo, *La realidad económica mexicana, retrovisión y perspectivas*, México, 1973.
- Stallings, Barbara, *Banker to the Third World U.S. Portfolio Investments in Latin America*, Berkeley, 1987.
- Staples, Anne, *Bonanzas y borrascas mineras El Estado de México 1821-1876*, México, 1994.
- Sterret and Davis, "The Fiscal and Economic Conditions of Mexico", Report Presented to the International Committee of Bankers on Mexico, 1929.
- Suárez, Eduardo, "La política monetaria", en: Felipe Becerra Maldonado (comp.), *Antología del pensamiento económico en la Facultad de Economía 1929-1989*, México, 1989
- Temin, Peter, *Did Monetary Forces Cause the Great Depression?*, New York, 1976
- Thomson, Charles A., "The Seventh Panamerican Conference Montevideo", en: *Foreign Policy Reports*, vol. x, núm. 7. New York, June, 1934
- Thompson, E P., *The Making of the English Working Class*, vols. I, II y III, London, 1963
- _____, *Tradición, revuelta y conciencia de clase Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial* Barcelona, 1979.
- _____, *Costumbres en Común*, Grijalbo, colección Crítica, Barcelona, 1995 (1ª. Edición 1991).

- Thorp R., *Latin America in the 1930's The Role of the Peiphery in World Crisis*, New York, 1984.
- Tomlis. Christopher, "Subordination, Authority, Law Subjets in Labor History," *ILWCH*, núm. 47. Spring 1995, pp. 56-90
- Tullington, Edagi. *Mexico and Her Foreign Creditors*. New York, Columbia, 1930
- US Department of State *Foreign Relations of the United States*: vol. IV. 1933. Washington, 1950
- Van de Valde, Paul. *Handbook of Mexican Mines, Directorio de Minas*, México, 1926
- Vanderwood, Paul. "The Revolution is Simply Considered as Another 'blip' Although Somewhat longer in the Continuous Development of Mexico's History" Quoted in Knith, *Interpreting*, 1988. pp 18.
- Varios autores, *Cambio estructural en México y el mundo*. México, 1987
- _____, *Historia de la cuestión agraria mexicana El Cardenismo un parteaguas histórico en el proceso agrario*, vol. 5, Siglo XXI editores, 1990.
- _____, *Historia general de México*, vol. 2, Colmex, México 1981 [1976].
- _____, *Relato Minero*, Comisión de Fomento Minero, México, 1988.
- Vasconcelos, José *La Flama Los de arriba en la revolución. Historia y tragedia* Edición Continental, México, 1959.
- Vázquez, Genaro V. y Rubén Salcido Ocullo, "Resultados prácticos e influencia de las convenciones internacionales del trabajo, sobre las legislaciones sociales de las naciones hispanoamericanas", ponencia del Departamento del Trabajo de México al VII Congreso Científico Americano. 31 de agosto de 1935.
- Velasco, Carreras de, *Los mexicanos que devaluó la crisis, 1929-1932*, SER, 1974.
- Velasco, Cirio, "El desarrollo industrial de México en la década 1930-1940. Las bases del proceso de industrialización", en: *El trimestre Económico*, núm. 39, México, 1981, pp 45-64
- Velasco, C., et al., *Estado y minería en México (1767-1910)*, FCE.
- Villacorta Haydee, "Banco de datos para cuantificar aspectos cualitativos de la fuerza de trabajo en México, 1927-1931", tesis de licenciatura, mimeo, UAM-Azcapotzalco
- Vioti da Costa. "Experiences versus Structures. New Tendencies in the History of Labor and the Working Class in Latin America. What Do We Gain? What Do We Lose?," *ILWCH*, núm. 36, Fal 1989, pp 3-24
- Von Mentz, *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la aposición de derecha a Cárdenas*, México, 1988
- Walterio Steinman, Carlos, "La administración obrera de una mina", en: *El Economista*. 1 de Mayo de 1940.
- Werner Tobler, Hans, "Los campesinos y la formación del estado revolucionario 1910-1940", en: Friedrich Kats (comp) *Revue. rebeldía y revolución La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*. ERA, México, 1990 (1988), vol. II pp. 149-173.

- Wilkie, James W., *La resolución mexicana (1910-1976). Gasto federal y cambio social*, México, 1978 (First edition, 1967).
- Winkler, Max., *Investments of United States Capital in Latin America*, Boston, 1929.
- Winn, Peter, *The Yarur Workers and Chile's Road to Socialism*, Oxford, 1986.
- Womack, John, *Zapata y la Revolución Mexicana*, México, 1980.
- _____, "The Mexican Economy During the Revolution, 1910-1920
Historiography and Analysis", en: *Marxist Perspectives*, vol. 1, núm. 4. 1978. pp. 80-123.
- Zapata, Francisco, *Los mineros de Chiquicamata, ¿Productores o Proletarios?*, Colmex, México, 1979.
- Zavaleta, René, *Bolivia hoy*, Siglo XXI editores, México, 1983.

PDF Create & Trial
www.nuance.com

ECONOMIA Y TRABAJO EN LA MINERÍA
MEXICANA. LA EMERGENCIA DE UN
NUÉVO PACTO LABORAL ENTRE LA
GRAN DEPRESIÓN Y EL CARDENISMO,
se terminó de imprimir el veintisiete
de diciembre de dos mil cuatro con
un tiraje de mil ejemplares en estir-
pe, concepto e imagen lucas alamán
núm treinta col obrera México DF,
tel cinco cinco ocho ocho ocho cero
tres tres estirpe@prodigy.net.mx

PDF Create & Trial
www.nuance.com

“**H**ay vasos comunicantes entre los pueblos mineros. Suelen ser muy semejantes el paisaje, los cerros, el color oscuro de la tierra, el agua con flúor abundante, el polvo grisáceo de los desperdicios minerales, las frutillas de arbustos espinosos enrojecidas o azuladas, las calles sinuosas y atrayentes siempre milagrosamente encima de la otra ciudad subterránea de innumerables galerías y túneles abiertos en pos de las vetas [...] el rumor de galerías, molinos, montes, conversaciones de mineros bajando de los cerros.”

Tal es la escenografía que, como describe Carlos Montemayor en el prólogo, circunda la realidad minera del primer tercio del siglo XX, en la que se ubica la trama histórica de esta obra.

Salvo contadas excepciones, continúa Montemayor: “Los historiadores no han aquilatado la importancia de la minería, como lo postula agudamente Marcos Tonatiuh Águila, en la formación de los pactos sociales que fueron configurando la federalización de las leyes del trabajo y, particularmente, el valor social que en sí mismo ha representado en el universo del trabajo en México.”

Marcos Tonatiuh Águila Medina es economista e historiador. Obtuvo el Doctorado en Historia por la Universidad de Texas en Austin en 1997 y realizó una estancia sabática de un año en la Universidad de Oxford, Inglaterra, en 2003-2004. Águila es autor de *El Liberalismo Mexicano y la sucesión presidencial de 1880*, M.A. Porrúa, 1995; editó el libro *Perspectivas sobre el Cardenismo. Ensayos sobre economía, trabajo, política y cultura en los años treinta*, UAM-A, 1996, en colaboración con Alberto Enríquez Perea, y es coautor de dos libros de texto de historia para secundaria, *Vivir la Historia I y II*, editados por Oxford University Press. También ha publicado numerosos artículos en revistas especializadas. Águila reside en Cuernavaca desde 1996 y escribe opinión editorial en el diario *La Jornada Morelos*.



33 años
... una generación en diálogo con el mundo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

